



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## PORTADAS NACIONALES



Toman Morena Gobernadores



Huachicoleo de agua, a plena luz



Arman bloque contra Reforma a la Guardia



"Temporal y sujeto a civiles", el apoyo de militares en seguridad



Empieza el proceso de desafuero a Alito



Diputados aprueban incorporación de la GN a la sedena



Les lanzan granadas caseras



¡Paren violencia!



Guardia Nacional, a Sedena



El poder civil de las órdenes de general



Andrés Manuel López Obrador "Estamos saliendo adelante como lo demuestran los resultados"



Cuatro años y no logra callar a los "perros"

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### MESA DIRECTIVA

**Aprueban integración de la Sección Instructora.-** Tras aprobarse en lo general y lo particular la reforma para que la Guardia Nacional pase al control operativo de la Sedena, el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anunció el acuerdo de la Jucopo por el que se conforma la Sección Instructora. [[EXCÉLSIOR](#)]

**“Debate respetuoso y ordenado”. Santiago Creel se estrena con discusión sobre GN.-** Santiago Creel, vivió su primera discusión importante como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados tras aprobarse en lo particular y general la iniciativa para que la Sedena asuma el control de la Guardia Nacional. [[EME EQUIS](#)] [[REFORMA](#)]

**Mientras discutían reforma a GN, Diputados guardan minuto de silencio por asesinato de la niña Heidi Mariana.-** La diputada panista María Teresa Castell de Oro Palacios solicitó un minuto de silencio en el Congreso, durante la madrugada de este sábado, en memoria de la pequeña Heidi Mariana. “Antes de comenzar, solicito la presidencia un minuto de silencio para la pequeña Heidi Mariana, que falleció por una bala perdida en el Ejército”, dijo la diputada dirigiéndose al presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel. [[ARISTEGUI](#)]

**Arranca nuevo periodo ordinario del Congreso de la Unión.-** El 1 de septiembre la Cámara de Diputados y el Senado de la República iniciaron los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, no sin que antes sus integrantes eligieran a quienes encabezarán sus respectivas Mesas Directivas: en San Lázaro se designó a Santiago Creel Miranda, del PAN, en tanto en la Cámara alta se eligió a Alejandro Armenta Mier de Morena. [[VÉRTIGO](#)]

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

**Diputados aprueban integración de Sección Instructora para desafueros.-** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la integración de la Sección Instructora, encargada de sustanciar los procesos de desafuero, con dos legisladores de Morena, uno del PAN y uno del PRI. El morenista Jaime Humberto Pérez fue designado presidente de la referida instancia, mientras su correligionario Leonel Godoy, así como el panista José Elías Lixa y el priista Rubén Moreira fungirán como secretarios. [[MILENIO](#)] [[CRÓNICA](#)] [[JORNADA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[HERALDO](#)] [[UNOMÁSUNO](#)] [[REFORMA](#)]

### REFORMA A LA GUARDIA NACIONAL

**Diputados aprueban reforma a la Guardia Nacional; la turnan al Senado.-** Después de doce horas de discusión y tras desechar una a una más de 139 reservas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para que la Sedena tenga el control operativo de la corporación, sin considerar modificaciones a la Constitución. La Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro turnó el proyecto al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación. [[MILENIO](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[JORNADA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[UNOMÁSUNO](#)] [[CRÓNICA](#)] [[PRENSA](#)] [[JORNADA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)] [[HERALDO](#)] [[REFORMA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[REFORMA](#)]

**PAN reprocha que GN sea parte de Sedena; reclama que AMLO "viola la ley a su antojo".-** El PAN aseguró que el Gobierno que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador continúa mintiendo y ahora, militarizó el país, luego de que la Cámara de Diputados aprobó el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena. [[RAZÓN](#)]

**PRI propone reforma constitucional para mantener al Ejército en las calles por 4 años más.-** El PRI presentó una iniciativa de ley en la que propone extender a nueve años, el tiempo para que la Guardia Nacional desarrolle su estructura. El documento fue presentado por la diputada Yolanda de la Torre por el que se reforma el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional". [[HERALDO](#)]

**"Día negro para la democracia en México": PRD tras aprobación de reforma a Guardia Nacional.-** El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, aseveró que "hoy es un día negro para la democracia en México" porque la aprobación de la iniciativa de reforma en materia de Guardia Nacional y seguridad pública en la Cámara de Diputados es paso de una dictadura que pretende ir acompañada del auxilio de las fuerzas militares. [[MILENIO](#)]

**En el Senado habrá una dictaminación pulcra: Armenta.-** El presidente del Senado, Alejandro Armenta, informó que el proceso para dictaminar la minuta que les remitirá la Cámara de Diputados, por la que se posibilita que la Guardia Nacional quede bajo el control operativo y administrativo de la Sedena, será pulcro, apegado estrictamente a lo que estable la ley y el reglamento interno. [[JORNADA](#)]

**En el Senado alistan frente para impedir reforma a GN.-** La oposición y el bloque de contención en el Senado adelantaron voto en abstención o en contra de la reforma a la Guardia Nacional que avalaron los diputados. [[EXCÉLSIOR](#)] [[UNIVERSAL](#)]

**Un atentado contra mexicanos aprobación de reforma para que GN pase al Ejército: ONGs.-** La reforma aprobada este sábado por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados para que la Guardia Nacional pase al control operativo y administrativo del Ejército, es un fraude "inconstitucional e inconventional", advirtieron el Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México, así como activistas y expertos en seguridad. [[UNIVERSAL](#)]

## DIPUTADOS

**Discursos de odio de la derecha provocaron atentado contra Cristina Kirchner: Diputados de Morena.-** Morena en la Cámara de Diputados condenó de manera enérgica el atentado que sufrió la vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y manifestaron su total repudio por el intento de magnicidio. [[RAZÓN](#)]

## OPINIÓN

**Columna/ Bajo Reserva/ \*\*Creel ya muestra lo que será su marca.-** Nos hacen ver que cuando Santiago Creel afirmó que, como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, trabajaría sin descanso, lo dijo muy en serio y basta con observar lo que ocurrió este viernes. Don Santiago inició su jornada desde la madrugada y a las siete de la mañana ya estaba dando entrevistas... [[UNIVERSAL/p2](#)]

**Columna/ Azul Etcheverry/ Cuatro largos años.-** Esta semana el secretario de Segob, Adán Augusto López, hizo entrega, del 4º Informe de Gobierno al titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel... Este 4º Informe ocurre dentro de un contexto por demás complejo en lo

económico, político y social, en el marco de una crisis sanitaria causada por la pandemia y las repercusiones multisistémicas que acarreo. [[HERALDO/p5](#)]

Escribe sobre el tema **Rafael Álvarez** [[EXCÉLSIOR/p9](#)]

**Columna/Onel Fregoso/ Constitución y Guardia Nacional.-** En la Cámara de Diputados, Morena, PT y PVEM hicieron suya la propuesta presidencial en materia de Guardia Nacional y la aprobaron en la primera sesión de este periodo ordinario. La oposición clamó que, de aprobarse estas reformas, el país se perdería en la militarización. [[HERALDO/p9](#)]

Sobre el tema escribe **Roberto Rock** [[UNIVERSAL/p2](#)]; **Javier Oliva** [[VÉRTIGO/p38](#)]; **Frentes Políticos** [[EXCÉLSIOR/p9](#)]; **Javier Oliva** [[SOL DE MÉXICO/p16](#)]

**Columna/ Mireille Roccatti/ La prisión preventiva oficiosa viola los derechos humanos.-** Este caso que se discute en la Corte, es un caso más del ejercicio de la división de poderes, en donde el Legislativo al reformar la Constitución y el artículo 167 del CNPP estableció la prisión preventiva oficiosa sin dejar margen al juez de resolver la medida cautelar que convenga para cada caso, y negando la presunción de inocencia... [[SIEMPRE/p19-20](#)]

Sobre el tema escribe **Sergio Charbel Olvera** [[SIEMPRE/p28-29](#)]; **José Buendía** [[EXCÉLSIOR/p10](#)]

**Columna/ Morelos Canseco/ Simular gato por liebre.-** Conforme lo había anunciado, el presidente de la República ha enviado al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, su iniciativa de reforma legal sobre la Guardia Nacional (GN)... La esencia es clara, dar gato por liebre o plantear que la incorporación del Ejército a la GN sea de facto, pero no de jure. [[SIEMPRE/p6-8](#)]

**Columna/ Elisur Arteaga/ Del PAN una iniciativa antimilitar.-** En los medios salió la siguiente nota: "El PAN ya tiene preparada 'Ley para el regreso de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles'". Según se anuncia, la iniciativa será presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (El Universal, jueves 25 de agosto de 2022). Los diputados panistas no la tienen fácil; el intento es oportuno, bueno y sano. [[SIEMPRE/p24-25](#)]

**Columna/ Sacapuntas/ \*\* Librarán la austeridad.-** En los últimos detalles está el proyecto de Paquete Fiscal 2023, que el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, entregará a la Cámara de Diputados el próximo jueves. Nos adelantan que el plan para el Presupuesto de Egresos será aún más austero, pero los programas sociales y obras emblemáticas del gobierno tendrán significativos aumentos. [[HERALDO/p2](#)]

**Columna/ Lourdes Mendoza/ A la usanza de los viejitos tiempos.-** Al no poder tapar el sol con un dedo, Pedro Zenteno, quien cobra como director general del instituto, y por supuesto Almendra Lorena Ortiz, titular de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del ISSSTE, fueron citados por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, pero ¡oooh sorpresa!, ambos dejaron plantados a nuestros representantes populares. [[VÉRTIGO/p34](#)]

**Columna/ Samuel Rodríguez/ El "día del presidente" es historia: la 4T lo transformó.-** Si bien el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene la obligación constitucional de informar al Congreso de la Unión sobre el estado que guarda la administración pública al inicio del primer periodo de sesiones del año y la ha cumplido, destaca la forma en que dejó atrás lo que en el pasado, durante los años dorados del priismo, se consideraba como el "día del presidente". [[VÉRTIGO/p43](#)]

**Opinión/ En Corto/Censo Agropecuario.-** Del 19 de septiembre al 30 de noviembre se realizará el Censo Agropecuario por primera vez en 15 años, informó la titular del INEGI, Graciela Márquez Colín, ante diputados de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. En este sentido, la legisladora priista y presidenta de la comisión, María de Jesús Aguirre, destacó que esta información ayudará a definir políticas públicas adecuadas para lo que necesita en este momento el agro. [[VÉRTIGO/p42](#)]

**Columna/ Sergio Sarmiento/ Tiempos de tormenta.-** Son tiempos de tormenta y nosotros estamos acostumbrados a luchar contra la adversidad”, afirmó este 31 de agosto Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena. Añadió: “El presidente nos convoca todos los días a no ser súbditos ni vasallos, a actuar con autonomía y a que el Poder Legislativo se erija en un auténtico órgano parlamentario”. [[VÉRTIGO/p64](#)]

**Artículo/ Jorge Bravo/ Audiencias huérfanas de derechos.-** Han preservado las facultades y atribuciones autónomas del Instituto Federal de Telecomunicaciones para emitir lineamientos en materia de derecho de las audiencias, pero el regulador -siempre tibio en este tema- no va hacer nada en tanto la SCJN y el Congreso no resuelvan y no legislen previamente. [[PROCESO/p60-61](#)]

## **POLÍTICO**

**Toman Morena Gobernadores.-** Familiares, amigos, operadores políticos y colaboradores de Gobernadores y de funcionarios públicos dirigirán a Morena en los estados. [[REFORMA / pp](#)]

## **EJECUTIVO**

**Nos va a ir mejor en dos años, adelanta el Presidente.-** El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que el país le irá mejor en los últimos dos años de su administración. Al arribar a Chetumal, Quintana Roo, explicó que su visita al sureste de este fin de semana es para supervisar la construcción del Tren Maya, que debe quedar concluido a finales de 2023. [[EXCÉLSIOR / pp-p2](#)]

**Habrà Tren Maya; no proceden amparos: AMLO.-** El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que “habrà Tren Maya”, pues se han retomado las obras de construcción en el Tramo 5 del proyecto. “Con absoluto apego a la legalidad, paciencia y el apoyo de la gente reiniciamos los trabajos del tramo Cancún-Tulum”, dijo el mandatario en redes sociales. [[JORNADA / pp-p13](#)]

**Inversión pública en energía llega a su mayor nivel desde 2005.-** La inversión física presupuestaria del sector energético en el cuarto año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ascendió a 429 mil 810 millones de pesos, el monto más alto en 17 años, de acuerdo con las estadísticas divulgadas por la administración federal. [[JORNADA / pp-p13](#)]

## **GENERAL**

**Familias de mineros analizan demandar.-** Al cumplirse un mes de que 10 mineros quedaron atrapados en la mina El Pinabete, sus familiares realizaron una misa, pues perdieron la esperanza de encontrarlos con vida, pero exigen rescatar sus restos para darles sepultura, además de que consideran interponer una demanda. [[UNIVERSAL / pp-p14](#)]

**Ejército regalará peluches en el desfile.-** La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) gastará 1.8 millones de pesos en un paquete de artículos promocionales para el desfile militar del próximo 16 de septiembre, cuando se conmemorarán el 212 aniversario del inicio de la lucha de Independencia. [[UNIVERSAL / pp-p9](#)]

**Roban 40 mil litros al día huachicoleo de agua, a plena luz.-** En unos minutos llenan los bidones que cargan en sus vehículos y a unas cuantas cuadras venden el agua, que extrajeron de manera ilegal de las redes hidráulicas, a las familias que no tienen suministro, el mismo líquido que debería salir de la

llave de su casa, pero que no cae porque siguen operando en Ecatepec las bandas dedicadas a esta modalidad de huachicol. [[UNIVERSAL / pp-p10](#)]

## SEGURIDAD

**Ken ofrece ayuda de EU a Zacatecas.-** La inseguridad es algo que afecta a los pueblos de México y Estados Unidos y se tiene que resolver como socios”, aseguró el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien visitó Zacatecas en atención a una invitación del gobernador David Monreal Ávila. [[SOL DE MÉXICO / pp-p9](#)]

**Les lanzan hasta granadas caseras.-** En el último año, los agentes migratorios de Estados Unidos desplegados en la frontera con México han sido víctimas de al menos 187 agresiones desde nuestro territorio, que han dejado un saldo de 62 oficiales heridos, una cifra nunca antes registrada por la corporación policial estadounidense. [[SOL DE MÉXICO / pp-p4](#)]

## INTERNACIONAL

**Asisten miles a funeral de Gorbachov.-** Miles de rusos dieron ayer su último adiós a Mijail Gorbachov, el último líder de la Unión Soviética, en una ceremonia sin pompa y sin la presencia del presidente Vladimir Putin. Putin se excusó por un “tema de agenda” a asistir al funeral, sin embargo, el mandatario se despidió de Gorbachov el jueves en el Hospital Clínico Central de Moscú donde murió. [[HERALDO / pp-p10](#)]



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"





**¡ÁGUILAS, LÍDERES!**  
 Guía Alejandro Zendejas (izq.) triunfo del América por 2-1 ante los Tigres de Miguel Herrera; las Águilas llegan a 7 triunfos consecutivos y son líderes del Apertura 2022.  
**Y Pumas empató 0-0 con Atlas**



**En terrenos familiares**  
 Emiliano Monge regresa, con su nuevo libro, "Justo antes del final", al plano autobiográfico. Ahora retrata la historia de su madre.  
**PÁG. 19**



**pixel**  
 Las manifestaciones de familiares de desaparecidos y la presentación de Isaac Hernández en el Auditorio son dos de las mejores imágenes de agosto.  
**GRANDES IMÁGENES**  
 Este ejemplar te da acceso el día de hoy a [reforma.com](http://reforma.com)  
**Código D73 E7**  
 Actívalo en [www.reforma.com/accesodigital](http://www.reforma.com/accesodigital)  
 Centro de ayuda 555-628-7777

**DOMINGO 4 / SEP. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO**  
**REFORMA**  
 C O R A Z Ó N D E M É X I C O  
 58 PÁGINAS. AÑO XXIX NÚMERO 10.471 \$25.00

# Colocan a allegados en dirigencias estatales

## Tomán Morena Gobernadores

Dirigen el partido familiares, amigos operadores políticos y ex funcionarios

ERIKA HERNÁNDEZ

Familiares, amigos, operadores políticos y colaboradores de Gobernadores y de funcionarios públicos dirigirán a Morena en los estados.

Sebastián Ramírez, ex vocero de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, es presidente de Morena en la CDMX, mientras en San Luis Potosí, Rita Ozalá Rodríguez, hermana de Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Seguridad Pública federal, será la nueva dirigente del partido.

En Veracruz, Esteban Ramírez, quien era jefe de la Oficina del Gobernador Cuitláhuac García, encabezará el Comité Directivo Estatal. En Oaxaca, Benjamín Viveros, secretario particular de Salomón Jara, Gobernador electo, será el nuevo dirigente.

En Campeche, Morena también estará controlado por la Gobernadora Layda Sansores, luego de que Erik Alejandro Reyes León, director general de Gobierno en la Alcaldía Álvaro Obregón cuando Sansores fue Alcaldesa, tendrá el poder del partido. Como secretaria general de Morena en Campeche estará Elda Esther Castillo Quintana, funcionaria de la Secretaría de Bienestar.

En Zacatecas, la diputa-

**ALGUNOS EJEMPLOS**  
 Los nuevos dirigentes estatales de Morena y sus cargos con los Mandatarios estatales:

CDMX	VERACRUZ	OAXACA	CAMPECHE
<b>SEBASTIÁN RAMÍREZ</b> Vocero de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum	<b>ESTEBAN RAMÍREZ</b> Jefe de la Oficina del Gobernador, Cuitláhuac García	<b>BENJAMÍN VIVEROS</b> Secretario particular de Salomón Jara, Gobernador electo.	<b>ERIK A. REYES LEÓN</b> Director de Gobierno en A. Obregón con Layda Sansores

da local, Roxana Muñoz, cercana al Gobernador David Monreal, se hará cargo del partido, y quien era el secretario particular del Mandatario estatal, Alberto Casas, será el secretario general del mismo.

La nueva dirigente de Morena en Tamaulipas será Yuriria Iturbe, política cercana al Gobernador electo Américo Villarreal. Fue candidata a la Alcaldía de Victoria y dos veces suplente de diputado.

En Aguascalientes, Gilberto Gutiérrez, yerno de la ex candidata a Gobernadora Nora Ruvalcaba, será el nuevo presidente del partido, mientras que Alejandra Carreón, operadora política de Ruvalcaba, será la presidenta del Consejo Estatal.

En Nuevo León, Anabel

del Roble Alcocer, a quien ubican como empresaria cercana a la ex aspirante a la gubernatura por Morena, Clara Luz Flores, será la nueva presidenta del partido.

**Y EN HIDALGO, LA SOSA NOSTRA**  
 Integrantes del Grupo Universidad en Hidalgo, comandado por Gerardo Sosa Castelan, asumieron posiciones en Morena-Hidalgo.

Marco Antonio Rico Mercado, allegado e impulsor de la campaña de Julio Menchaca, próximo Gobernador de Hidalgo, encabezará al partido en el estado.

Sin embargo, Marivel Solís, ex diputada federal y parte del Grupo Universidad fue electa como secretaria general de Morena en la entidad.

CON INFORMACIÓN DE IRIS VELÁZQUEZ



En el taller, realizado en la Alcaldía Tlalpan, participaron 35 binomios can y humano.

## APRENDEN PERROS A RESCATAR A SUS DUEÑOS

DANA ESTRADA

El 19 de septiembre se graduará la primera generación de 35 perros domésticos rescatados, quienes en compañía de sus humanos se prepararon tres meses para encontrar personas bajo escombros en caso de un sismo o extravías en otros accidentes.

Carlo Emir Castro, subdirector de Promoción a la Salud y Cuidado Animal de Tlalpan, anunció este "Primer Taller para Perros de Rescate" a inicios de julio, con el objeti-

vo de que puedan salvar a sus familiares e impulsar la cultura de la prevención ante desastres naturales.

En Tlalpan, 57 por ciento de los hogares tiene un perro. La convocatoria se abrió para cualquier raza, con las condiciones de que cada lomito tuviera entre seis meses a seis años de vida, fuera juguetón y activo, además de sociable.

Los tipos de canes que más predominaron en este taller fueron los de raza criolla y que han resultado ser los más sobresalientes de este progra-

ma, aunque también hay pugs y pastor alemán.

"Tenemos muy presentes a los binomios caninos que ayudaron a los rescates de personas desaparecidas en el sismo del 19S, fueron unos héroes, pero también podemos tener uno en casa", comentó Castro.

El taller tuvo una convocatoria de más de 200 personas, pero sólo se pudo aceptar a 35 binomios, can y humano, recibiendo el entrenamiento en el Centro Acuático Cefema.

**CIUDAD (PÁG. 28)**

## ...Y en aeropuerto detienen 20 vuelos

BENITO JIMÉNEZ Y JORGE RICARDO

Al menos 20 vuelos resultaron afectados el viernes debido a que aparentemente un perro deambulaba en las pistas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Las dos pistas de la terminal fueron cerradas de las 20:22 a las 20:50 horas, lap-

so en el que el AICM programó 48 operaciones, dijeron fuentes aeroportuarias. La torre de control congeló autorizaciones de despegues y aterrizajes.

Fuentes del AICM aseguraron que se reportaron 15 vuelos demorados y tres desvíos a Toluca, Querétaro y León, así como dos idas al aire de Aeroméxico.

Reconocieron que las

pistas fueron reabiertas sin lograr encontrar al can.

"Me parece increíble que aún no se haya un perro. Los que lo vivimos pagamos las consecuencias y, lo más increíble, es que ni siquiera parece importarnos", dijo el senador Carlos Ramírez Marín, quien viajaba desde Mérida.

**PÁGINA 5**

## Y los Taddei... por todos lados

Al menos una decena de integrantes de la familia Taddei, de Sonora, está en puestos públicos.



**PABLO DANIEL TADDEI ARRIOLA**  
 Designado director de Licitos

1. Su papá: Jorge Luis Taddei Arriola, superintendente en Sonora
2. Su hermana: Inara Celeste Taddei, diputada local de Sonora por Morena
3. Su hermano: Jorge Carlos Taddei, director en Comisión Nac. de Areas Naturales Protegidas (2019-2020)
4. Su tío: Guadalupe Taddei Zúñiga, presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia
5. Su primo: Luis Rogelio Piñeda Taddei, director del Centro de Investigaciones del Congreso de Sonora
6. Su primo: Jorge Francisco Piñeda Taddei, encargado de nómina del Instituto de Becas y Crédito Educativo de Sonora
7. Su primo: León Ferrnando Piñeda Taddei, secretario escribiente en el Tribunal de Justicia Administrativa de Sonora.
8. Su primo: Luis Alonso Taddei Torres, director de Estudios y Proyectos en el Instituto Sonorense de la Juventud
9. Su tío político: Álvaro Itzacamanta Sierra, Secretario de Gobierno de Sonora



**PABLO TADDEI**

## NI IMPUNIDAD, NI PERSECUCIÓN

"Encontramos anomalías serias", revela Julio Menchaca, quien mañana asume como Gobernador de Hidalgo. No habrá impunidad, ni persecución, dice.

**PÁGINA 20**



## 'SOY CINEASTA, NO FUNCIONARIO'

Luis Mandoki revela en entrevista que el Presidente Andrés Manuel López Obrador lo invitó a su Gobierno, pero no aceptó.

"En el 2018 López Obrador llega a la Presidencia. Me ofrece participar en el Gobierno y yo le digo: 'Yo soy tu amigo, yo soy cineasta, no

soy funcionario público. Claro que te apoyo, claro que puedo ayudar en lo que yo pueda... ipero soy cineasta", dice.

En 2006 y 2007, Mandoki realizó los documentales "¿Quién es el Señor López?" y "Fraude: México 2006".

"Fue un momento, fue etapa", aclara el cineasta.

**GENTE**

## Discuten 14 horas y pasa sin cambios militarización

CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTÍNEZ

Tras 14 horas de discusión, en las que se presentaron 139 reservas y el registro de 71 oradores, la reforma con la que la Sedena tendrá el control de la Guardia Nacional (GN) se aprobó ayer sin cambios en la Cámara de Diputados.

El Senado recibirá la minuta y se espera la apruebe también en forma apresurada.

El último orador que subió a la tribuna de San Lázaro, alrededor de las 8:00 horas de ayer, el panista Humberto Aguilar Coronado dijo que se trata de una reforma que viola la

Constitución. Recordó que el Artículo 21 constitucional cita que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la GN, serán de carácter civil.

"Presentaremos la acción de inconstitucionalidad y será la Corte la que determine, pero está claro que viene la

descalificación, que ya inició el Presidente en contra de las y los Ministros de la Corte, quiero ver qué cara ponen cuando la Corte determine la inconstitucionalidad", dijo el diputado.

# EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @ELUniversal\_Mx \$20

Domingo 4 de septiembre de 2022

## domingo



■ METRÓPOLI

### EL METRO, 53 AÑOS DE RECORRER LA CDMX

Este sistema de transporte público está de manteles largos. Trabajadores cuentan sobre la rehabilitación de la Línea 1. | A12 |



fotogalería  
Así van los trabajos de mantenimiento.

## ROBAN 40 MIL LITROS AL DÍA HUACHICOLEO DE AGUA, A PLENA LUZ

Ecatepec es el municipio mexiquense donde más robo de agua potable se registra; las penas de hasta ocho años de cárcel y los operativos no han logrado frenar este ilícito, que se estima deja ganancias de mil millones de pesos al año.

■ METRÓPOLI | A10



En la red hidráulica se han detectado tomas clandestinas en las que se instalan mangueras y bombas para llevar el agua a puntos de almacenaje.

"Cerrar la llave a refresqueras y cerveceras no resuelve el problema"

■ CARTERA | A20



Violencia desplaza a comunidad trans

■ ESTADOS | A15

Chilenos, entre la esperanza y el temor

■ MUNDO | A18

#### OPINIÓN

##### ■ NACIÓN

- A5 Roberto Rock L.
- A8 Gabry Vargas
- A9 Hernán Gómez
- A16 Rosario Robles
- A17 Únicola Richter

Año 105, Número 38,272  
CDMX 32 págs.



### Ejército regalará peluches en el desfile

Gasta \$1.8 millones en artículos que encargó a 4 empresas por adjudicación directa

#### MANUEL ESPINO Y PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional desembolsó 1.8 millones de pesos en la compra de cosas de peluche, bolígrafos, libretas, morrales, gorras y boinas para sus elementos y para entregar a la población que asista al desfile del 16 de septiembre, por la conmemoración del 212 aniversario del inicio de la Independencia de México.

Las licitaciones para los artí-

culos promocionales y accesorios militares fueron por adjudicación directa y por diferentes montos a las empresas Cib Resolve, Fayali, Nova Graphitex de México y P4 Medios.

También se mandaron a elaborar cubrebocas sublimados para el personal militar.

■ NACIÓN | A9

Senado, en tensión por Guardia Nacional

■ NACIÓN | A6

#### ■ A UN MES DEL ACCIDENTE

### FAMILIAS DE MINEROS ANALIZAN DEMANDAR

#### RESCATE DE MINEROS EN COAHUILA

Sabinas, Coah.— Al cumplirse un mes de que 10 mineros quedaron atrapados en la mina El Pinabete, sus familiares realizaron una misa, pues perdieron la esperanza de encontrarlos con vida, pero exigen rescatar sus restos para darles sepultura, además de que consideran interponer una demanda. | ESTADOS | A14



#### ■ ESPECTÁCULOS

### El milagro guadalupano que desborda el rating

¿Qué hace tan popular a La rosa de Guadalupe? Expertos explican las razones. | A23 |



#### ■ UD



### Se le rompe el tridente a la Selección

Raúl Jiménez e Hirving Lozano se lesionan en sus respectivos juegos, poniendo en riesgo la delantera del Tricolor. | B3 |

#### ■ B3

## CONFABULARIO



Los rituales de Guillermo Sheridan



sólo digital

#### ■ ENTREVISTA EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado

"QUITAR AHORA LA PRISIÓN PREVENTIVA PUEDE IR EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD"

PRISIÓN PREVENTIVA EL DEBATE

El legislador pide a la Corte esperar, pues opina que no es el momento político ni social para discutir el tema

■ NACIÓN | A7

**DOMINGO**  
4 DE SEPTIEMBRE  
DE 2022  
AÑO CVI TOMO V.  
NO. 38 350  
CIUDAD DE MÉXICO  
32 PÁGINAS  
\$20.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

## HACEN SU NIDO EN LA CIMA

Con goles de Rodríguez y Zendejas, América venció a Tigres, logró su séptimo triunfo al hilo y se convirtió en el nuevo líder del Apertura 2022.

ADRENALINA



AMÉRICA	2	1	TIGRES
OTROS RESULTADOS:			
ATLAS	0-0	PUMAS	
MONTERREY	0-0	MAZATLÁN	
PACHUCA	3-0	SANTOS	

# DOMINICAL

## EXPRESIONES AMOR POR SUS ORIGENES

En su nuevo libro, el nigeriano Wole Soyinka, Nobel de Literatura 1986, regresa a la ficción tras 50 años de no abordarla. / 18



## FUNCIÓN LOS FANS LES DAN OXÍGENO

Estar aislados cambió la visión del mundo de la banda Franz Ferdinand, que anoche volvió a dar un show en México.



PRIMERA

### "Estos dos años nos va a ir mejor a todos"

De gira por Chetumal para supervisar obras del Tren Maya, el presidente López Obrador dijo que seguirá trabajando a favor del pueblo los últimos años de su gobierno. / 2

## EXCELSIOR

Fabiola Guarneros Saavedra 4  
Francisco Acuña Llamas 11  
Vianey Esquinca 11



## SENADORES DE OPOSICIÓN CRITICAN MADRUGUETE

# Arman bloque contra reforma a la Guardia

LEGISLADORES DEL PAN, PRI, PRD, MC Y EL GRUPO PLURAL adelantaron que votarán en contra de la enmienda que otorga a la Sedena el control de la GN, aprobada en fast track por los diputados al dispensarle todos los trámites

POR HÉCTOR FIGUEROA

PRIMERA

### CNDH llama a que no haya retrocesos

Luego de la aprobación de la reforma para que Sedena controle a la Guardia Nacional, el organismo autónomo pidió que eso no implique mayor vulneración a los derechos humanos. / 4

Nacional es y debe ser civil", en referencia a que la reforma aprobada hizo cambios a cuatro leyes secundarias, por lo que la Constitución no se ha modificado.

Sobre esto, en días pasados, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, aclaró que sin una modificación constitucional, los cambios a la Guardia serían fáciles de impugnar ante la Suprema Corte.

"No puede, ni por la vía del decreto ni por vía del acuerdo, ni tampoco ningún otro ordenamiento jurídico menor al de la Constitución, estar situado [jerárquicamente por encima de ella]", señaló durante la cátedra que imparte en la Facultad de Derecho de la UNAM.

El líder del PRD, Jesús Zambrano, instruyó a los senadores de su partido impugnar ante la Corte el traspaso de la Guardia, en caso de que el Senado también apruebe las enmiendas.

Una vez que el Senado reciba la minuta aprobada la madrugada del sábado, se prevé que las comisiones unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Defensa Nacional sesionen lunes y martes para discutir el dictamen, al cual pueden realizar modificaciones.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

### LA RUTA PREVISTA

Cuando el Senado reciba la minuta aprobada por los diputados, deberá turnarla a comisiones.



El análisis será en las comisiones unidas de Gobernación, Seguridad y Defensa.



La discusión en dichas instancias legislativas podría darse entre lunes y martes.



Al no ser una reforma constitucional, el mismo martes podría subirse al pleno.



Tras su eventual aval en el Senado, la reforma podría impugnarse ante la Corte.



COMUNIDAD

### Ely enfrenta un futuro incierto

Autoridades, expertos y asociaciones mantienen una disputa legal para que la elefanta africana permanezca en el Zoológico de Aragón o sea trasladada a un santuario en Brasil. / 14

## ERA UNA TAREA QUE TENÍAN PROHIBIDA EN UCRAINA MUJERES ASUMEN RETIRO DE MINAS

Como la mayoría de los hombres son reclutados por el gobierno de Zelenski para combatir a los rusos, cada vez más ucranianas toman responsabilidades civiles y militares. Con esto, desafían los estereotipos sobre su papel en la sociedad postsoviética. / 17

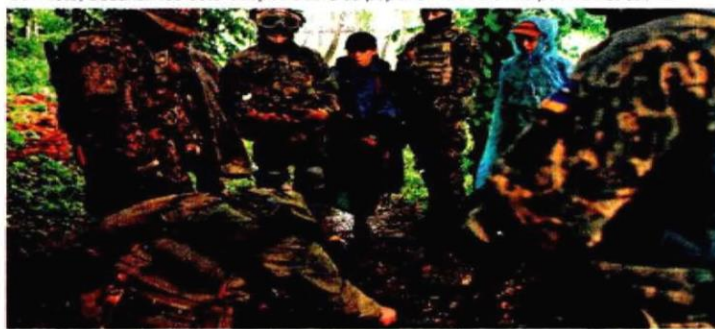


Foto: The New York Times

LÍA RUIZ NO PUDO ESTUDIAR DURANTE UN AÑO

## Gana en tribunales su lugar en la UNAM

Su caso ayudó a que la Compem extendiera el plazo válido para emitir certificados de secundaria

POR CLAUDIA SOLERA

Lía Ruiz no sólo ganó la lucha legal por su derecho a estudiar, sino que ayudó a evitar que el problema que enfrentó, se repita.

La joven de 16 años pasó un año sin clases debido a que la UNAM no le respetó el lugar que obtuvo en el CCH Azcapotzalco pese a lograr 103 aciertos en su examen, de 91 requeridos. Hace un año, **Excélsior**



Foto: Daniel Betanzos

reveló que la SEP emitió con 14 días de retraso el certificado de secundaria de Lía, por lo que la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Compem) lo consideró extemporáneo y le negó su inscripción al CCH.

"Iniciar un juicio de amparo para mí significaba un acto de justicia, pues muchos otros niños, al igual que yo, pasaban por esto y se tenía normalizado, lo cual no estaba bien. Decidí continuar con mi demanda y exigir que se respetaran mis



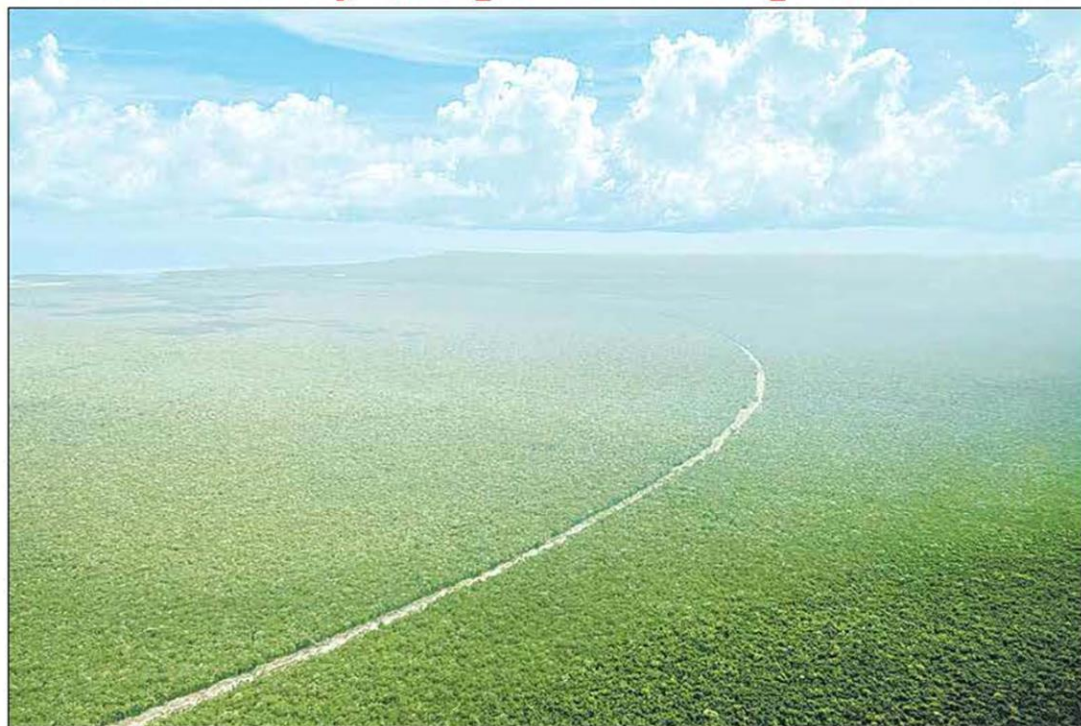
De un día para otro me quedé sin escuela, sin amigos, sin estudiar, que es lo que más me gusta. Fue horrible y viví una enorme frustración."

LÍA RUIZ ALUMNA DEL CCH AZCAPOTZALCO

derechos", aseguró Lía. Ahora, al visibilizarse el caso de la adolescente, este año la Compem cambió sus estatutos y ahora acepta certificados emitidos por la SEP en septiembre, cuando julio era la fecha límite.

PRIMERA | PÁGINA 6

## Habrà Tren Maya; no proceden amparos: AMLO



▲ De gira por el sureste para supervisar las obras del Tren Maya, el Presidente anunció que "con absoluto apego a la legalidad, paciencia y el apoyo de la gente reiniciamos los trabajos del tramo Cancún-Tulum al

no proceder los amparos en lo jurídico, ambiental y social". Entrevistado en Chetumal, aseguró que en lo que resta de su gobierno "nos va a ir mejor a todos". Foto La Jornada / P 4 Y 13

## Tras 12 horas de debate, diputados avalan que la Guardia pase a Sedena

# “Temporal y sujeto a civiles”, el apoyo de militares en seguridad

● Deberán acatar la estrategia de la SSPC, subrayó Morena en el pleno

● Niega PRI acuerdo en lo oscuro para proponer que sigan en calles hasta 2028

● Armenta: se ceñirá el Senado al proceso legal; impugnará el PAN ante la Corte

● El asesinato de la niña Heidi ratifica el riesgo de desplegar a soldados: ONU DH

GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL / P 3 Y 4

## Firme, decisión de eliminar uso del glifosato en el país: Conacyt

● Respaldo a 60 proyectos para sustituir el químico por bioinsumos: Álvarez-Buylla

● El marco regulatorio de México permitirá hacer frente a Monsanto, subraya

LAURA POY SOLANO / P 9

## Inversión pública en energía llega a su mayor nivel desde 2005

● En cuatro años alcanzó \$429 mil 810 millones, se destaca en el Informe

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 13

## Hoy deciden en Chile si derogan la Constitución pinochetista

● Se llamó al plebiscito luego del estallido social de octubre de 2019; están convocados 15 millones

ALDO ANFOSSI / ESPECIAL PARA LA JORNADA / P 16

### ENTREVISTA

José Antonio Silva, retratista de Renato Leduc

ELENA PONIAŃOWSKA / P 3A

### HOY



## Rayuela

Ojalá con la nueva Constitución, el gobierno chileno reconozca el respeto que se debe a los mapuches, quienes han sido reprimidos.

# La Jornada



www.jornada.com.mx

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁNVELVER

DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022

### OPINIÓN

Rolando Cordera Campos	11
Uriel Velázquez Vidal	11
Antonio Gershenson	12
Eric Nepomuceno	12
Ángeles González Gamio	26
Carlos Bonfil	9a

### COLUMNAS

Bajo La Lupa	
Alfredo Jalife-Rahme	10
Mirar al Sur	
Ángel Guerra Cabrera	18



# Maestros, los verdaderos creadores de la educación pública: Leticia Ramírez

- Llega a la SEP para reivindicar al magisterio, señala
- “Los docentes gestaron el cambio civilizatorio del país”
- La premisa es que “vuelvan a las aulas” desertores por covid
- Ratifica a *La Jornada* su orgullo de ser normalista

ARTURO CANO / P 6



## Homenaje al primer circo y payaso de México

▲ En un viaje en el tiempo, la agrupación Los Estroberry, encabezada por Fernando Hondall, presenta en corta temporada en el Cenart la divertida obra *El payaso de la calle del Retox*, historia que permite

imaginar el trabajo de José Soledad Aycardo, *Don Chote* (1820-1887), y la historia del Circo Olímpico, también considerado el primero en el país. Foto Los Estroberry Clowns REDACCIÓN / P 4A

## MAR DE HISTORIAS

CRISTINA PACHECO

# Mochilas

Después de tantos meses en que no pudieron asistir a la escuela, Emma siente profunda emoción de que sus hijos, Brandon y Brian, hayan regresado a sus salones de clases. Valieron la pena las caminatas en busca de uniformes más económicos, las horas perdidas haciendo cola frente a las papelerías para

surtir la lista de útiles escolares hasta las discusiones.

I

La semana anterior a que comenciarán las clases había sido extenuante y complicada a causa de la tensión entre los hermanos, que por cualquier motivo discutían o se lanzaban acusaciones. Emma

tuvo que mediar varias veces, sobre todo a la hora de comprar las mochilas: Brandon quiso la que está decorada con la figura de Olaf, el muñequito de nieve, pero como ya la había elegido su hermano Brian, tuvo que conformarse con la que tiene al Capitán América.

En el intento por restablecer la disciplina pre pandemia, Emma había tenido que desplegar toda clase de métodos. Para conseguir que sus hijos pagaran la tele y se fueran a dormir temprano, había tenido que amenazarlos con lo que para ellos es el peor de los castigos: que o los lleve a comer pizza el domingo.

## La otra ciudad

### Juguetes de madera, opción ante el encierro por la pandemia

● Las ventas por Internet se dispararon porque los padres buscaban artículos didácticos, afirma Creativo

● La empresa familiar ahora afronta el reto de la inflación

/ P 27

SANDRA HERNÁNDEZ / P 25



FOTO: ESPECIAL

# EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10



NUEVA ERA / AÑO.06 /  
NO. 1912 /  
DOMINGO 4 DE  
SEPTIEMBRE DE 2022

M **META**



FOTO: DANIEL OEDA

#AMPUTADOS

## GOLEAN

A SUS  
LIMITACIONES



#FUNERALES

### MILES DE RUSOS DESPIDEN A GORBACHOV

P10

FOTO: AFP

#CÁMARA DE DIPUTADOS

# EMPIEZA EL PROCESO DE DESAFUERO A ALLITO

SE CONFORMÓ LA SECCIÓN INSTRUCTORA PARA DEFINIR EL FUTURO DEL LÍDER DEL PRI. LA INTEGRAN DOS MORENISTAS, UN PANISTA Y UN PRIISTA

POR ALMAQUIO GARCÍA/P4

#PORVIOLENCIA

### EU PIDE NO VIAJAR A ZACATECAS

P8

#DIPUTADOS A PRUEBAN

A FAVOR 256	EN CONTRA 224	ABSTENCIÓN 1	PRESENTES 471
-------------	---------------	--------------	---------------

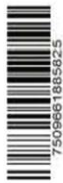
FOTO: ESPECIAL

### Va al Senado la minuta sobre Guardia Nacional

P5



7 80042 000401



TOMADA DE VIDEO



## Humilde ceremonia del adiós a Gorbachov

Miles de personas despiden en la histórica Sala de las Columnas de la Casa de los Sindicatos en Moscú al último dirigente de la Unión Soviética. PÁGS 16-17

# Diputados aprueban incorporación de la GN a la Sedena

En una sesión de más de 12 horas los legisladores avalaron en cuatro votaciones el decreto enviado por el presidente López Obrador; pasa al Senado

**Legal.** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la madrugada del sábado en lo general y en lo particular la iniciativa del jefe del Ejecutivo, que transfiere a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional y que se creó en 2019 bajo un mando civil.

Tras más de 12 horas de debate, Morena y los diputados del PT y PVEM avalaron la iniciativa del jefe del Ejecutivo para reformar leyes secundarias. Ahora toca a la Cámara de Senadores llevar a la tribuna la discusión de la propuesta del mandatario.

La iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador requirió ser votada en

### ASÍ VOTARON

Con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención se modifican artículos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos

PÁGS 5

cuatro partes.

El debate en lo general concluyó con 265 votos a favor, 219 en contra y una abstención (Morena) para aprobar los artículos transitorios.

El morenista Carol Antonio Altamirano, de Oaxaca, mantuvo su abstención durante todas las votaciones, además del legislador Manuel Vázquez Arellano, a quien se ubica como sobreviviente del caso Ayotzinapa.

Los diputados de oposición expusieron que las modificaciones avaladas son violatorias de la Constitución, por lo que amagaron con controvertir los cambios para revertir la iniciativa, que, dijeron una y otra vez, militariza al país. PÁGS

FALLIDO  
Página 14

La NASA suspende otra vez lanzamiento de la misión Artemis I a la Luna



### EL CRISTALAZO

Rafael Cardona  
Página 2

La cólera con aplomo y serenidad

### HISTORIA EN VIVO

Bertha Hernández  
Página 9

El mundo novohispano en expansión: Así nació el Camino de Tierra Adentro

Chile vota este domingo plebiscito sobre propuesta de nueva Constitución

**Decisivo.** Los chilenos se preparan para elección crucial: el plebiscito que deberá ratificar o no la nueva Constitución, con la que pretenden enterrar 41 años de Constitución pinochetista. Sin embargo, el entusiasmo inicial, fruto de la revolución ciudadana de 2019, se ha encontrado con un adversario que podría ayudar a la derecha tradicional a que se imponga el voto del miedo. PÁGS 18

### LA ESQUINA

La votación legislativa de este sábado es sólo un preludio. Esperemos lo que deban decir el Senado y la Corte al revisar la constitucionalidad del cuestionado tema. Hay que decir, sin olvidar lo anterior, que retrasos o atorones en la consolidación de una estrategia de seguridad pública sólo beneficia a quienes hoy forman el crimen organizado.



# El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,508 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

DANIEL REY



## EL TERREMOTO DE LA GUERRA EN UCRANIA

El pasado 24 de agosto se cumplieron seis meses del inicio de la operación militar rusa sobre territorio ucraniano. Sus consecuencias se han extendido en una suerte de efecto mariposa, que han repercutido, económica y políticamente, hasta América Latina; sin embargo, también pone la globalización en entredicho y siembra dudas sobre la integración económica del mundo.

finD

### MUCHAS VIVEN EN LA CIUDAD

## Analfabetismo afecta más a las mujeres

"Es triste y preocupante", dice Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, directora general del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). En entrevista con El Sol de México precisa que en el país hay 24 millones de personas mayores de 15 años que no terminaron la educación básica y cuatro millones 200 mil no saben leer ni escribir porque no fueron a la escuela. De esta población, 55 o 56 por ciento son mujeres y el resto hombres. Agrega que si bien el sur y sureste tienen mayor atraso, en cifras absolutas 10 ciudades o municipios urbanos concentran 10 por ciento de la población sin educación básica, es decir, casi tres millones: León, Tijuana, Puebla, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Guadalajara y Zapopan. **Pág. 5**

### ATACAN A AGENTES MIGRATORIOS DE EU

# Les lanzan hasta granadas caseras

ROXANA GONZÁLEZ

## La Patrulla Fronteriza reporta más agresiones de narcos y polleros, principalmente

En el último año, los agentes migratorios de Estados Unidos desplegados en la frontera con México han sido víctimas de al menos 187 agresiones desde nuestro territorio, con un saldo nunca antes visto de 62 oficiales heridos.

De acuerdo con un reporte interno de la Patrulla Fronteriza, al que El Sol de México tuvo acceso,

los ataques no sólo han aumentado en número sino también en intensidad, pues además de piedras, las agresiones han incluido armas de fuego y hasta artefactos explosivos de fabricación casera, tipo granadas, que regularmente son construidas por expertos.

"Los incidentes en contra de nuestros agentes han sido fre-

cuentes durante el año fiscal 2022, que comprende del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre próximo; 62 de nuestros oficiales han sido lastimados. Estos ataques se han registrado a lo largo de toda la frontera sur y han ido subiendo en peligrosidad pues han estado involucradas armas cada vez más sofisticadas y letales, como artefactos explosivos de fabricación casera que pueden lanzarse desde distancias más lejanas para no ser identificados los atacantes", dice el informe.

Señala al narcotráfico y a los traficantes de personas, conocidos como *polleros*, como los principales agresores de sus agentes, aunque también a los migrantes que intentan ingresar de manera ilegal a Estados Unidos.

El incremento de los ataques ha obligado la intervención del Buró Federal de Investigaciones (FBI) para dar con los responsables. El reporte precisa que hay al menos 70 investigaciones abiertas y sólo 11 personas han sido detenidas por agresiones. **Pág. 4**

### GUARDIA NACIONAL

## Pide fondos para banda

La corporación solicitó 23.4 millones de pesos a Hacienda para comprar instrumentos para su banda musical y de esta manera fortalecer su imagen entre la población. **Pág. 6**

### ANDY RUIZ

## "APRENDÍ A CINTURONAZOS"

El boxeador mexicano recuerda que su infancia no fue fácil y tuvo que hacer sacrificios. Hoy pelea contra el cubano Luis Ortiz en el Crypto.com Arena de Los Ángeles. **ESTO**

CORTESÍA @DAVIDMONREALA



## KEN OFRECE AYUDA DE EU A ZACATECAS

**Zacatecas.** El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, llegó al estado, invitado por el gobernador, David Monreal, luego de que el 17 de agosto el gobierno de su país emitió una alerta para evitar viajar a la entidad por la inseguridad. **Pág. 9**



Betty Zanolli **Pág. 15**  
 Javier Oliva **Pág. 16**  
 Felipe Arizmendi **Pág. 17**







**América sumó su séptima victoria de manera consecutiva; Pumas se aleja de la repesca al empatar con Atlas**

MARCADOR



FOTOS: EFE

**Miguel Hidalgo entrega apoyos a las Jefas**  
Pág. 10



CORTE-SIA



La Prensa Oficial



@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022

# LA PRENSA



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM. 34,300 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

# ¡PAREN VIOLENCIA!

**MARCHAN ONG'S EN PROTESTA POR LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA QUE SE REGISTRAN EN EL PAÍS; EXIGEN REVISAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD** Pág. 7



ARACELY MARTINEZ

**Proponen legisladores instalar botones de pánico en iglesias**  
Pág. 8



IGNACIO RUIZ

**Cierran chelerías en Coyoacán y Venustiano Carranza**  
Pág. 8



INVEA





**AMLO supervisa obras del Tren Maya; recorre sureste de México** P. 5



**Santiago Nieto se ampara, por enriquecimiento ilícito: Gil Zuarth** P. 4

DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE 2022

# unomásuno Nacional

5 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx

@unomasunomx

unomasunoMXoficial

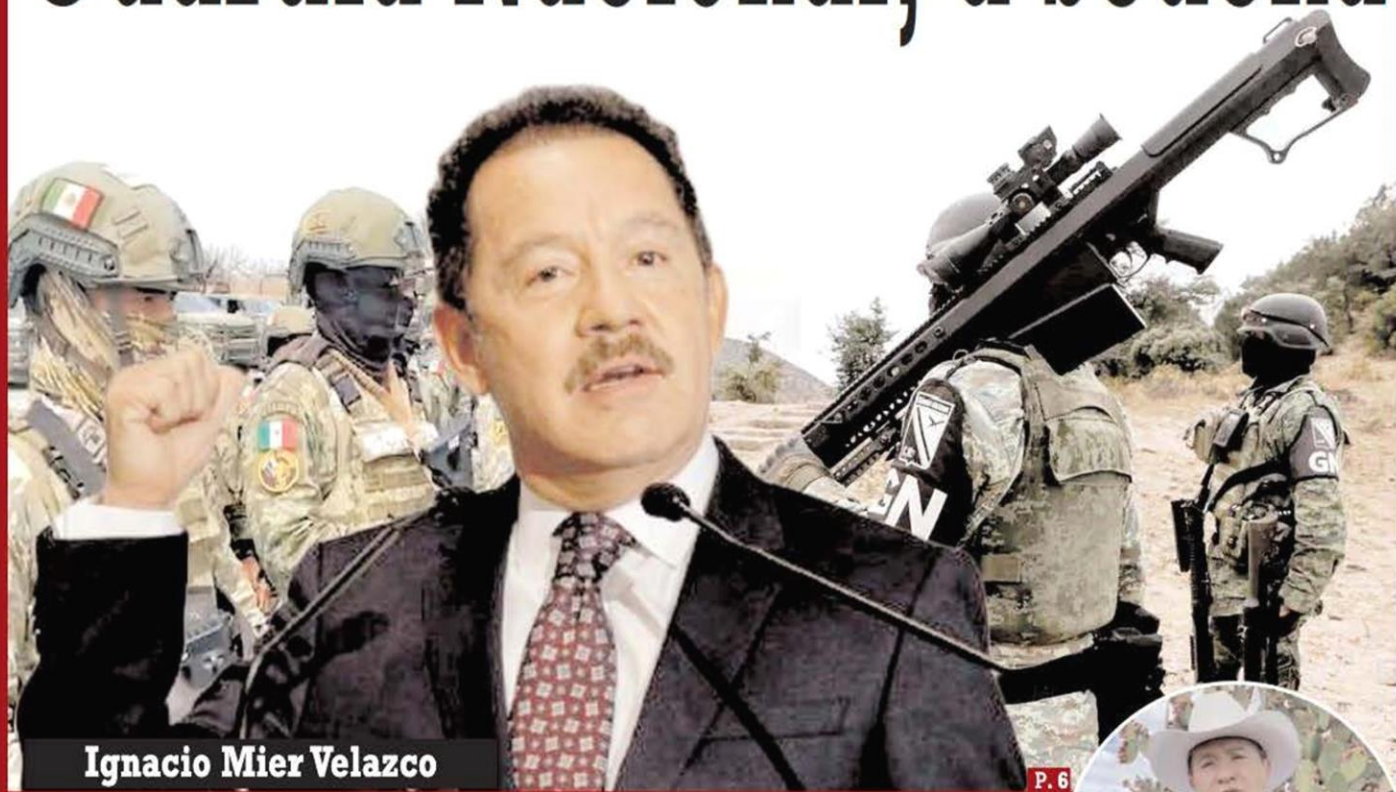


Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kau

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XVI NÚMERO 15549

## Guardia Nacional, a Sedena



Ignacio Mier Velazco

P. 6

**Sería muy grave que SCJN apruebe proyecto sobre prisión preventiva oficiosa: Ricardo Monreal Ávila**



Ricardo Monreal

P. 7



**Incendio en fábrica de San Juan Ixhuatepec**

P. 12-13

AMLO defiende prisión preventiva impulsada por Calderón

# proceso

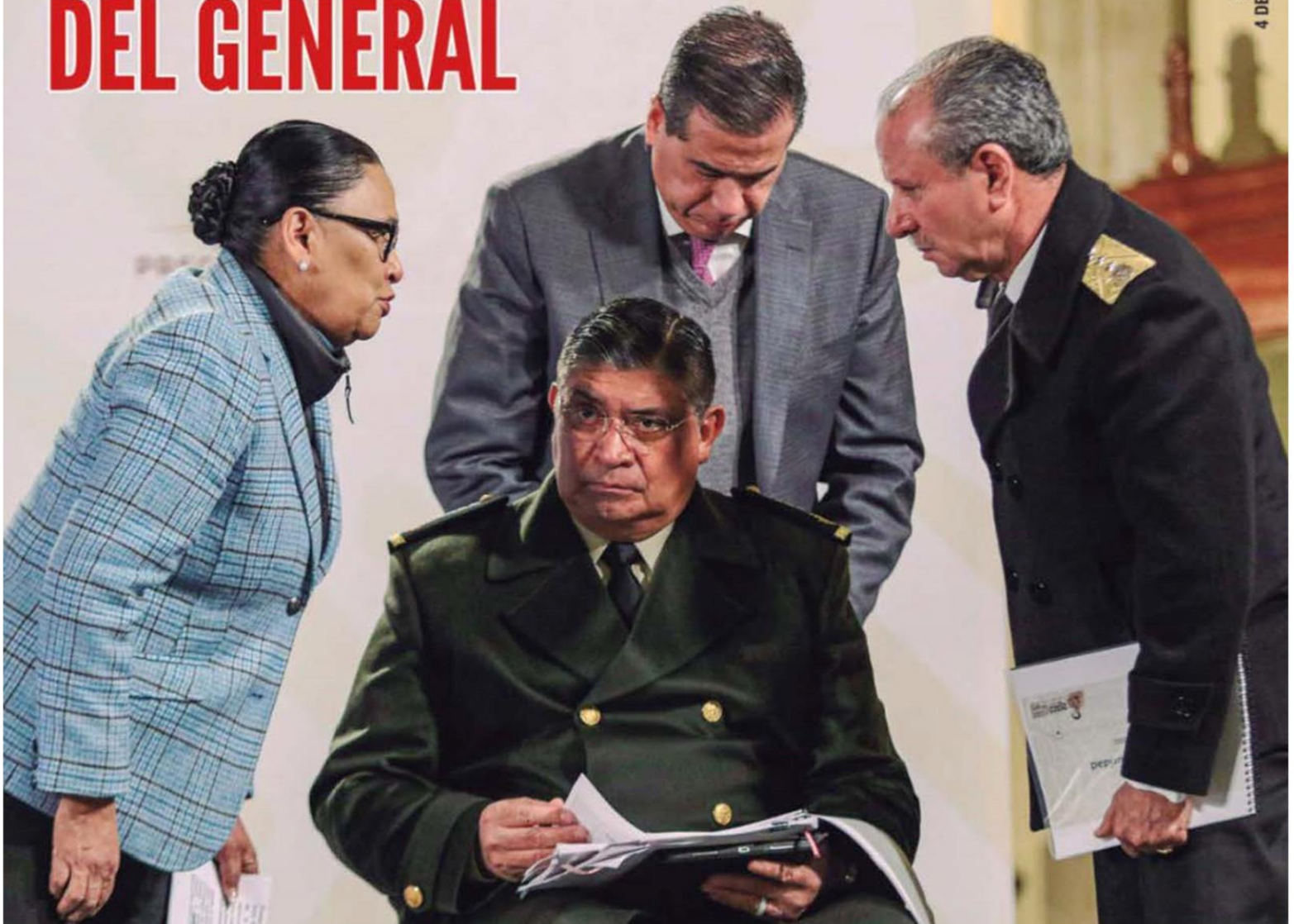
Guardia Nacional

## EL PODER CIVIL A LAS ÓRDENES DEL GENERAL





7 503029 119369

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2392  
4 DE SEPTIEMBRE DE 2022 • MÉXICO \$60.<sup>00</sup> /USD \$4.80



# Siempre!

 /@siempre\_revista

 revistasiempre.mx

Presencia de México

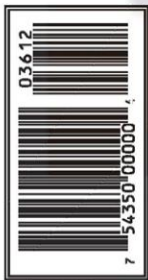
[www.siempre.com.mx](http://www.siempre.com.mx)

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$25.00 - USCY \$3.80 · PRINTED IN MEXICO

NÚMERO 3612 · AÑO LXVIII



# CUATRO AÑOS Y NO LOGRA CALLAR A LOS "PERROS"



*Artista's signature*

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Ricardo B. Salinas Pliego • Mónica Soto • Sergio Pérezgrovas • Juan Pablo Delgado • Guillermo Deloya

# VÉRTIGO



Ato XXIII, N.º 1120 | 4 de septiembre de 2022 | www.vertigopolitico.com | \$450 pesos

**IV INFORME DE GOBIERNO**

**Andrés Manuel López Obrador**

**“ESTAMOS SALIENDO ADELANTE  
COMO LO DEMUESTRAN LOS RESULTADOS”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



# Avalan legisladores Sección Instructora

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

Al finalizar la votación de la Guardia Nacional, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la integración de la Sección Instructora, con lo que podrá iniciar el proceso de desafuero del dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

De nada le sirvió al tricolor votar a favor de uno de los dictámenes sobre la Guardia Nacional e iniciar acercamientos con los morenistas sobre una eventual reforma constitucional para ampliar al 2028 la participación de militares en tareas de seguridad pública, pues no pudo retrasar por más tiempo la formación de dicha comisión.

La Sección Instructora quedó conformada por el diputado morenista Jaime Humberto Pérez Bernabé como presidente, así como por el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy; el vicecoordinador del PAN, José Elías Lixa; y el coordinador del PRI, Rubén Moreira, como secretarios.

A partir de la integración de la Sección Instructora, la Secretaría General de la Cámara deberá turnar el expediente de la Fiscalía de Justicia de Campeche, que el 16 de agosto pidió el desafuero de Alito Moreno, a fin de poder ejercer acción penal por el delito de enriquecimiento ilícito, delito que alcanza una pena de hasta 25 años de prisión.

El proceso de revisión de pruebas, alegatos y conclusio-

nes debe durar al menos 60 días hábiles, por lo que si no se atrasa, en noviembre se tendrá que resolver, justo en la discusión del Presupuesto de Egresos 2023.

Las decisiones de la Sección Instructora deben tener mayoría absoluta, es decir, se necesitan tres de cuatro votos para poder avanzar en los procedimientos.

## Ruta

La solicitud de desafuero de Alejandro Moreno fue presentada; ¿qué sigue?

- La Sección debe rendir su dictamen sobre la petición en un plazo de 60 días hábiles.
- En ese lapso se abren etapas para la recepción de pruebas y los alegatos del inculpado.
- Concluida esta averiguación, la Sección dictaminará si hay lugar a proceder penalmente en contra del inculpado.
- Si a juicio de la Sección la imputación fuese improcedente, lo haría saber de inmediato a la Mesa Directiva de la Cámara, para que ésta resuelva si se continúa o desecha.



■ Alejandro Moreno, diputado y dirigente del PRI, en la sesión donde se discutió la reforma a la GN.





CRÓNICA: ALBAZO EN SAN LÁZARO

# Olvidan a la GN; cuentan muertos

Convierten diputados discusión de reforma de AMLO sobre Guardia Nacional en escenario de reproches por estrategias de seguridad

CLAUDIA SALAZAR

A la medianoche, los diputados de Morena callaron al candidato Andrés Manuel López Obrador que prometió el retorno de los militares a los cuarteles y defendieron al Presidente que militarizó la seguridad pública.

Falta de congruencia o no, los seguidores del Presidente reaccionaron con el grito "Es un honor estar con Obrador", cuando Paulina Rubio, la diputada del PAN, no la cantante, puso un audio en el micrófono donde el candidato repudiaba la militarización del País.

"Desde México para el mundo. Sostenemos: democracia sí, militarismo no", se oyó decir a López Obrador en la tribuna de San Lázaro.

Es la noche del albaзо legislativo para pasar la ya militarizada Guardia Nacional, que debía ser una corporación civil, al control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En la histórica noche, hubo dentro de Morena quien sí reflexionó sobre la constitucionalidad de la reforma: la poblana Inés Parra votó en contra y Carol An-

tonio Altamirano, oaxqueño, sostuvo sus votos en abstención, en medio de una aplaudadora morenista que respaldó, sin pensarlo, la cuestionada reforma.

Por eso, no se debía escuchar en el pleno las palabras de quien ofreció regresar a los militares a sus cuarteles, porque no había manera de explicar la promesa incumplida.

Los diputados de Morena gritaron fuerte para que no se escuchara el audio y callar a la diputada Rubiо, quien tomó la palabra nada más para provocarlos.

El nuevo presidente de la Cámara, Santiago Creel, llamó al orden, pero nada que lo oyeran.

Mejor declaró un receso, antes de que todo empeorara, porque se alistaba Margarita Zavala, poco tolerada por los morenistas.

Media hora después, se logró un acuerdo para mantener el respeto y sacar adelante, con el consenso de la alianza Va por México, las reformas a la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea.

Con el rechazo de la Oposición, Morena y alia-

dos concretaron reformas a otras tres leyes, para pasar la Guardia Nacional a la Sedena.

Con la disposición a evadir la confrontación, Paulina Rubio ya no repitió el audio. Reclamó la falta de congruencia de quienes avalaban una reforma que profundiza la militarización de la seguridad pública.

Subió Zavala a la tribuna, y los de Morena debieron contenerse ante la espesa del ex Presidente Felipe Calderón, quien les recetó los muertos de López Obrador por la violencia.



“La ola de mayor violencia en México es ahora. Con sus propios datos: en este año hubo un promedio de 87 homicidios diarios, 14 periodistas asesinados, 34 mil desaparecidos en este sexenio, más de 17 entidades sumidas en el dolor”, reprochó.

Zavala acusó que la propuesta de López Obrador significa la rendición del Estado mexicano frente al crimen organizado.

“No saben qué hacer y dejan la responsabilidad del Gobierno al Ejército. No resuelve el problema del crimen organizado ni la violencia.

“No beneficia a los ciudadanos, no beneficia al Ejército, a la Sedena, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad, no beneficia a los soldados, a los marinos”, manifestó.

El morenista Mario Llergo respondió que los oráculos del desastre no tienen memoria y les sobra cinismo, estaba cantada.

“Se necesita ser caradura a ultranza para venir aquí, a esta tribuna, a mentir de manera permanente y sistemática. No, no hay memoria. No hay memoria. O, más bien, si hay memoria, lo que sobra es cinismo. “¿Acaso ya olvidaron que en el Gobierno de Felipe Calderón sacaron a la calle al Ejército a librar una guerra fallida en contra del crimen organizado y que bañó de sangre al País? ¿Acaso ya lo olvidaron?”, respondió entre aplausos de los diputados.

Al avance de la madrugada, la morenista Susana Prieto negó que con la reforma haya militarización, y aseguró que antes ya se han dado los excesos con el uso de los militares.

“Se les olvidan acontecimientos históricos y te voy a decir cuáles, la matanza de Guerrero en 1960, la de México 68, el Halconazo del 71, Acteal en 1997, Ayotzina-pa en 2014, Tlatlaya, donde presidentes como los de ustedes, del PAN y del PRI, no necesitaron legislación alguna para sacar a las calles al Ejército a masacrar al pueblo mexicano. De ninguna ley necesitaron.

“Si hay una crisis, señora, hay una crisis de seguridad en el País, perdón, generada por la militarización auspiciada por Felipe Calderón. A los mexicanos no nos mata la consigna ‘de abrazos no balazos’, no, a los mexicanos y las mexicanas los mataron las armas que dejó entrar Felipe Calderón a este País, las armas que empoderaron al narcotráfico, a la delincuencia organizada. Eso es lo que mata a los mexicanos, no la política de ‘abrazos no balazos’. Qué memoria tan corta tienen”, reclamó, peleándose con diputadas del PAN que la interrumpían.

El diputado Hamlet García fue de los pocos morenistas que presentó argumentos legales en un debate donde se acusó a Morena de violar la Constitución.

Recordó que de acuerdo con la Constitución, el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación reside en un individuo denominado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

“Esto significa que el titular del Poder Ejecutivo es unipersonal. La administración pública, los servidores, las dependencias, las secretarías, dependen de este individuo que es un civil”, dijo muy seguro.

Aseguró que no hay militarización con la reforma, porque es el Presidente de la República quien dispone de la totalidad de las Fuerzas Armadas y de la totalidad de la Guardia Nacional.

Humberto Aguilar Coronado, del PAN, terminó el debate con el recuento de lo que hizo el Presidente para imponer una reforma inconstitucional, desde el anuncio de una reforma que no sería aceptada por la Oposición, pasando por un posible decreto, una iniciativa preferente que no fue, a una propuesta que sí se envió a la Cámara de Diputados pero que hicieron suya los diputados para evadir el proceso legislativo.

“Ustedes, empezando por el Presidente, engañaron a los mexicanos prometiendo que los militares se iban de regreso a los cuarteles y se llenaban la boca afirmando que no iban a permitir la militarización.

“Por eso les duele la exhibida que se les está dando en medios de comunicación y redes sociales por su cambio de postura política a la sumisión”, reclamó.



Las palabras se fueron, y luego de varias horas de presentación de 139 reservas y el registro de 71 oradores, no se aceptó ninguna modificación en las cuatro leyes y nueve artículos transitorios que el Presidente López Obrador propuso modificar. Ahora le tocará al Senado.

## EN EL PLENO

Diputados fijaron postura a favor y en contra de la iniciativa sobre la Guardia Nacional:

### A FAVOR

“Es falso que con la aprobación de esta propuesta se militarizará al País. Es falso que habrá duplicidad de funciones, y claro que también es falso que se expondrá a las Fuerzas Armadas a la corrupción”.

Rosangela Peña Escalante  
Morena

“La reforma legal busca dar certidumbre, precisión y capacidad a nuestra soberanía nacional de seguridad pública”.

Mario Llargo  
Morena

“La iniciativa no tiene como objetivo militarizar al País, sino contribuir al fortalecimiento y profesionalización de los elementos de la Guardia Nacional”.

María del Rocío Corona  
PVEM

### EN CONTRA

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación echará abajo la reforma; el Ejército debe regresar a sus cuarteles y dignificar a las Fuerzas Armadas, ya que no es la naturaleza de la milicia ni de la formación castrense”.

Sergio Barrera Sepúlveda  
MC

“La solución es fortalecer a las instituciones de seguridad; lo que queremos es fortalecer a la Guardia Nacional como algo civil, y apoyar a policías municipales y estatales, para que también el Ejército pueda seguir siendo el Ejército”.

Margarita Zavala  
PAN

“La reforma representa un grave retroceso en materia de protección a derechos y los riesgos son latentes; estamos en contra de la militarización, y a favor de cuidar los derechos humanos”.

Elizabeth Pérez Valdez  
PRD



Victor Zubieta

La mayoría morenista se impuso y avaló la reforma con la que la Sedena tendrá el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

EL DEBATE



Diputados de Oposición -excepto los de MC- votaron por dos de las leyes que propuso modificar el Presidente.



## “Debate respetuoso y ordenado”. Santiago Creel se estrena con discusión sobre GN

Tras aprobarse en lo particular y general gracias a conseguir la mayoría simple, el grupo parlamentario de Morena, con apoyo del Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) lograron la aprobación de la iniciativa para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asuma el control de la Guardia Nacional (GN).

Dicha iniciativa también deja sin elementos de este cuerpo militar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Es decir, la Guardia Nacional pierde, a reserva de la ratificación en el Senado, su carácter civil: contradice una de las promesas de López Obrador al comienzo de su gobierno.

Al ser una reforma legal y no constitucional, bastaba con la aprobación de una mayoría simple, es decir, la mitad más uno de los legisladores presentes en la sesión. Esto fue previsto por el presidente de la República López Obrador cuando a inicios de agosto anunció que iba a introducir la reforma como una iniciativa preferente, por lo que no sería constitucional, ya que Morena no cuenta con los votos suficientes para reformar la Constitución.

Santiago Creel vivió su primera discusión importante como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.


La sesión ordinaria se extendió por más de 14 horas, en las que en múltiples ocasiones se debatió y acusó de tácticas dilatorias por parte de ambos frentes. Al respecto, Creel Miranda expuso en su cuenta de Twitter: “Después de más de 14 horas de sesión donde se analizó y discutió la iniciativa para que la @GN\_MEXICO\_ pase a ser controlada por la @SEDENAmx, ésta fue aprobada y pasa ahora a debate al @senadomexicano que deberá aprobarla para que sea realidad”.

En el hilo, Creel agregó que “como Presidente de la @Mx\_Diputados, procuré durante las más de 12 horas de debate que en todo momento se diera un debate respetuoso y ordenado en el que actué apegado siempre a las reglas y normas parlamentarias.”

Santiago Creel, en su carácter de diputado federal, votó en contra de que la Guardia Nacional pase a la Sedena, “esta postura mía desde hace meses ha sido clara y pública”, comentó en redes.

<https://www.m-x.com.mx/al-dia/debate-respetuoso-y-ordenado-santiago-creel-se-estrena-con-discusion-sobre-gn>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	04/09/2022	LEGISLATIVO

## Mientras discutían reforma a GN, Diputados guardan minuto de silencio por asesinato de la niña Heidi Mariana

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Partido Acción Nacional (PAN), solicitó un minuto de silencio en el Congreso, durante la madrugada de este sábado, en memoria de la pequeña Heidi Mariana.

“Antes de comenzar, solicito la presidencia un minuto de silencio para la pequeña Heidi Mariana, que hoy falleció por una bala perdida en el Ejército”, dijo la diputada dirigiéndose al presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel.

La petición tuvo lugar durante su intervención en la maratónica discusión que se realizó en el Congreso, para aprobar que la Guardia Nacional quede bajo control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Heidi Mariana, una pequeña de apenas 4 años, murió la noche del pasado miércoles tras recibir un impacto de bala en la cabeza cuando elementos del Ejército Mexicano perseguían disparando a supuestos criminales en las calles del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tras el minuto de silencio en el que los presentes se pusieron de pie, Teresa Castell continuó con su participación en la discusión.

La diputada aseguró que una de las razones por las que México es uno de los países con mayor incidencia de crimen y violencia, es por “los abrazos no balazos fallidos”, en referencia a la política del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aseguró que otra de las razones es que el actual gobierno no dio continuidad a las estrategias ya implementadas por otros gobiernos y dijo que el “error” fue haber confiado en ellos en 2019.

“No, no les daremos nuevamente un cheque en blanco en nuestro voto. Más de 121 mil muertes, 11 mujeres asesinadas diariamente, más de 100 homicidios dolosos”, numeró Teresa Castell.

“Tenemos un presidente resentido, necio, mitómano, inepto y ha sido incapaz de dar paz a México”, acusó.

<https://aristeguinoticias.com/0309/mexico/mientras-discutian-reforma-a-gn-diputados-guardan-minuto-de-silencio-por-asesinato-de-la-nina-heidi-mariana-video/>



# Diputados guardan minuto de silencio por el asesinato de Heidi Mariana



Durante la madrugada de este sábado, Morena dio el primer paso en el Congreso para que la [Guardia Nacional \(GN\) sea operada y controlada de manera directa por el Ejército](#) mexicano, tal como lo propone el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pues **por mayoría de votos fue aprobada la reforma** a la Ley de la GN.

La **oposición** al gobierno de la *Cuarta Transformación* (4T) fue contundente con su postura y promulgó argumentos en contra de la militarización del país. De esta manera fue que en medio de la discusión, **se dedicó un minuto de silencio por una víctima reciente del Ejército..**

Se trata de **Heidi Mariana Pérez Rodríguez** de cinco años de edad, quien el pasado 31 de agosto **murió por una bala perdida en Nuevo Laredo**, Tamaulipas, supuestamente en medio de una balacera en la que se encontraban involucradas patrullas militares.

La encargada de proponer durante el pleno, el acto conmemorativo, fue la diputada **María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Partido Acción Nacional ([PAN](#)):

“Solicito a la Presidencia **un minuto de silencio para la pequeña Heidi Mariana**, que hoy falleció por una bala pérdida en el Ejército”, pidió la funcionaria.



## POLÍTICA

Exponen los grupos parlamentarios sus agendas legislativas

# ARRANCA EL NUEVO PERIODO ORDINARIO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

José Antonio Caporal  
jose.caporal66@gmail.com

Morena y sus aliados de PVEM y PT impulsarán reformas en materia electoral, mientras la coalición PAN-PRI-PRD busca que se modifique la estrategia en materia de seguridad pública.

El 11 de septiembre la Cámara de Diputados y el Senado de la República iniciaron los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, no sin que antes sus integrantes eligieran a quienes encabezarán sus respectivas Mesas Directivas: en San Lázaro se designó a Santiago Creel Miranda, del PAN, en tanto que en la cámara alta se eligió a Alejandro Armenta Mier, de Morena.

Asimismo, los grupos parlamentarios dieron a conocer las iniciativas que impulsarán durante los siguientes tres meses y medio.

## Compromisos

Al declarar formalmente instalados los trabajos en el Senado, Alejandro Armenta Mier aseveró que impulsará la unidad y asegurará la autonomía de esta instancia legislativa: "Me comprometo, junto con mis compañeros de la Mesa Directiva, a cumplir invariablemente con el valor más importante de esta responsabilidad: la autonomía, la imparcialidad, la objetividad y la proporcionalidad. Ofrezco desempeñar una conducción parlamentaria ordinaria y pulcra, respetando la ley".

El senador morenista afirmó que fortalecerá la comunicación y la relación con el Poder Judicial y el





[Viene de la  
página anterior](#)

Ejecutivo federal. Además, apuntó que el vínculo con los órganos constitucionales autónomos será de absoluto respeto y de apego a la legalidad para fortalecer el pacto federal.

Aseguró también que “en todas las iniciativas y tareas legislativas se procurará el mayor consenso y diálogo entre los senadores”.

Finalmente, reconoció que “aún existen deudas urgentes con la sociedad, las cuales requieren toda la atención de los senadores, por lo que desde el Poder Legislativo debemos redoblar esfuerzos para atender estos problemas con eficacia”.

Por otro lado, al asumir la presidencia de San Lázaro, Santiago Creel Miranda afirmó estar listo “para enfrentar los retos de velar por el equilibrio entre las libertades de los legisladores, de los grupos parlamentarios y el cumplimiento de las funciones constitucionales de esta cámara”.

El diputado panista subrayó que buscará “en todo momento ser un factor de entendimiento para construir puentes que hagan posible un campo común entre las múltiples, variadas y encontradas visiones que representan la pluralidad de esta Soberanía”.

Destacó que conducirá con responsabilidad las relaciones institucionales con la Cámara de Senadores, buscará el diálogo con los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como con quienes dirigen los órganos de autonomía constitucional.

Además, dijo que estrechará las relaciones con las entidades federativas y municipios, así como con los Congresos de los estados, para enriquecer la vida parlamentaria de la Federación. “El país nos necesita unidos en la pluralidad y en la diversidad para seguir construyendo la grandeza de México”.

## Leyes para el pueblo

Durante la sesión del Congreso General del 1 de septiembre los representantes de los grupos parlamentarios emitieron comentarios sobre la apertura de los trabajos del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

En representación de Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel expresó el interés de su fracción por construir acuerdos y anunció la ruta legislativa de su bancada: “El Paquete Económico y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, así como la reforma a leyes

para que la Guardia Nacional (GN) pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)”.

También, dijo, impulsarán la propuesta de reforma político-electoral que busca modificar el régimen político mexicano: “Estamos dispuestos a encontrar acuerdos. No queremos injusticias ni desigualdades, no queremos moratoria legislativa ni más corrupción en México; queremos un México justo y democrático, acuerdos legislativos y leyes para el pueblo. Por eso vamos a buscar acuerdos con las diferentes fuerzas políticas”.

“En todas las tareas legislativas se procurará el mayor consenso”.

Otra iniciativa que impulsará Morena es la que tiene que ver con transformar al Instituto Nacional Electoral (INE) en Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, cuyos consejeros sean electos por el voto universal y directo de la ciudadanía.

En ese tema apoyarán también la reducción de los costos de operación de los organismos electorales, así como de los recursos públicos que se entregan a los partidos políticos.

Gilberto Hernández Villafuerte, diputado del PVEM —partido aliado de Morena en el Congreso—, indicó que dentro de los temas prioritarios de su agenda legislativa están “el bienestar y la erradicación de cualquier forma de maltrato a los animales, el cuidado y uso racional del agua, el combate a la tala ilegal de los bosques, la gestión integral de los residuos y la reducción de la contaminación ambiental”.

Por su lado, la representación del PT destacó la necesidad de ser autosuficientes en la producción alimentaria, así como de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. En materia de seguridad precisó: “Necesitamos reconocer que hay que cambiar el tema de la guerra contra el *narco*. Debemos abrir un debate para legalizar todo tipo de drogas y quitar el poder económico y militar al crimen organizado, que sigue asolando al país”.

Sasil de León Villard, senadora del PES —partido que perdió el registro en 2021 y solo cuenta con representación en el Senado—, expresó a su vez que algunos de los temas en que deberá centrarse

### Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

<b>Presidente</b>	Santiago Creel Miranda (PAN).
<b>Vicepresidenta</b>	Karla Almazán Burgos (Morena).
<b>Vicepresidenta</b>	Berenice Luna Ayala (PAN).
<b>Vicepresidenta</b>	Marcela Guerra Castillo (PRI).
<b>Secretaria</b>	Brenda Espinoza López (Morena).
<b>Secretaria</b>	Saraí Núñez Cerón (PAN).
<b>Secretaria</b>	Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI).
<b>Secretaria</b>	María Pinete Vargas (PVEM).
<b>Secretaria</b>	Magdalena Núñez Monreal (PT).
<b>Secretaria</b>	Jessica Ortega de la Cruz (MC).
<b>Secretaria</b>	María Macarena Chávez Flores (PRD).

### Mesa Directiva del Senado

<b>Presidente</b>	Alejandro Armenta Mier (Morena).
<b>Vicepresidente</b>	Ana Lilia Rivera Rivera (Morena).
<b>Vicepresidente</b>	Alejandra Reynoso Sánchez (PAN).
<b>Vicepresidente</b>	Eruviel Ávila Villegas (PRI).
<b>Secretaria</b>	Verónica Camino Farjat (Morena).
<b>Secretaria</b>	Verónica Delgadillo García (MC).
<b>Secretaria</b>	Martha Márquez Alvarado (PT).
<b>Secretario</b>	José Narro Céspedes (Morena).



Viene de la  
página anterior

el debate parlamentario son la seguridad pública y la reforma electoral: “Si algo necesita México hoy es la reconciliación nacional, la pacificación y la restauración de nuestra sociedad”.

### Combatir la inseguridad

En representación del PAN —que junto al PRI y el PRD conforman la coalición legislativa *Va por México*—, el senador Julen Rementería del Puerto señaló que “nuestro país vive momentos de gran oscuridad y, como nunca, los desafíos nos sobrepasan”.

y se conocerán las agendas de los grupos parlamentarios, cuyo eje rector tiene que ser el bienestar de la población”.

El diputado Luis Espinosa Cházaro habló a nombre del PRD y señaló que “la estrategia en materia de seguridad no es suficiente, no presenta resultados medibles y no hay objetivos de corto plazo. Por ello es necesario buscar los mecanismos que incentiven la coordinación entre instancias y amplíen las capacidades de investigación”.

Agregó: “Vivimos un momento complicado

para el país en temas de seguridad, educación y en materia económica”.

En el Congreso MC mantiene posiciones afines a la oposición, pero aclaró que no forma parte de la coalición legislativa *Va por México*. En su representación, la senadora Verónica Delgadillo García sostuvo que “a México no lo salvará un solo hombre o un partido, puesto que este país lo vamos a salvar entre todos”.

Señaló que “frente a la ola de violencia que lleva más de 124 mil personas asesinadas en este sexenio, más de 35 mil desaparecidos y 38 periodistas asesinados, México tiene opción para que haya paz, una estrategia con policías estatales y municipales fuertes, capacitados, coordinados, con una idea clara de reforma del sistema de justicia para acabar con la impunidad”.

### Sesiones

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados emitió un acuerdo para que se lleven a cabo 31 sesiones ordinarias de trabajo entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre.

En ese periodo algunos grupos parlamentarios impulsarán la aprobación de una reforma político-electoral, así como la transferencia de la GN a la Sedena, en tanto que otros grupos buscarán fundamentalmente que se modifique la estrategia del gobierno federal en materia de combate a la inseguridad.

Por lo pronto, este mes de septiembre inicia el análisis del Paquete Económico, que incluye la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2023. **V**



Armenta y Creel | Presidentes de las Mesas Directivas.

“Se deben  
construir  
puentes que  
hagan posible  
un campo  
común”.

Asimismo, estimó que el Congreso está obligado a proponer soluciones para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos: “Cumplámosle a la gente que nos trajo aquí: ingreso básico universal, seguro de desempleo, medicamentos, educación de calidad... Pero sobre todo comencemos por cambiar, iniciemos hoy, abrazando a las víctimas y no a los delincuentes. Digamos no a la transferencia de la GN (a la Sedena). Aprobamos su creación civil con un mando civil: que así siga”.

Finalmente, el panista expresó: “Demandemos ya la reconciliación nacional. Urge voluntad federalista”.

Por el PRI habló la diputada Blanca Alcalá Ruiz, quien indicó que el inicio del periodo ordinario de sesiones brinda la oportunidad de analizar con responsabilidad los retos del país.

En este sentido, aseguró que la inseguridad, el magro crecimiento que impacta en el empleo, la alta inflación y la falta de abasto de medicamentos, entre otros, son temas que afectan a toda la sociedad, por lo que llamó a encontrar formas de solución.

La priista agregó: “Con el nuevo periodo inicia el análisis del proyecto de presupuesto 2023 para atender las demandas y necesidades de los mexicanos



## Va al Senado la minuta sobre Guardia Nacional

#SEGURIDAD

# Reformas se dirigen al Senado

LA PROPUESTA DICE QUE LA GUARDIA NACIONAL PASE AL MANDO DE SEDENA

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las reformas en materia de Guardia Nacional (GN) aprobadas en la Cámara de Diputados, fueron remitidas al Senado para su revisión, discusión y aprobación.

En *fast track* avanzaron las modificaciones a disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, enviadas por el presidente.

La propuesta, que autoriza que la GN pase a la estructura y mando de la Secre-



FOTO: ESPECIAL

• **AVANCE.** Las modificaciones pasaron en *fast track*.

90

MIL 597 ELEMENTOS DE LA GN VAN A LA SEDENA.

taría de la Defensa Nacional, señala que el propósito final es cuidar, con la tutoría de este organismo, el crecimiento de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México.

Con aprobación de los diputados federales, se da un primer paso para fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, que garantice el combate a la impunidad, el respeto irrestricto de los derechos humanos, y salvaguarde la vida, las libertades e integridad del patrimonio de las personas. 📌

REFORMA,  
MÁS DE CERCA

**1** La GN es una de las tres instituciones consideradas menos vulnerables a la corrupción.

**2** La oposición votó a favor de La Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea.

**3** Adelantó que acudir a la SCJN a interponer acciones de inconstitucionalidad.

**4** Al titular de la Sedena le corresponderá el control operativo y administrativo de la GN.



# SENADORES DE OPOSICIÓN CRITICAN MADRUGUETE

# Arman bloque contra reforma a la Guardia

**LEGISLADORES DEL PAN, PRI, PRD, MC Y EL GRUPO PLURAL adelantaron que votarán en contra de la enmienda que otorga a la Sedena el control de la GN, aprobada en *fast track* por los diputados al dispensarle todos los trámites**

**POR HÉCTOR FIGUEROA**  
Senadores de oposición darán la batalla para frenar la reforma que otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

El priista Manuel Añorve calificó de inviable lo aprobado en *fast track* por la Cámara de Diputados y llamó a que la minuta siga su curso para dictaminarse en comisiones, ya que el viernes en San Lázaro los morenistas le dispensaron los trámites y subió directo al pleno.

Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano, coincidió en esto al aseverar que el Senado no debe permitir un "madruguete".

Emilio Álvarez Icaza, coordinador del Grupo Plural, dijo que "la naturaleza jurídica de la Guardia Nacional es y debe ser civil", en referencia a que la reforma aprobada hizo cambios a cuatro leyes secundarias, por lo que la Constitución no se ha modificado.

Sobre esto, en días pasados, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, aclaró que sin una modificación constitucional,

los cambios a la Guardia serían fáciles de impugnar ante la Suprema Corte.

"No puede, ni por la vía del decreto ni por vía del acuerdo, ni tampoco ningún otro ordenamiento jurídico menor al de la Constitución, estar situado jerárquicamente por encima de ella", señaló durante la cátedra que imparte en la Facultad de Derecho de la UNAM.

El líder del PRD, Jesús Zambrano, instruyó a los senadores de su partido impugnar ante la Corte el traspaso de la Guardia, en caso de que el Senado también apruebe las enmiendas.

Una vez que el Senado reciba la minuta aprobada la madrugada del sábado, se prevé que las comisiones unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Defensa Nacional sesionen lunes y martes para discutir el dictamen, al cual pueden realizarle modificaciones.

**PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5**

## LA RUTA PREVISTA

Cuando el Senado reciba la minuta aprobada por los diputados, deberá turnarla a comisiones.



El análisis será en las comisiones unidas de Gobernación, Seguridad y Defensa.



La discusión en dichas instancias legislativas podría darse entre lunes y martes.



Al no ser una reforma constitucional, el mismo martes podría subirse al pleno.



Tras su eventual aval en el Senado, la reforma podría impugnarse ante la Corte.

**CONSENSO: ES INVIABLE LO APROBADO**

# En el Senado alistan frente para impedir reforma a GN

**OPOSICIÓN Y BLOQUE DE CONTENCIÓN adelantan voto en abstención o en contra de lo que avalaron los diputados, que la Guardia pase al control operativo de la Defensa Nacional**

POR HÉCTOR FIGUEROA  
hfa@gmm.com.mx

Luego de que la Cámara de Diputados turnó la minuta con proyecto de decreto al Senado para que la Secretaría de la Defensa Nacional tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, pero que se mantenga adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), senadores de PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural anunciaron que impedirán su aprobación en la Cámara Alta.

La senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, afirmó: "en el Senado daremos la batalla", mientras que Manuel Añorve, del PRI, dijo que el proceso de revisión de los cambios a las leyes reglamentarias de la GN, tiene que seguir su curso para dictaminarse, pero anticipó que lo aprobado en San Lázaro es inviable.

El coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda,

aseveró que el Senado no debe permitir un "madrugete" como el que ocurrió en la Cámara de Diputados, para aprobar vía *fast track* los cambios a las leyes de la GN.

"México despierta con un madrugete de Morena. Lamentable que quienes por años se opusieron repliquen la misma estrategia de seguridad fallida desde hace 15 años (...) La lucha sigue", escribió Castañeda en redes sociales.

En este sentido, el coordinador de los senadores del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, escribió en Twitter que "la Constitución no ha cambiado, la naturaleza jurídica de la Guardia Nacional es y debe ser civil".

Por su parte, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, instruyó a los senadores de su partido a impugnar el traspaso de la GN ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en caso de que el Senado también apruebe los cambios a las le-

yes secundarias.

"Hay que tener cuidado porque, lo que sucedió en la Cámara de Diputados son pasos de dictadura, y más de una dictadura que pretende ir acompañada del auxilio de las fuerzas militares de nuestro país", indicó el perredista.

La estrategia del Bloque de Contención es que algunos senadores de Morena voten en contra de la minuta de la GN o bien se abstengan de votar, en virtud de que el ordenamiento aprobado entra en contradicción con la Constitución, la cual señala la naturaleza civil de la GN.

En Artículo 21 de la Constitución establece: "Las Instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional" (párrafo 10). Y agrega: "La Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia



Nacional" (segundo párrafo, inciso e). El tercer párrafo del inciso e del mismo artículo señala que: "La Guardia Nacional estará adscrita en la secretaría del ramo de Seguridad Pública, que formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública".

Al respecto, en su cátedra de la Facultad de Derecho el 26 de agosto, el senador Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, aclaró que sin una modificación constitucional, los cambios a las leyes secundarias de la GN, serían fáciles de impugnar ante la Suprema Corte.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado expuso que la iniciativa en la materia tiene que ser de carácter constitucional y no simplemente una ley secundaria, y que deberá ser aprobada por al menos dos tercios de los votos de senadores.

"Mi punto de vista es que se requiere reforma constitucional, no puede ni por la vía del decreto, ni por vía acuerdo, ni tampoco ningún otro ordenamiento jurídico menor al de la Constitución, estar situado jerárquicamente por encima de ella", señaló durante la cátedra que imparte en la Facultad de Derecho de la UNAM.





PERIÓDICO

EL HERALDO  
DE SALTILLO

PAGINA

FECHA

04/09/2022

SECCIÓN

REGIONAL



## Morena y oposición chocan en San Lázaro por discusión de la GN

Con carteles y reclamos, diputados de oposición y Morena se increparon durante la discusión de la iniciativa de Guardia Nacional, que se subió en fast track este viernes. Los primeros en sacar los carteles fueron los diputados del PAN. Desde tribuna, mostraron capturas de tuits del presidente Andrés Manuel López Obrador y otros funcionarios que, antes de este sexenio, cuestionaban la militarización del país. El pleno comenzó a inconformarse con el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, por otorgar mociones que extendieron la participación del morenista Juan Ramiro Robledo por casi una hora.

<https://suracapulco.mx/el-gobierno-federal-exhibe-a-los-opositores-que-aprobaron-en-2018-la-prision-preventiva/>



## Diputados aprueban reforma a la Guardia Nacional; la turnan al Senado



Después de doce horas de discusión y tras desechar una a una más de 139 reservas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga el control operativo de la corporación, sin considerar modificaciones a la Constitución.

La Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro turnó el proyecto al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

Entre protestas con pancartas y cuestionamientos de la oposición, la mayoría parlamentaria conformada por Morena, PVEM y PT procesó en “fast-track” la iniciativa como asunto de urgente resolución.

Los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD denunciaron la militarización del país y advirtieron que en su momento interpondrán ante la Suprema Corte una acción de inconstitucionalidad contra la reforma.

“Andrés Manuel López Obrador es el presidente más militarista en la historia de este país y eso es un hecho consumado a partir del día de hoy. Peor, se dan un balazo en el pie, convierten en un cascarón la Secretaría de Seguridad Ciudadana que creó el propio Presidente de la República”, puntualizó el vicecoordinador panista Jorge Triana desde la tribuna. En respuesta, el petista Gerardo Fernández Noroña rechazó el señalamiento y dijo que la llamada cuarta transformación nunca utilizará las fuerzas armadas para reprimir al pueblo. “Fueron ustedes los que militarizaron el país. Fueron ustedes los que





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	04/09/2022	LEGISLATIVO

bañaron en sangre la patria. Fueron ustedes los que metieron en esta pesadilla a la nación. Y son ustedes los que, en alianza con el narco, siguen incendiando al país”, agregó.

En su turno, el perredista Francisco Huacus exhibió en tribuna fotografías del presidente Andrés Manuel López Obrador y del dirigente morenista Mario Delgado portando carteles con la frase “No a la militarización del país”, mientras la bancada del PAN mostró en cartulinas los mensajes contra la participación del Ejército en tareas de seguridad pública que los principales personajes de la llamada 4T publicaron en redes sociales siendo oposición.

<https://www.milenio.com/politica/iniciativa-guardia-nacional-aprobada-camara-diputados>



## Morena y oposición chocan en San Lázaro por discusión de iniciativa de Guardia Nacional



Con carteles y reclamos, diputados de oposición y Morena se increparon durante la discusión de la iniciativa de Guardia Nacional, que se subió en fast track este viernes.

Los primeros en sacar los carteles fueron los diputados del PAN. Desde tribuna, mostraron capturas de tuits del presidente Andrés Manuel López Obrador y otros funcionarios que, antes de este sexenio, cuestionaban la militarización del país.

“Es perverso que los potentados utilicen al ejército para enfrentar el problema de la inseguridad que ellos crearon por dedicarse a saquear” decía un tuit del titular del Ejecutivo, con fecha del 19 de febrero de 2019.

Y como este, decenas de personajes como Citlalli Hernández, Claudia Sheinbaum, Gerardo Fernández Noroña, Alfonso Durazo, Layda Sansores, entre otros.

Desde su curul, el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy acusó a la bancada del PAN de subir a tribuna “con una sarta de mentiras”. El panista José Elías Liza reviró: “ningún diputado del PAN se subió con otra cosa mas que con dichos del presidente y ellos mismos. Si ellos la califican de mentiras, no somos nosotros los que les decimos mentirosos, es un coordinador de su propio partido”.

Ante la respuesta, Leonel Godoy aclaró que no se refería a los carteles, sino a los dichos de los legisladores de oposición.



Ante el alargamiento de la discusión en lo general, de casi, tres horas, la vicecoordinadora guinda, Aleida Alavez acusó a la oposición de hacer prácticas “retardatarias”.

El pleno comenzó a inconformarse con el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, por otorgar mociones que extendieron la participación del morenista Juan Ramiro Robledo por casi una hora.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-y-oposicion-chocan-en-san-lazaro-por-discusion-de-iniciativa-de-guardia-nacional>



## Rinden Protesta Marina Valdez Y Steve Esteban Como Integrantes De La Cámara De Diputados

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, tomó la protesta de ley a Marina Valdez Bojórquez (Distrito 7-Sinaloa) y a Steve Esteban Del Razo Montiel (Distrito 3-Tlaxcala) como integrantes de la LXV Legislatura. Valdez Bojórquez es suplente de la diputada con licencia Merary Villegas Sánchez (Morena-Distrito 7-Sinaloa) y Del Razo Montiel del diputado con licencia Carlos Augusto Pérez Hernández (Morena-Distrito 3-Tlaxcala). Momentos antes, el Pleno avaló las licencias por tiempo indefinido de la diputada Sandra Simey Olvera Bautista (Morena-Distrito 3-Hidalgo), a partir del 6 de septiembre, y la del diputado Carlos Augusto Pérez Hernández (Morena-Distrito 3-Tlaxcala), a partir del 25 de agosto.

<https://hojaderutadigital.mx/rinden-protesta-marina-valdez-y-steve-esteban-como-integrantes-de-la-camara-de-diputados/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



04/09/2022

REGIONAL



## Santiago Creel se ‘destapa’; quiere ser el candidato presidencial por el PAN y la Alianza

Santiago Creel, recién electo nuevo presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, destapó su intención de ser el candidato presidencial de su partido, el Acción Nacional (PAN), así como de la alianza de partidos de oposición Va por México, integrada además por el Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD).

<https://tehuacandigital.com.mx/santiago-creel-se-destapa-quiere-ser-el-candidato-presidencial-por-el-pan-y-la-alianza/>



## El gobierno federal exhibe a los opositores que aprobaron en 2018 la prisión preventiva

Entre los senadores panistas exhibieron a Marko Cortés, actual líder del blanquiazul; Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados; Gustavo Madero, actual senador, y el ex gobernador de Sonora, Guillermo Padres. También los priistas Manlio Fabio Beltrones, Pedro Joaquín Coldwell, Francisco Labastida, Jesús Murillo Karam, ex procurador actualmente preso, y Alejandro Moreno, actual diputado y dirigente del tricolor.

<https://suracapulco.mx/el-gobierno-federal-exhibe-a-los-opositores-que-aprobaron-en-2018-la-prision-preventiva/>



## BAJO RESERVA

### Creel ya muestra lo que será su marca

:::: Nos hacen ver que cuando **Santiago Creel** afirmó que, como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, trabajaría sin descanso, lo dijo muy en serio y basta con observar lo que ocur-



Santiago Creel

rió este viernes. Don Santiago inició su jornada desde la madrugada y a las siete de la mañana ya estaba dando entrevistas; acudió a la clausura de cursos del Heroico Colegio Militar, donde lo sentaron a un lado del general **Luis Crescencio Sandoval**, y luego se enfocó

en los trabajos legislativos relacionados con la iniciativa de la Guardia Nacional que se prolongaron hasta la mañana del sábado. Pese a los enconos evidentes entre las fuerzas políticas, tirios y troyanos en San Lázaro destacaron su manejo de la sesión en el Pleno, la institucionalidad en todo momento, resaltando el compromiso con la Constitución y los valores democráticos. Esa será la marca de la gestión de Santiago Creel, nos dicen.

la bancada guinda salió unida después de una semana que planteaba alto riesgo de ruptura, muchos consideran que lo que defina el poblano en el proceso de enviar a comisiones la iniciativa presidencial o acelerar el proceso vía fast-track, será su prueba de fuego.

### Juegos de poder por la Casa Blanca en 2024

:::: Las estrategias políticas están en marcha y la elección intermedia de este año en



Donald Trump

Estados Unidos será un indicador de qué tan feroz puede ser la disputa por la presidencia del país vecino. Nos hacen ver que para México es importante hacer un análisis a fondo de lo que ocurre ahora y lo que vendrá. En estos días, nos cuentan, comenzará a circular el libro *Crónica de*

*un despido. Joe Biden vs Donald Trump*, escrito por el diplomático, académico y funcionario público **Marcos Bucio Mújica**, que puede abonar al estudio de los acontecimientos en territorio de nuestro socio comercial. La obra sigue la ruta de Trump, los sucesos que le hicieron perder la reelección y plantea los escenarios que serán decisivos e incidirán en el humor político del electorado desde ahora.

### Guardia Nacional, bautizo y prueba de fuego para Armenta

:::: Nos comentan que en la bancada de Morena, entre los llamados radicales y mo-



Alejandro Armenta

nrealistas ya se cruzan apuestas sobre cómo será la actuación del flamante presidente del Senado, **Alejandro Armenta**, ante lo que será su virtual "bautizo legislativo" con la discusión de la reforma que pasa el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Si bien se dice que



## — CLARABOYA

CUATRO  
LARGOS  
AÑOS

***La mala planeación, improvisación y constante arbitrariedad, con la que el gobierno aplica la ley, se traducen en proyectos inconclusos o inútiles***

**E**sta semana el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, hizo entrega, a nombre del presidente Andrés Manuel López Obrador, del Cuarto Informe de Gobierno al titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, con el fin de cumplir el mandato constitucional y, con ello, hacer de conocimiento público el estado que guarda la nación en lo que se perfila como la recta final del sexenio.

Este Cuarto Informe ocurre dentro de un contexto por demás complejo en lo económico, político y social, en el marco de una crisis sanitaria causada por la pandemia y las repercusiones multisistémicas que acarreó. A pesar de tratarse de una situación apremiante, el presidente destacó, lo que considera, logros de su administración, no sin dejar de responsabilizar al pasado.

Ahondando en este punto, vemos, en lo general, una administración *malabareando* megaproyectos de infraestructura, que *en el papel* debieran traer empleos, calidad de vida y bienestar a la población que, hasta hoy, sólo se han traducido en sobrecostos multimillonarios al erario. La mala planeación,

***Son cuatro años de promesas sin cumplir***

improvisación, falla en las estimaciones presupuestales y constante arbitrariedad con el que el gobierno percibe y aplica la ley, se traducen en impacto ambiental, como con el Tren Maya; proyectos inconclusos, pero inaugurados, como la refinería en Dos Bocas; o inaugurados, pero inútiles, como el aeropuerto en Santa Lucía.

Es preciso agregar factores como la *pulverización* del Sistema Nacional de Salud, el abandono a la cultura, al pensamiento científico y académico, deterioro institucional, desconocimiento y desinterés por la política exterior, sus beneficios en materia de inteligencia, seguridad, cooperación e inversión extranjera o el crecimiento de la pobreza y el recrudecimiento histórico de la violencia letal.

Pese a estos hechos, el presidente llega con una aprobación entre 58.3 y 67.12 por ciento, una tendencia no inusitada respecto al mandatario como líder e individuo, independientemente de la interpretación que la población le dé a la gestión de su gobierno que, no necesariamente, va *de la mano* con esa





aprobación, más cuando se trata de temas de interés común.

Se trata posiblemente del último informe que presenta con el pleno uso de sus facultades políticas, si bien tiene meses que extraoficialmente comenzó la carrera interna por Morena para las elecciones de 2024, dentro de un año, muy probablemente, ya se tengan definidos los contendientes presidenciales y, con ello, el inicio del proceso sucesorio.

Otro punto que cada vez se vuelve más evidente como parte de la transición de Morena de movimiento social a partido político, es la lucha por liderazgos internos ante la decisión *oficial* del presidente López Obrador de retirarse de la política al concluir su mandato. Estas diferencias que se van intensificando, demuestran que "esa opción distinta de izquierda progresista" no sólo es falible, sino que exhibe sus carencias institucionales.

Son cuatro años de ilusiones rotas y promesas sin cumplir.

AETCHEVERRYARANDA@GMAIL.COM / @AZULETCHEVERRY



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

**JUCOPO**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



# Integran Comisión para procesar el desafuero contra “Alito” Moreno

Analizarán las imputaciones que hace la Fiscalía de Campeche contra el líder priista

## Eloísa Domínguez

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados concluyó la integración de la Sección Instructora que tendrá que revisar las pruebas de acusación de carácter penal contra el legislador federal y líder nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno, por enriquecimiento ilícito que la Fiscalía General de Campeche le imputa durante su gestión como gobernador de esa entidad, y por lo que ha pedido se le retire el fuero para poderlo detener y llevar ante el Ministerio Público.

La propuesta que aceptó la Jucopo para que la Comisión Instructora esté conformada por el morenista Jaime Humberto Pérez Bernabé como presidente, Leonel Godoy, también de Morena, como secretario, así como en este mismo último cargo al panista José Elías Lixa Abimehri y el priista Rubén Moreira, fue llevada al pleno que aprobó las designaciones.

### ENTRADA EN VIGOR

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política entrará en vigor una vez que sea publicado en el *Diario Oficial de la Federación* por parte de la Consejería Jurídica del Gobierno de México.

El pasado 16 de agosto, el

fiscal general de Campeche, Renato Sales Heredia, acudió a la Secretaría General de la Cámara de Diputados —al no estar integrada la Comisión Instructora— para solicitar el juicio de procedencia contra Alejandro Moreno Cárdenas para que pueda responder ante las autoridades correspondientes por el delito del presunto enriquecimiento ilícito.

“¿En qué consiste este tipo penal? En la desproporción entre los ingresos que devenga el servidor público en tanto tal, en sus distintos cargos, y las propiedades de las que se ostenta como dueño, las propiedades que se encuentran a su nombre... En el caso del enriquecimiento ilícito, como en el caso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se conoce lo que se denomina inversión de la carga de la prueba, quien tiene que demostrar que legalmente posee y adquirió estos bienes es la persona imputada”, dijo Sales Heredia ante medios.

A “Alito” se le investiga por la posesión de bienes inmuebles, uno de ellos su residencia en Campeche con un valor por más de 130 millones de pesos, y debe responder por la presunta violación a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos •



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO  
MEXICO

1,4

04/09/2022

LEGISLATIVO

#CÁMARADEDIPUTADOS

# EMPIEZA EL PROCESO DE DESAFUERO A ALITO

SE CONFORMÓ LA SECCIÓN INSTRUCTORA PARA DEFINIR EL FUTURO DEL  
LÍDER DEL PRI. LA INTEGRAN DOS MORENISTAS, UN PANISTA Y UN PRIISTA

POR ALMAQUIO GARCÍA /

#SANLAZARO

# INICIA EL DESAFUERO DE ALITO





## LA CÁMARA DE DIPUTADOS INTEGRÓ LA SECCIÓN INSTRUCTORA, QUE SE ENCARGA DE REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES

POR ALMAQUIO GARCÍA



Con la integración de la Sección Instructora en la Cámara de Diputados, se dio el primer paso para iniciar el proceso de desafuero del diputado priista, Alejandro Alíto Moreno, quien está acusado de enriquecimiento ilícito.

En el documento de integración publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se destaca como "hecho notorio", la solicitud de procedencia que llevó a cabo el Fiscal de Justicia de Campeche, Renato Sales Heredia, en las instalaciones de San Lázaro, para quitarle el fuero al también presidente del Partido Revolucionario Institucional.

"Como es un hecho notorio, el pasado 16 de agosto de 2022, la Fiscalía General de Campeche presentó ante la presidencia de la Cámara de Diputados, la solicitud de Declaración de Procedencia", señala.

La Sección Instructora, encargada de revisar los procedimientos en materia de responsabilidades de los servidores públicos, quedó conformada por Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena) como presidente, y como secretarios los diputados de Morena, Leonel Godoy; del PAN, José Elías Lixa Abimerhí y del PRI, Rubén Ignacio Moreira.

Al ser 4 los integrantes de la Sección Instructora, se puede presentar un problema que es el del empate, ya que dos legisladores pertenecen a Morena, y dos a la coalición Va por México, al que pertenece Moreno Cárdenas.

Se espera que esta semana se instale formalmente la Sección Instructora, la cual, tendrá 60 días hábiles para practicar todas las diligencias necesarias para la

comprobación de la conducta o hecho materia de aquella.

En el proceso, deberá establecer las características y circunstancias del caso y precisando la intervención que haya tenido el servidor público denunciado, citando a Alejandro Moreno a comparecer con el fin de ofrecer pruebas y alegatos en su favor. ●

4

● INVESTIGACIONES TIENE EL PRIISTA.

50

● MDP EN ARTE, HALLADOS A ALITO.



**INDAGAN CASAS**

- 1 • Saul Huerta, de Morena, y Mauricio Toledo, fueron desaforados.
- 2 • Alejandro Moreno es señalado de tener varias propiedades.
- 3 • También le atribuyen casas en Polanco y las Lomas de Chapultepec.
- 4 • La mansión que tiene en Campeche tendría un valor de \$130 millones.
- 5 • La Fiscalía de Campeche ratificó la petición de desafuero.



**RENATO SALES**  
FISCAL  
GENERAL DE  
CAMPECHE

La notoria desproporción entre los ingresos deven-gados y la fortuna de More-no Cárdenas, es por lo que se le investiga\*.



## Definen a integrantes de la Sección Instructora

La Cámara de Diputados aprobó la integración de la Sección Instructora, instancia encargada de definir si hay elementos para aprobar solicitudes de desafuero, entre las que se encuentra la del dirigente del PRI, Alejandro Moreno, acusado de presunto enriquecimiento ilícito.

Su presidente es Jaime Pérez Bernabe (Morena), un ingeniero civil y constructor, mientras los secretarios son Leonel Godoy (Morena), Rubén Moreira (PRI) y Elías Lixa (PAN).

Una vez integrada, esta instancia recibirá el expediente de la fiscalía de Campeche, que en agosto solicitó el desafuero del diputado Alejandro Moreno por supuesto enriquecimiento ilícito durante su gestión como gobernador de aquella entidad.

La documentación se encuentra bajo resguardo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en la que se incluyen pruebas que recabó el organismo local como parte de la carpeta de investigación que abrió en contra del priista.

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ha exhibido audios de Moreno en los que éste señala que a los periodistas hay que matarlos de hambre, gira instrucciones sobre cómo aprovecharse de empresarios y da a entender que puede manipular a conductores de radio y televisión para que hagan entrevistas a modo.

El priista también es investigado por la Fiscalía General de la República por presunto desvío de recursos públicos y defraudación fiscal.

De la Redacción



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	4	04/09/2022	LEGISLATIVO

## **RADAR**

### **CÁMARA DE DIPUTADOS**

# **DAN LUZ VERDE PARA INTEGRAR SECCIÓN INSTRUCTORA**

La Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de la Sección Instructora, instancia legislativa que da trámite a los procesos de desafuero, entre los que se encuentran el del dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

Los integrantes de la Sección Instructora son: Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena), como presidente, y Leonel Godoy Rangel (Morena), José Elías Lixa Abimerhi (PAN), y Rubén Moreira Valdez (PRI), como secretarios. ●

**Otilia Carvalal**





## Diputados integran Sección Instructora para resolver *desafuero* a “Alito” Moreno

RAÚL RAMÍREZ

**E**l asunto ya es más serio, al menos por lo que hace a las instancias legales por las que tendrá que ser sometido a proceso el posible desafuero del líder priista **Alejandro Moreno**. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) por el que ya fue integrada la Sección Instructora de la LXV Legislatura. Esta instancia será la encargada de resolver la solicitud de desafuero en contra de **Alejandro 'Alito' Moreno**, diputado federal y presidente nacional del **PRI**.

Al finalizar la maratónica sesión con la que se avaló el paquete de reformas enviadas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en materia de Guardia Nacional, los legisladores aprovecharon entonces para aprobar los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, entre los que estaban *la integración de la Sección Instructora, órgano de la Cámara de Diputados, encargada de los procesos de juicio de desafuero*.

La llamada Sección Instructora ha quedado integrada por **Jaime Humberto Pérez (Morena)**, como presidente; **Leonel Godoy (Morena)**, secretario; **José Elías Lixa (PAN)**, secretario, y **Rubén Moreira (PRI)**, secretario.

Como bien se sabe, todo lo que se ha generado alrededor de **Alejandro Moreno**, ya que es acusado de presunto enriquecimiento ilícito,

razón por la cual el fiscal de Campeche, **Renato Sales** presentó una solicitud de desafuero.

Sin embargo, para poder llegar a dicha instancia, *legisladores morenistas necesitan tres de los cuatro votos de los diputados integrantes de la Sección Instructora*. Lo cual se complica con la actual conformación del órgano de la Cámara de Diputados con dos diputados de Morena y dos del bloque opositor *Va por México* que podría derivar en un empate en las votaciones que impediría llevar los dictámenes al Pleno de San Lázaro por la imposibilidad de alcanzar mayoría absoluta.

En caso de que el dictamen sea aprobado, entonces sería turnado al pleno de la Cámara de Diputados -convertido en Jurado de Procedencia- para su votación, en la que se requiere que alcance la mayoría simple; es decir, la mitad más uno de los diputados asistentes a la sesión para entonces poder desafuero a **Moreno Cárdenas**.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

3

04/09/2022

LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1,5	04/09/2022	LEGISLATIVO

# Diputados aprueban incorporación de la GN a la Sedena

En una sesión de más de 12 horas los legisladores avalaron en cuatro votaciones el decreto enviado por el presidente López Obrador; pasa al Senado

**Legal.** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la madrugada del sábado en lo general y en lo particular la iniciativa del jefe del Ejecutivo, que transfiere a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional y que se creó en 2019 bajo un mando civil.

Tras más de 12 horas de debate, Morena y los diputados del PT y PVEM avalaron la iniciativa del jefe del Ejecutivo para reformar leyes secundarias. Ahora toca a la Cámara de Senadores llevar a la tribuna la discusión de la propuesta del mandatario.

La iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador requirió ser votada en

cuatro partes.

El debate en lo general concluyó con 265 votos a favor, 219 en contra y una abstención (Morena) para aprobar los artículos transitorios.

El morenista Carol Antonio Altamirano, de Oaxaca, mantuvo su abstención durante todas las votaciones, además del legislador Manuel Vázquez Arellano, a quien se ubica como sobreviviente del caso Ayotzinapa.

Los diputados de oposición expusieron que las modificaciones avaladas son violatorias de la Constitución, por lo que amagaron con controvertir los cambios para revertir la iniciativa, que, dijeron una y otra vez, militariza al país. **PAG 5**



# Diputados aprueban que la Sedena asuma el control total de la GN, pese a crearse con mando civil

Con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, culminó sesión de más de 12 horas

**Eloísa Domínguez**

Ciudad de México

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa del jefe del Ejecutivo que transfiere a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional que se creó en 2019 bajo un mando civil.

Tras más de 12 horas de debate, Morena y los diputados del PT y PVEM, que forman la alianza Juntos Hacemos Historia, avalaron la iniciativa del jefe del Ejecutivo para reformar leyes secundarias y con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, se modifican artículos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Ahora toca a la Cámara de Senadores llevar a la tribuna la discusión de la propuesta.

## MÁS DE 12 HORAS

A escasas horas del arranque del nuevo periodo ordinario de sesiones en San Lázaro, la discusión a las reformas para que el Ejército tome el control de la Guardia Nacional empezó a las 20:03 horas del pasado viernes y concluyó aproximadamente a las 8:45 horas de este sábado.

La iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador requirió ser votada en cuatro partes, por lo que el pleno dio 265 votos a favor, 221 en contra y dos abstenciones (de Morena) para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública en la que se establece esta transferencia de facultades que propuso el Ejecutivo al Congreso y que su grupo parlamentario presentó como propia ante

el pleno de la Cámara baja.

La votación de la batería de modificaciones a cuatro leyes secundarias para que el Ejército se haga del control total del Ejército mexicano de la Guardia Nacional, creada con una reforma al artículo 21 de la Constitución —con el respaldo de la oposición al requerir de mayoría calificada, es decir de dos terceras partes de los legisladores presentes en ese entonces en la Cámara de Diputados—, se realizó de manera separada al aceptarse la propuesta del panista José Elías Lixa Abimehri.

Así, los cambios a la Ley de la Guardia Nacional obtuvieron 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención (de Morena).

## MODIFICACIONES

Las modificaciones enviadas por el Ejecutivo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos tuvieron el aval de 267 votos, 220 en contra y una abstención (de Morena).

Por último, los cambios a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fueron aprobadas por 458 votos a favor —con el apoyo del PRD y PRI—, 26 en contra y una abstención (de Morena).

El debate en lo general concluyó con 265 votos a favor, 219 en contra y una abstención (Morena) para aprobar los artículos transitorios.

El morenista Carol Antonio Altamirano, de Oaxaca, mantuvo su abstención durante todas las votaciones, además del legislador Manuel Vázquez Arellano, a quien se ubica como sobreviviente del caso Ayotzinapa.

El debate continuó pasadas las 4:00 de la madrugada por la presentación de más de dos centenares de reservas (al final se compactaron en 139 con 71 oradores) a diversos artículos por parte de la oposición, luego de que el morenista Ignacio

Mier Velazco, coordinador de la bancada guinda, pidió al pleno acompañar la propuesta del Ejecutivo: "Vamos, con esta iniciativa que sometemos a consideración de todas y de todos ustedes, solamente a reafirmar que es necesario dar certeza administrativa a los más de 113 mil integrantes de la Guardia Nacional, 80 por ciento de ellos mexicanas y mexicanos que están al servicio de la obligación del Constituyente, pero expresamente la Constitución le confiere esta función primaria al gobierno federal, al titular del Ejecutivo, a los 32 representantes como gobierno en los estados y a los ayuntamientos a través de sus cabildos. Es la razón de ser del Estado mexicano", dijo Mier Velazco.

El líder parlamentario insistió en que estas reformas no buscan militarizar al país, sino fortalecer y proteger de manera transaccional a este cuerpo policiaco de la corrupción.

"El propósito final de esta iniciativa no es militarizar al país o implantar el autoritarismo, sino cuidar con la tutoría de la Sedena el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos", aseguró el líder parlamentario.

El presidente de la República, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, expuso en su iniciativa que el Ejército tenga a su cargo la expedición de los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional; los programas operativos y estrategias, así como autorizar los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional, y para la capa-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRONICA	1,5	04/09/2022	LEGISLATIVO

citación permanente de su personal en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos.

**CRONTROL TOTAL**

De igual forma, se faculta a la persona titular de la Sedena para organizar la distribución territorial de este cuerpo policial y proponer adecuaciones a su estructura orgánica. Reformar la Ley de la Guardia Nacional tiene el propósito de establecer que la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional deberá cumplir con la escala jerárquica y los años de servicio establecido en las disposiciones jurídicas conducentes, y que además de contar con título profesional, deberá tener el grado jerárquico de Comisario General, entre otras atribuciones al Ejército.

Los diputados de la oposición expusieron durante más de 12 horas que las modificaciones avaladas por la mayoría de la coalición Juntos Hacemos Historia es violatoria de la Constitución, por lo que amagaron con controvertir los cambios para revertir la iniciativa, que, dijeron una y otra vez, militariza al país.

Aunque en la Cámara de Diputados le dio el aval a las modificaciones del Presidente, toca al Senado debatir y, en su caso, aprobar el documento para que finalmente el Ejecutivo publique oficialice los cambios en el *Diario Oficial de la Federación* y se materialice el control del Ejército sobre la Guardia Nacional.

La mayoría rechazó las reservas presentadas por PRI, PAN y PRD el total rechazo de Movimiento Ciudadano.

Por la bancada tricolor, Yolanda de la Torre propuso extender a nueve años, los cinco que se establecieron para que la Guardia Nacional desarrolle su estructura, capacidades e implantación territorial, pero tampoco obtuvo la simpatía de los morenistas ●



# Guardia Nacional, a Sedena



Ignacio Mier Velazco

P. 6

## Cámara de Diputados aprueba reformas a Guardia Nacional

RAÚL RAMÍREZ



**E**n la primera sesión ordinaria del segundo año legislativo que tuvo una duración de 14:45 horas, la **Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, modificaciones a diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.**

Las reformas, que derivaron de una iniciativa presentada por el diputado **Ignacio Mier Velazco**, a nombre de las bancadas de **Morena, PVEM y PT**, al hacer suya la iniciativa del presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, se remitieron a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

El documento aprobado señala que su finalidad es fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para garantizar el cumplimiento de sus objetivos de salvaguardar la vida, libertades e integridad del patrimonio de las personas.

Añade que el propósito final es cuidar, con la tutoría de la Sedena, el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

**En términos del proyecto de decreto y con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, se aprobaron los Artículos Primero, Segundo, Tercero y Transitorios del proyecto de decreto, relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, y la Ley Orgánica del**

#### ***Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.***

A su vez, votado por separado, el Pleno aprobó con **451 votos a favor, 23 en contra y una abstención, el Artículo Cuarto en términos del proyecto de decreto, relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**

De acuerdo con el documento presentado por el diputado **Ignacio Mier Velazco**, a nombre de las bancadas de **Morena PVEM y PT**, como coalición, el propósito es fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos para salvaguardar la vida, libertades e integridad del patrimonio de las personas.

Refiere que la transferencia del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena, responde a la necesidad de superar los obstáculos administrativos y de disponibilidad de recursos, frente a lo apremiante que resulta abordar los desafíos que plantea la violencia criminal. *"Representa para el Estado mexicano el más grande reto, que tiene la obligación de afrontar con todos los recursos lícitos a su alcance".*

Añade que la complejidad, diversificación y gravedad del crimen organizado, sumadas a su capacidad logística y económica, dispersión geográfica y disponibilidad de armamento de alto calibre, constituyen amenazas para la paz, la seguridad y el desarrollo de las comunidades, la vigencia de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.



**Ignacio Mier Velazco**





# Diputados de Morena lograron aprobar la reforma a la Guardia Nacional y la turnaron al Senado



Este sábado por la mañana la **Cámara de Diputados** aprobó con **264 votos a favor**, 212 en contra y 1 abstención, en lo particular, el proyecto que reforma las **leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos** y los artículos transitorios.

Con estas reformas, se pretende que el **control operativo y administrativo** de la corporación quede a cargo de la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

Una vez aprobado en lo general y lo particular, el proyecto de decreto que reforma las leyes en materia de **Guardia Nacional y Seguridad Pública** se turnó al Senado de la República, donde queda la expectativa si Morena aplicará de nuevo el “fast track”.



## Diputados de oposición perfilan apoyar cambios a sólo una ley de la Guardia Nacional; las otras tres se llevarán a tribunales



Diputados del PAN, PRI y PRD acordaron respaldar los cambios a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materia de Guardia Nacional y seguridad pública que propuso el Ejecutivo federal. Para las otras tres, promoverán controversias constitucionales y amparos.

De manera previa al inicio de la sesión, los coordinadores parlamentarios del PAN, Jorge Romero; del PRI, Rubén Moreira, y del PRD, Luis Espinosa, resolvieron respaldar dichas modificaciones para salvaguardar los derechos laborales y las prestaciones de aquellos elementos que fueron forzados a incorporarse a la Guardia Nacional, como los de la Policía Federal.

De acuerdo a legisladores de Va por México, entre los apoyos que están en riesgo de perderse se encuentran los créditos hipotecarios que tenían en sus respectivas corporaciones y préstamos.

Otro de los acuerdos de la oposición es proponer en las próximas horas al bloque legislativo de la 4T, conformado por Morena, PVEM y PT, que se lleve a cabo una votación separada, o bien, por medio de las 289 reservas que serán sometidas a votación.

Elizabeth Pérez, vicecoordinadora del PRD, explicó en entrevista que como bloque opositor pedirán que la votación se dé de manera separada “porque no estamos a favor de cómo están planteando las demás leyes”.

“Aprobando la Ley de Ascensos se ganará tiempo para proteger los derechos laborales de quienes vienen de otras instituciones y fueron obligados a estar en Guardia Nacional, ese es el tema”, subrayó la legisladora perredista.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LATINUS	0	04/09/2022	LEGISLATIVO

La propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador establece que con los cambios a la Ley de Ascensos se homologará el tiempo de servicios del personal del Ejército y Fuerza Aérea mexicana, asignado en la Guardia Nacional, como tiempo de servicio en su respectiva Institución.

Además, se permitirá que los integrantes de la Guardia Nacional decidan libremente a cuál institución de seguridad estarán adscritos, sin que ello afecte la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

<https://latinus.us/2022/09/03/diputados-oposicion-cambios-una-ley-guardia-nacional-tres-tribunales/>



## Diputados aprueban en lo general y particular la reforma a la Guardia Nacional



Los grupos parlamentarios de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) lograron la mayoría simple para la aprobación en lo general y particular de la iniciativa para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN).

La reforma, que se aprobó entre señalamientos de los legisladores de oposición y luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, también deja a la Secretaría de Seguridad sin cuerpo policiaco civil para atender la seguridad pública del país.

Con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención se aprobó, en lo general y particular, el proyecto que reforma las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y los artículos transitorios. Ahora pasa al Senado para su discusión.

El coordinador parlamentario de Morena, Ignacio Mier, asumió como propia la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador que llegó a la Cámara el pasado miércoles 31 de agosto y la presentó como suya, al pedir que se abordara de urgente resolución, dispensaran trámites y se votara.

En la discusión se votaron cuatro leyes por separado luego de que los partidos de la alianza Va por México solo aceptaron avalar las reformas a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Previamente, los legisladores aprobaron la iniciativa en lo general con 265 votos a favor, 221 en contra y dos abstenciones. Luego de una sesión nocturna que se extendió hasta esta madrugada y que dio paso a un debate lleno de recriminaciones, los legisladores del bloque oficialista impusieron la mayoría,



PERIÓDICO

The logo for 'sinembargo.mx', featuring a stylized 's' and 'm' in white on a red background, followed by the text 'sinembargo.mx' in white.

PÁGINA

0

FECHA

04/09/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

acusando tácticas dilatorias del bloque opositor y del propio Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, quien se estrenó en el cargo.

Asimismo, las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de Seguridad Pública, tuvieron una suma de 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención. Además se aprobó la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos de las Fuerzas Armadas.

<https://www.sinembargo.mx/02-09-2022/4247486>



# En lo general y en lo particular, la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de Guardia Nacional

Boletín No.2455

**En lo general y en lo particular, la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de Guardia Nacional**

- Se remitieron al Senado de la República para sus efectos constitucionales

En la primera sesión ordinaria del segundo año legislativo que tuvo una duración de 14:45 horas, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, modificaciones a diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Las reformas, que derivaron de una iniciativa presentada por el diputado Ignacio Mier Velazco, a nombre de las bancadas de Morena, PVEM y PT, al hacer suya la iniciativa del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se remitieron a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

El documento aprobado señala que su finalidad es fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para garantizar el cumplimiento de sus objetivos de salvaguardar la vida, libertades e integridad del patrimonio de las personas.



Añade que el propósito final es cuidar, con la tutoría de la Sedena, el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

### **Desahogo de reservas y votación**

En lo particular, se dio trámite a las reservas presentadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, MC y PRD.

En términos del proyecto de decreto y con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, se aprobaron los Artículos Primero, Segundo, Tercero y Transitorios del proyecto de decreto, relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

A su vez, votado por separado, el Pleno aprobó con 451 votos a favor, 23 en contra y una abstención, el Artículo Cuarto en términos del proyecto de decreto, relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En esta sesión el Pleno también aprobó la integración de la Sección Instructora, encargada de sustanciar los procedimientos inherentes al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria, en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos.

La Sección Instructora quedó conformada por el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena) como presidente, y los diputados Leonel Godoy Rangel (Morena), José Elías Lixa Abimerhi (PAN), Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), como secretarios.

### **Cita próxima sesión**

Se informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán enviadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	04/09/2022	LEGISLATIVO

Se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo martes 6 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/en-lo-general-y-en-lo-particular-la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-en-materia-de-guardia-nacional#gsc.tab=0>





PERIÓDICO

**BOLETINES**

PÁGINA

0

FECHA

04/09/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



# La Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones cuatro minutas del Senado

También conoció iniciativas de senadoras, senadores y congresos locales

Boletín No.2456

## La Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones cuatro minutas del Senado

- También conoció iniciativas de senadoras, senadores y congresos locales
- Dio trámite a diversas comunicaciones de diputados, de la Permanente, universidades y dependencias

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones cuatro minutas del Senado de la República, en materia de armonización de pueblos afromexicanos, sanidad animal, derechos humanos de las personas con VIH y/o Sida, y principio de paridad de género.

La primera, reforma diversos ordenamientos a fin de armonizarlos con las disposiciones de la Constitución Política y garantizar el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y la vigencia y respeto de sus derechos. Se canalizó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen.

Otra, reforma los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175, y adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal, para establecer sanciones a quien suministre, use o distribuya sustancias o productos prohibidos que afecten el desarrollo natural de los animales destinados al



abasto, entendidos como aquellos cuyo destino final sea el consumo humano. Fue turnada a la Comisión de Ganadería para dictamen.

Una más, modifica diversas disposiciones de las leyes Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, General de Educación, Federal del Trabajo y General de Salud, con el propósito de actualizar y armonizar la legislación nacional para el reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las personas que viven con VIH y/o Sida en el país. Será analizada por la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.

La cuarta, reforma el artículo 5º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional, a fin de precisar que en la designación de las Visitadurías Generales de la CNDH se debe aplicar el principio de paridad de género. Fue enviada a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.

### **Iniciativas de senadoras, senadores y congresos locales**

El Pleno fue informado de la recepción de cuatro iniciativas de senadoras y senadores, mismas que se canalizaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Una, reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (Morena).

La segunda, reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, impulsada por el senador Ángel García Yáñez (PRI).

Una más, adiciona el artículo 151 Bis y deroga la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Roberto Juan Moya Clemente (PAN)

La cuarta iniciativa, que adiciona un Capítulo XIII "Del estímulo fiscal a las prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres" al Título VII "De los Estímulos Fiscales" a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, fue promovida por senadoras y senadores del grupo parlamentario del PAN.

Asimismo, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se remitió iniciativa del Congreso de Oaxaca, que reforma el primero, tercero y cuarto párrafos, y deroga el segundo y quinto párrafos del artículo 6 de la Ley Minera, sobre el carácter preferente de los minerales o sustancias sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno.

### **Comunicaciones**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	<b>0</b>	<b>04/09/2022</b>	<b>LEGISLATIVO</b>

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) solicitó retirar la iniciativa que adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 4º de la Constitución Política.

La Cámara de Senadores comunicó que se declaró legalmente instalada para la Sexagésima Quinta Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio.

De la Comisión Permanente se recibieron diversos oficios. Tres de la Secretaría de Gobernación, con el que envía el Informe Trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo abril, mayo y junio de 2022. Se turnaron a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

Otro contiene el Informe Estadístico de la Secretaría de Economía, sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-junio de 2022. Se turnó a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y Hacienda y Crédito Público.

En un oficio más hizo llegar el Informe Anual 2022, relativo a las solicitudes de amnistía pendientes y resueltas, así como lo supuestos por los cuales se han determinado precedentes los beneficios concedidos. Se envió a la Comisión de Gobernación y Población.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió la información de la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de julio de 2022.

Asimismo, la SHCP dio cuenta de la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones en las entidades federativas, efectuando la comparación correspondiente con el mes de julio de 2021. Se envió a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán dio a conocer los resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondiente al Segundo Semestre de 2021, cuyo informe fue canalizado a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

04/09/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-recibio-y-turno-a-comisiones-cuatro-minutas-del-senado#gsc.tab=0>



## Poblanos en la cumbre

Hace décadas que dos poblanos no estaban, al mismo tiempo, en el pináculo de la política nacional. Este septiembre, amanecieron en destacadas posiciones los legisladores Ignacio Mier y Alejandro Armenta, ambos militantes de Morena y precandidatos al gobierno de Puebla a partir de 2024.

<https://diariopuntual.com/opinion/2022/09/03/21956/poblanos-en-la-cumbre>



## **Mancera niega ventaja de Ignacio Mier y Alejandro Armenta rumbo a la candidatura de Puebla**

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa negó que Ignacio Mier y Alejandro Armenta tomen ventaja rumbo a la candidatura en las elecciones de Puebla, que se llevarán a cabo en 2024.

Sin embargo, reconoció que ambas figuras políticas están presentes en las redes sociales y en el territorio de la política por lo que podrían incidir en los comicios, pero al final es la ciudadanía de Puebla la que decide.

“No solo está en esos reflectores de la política, está en el territorio, está en las redes sociales, en muchas formas de comunicación, finalmente el que se decida en Puebla tendrá que ser su gente, su pueblo los que se podrán enterar de los perfiles de candidatos que les interese estar en la representación del Estado”, afirmó Mancera Espinosa.

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México afirmó que quien resulte electo como candidato a la gubernatura de Puebla, sea de cualquier partido, será porque lo decidieron los poblanos.

Lo anterior, luego de que Alejandro Armenta Mier e Ignacio Mier Velazco sean considerados como los dos principales perfiles que pudieran competir por la candidatura al gobierno de Puebla.

En cuanto a la reincorporación de Rosario Robles, exfuncionaria de Enrique Peña Nieto, Mancera Espinosa dijo “que tenga mucho ánimo”, ya que sus decisiones políticas son personales; sin embargo, aclaró que las puertas de unidad están abiertas.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Mancera-niega-ventaja-de-Ignacio-Mier-y-Alejandro-Armenta-rumbo-a-la-candidatura-de-Puebla--20223914>



## Diputada morenista denunciará a Miguel Barbosa por violencia política en razón de género

RAFAEL ORTIZ

**D**ispuesta a que las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto y dictaminen una pena justa y ejemplar, *es por lo que la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) anunció que interpondrá una denuncia contra el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, por violencia política en razón de género, ante todas las instancias pertinentes, a fin de que lo inhabiliten políticamente.*

Molesta por los comentarios vertidos sobre su persona por el mandatario estatal, la legisladora comentó que **Miguel Barbosa** insinuó, ante los medios de comunicación, que *ella sostiene una relación íntima, más allá del trabajo legislativo, con el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio*

*Mier Velazco, ya que existen fotografías de una relación de carácter "melosa y cariñosa".*

*"Me opongo terminantemente a que el gobernador Barbosa siga difamándome, siga poniendo en entredicho mi honor y, en consecuencia, el honor de mi esposo, de mis hijos, de mis hijas y, por supuesto, de la familia del diputado Ignacio Mier", expresó.*

Por otra parte, la diputada **Prieto Terrazas** explicó que la denuncia la presentará la próxima semana ante el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía General (sin especificar a cuál), el partido Morena y todas las instancias pertinentes, para que, primero, *"ofrezca una disculpa y después lo inhabiliten para ocupar algún cargo público".*

*"Ya basta, hemos trabajado mucho para que no haya hombres que transgredan a las mujeres por el poder que tienen, y yo creo que el*

*persona. Lo que hizo hoy verdaderamente me trastornó, trastocó mi matrimonio, mi relación con mis hijos, con mis hijas. Esta violencia debe frenarse", advirtió.*

Finalmente, explicó que *contará con el apoyo de las mujeres de su bancada; "todas están dispuestas a apoyarme porque no es la primera vez que el gobernador Barbosa comete un acto atroz como del que me hizo objeto hoy por la mañana", finalizó la diputada.*

*governador Barbosa se pasó de hervor. Me parece que es verdaderamente inaudito lo que ha hecho el gobernador Barbosa. No lo voy a permitir ni conmigo ni con ninguna otra*





## Un boom inmobiliario al margen de la ley: los avisos que el cártel de la Benito Juárez desatendió desde 2014



La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial reportó al exalcalde Jorge Romero, actual diputado del PAN, irregularidades en construcciones y le pidió que iniciara acciones legales, de acuerdo a documentos a los que accedió EL PAÍS

Parte del boom inmobiliario que vivió la alcaldía Benito Juárez en los últimos años estuvo fuera de la ley. Así lo estableció en múltiples casos la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de Ciudad de México (PAOT), el organismo de Gobierno que vigila que se cumplan las normas de construcción en la capital. De acuerdo a documentos a los que ha tenido acceso EL PAÍS, la dependencia alertó en 2014 al entonces alcalde Jorge Romero, actual diputado del [Partido Acción Nacional \(PAN\)](#), de una serie de irregularidades en al menos siete construcciones. La Procuraduría le pidió a Romero que sancionara a quienes habían cometido los excesos y tomara medidas con los edificios, en algunos casos derrumbara los pisos extras que se habían construido por fuera de lo permitido. Además le solicitó que abra “procedimientos administrativos y penales” en contra de los funcionarios involucrados. Nada de eso fue acatado. Las propiedades siguen intactas y recién en julio pasado la Fiscalía de la ciudad anunció acciones legales contra los responsables de lo que llamó *El Cártel Inmobiliario*.



## PRD propone a Víctor Hugo Lobo como su candidato a la Jefatura de Gobierno en 2024

El coordinador de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, Luis Espinosa Cházaro, aseguró que el diputado capitalino Víctor Hugo Lobo debe ser uno de los precandidatos a la Jefatura de Gobierno, debido a que conoce bien los problemas de la Ciudad de México.

"Reconozco que también en el PAN hay mujeres muy valiosas, aquí está presente Lía, el PRI también tiene algunos candidatos y a diferencia de Morena aquí no hay corcholatas, aquí hay liderazgos que mediante un proceso democrático trataremos de buscar de ir con el mejor posicionado. Por supuesto que nos gustaría que fuera Víctor Hugo Lobo, pero respetamos las aspiraciones".

Espinosa Cházaro aseveró que la prioridad es construir la alianza Va por México en la capital y echar fuera a Morena.

"A Claudia Sheinbaum se le cae el Metro, a Claudia Sheinbaum se le seca la palmera y Claudia Sheinbaum está más tiempo fuera de la ciudad que gobernando la ciudad, ¡la ciudad hoy es un desastre!"

El coordinador perredista sostuvo que en la época de Miguel Ángel Mancera, la ciudad era otra, y aclaró que hoy la capital del país es un caos y por lo tanto están decididos a recuperarla.

<https://www.razon.com.mx/mexico/prd-propone-victor-hugo-lobo-candidato-jefatura-gobierno-2024-496944>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Diputados aprueban integración de Sección Instructora para desafueros



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la integración de la Sección Instructora, encargada de sustanciar los procesos de desafuero, con dos legisladores de Morena, uno del PAN y uno del PRI.

El morenista Jaime Humberto Pérez fue designado presidente de la referida instancia, mientras su correligionario Leonel Godoy, así como el panista José Elías Lixa y el priista Rubén Moreira fungirán como secretarios.

Entre los expedientes que le corresponderá revisar a la nueva Sección Instructora destaca el de la solicitud de procedencia contra el diputado y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, acusado por la Fiscalía de Campeche por presunto enriquecimiento ilícito.

No obstante, la conformación del órgano jurisdiccional con dos diputados de Morena y dos del bloque opositor 'Va por México' podría derivar en un empate en las votaciones, lo cual impediría llevar los dictámenes al pleno cameral por la imposibilidad de alcanzar mayoría absoluta.

“La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 11 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, integra la Sección Instructora encargada de sustanciar los procedimientos inherentes al Título Cuarto de la Constitución Política y su Ley Reglamentaria en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos”, señala el acuerdo.

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el documento aprobado en votación a mano alzada establece que el órgano responsable de dar trámite a los juicios de procedencia se instalará en el lugar que sea asignado y se le proveerá de los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	04/09/2022	LEGISLATIVO

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-integracion-de-seccion-instructora-para-desafueros>



## POLITICA

Monreal. Pulso político

## LA PATRIA ES PRIMERO

Miguel Domayuga



SALDO DE UNA OPERACIÓN FALLIDA

EL PRESIDENTE

SE QUEDA

SIN ALFIL EN EL SENADO

Desde el Palacio de Cobián se orquestó la operación para colocar a Higinio Martínez como presidente del Senado e iniciar el desplazamiento de Ricardo Monreal como coordinador de la bancada de Morena... Pero todo falló y éste reafirmó su poder en esa cámara. Fue, en los hechos, una derrota para el presidente López Obrador, quien ahora no tendrá el camino allanado en ese órgano legislativo para sacar adelante las iniciativas que le importan, entre ellas las relativas a la Guardia Nacional y a la Reforma Electoral.

NELDY SAN MARTÍN

“El equipo ganador”, afirmó el senador morenista Napoleón Gómez Urrutia cuando vio que los candidatos a la presidencia Higinio Martínez Miranda y a la vicepresidencia Ana Lilia Rivera Rivera se tomaron una foto con otros legisladores, en momentos en los que se contaban los votos del grupo parlamentario de Morena para elegir su propuesta para la Mesa Directiva del Senado, el pasado 31 de agosto.

Los escrutadores separaron los 64 votos: 60 de Morena y 4 del PES. De un lado los del senador texcocano Higinio Martínez, apoyado por los llamados duros o radicales, encabezados por César Cravito Romero, cercano a la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo; y del otro los del senador poblano Alejandro Armenta Mier, expriista y cercano al presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal. ▶

Continúa en la siguiente página



Viene de la  
página anterior

Un montón de hojas era mucho más abultado que el otro. El grupo de Cravioto creyó que iban a ganar, por eso Gómez Urrutia había asegurado que Higinio y Ana Lilia eran "el equipo ganador".

Antes, hicieron sus cuentas y tras la declinación a favor de Martínez Miranda de los otros aspirantes -José Narro Céspedes y Gabriel García Hernández-, sumaban 42 votos, contando los 20 considerados de los radicales que habían estado impulsando la candidatura de Narro.

La operación implicó, según una fuente, llamadas de gobernadores a las y los senadores de sus estados, como Alfonso Durazo, de Sonora, y Layda Sansores, de Campeche, quienes respaldan a Sheinbaum, y Carlos Manuel Merino, ininterino de Tabasco, sustituto del secretario de Gobernación, Adán Augusto López. Esa operación más los legisladores que respaldaban a Higinio les daban otros 16 votos.

El excoordinador general de los superdelegados, Gabriel García, tenía seis votos que tras su declinación se sumarían a los de Higinio: las cuatro senadoras del PES, el superdelegado Gilberto Herrera, de Querétaro, y el exdelegado regional en Morelos, Sergio Pérez Flores.

Al terminar el conteo, la escrutadora elegida por Higinio Martínez, la senadora Martha Guerrero, del Estado de México, lucía desencajada. Le pasó un papel con los números a la presidenta saliente, Olga Sánchez Cordero, quien leyó el resultado de la votación: Alejandro Armenta 36 votos e Higinio Martínez 28, de un total de 64 senadoras y senadores de Morena y el Partido Encuentro Social. Ana Lilia Rivera, de los "duros", obtuvo 47 votos sobre 17 de Verónica Camino Farjat.

Desde el Palacio de Cobián se orquestó una intensa operación para que ganara el morenista y experrredista Higinio Martínez, a quien prometieron la presidencia del Senado como premio de consolación por no haber obtenido la candidatura de Morena para la elección de gobernador en el Estado de México, dijeron fuentes de Morena bajo condición de anonimato.

Se trataba no sólo de tener el control de la Mesa Directiva del Senado con un presidente cercano al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sino de la posibilidad de quitar a Ricardo Monreal de la coordinación de la bancada, pues había perdido interlocución con Palacio Nacional y es visto cada vez más como un personaje incómodo.

El episodio reflejó la lucha del gobierno federal contra Monreal por el control del Senado, en vísperas de la discusión de reformas prioritarias para Andrés Manuel López Obrador, como la reforma a la Guardia Nacional y la electoral, en el último tramo del sexenio.

Tras la elección del expriista poblano,

la reunión del grupo parlamentario terminó con gritos de "¡unidad!, ¡unidad!, ¡unidad!", pero en las horas siguientes, cuando su nombramiento tuvo que ser sometido al voto del pleno del Senado, los morenistas dieron muestras de que las divisiones internas están lejos de terminar.

### La operación

"Son tiempos de tormenta", reconoció Ricardo Monreal la mañana del 31 de agosto en un video previo a la votación interna de los morenistas.

Un día antes, el 30 de agosto, el grupo de Morena en el Senado sufrió un "megaplantón". Durante la reunión plenaria de la bancada en la antigua sede del Senado, la casona de Xicoténcatl, secretarios de Estado cancelaron a la mera hora su participación.

Se trató del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, además de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González, y el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio. Hasta el dirigente de Morena, Mario Delgado, desairó la invitación.

Los únicos que acudieron fueron el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier. Así como Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública.

El hecho fue leído por los senadores y senadoras del ala dura como un signo del distanciamiento entre el gobierno de la Cuarta Transformación y su líder parlamentario. Mientras que las y los legisladores afines a Monreal vieron un intento desde el Ejecutivo federal para socavar la autoridad de su coordinador.

"Yo creo que no es un asunto de desaire, pero sí es un mensaje político el del día de hoy y debemos de asumirlo todos en el grupo parlamentario", dijo César Cravioto.

"Los mensajes de las últimas semanas no han sido precisamente de respaldo al presidente López Obrador", lanzó después en referencia a declaraciones recientes de Monreal.

A esta ala morenista le cayó como balde de agua fría que Monreal haya declarado que para que la Guardia Nacional sea adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional se requiere una reforma constitucional, pues en la jerarquía de leyes prevalece la Constitución por encima de cualquier otro ordenamiento jurídico.

"No somos apéndice del Ejecutivo", dijo Monreal en respuesta a Cravioto. "Tenemos que actuar con pudor constitucional, aunque se me cuestione, se me critique", añadió.

Pero la gota que derramó el vaso, según morenistas, fue la participación de

Monreal en la presentación del libro *El imperio de los otros datos. Tres años de falsedades y engaños desde Palacio*, de Luis Estrada, director del centro de análisis Spin, a la que convocó la senadora Kenia López Rabadán del PAN.

"Si el problema es conmigo, que (el presidente López Obrador) los invite a ustedes sin mí. Yo no voy a la reunión a la que él los invite, se los ofrezco, pero no tiene que tratar a todos igual, si el pleito es conmigo", manifestó Monreal tras el desaire que sufrieron.

El plantón de los secretarios de Estado empujó la idea de defenestrar a Monreal de la coordinación con lo que perdería la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado, máximo órgano de dirección en esa cámara, contaron fuentes de Morena.

Las y los senadores que apoyan a Sheinbaum en sus aspiraciones presidenciales rumbo al 2024 como Cravioto, Antares Vázquez y José Antonio Álvarez Lima, planeaban revocarlo como coordinador si ganaban la Mesa Directiva con Higinio Martínez, pues por primera vez demostrarían que sí tenían los votos para deshacerse de él dado que Monreal cuenta con la fidelidad de 30 senadoras y senadores, explicó una de las fuentes.

### Plan B

En el Senado hay distintas versiones desde el bloque de contención sobre un presunto plan B de Monreal, aunque él lo rechaza.

Una fuente dijo que Monreal y los coordinadores del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural tenían un acuerdo para que cuando los morenistas del ala radical votaran para quitarlo de la coordinación, ellos en la votación de Pleno escribirían su nombre en la planilla para, junto con los monrealistas, elegirlo como presidente de la Mesa Directiva. Pero Monreal se echó para atrás. Germán Martínez Cázares del Grupo Plural le habría advertido que inevitablemente lo defenestrarían de la coordinación, según esta versión.

Por su parte, Julen Rementería del Puerto, coordinador del PAN en el Senado, confirmó en entrevista que "hubo incumplimiento de un acuerdo", pero no quiso dar detalles, aunque explicó que con este acuerdo el bloque opositor pretendía detener la reforma a la Guardia Nacional y la electoral.

"Iba a ser gol, pero ya no cuenta", dijo el panista de Veracruz. "A nosotros nos incumplieron, o sea no se cumplió el compromiso, pero el presidente Andrés Manuel López Obrador perdió, porque Armenta no es de su equipo, no sé si lo vaya a ser, pero ahorita es del equipo de Monreal", añadió.





[Viene de la página anterior](#)

El líder panista comentó que el rechazo de los partidos de oposición a la candidatura de Armenta se debió a que no se ha manifestado en contra de las reformas del presidente y que necesitará la ayuda del gobierno federal en sus aspiraciones para ser el candidato de Morena en la elección para la gubernatura de Puebla.

Afirmó que el pacto no era por darle poder a Monreal, sino para construir un acuerdo político y crear un contrapeso legislativo real. Dijo que como en el Senado la ley no establece la obligación de que la Mesa Directiva sea rotativa, como sucede en la Cámara de Diputados, y el PAN era ignorado por el grupo mayoritario cuando pedía turno para presidirla, decidieron que apoyarían para la Mesa Directiva a quien representara un contrapeso al presidente.

"Cuando el líder de la mayoría dice: 'Yo no estoy de acuerdo con que sea una reforma (de la Guardia Nacional) así, tiene que haber modificación en la Constitución, no estoy de acuerdo con que la Guardia Nacional sea militar, no estoy de acuerdo con que destruyamos al INE', digo, ah, pues por ahí es", contó Rementería.

Sin embargo, Monreal negó haber comprometido votos en contra de las reformas a la Guardia Nacional y electoral. También rechazó algún acuerdo con la oposición y afirmó que en algún momento el bloque de contención le ofreció votar por él para la Mesa Directiva, pero que "no se concretó".

## Boicot

"Logramos construir la unidad, los presagios de tormenta no se dieron por fortuna", dijo Monreal en un video grabado en la madrugada del 1 de septiembre, tras la sesión de instalación de cámara, donde Alejandro Armenta Mier fue elegido presidente del Senado de la República para el segundo año de la LXV legislatura.

Tres veces tuvieron que repetir la votación porque el candidato Alejandro Armenta Mier no lograba los votos, pese a que se encontraban 56 senadores de Morena, cuatro del PES, cinco del PT y seis del Partido Verde Ecologista.

La primera votación tuvo que ser repetida por la indefinición sobre la interpretación de 10 boletas en blanco... Los morenistas argumentaban que eran votos a favor, y la oposición, que eran nulos. Volvieron a leer el artículo 93 del reglamento del Senado que dice en su tercer inciso que en las votaciones "se cuentan los votos emitidos a favor y en contra o abstención".

Para evitar confusión e interpretaciones, Monreal ofreció repetir la votación.

Una fuente de Morena dijo que los votos en blanco eran votos de legisladores afines a Higinio Martínez que, inconformes, querían boicotear la elección. En esa

votación se registraron 55 votos nulos, 52 a favor de Armenta y 10 en blanco.

Para la segunda votación decidieron evitar confusiones votando por cada uno de los nombres de la planilla: Alejandro Armenta Mier en la presidencia, Ana Lilia Rivera Rivera de Morena, Alejandra Reynoso del PAN y Eruviel Ávila Villegas del PRI en la vicepresidencia, además de los secretarios.

En la segunda votación, Armenta tampoco consiguió los votos necesarios, pues obtuvo 60 de 121 y requería 61, es decir la mitad más uno de los votos de los presentes.

Antares Vázquez y Malú Micher de Morena argumentaron que la senadora Verónica Delgadillo de Movimiento Ciudadano, quien era escrutadora de la votación, había bajado de la Mesa Directiva a su bancada con un papel y eso no abonaba a la legalidad. Esa votación también fue desechada y se repitió.

Para la tercera votación no se encontraban cuatro legisladores de Morena: César Cravioto, Eva Galaz, Claudia Esther Balderas y María Guadalupe Covarrubias. Del PRI, faltó Claudia Anaya, y del PAN, Mayuli Latifa. Mónica Fernández de Morena llegó en la tercera votación porque tenía una emergencia familiar médica.

Monreal les pidió que mostraran su voto en el chat del grupo parlamentario, de acuerdo con una fuente. Así, Armenta logró los votos necesarios, 65 a favor de 122 senadores presentes, después de dos votaciones en las que le faltaron votos, tras el anuncio de la oposición de que votaría en contra y de que varios morenistas inconformes no le daban su voto.

En esa tercera ocasión, el bloque de contención reactivó su plan de votar por Monreal y le dio 52 votos, tachando el nombre de Armenta y escribiendo "Ricardo Monreal" a un lado. El senador Damián Zepeda del PAN obtuvo un voto.

"Soy testigo de que esa votación vertida por el senador Monreal por el grupo de contención fue malintencionada, con dolo y mala fe, para crear división entre nosotros, que jamás lo lograrán", dijo la senadora Lucía Trasviña, de Morena, al finalizar la sesión y refrendó su respaldo al zacatecano como una guía en el grupo.

Monreal dijo que agradecía a quienes votaron por él y que no creía que fuera un gesto de mala fe, perversidad o de mala voluntad, y que el gesto lo hacía comprometerse más con su definición constitucional.

"Cada día que pasa me doy cuenta que es necesario que defendamos nuestra autonomía, somos una República, y espero que nunca más volvamos a ser una monarquía, que fueron 11 meses con Agustín de Iturbide, el imperio que duró unos escasos meses. Por eso defendiendo al Poder Legislativo", manifestó.

Desde su escaño, Damián Zepeda dijo que con sus votos "intentaron cambiar la correlación de fuerzas" en el contexto de las reformas que el presidente enviará al Congreso.

"Si hoy se hubieran respetado los acuerdos políticos, la correlación de fuerzas en el Senado hubiera cambiado. No lo logramos, cada quien asume su responsabilidad, pero nosotros creemos en hablar de frente y no nos arrepentimos del voto dado", dijo Zepeda. 🗳️

Miguel Domínguez



Adán Augusto. Mensajes desde el Palacio de Cobián



PALACIO LEGISLATIVO

# Arrancó primera sesión con jornada maratónica

POR XIMENA MEJÍA

[lizett.mejia@gimm.com.mx](mailto:lizett.mejia@gimm.com.mx)

En una sesión maratónica que duró 14 horas, la Cámara de Diputados aprobó vía *fast track* en lo general y en lo particular la reforma a leyes secundarias que dan el control de la Guardia Nacional a la Sedena.

La primera sesión ordinaria del segundo periodo de la 65 Legislatura fue dedicada a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, que la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista, hicieron suya para tener dispensa de trámites y evitar su paso por comisiones ordinarias.

Para la discusión en lo particular, después de un receso a la medianoche, los coordinadores parlamentarios acordaron reducir de 289 reservas a la presentación de 139 reservas, con el registro de 71 oradores. En el transcurso de la madrugada fueron retirándose reservas y al final ninguna se aceptó.

La votación se dividió en dos partes. Primero se aprobó con 264 votos a favor, 212 en contra y 1 abstención en lo general y particular el proyecto que reforma las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y los artículos transitorios.

Posteriormente se pre-

La reforma a la GN fue aprobada alrededor de las 9 de la mañana de ayer

sentó a parte la reforma a la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea que fue aceptada por la coalición Va Por México (PAN, PRI y PRD), y que fue rechazada por la bancada de Movimiento Ciudadano. Dicha reforma se aprobó con 451 votos a favor, una abstención y 23 en contra de MC, en lo general y particular dicha reforma a Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea. Con este cambio se reconocerá la antigüedad a los elementos en la Guardia Nacional de la misma forma que a los militares.

La diputada de Morena, Rosangela Peña Escalante, justificó la iniciativa al asegurar que el Ejército y la Marina gozan de mayor confianza en el país con la actual administración. Enfatizó que el presidente Andrés Manuel López Obrador no tiene "ideologías autoritarias" ante los señalamientos de la oposición de que el actual gobierno podría usar a la Guardia Nacional como mecanismo de control a sus críticos.

"Las Fuerzas Armadas no son lo que eran el 68, porque el jefe del Ejecutivo tampoco lo es, ni sus objetivos obedecen a ideologías autoritarias, que menoscaban los derechos humanos y menos tie-

nen una naturaleza bélica como la de otras naciones", sostuvo.

Al final de la sesión, el diputado por el PAN, Humberto Aguilar Coronado, acusó al gobierno de la Cuarta Transformación de "tener más muertos" que el gobierno del ex presidente Felipe Calderón, y que el discurso que usan del sexenio panista ya no puede justificar los malos resultados en materia seguridad.



Las Fuerzas Armadas no son lo que eran el 68, porque el jefe del Ejecutivo tampoco lo es, ni sus objetivos obedecen a ideologías autoritarias."

**ROSANGELA PEÑA**

DIPUTADA DE MORENA

# 289

## RESERVAS

fueron presentadas para la discusión de las leyes sobre la Guardia Nacional; fueron reducidas a sólo 139.



# Discuten 14 horas y pasa sin cambios militarización

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

Tras 14 horas de discusión, en las que se presentaron 139 reservas y el registro de 71 oradores, la reforma con la que la Sedena tendrá el control de la Guardia Nacional (GN) se aprobó ayer sin cambios en la Cámara de Diputados.

El Senado recibirá la minuta y se espera la apruebe también en forma apresurada.

El último orador que subió a la tribuna de San Lázaro, alrededor de las 8:00 horas de ayer, el panista Humberto Aguilar Coronado dijo que se trata de una reforma que viola la



LA SESIÓN

Constitución.

Recordó que el Artículo 21 constitucional cita que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la GN, serán de carácter civil.

“Presentaremos la acción de inconstitucionalidad y será la Corte la que determine, pero está claro que viene la

descalificación, que ya inició el Presidente en contra de las y los Ministros de la Corte, quiero ver qué cara ponen cuando la Corte determine la inconstitucionalidad”, dijo el diputado.



Tras 12 horas de debate, diputados avalan que la Guardia pase a Sedena

# “Temporal y sujeto a civiles”, el apoyo de militares en seguridad

● Deberán acatar la estrategia de la SSPC, subrayó Morena en el pleno

● Niega PRI acuerdo *en lo oscuro* para proponer que sigan en calles hasta 2028

● Armenta: se ceñirá el Senado al proceso legal; impugnará el PAN ante la Corte

● El asesinato de la niña Heidi ratifica el riesgo de desplegar a soldados: ONU-DH

GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL/P3Y4

## Niega el PRI “acuerdo en lo oscuro” para ampliar a 2028 la salida de militares

GEORGINA SALDIERNA

Durante 12 horas, las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados debatieron la constitucionalidad de que el Ejército tome el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN), y al amanecer del sábado, Morena y sus aliados se impusieron para avalar que militares continúen en las calles en tareas de seguridad.

Aprobado también en lo particular, el paquete de reformas a las leyes orgánicas de la Administración Pública y del Ejército y la Fuerza Aérea; y de las leyes de la Guardia Nacional y de Ascensos y Recompensas del Ejército, se envió a la Cámara de Senadores para su revisión y eventual aprobación.

En el debate en lo particular, Morena reforzó que es posible comba-



tir el crimen organizado desde una autoridad civil, con el apoyo temporal de la milicia. Y a su vez, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, sostuvo que “no hay un acuerdo en lo oscuro con Morena” al proponer ampliar a 2028 la permanencia de militares en la GN.

Actualmente, el artículo quinto transitorio de la reforma constitucional de 2019 prevé que el regreso de militares y marinos a sus cuarteles ocurra en 2024, así que el *tricolor* planteó que esa disposición se extienda cuatro años más.

—¿Está de acuerdo Morena? —se le preguntó.

—No es un tema con Morena, sino para darle el marco normativo a las fuerzas armadas, para quienes el PRI tiene un respeto total. ¿Cómo le vamos a explicar a la gente que ya no nos van a ayudar, si no hay un cuerpo que lo haga? Sería una irresponsabilidad.

A lo largo de la discusión, los oradores de Morena reiteraron que la reforma no militariza la seguridad pública.

Amílcar Sandoval expresó desde la tribuna: “Y no nos confundamos. La Guardia Nacional deberá acatar la estrategia nacional de seguridad pública, que la formula una entidad civil, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Está obligada a cumplir con los parámetros que establece la Ley Nacional del Uso de la Fuerza y deberá desempeñar sus funciones apegándose estrictamente al artículo primero constitucional”.

Además, expuso, “debe coordinarse con autoridades civiles en la Federación, en los estados y en los municipios, mientras la SSPC mantiene su facultad de crear la política nacional de seguridad pública y propondrá la política criminal del Ejecutivo y coordinará el gabinete de seguridad pública”.

Frente a las reiteradas críticas del PAN sobre la militarización del país, Manuel Robles Gómez (Morena) indicó: “Quieren apelar y chantajearnos con nuestros principios y convicciones, porque saben que nosotros no queremos al Ejército en las calles. Tampoco quisiéramos cárceles, pero tenemos un México

con un legado de impunidad, de crimen, y tarde o temprano ustedes van a pagar todo lo que hicieron”.

A las 7:50 —el debate comenzó a las 20 horas del viernes—, el panista Humberto Aguilar Coronado fue el último orador. “La hoja de ruta es clara. La mayoría indolente gana la votación en la madrugada, en lo oscuro y con chicanas legislativas. El Senado también lo votará, se promulgará y se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*. Presentaremos la acción de inconstitucionalidad. Decidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación y quiero ver qué cara ponen cuando defina la inconstitucionalidad de esta reforma”.



▲ El debate en la Cámara de Diputados se llevó 12 horas, para que finalmente la iniciativa sobre la Guardia Nacional fuera aprobada también en lo particular. Foto Víctor Camacho



Pasarán a 7 mil elementos de la Armada al Ejército

# Dejan sin marinos a Guardia Nacional

Tendrá la Semar que dar recursos para la cobertura de sus salarios

VÍCTOR FUENTES

Miles de marinos asignados a la Guardia Nacional (GN) podrán dejar esa corporación para volver a la Armada, pero otros tantos, pasarán forzosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y se convertirán en miembros del Ejército.

Lo anterior, de acuerdo con el régimen transitorio de la iniciativa del Ejecutivo para transferir todo el control de la GN a la Sedena, la cual fue avalada la madrugada de ayer en la Cámara de Diputados.

La Secretaría de Marina (Semar) también tendrá que aportar recursos a la Sedena para cubrir los salarios de los marinos que pasen a la corporación durante 2022, si es que la reforma entra en vigor este año.

Al cierre de diciembre de 2021, de acuerdo con el dato público más reciente disponible, 16 mil 792 efectivos de la Marina estaban asignados a la Guardia Nacional, aproximadamente el 24 por ciento

de las plazas con que cuenta la Armada, y 14 por ciento de las que tiene la GN.

Pero hay dos clases de marinos en la Guardia: los que ya estaban en la Armada y fueron asignados en junio de 2019, mediante un acuerdo para la integración inicial de esa policía, y los que han sido reclutados desde entonces.

A los asignados en 2019, la iniciativa del Ejecutivo les da la opción de quedarse en la GN, o de solicitar su regreso a la Marina, en un plazo de 60 días naturales desde la entrada en vigor de la ley.

Si no solicita su reasignación a la Fuerza Armada de origen, "al marino reclutado para conformar la Guardia Nacional se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar, cesando de prestar servicios en la Armada para pasar a prestarlos en el Ejército y Fuerza

Aérea mexicanos. La Secretaría de Marina transferirá las plazas correspondientes, en términos de las disposiciones aplicables", dice la iniciativa.

Cuando inició operaciones, la Guardia Nacional tenía aproximadamente 2 mil 800 elementos de la Policía Naval, pero no está claro si la posibilidad de optar por el regreso a la Armada aplicará sólo a este grupo, o a otros que fueron llegando en 2019, pues al cierre de ese año, ya eran 9 mil 367 los marinos en la corporación.



Para los elementos navales reclutados para la GN, que serían al menos los 7 mil 425 que ingresaron de enero de 2020 a diciembre de 2021, no habrá opción de seguir haciendo carrera en la Armada: tendrán que ir al Ejército.

### Transferencia y retorno

Hasta diciembre del año pasado, 16,792 marinos estaban asignados a la Guardia Nacional.

**2,800**

fueron asignados cuando inició operaciones la GN. (Podrán regresar a la Armada)

**6,567**

se sumaron hasta el cierre de 2019. (No está claro si pueden regresar a la Semar o irán al Ejército)

**7,425**

marinos fueron reclutados para la GN en enero de 2020. (Pasan directo a Sedena)







Senado, en tensión  
por Guardia Nacional

| NACIÓN | A6

# CRECE TENSION EN SENADO POR AVALA LA GN

Morena prevé aprobación esta semana; oposición busca frenar propuesta para que corporación quede bajo mando de Sedena y **preparan acciones de inconstitucionalidad**

Texto: **LUIS CARLOS  
RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

**L**a aprobación vía *fast track* en San Lázaro del traslado de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ya genera tensión entre las bancadas en la colegisladora, el Senado, donde esta semana se realizará la discusión y la aprobación.

Mientras Morena prevé su aval esta semana, la oposición buscará frenar e incluso prepara acciones de inconstitucionalidad.

El secretario de la Mesa Directiva del Senado, José Narro, dijo que una vez que se recibió la minuta este fin de semana, "existen condiciones para su análisis en comisiones y debate en el pleno esta misma semana".

En entrevista con EL UNIVERSAL, el senador por Morena rechazó que la reforma aprobada por la Cámara de Diputados signifique la militarización de la Guardia Nacional, que seguirá siendo una instancia con esencia civil, pero bajo el mando de una

institución castrense para que sus integrantes tengan la formación profesional, en derechos humanos y, sobre todo, la ciudadanía tenga una mayor confianza en su actuación.

Comentó que una vez que se recibió la minuta enviada por la Cámara Baja se turnará a la Comisión de Gobernación: "Es una reforma a leyes secundarias que es positiva para el país, porque la Sedena no es sólo el Ejército, es la Policía Militar, los guardias rurales que son una policía civil".

Cuestionado sobre la postura del bloque de contención en contra de esa reforma, rechazó que se trate de la militarización de la Guardia Nacional, por lo que se dialogará y debatirá con la oposición para convencerlos.

El coordinador de MC, Clemente Castañeda, dijo que su "banca no va a escatimar en todos los recursos que tengan a la mano para tratar de frenar esta atrocidad constitucional que representa la iniciativa presidencial que busca que la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional", por lo que esperamos una discusión amplia y que no se pretenda aprobar *fast track*.

"Es intentar un fraude a la ley,

un fraude a la Constitución. La Constitución es clarísima, no es ambigua en la naturaleza civil que debe tener la Guardia Nacional y estar subordinada a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana", subrayó.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que lo que está intentando el Presidente de la República de la mano de Morena, de sus aliados y quizá con algunas otras fuerzas políticas, es tratar de empujar una reforma a la legislación secundaria para intentar darle vuelta a la Constitución y "que nos vayamos a un litigio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que terminaría, no tengo la menor duda, dándonos la razón, pero ganando tiempo para ellos a fin de seguir haciendo este desbarajuste en términos legales y administrativos".

Manuel Añorve, vicecoordinador del PRI, indicó que el bloque de contención en el Senado no permitirá una aprobación *fast track* como ocurrió en San Lázaro con la reforma a leyes secundarias para pasar a la Guardia Nacional a la estructura de la Sedena, porque este proceso debe ser con un debate pulcro, apegado a ley primero en comisiones y des-

pués en el pleno.

Consideró que esta reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador es el resultado de cuatro años de fracaso en su estrategia de seguridad y de la Guardia Nacional y ahora se busca trasladar a la Sedena para que se haga cargo de esta nueva función.

Dijo que el tema "terminará con acciones de inconstitucionalidad".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,6	04/09/2022	LEGISLATIVO

lidad ante la Corte, porque ninguna ley reglamentaria puede estar por encima de la Constitución”.

El senador del PAN, Damián Zepeda, expuso que en el Senado se debe dar un debate amplio, con la participación de expertos, autoridades estatales, municipales y federales y no un proceso de *fast track* que en un día se pretenda, como en la Cámara de Diputados, aprobar la reforma inconstitucional que busca pasar el mando de la GN a la Sedena.

Exhortó a la bancada de Morena y sus aliados a leer el artículo 21 constitucional, que sean congruentes con lo que aprobaron cuando se avaló la creación de la Guardia Nacional, que dice que es una instancia civil que debe estar adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana “y que pueda más su amor por México a la obediencia ciega al presidente López Obrador”. ●

### LEGISLADORES DE PRI, PAN Y MC PREVEN CONFRONTACIÓN

Amagan frenar la iniciativa con la ley en la mano.



**JOSÉ NARRO**  
Senador de Morena

“Existen condiciones para su análisis en comisiones y debate en el pleno esta misma semana”



**CLEMENTE CASTAÑEDA**  
Coordinador de MC

“[La] bancada no va a escatimar recursos a la mano para tratar de frenar esta atrocidad constitucional”



**MANUEL AÑORVE**  
Vicecoordinador del PRI

“Terminará con acciones de inconstitucionalidad ante la Corte, porque ninguna ley está encima de la Constitución”



**DAMIÁN ZEPEDA**  
Senador del PAN

“Está fuera de toda lógica parlamentaria, jurídica que Morena y aliados aprueben en un día cambios”



## México: Cámara aprueba pase de Guardia Nacional a Sedena



La Cámara de Diputados de México aprobó el sábado una reforma legislativa impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que transfiere la Guardia Nacional, creada como una fuerza bajo mando civil, a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), algo que, de concretarse, representa un cambio drástico en la postura que por años defendió el gobernante de que los militares debían retornar a los cuarteles.

La reforma legislativa pasará ahora a discusión del Senado, también controlado por el oficialismo, para su aprobación final.

Tras una sesión maratónica de más de 14 horas, los diputados del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus partidos aliados lograron la aprobación, con 264 votos a favor y 212 en contra y una abstención, de la reforma legislativa que permiten a la Sedena asumir el control operativo de la Guardia Nacional, que desde su creación en 2019 era manejada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El Ejecutivo promovió la transferencia proponiendo la modificación de algunos artículos de leyes de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya reforma se votó por separado de las otras tres leyes y fue la única que apoyó la oposición —lo que permitió que fuera aprobada con 451 votos a favor.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**BAJOPALABRA**  
Un medio de la sociedad civil

04/09/2022

REGIONAL



## Morenistas y aliados aprueban reformas de AMLO a la GN; oposición crítica neocalderonismo

Diputados de Morena, Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aprobaron, durante la madrugada de este sábado 3, en lo general la iniciativa de reformas a la Guardia Nacional, que el presidente Andrés Manuel López Obrador, propuso.

<https://bajopalabra.com.mx/morenistas-y-aliados-aprueban-reformas-de-amlo-a-la-gn-oposicion-critica-neocalderonismo>



## Guardia Nacional: Imponen en San Lázaro

Militantes de Morena, PVEM, y PT, presentaron una iniciativa, con mínimos cambios, a la enviada por Andrés Manuel López Obrador, sobre ceder el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

<https://www.am.com.mx/nacional/2022/9/3/guardia-nacional-imponen-en-san-lazaro-621284.html>



# Los diputados mexicanos aprueban un proyecto de ley para militarizar la Guardia Nacional



La Cámara de Diputados de México aprobó a última hora del viernes un proyecto de ley que pone a la guardia nacional bajo el control del Ministerio de Defensa, en una medida que probablemente será impugnada en los tribunales.

El proyecto de ley, que ahora pasa al Senado, es un paso más en la creciente militarización de la vida del país por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador, según la oposición, que votó en contra de la propuesta.



## Diputados avalan iniciativa de AMLO para que Guardia Nacional pase a la Sedena

Con 264 votos a favor, 212 en contra y 1 abstención, la Cámara de Diputados este sábado aprobó, en lo general y particular, tras varias horas de discusión, el proyecto que reforma las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y los artículos transitorios. Entre señalamientos de “albazo legislativo”, la mayoría de Morena y aliados avalaron la iniciativa de la Guardia Nacional para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga el control operativo y administrativo de la corporación cuyo origen fue en esencia civil.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputados-avalan-iniciativa-de-AMLO-para-que-Guardia-Nacional-pase-a-la-Sedena-20220903-0045.html>



## Diputados aprueban en lo general y particular pase de guardia nacional a Sedena

Entre señalamientos de “albazo legislativo”, la mayoría de Morena y aliados aprobaron en lo general y particular la iniciativa de la Guardia Nacional para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga el control total de la corporación.

<https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2022-09-03-diputados-aprueban-en-lo-general-y-particular-pase-de-guardia-nacional-a-sedena>





## Diputados mexicanos aprueban que la Guardia Nacional dependa de Defensa



La Cámara de Diputados de México aprobó en la madrugada de este sábado la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional pase a depender de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), proyecto que ahora pasa al Senado.

La iniciativa fue procesada como asunto de urgente resolución y aprobada por la mayoría parlamentaria formada por el gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).



## La Cámara de Diputados aprueba las reformas para que la Guardia Nacional pertenezca al Ejército



La Cámara de Diputados aprobó durante la madrugada del sábado las reformas a diversas leyes para que la Guardia Nacional pertenezca al Ejército. En una sesión maratónica, los legisladores dieron avance a [la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador](#) con 265 votos a favor, 219 en contra y una abstención. La polémica decisión, que apunta hacia la militarización de la seguridad pública, deberá ser aprobada también por el Senado en los próximos días.

El proceso ha sido acelerado a petición del Ejecutivo. López Obrador anunció en la primera semana de agosto que publicaría [un decreto para trasladar el mando de la institución a las Fuerzas Armadas](#), y que al mismo tiempo enviaría una serie de reformas al Congreso para que la Secretaría de la Defensa Nacional pudiese ejercer el presupuesto y las tareas administrativas del cuerpo de seguridad, creado en 2019. El 31 de agosto, a minutos de que la nueva legislatura arrancara, envió al Legislativo la iniciativa que ha sido aprobada este sábado.



## Diputados aprueban cambios a Guardia Nacional promovidos por AMLO



La Cámara de Diputados de México aprobó la mañana del sábado, de manera expedita, una iniciativa del mandatario para que la Guardia Nacional, una policía militar, pase a manos de la Secretaría de Defensa (Sedena), una maniobra que los críticos aseguran militarizará la seguridad pública en el país.

Los cambios, aprobados luego de un acalorado debate que inició la tarde del viernes, aún deben ser refrendados por el Senado -donde el oficialista Morena y sus aliados también tienen mayoría- para entrar en vigor.

A principios de 2019, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la Guardia Nacional entró en funciones con el objetivo de combatir la delincuencia organizada y acabar con la corrupción en su predecesora, la Policía Federal.

[Diputados aprueban cambios a Guardia Nacional promovidos por AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



## Diputados aprueban pase de la Guardia Nacional a la Sedena

Con un agrio debate sobre el papel de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y acusaciones cruzadas sobre la responsabilidad de la crisis de violencia en el país, la Cámara de Diputados aprobó este sábado en lo general la iniciativa presidencial para permitir que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN).

<https://www.lajornadamaya.mx/nacional/202376/reforma-guardia-nacional-sedena-ejercito-amlo-san-lazaro>



## AMLO, Morena y aliados se imponen para que el Ejército asuma el control total de la Guardia Nacional

El proyecto de decreto para que la Guardia Nacional pase a control total del Ejército Mexicano, planteado por el titular del Poder Ejecutivo del país, Andrés Manuel López Obrador, respaldado por legisladores morenistas y aliados, fue aprobado en la Cámara de Diputados.

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/pais/amlo-morena-y-aliados-se-imponen-para-que-el-ejercito-asuma-el-control-total-de-la-guardia-nacional/>



# Diputados de México aprueban que Guardia Nacional pase a control de la Defensa



Los diputados de México aprobaron este sábado un proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo, para que la Guardia Nacional encargada de la seguridad pública pase a control de la Defensa Nacional, por mayoría simple de 264 votos de la bancada oficialista, de un total de 500 asientos.

«Con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, fue aprobado en lo general y particular el proyecto que reforma las leyes de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, del Ejército y Fuerza Aérea y los artículos transitorios», informó en un comunicado la Cámara Baja.

Entre los 500 diputados que integran el órgano del Poder Legislativo estuvieron ausentes 23 representantes, y el texto que fue desaprobado por los cuatro partidos de oposición pasó a debate en el Senado, donde se debe consumir el proceso de traspaso legal a la Defensa de la corporación, que fue creada en 2019 para reemplazar a la Policía Federal disuelta.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL SIGLO**  
DE DURANGO

04/09/2022

REGIONAL



## Diputados avalan en lo general y particular pase de la Guardia Nacional a Sedena

Entre señalamientos de "albazo legislativo", la mayoría de Morena y aliados aprobaron en lo general y particular la iniciativa de la Guardia Nacional para que pase a la Secretaría de la Defensa Nacional.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/diputados-avalan-en-lo-general-y-particular-pase-de-la-guardia-nacional-a-sedena.html>



# Diputados de México aprueban que Guardia Nacional pase a control de la Defensa



**Los diputados de México aprobaron un proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo, para que la Guardia Nacional encargada de la seguridad pública pase a control de la Defensa Nacional, por mayoría simple de 264 votos de la bancada oficialista, de un total de 500 asientos.**

"Con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, fue aprobado en lo general y particular el proyecto que reforma las leyes de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, del Ejército y Fuerza Aérea y los artículos transitorios", informó en un comunicado la Cámara Baja.

Entre los 500 diputados que integran el órgano del Poder Legislativo estuvieron ausentes 23 representantes, y el texto que fue desaprobado por los cuatro partidos de oposición pasó a debate en el Senado, donde se debe consumar el proceso de traspaso legal a la Defensa de la corporación, que fue creada en 2019 para reemplazar a la Policía Federal disuelta.

El presidente de la Cámara Baja, Santiago Creel, líder de la oposición, dijo en su cuenta de Twitter que "como presidente de la Cámara de Diputados procuré durante las más de 12 horas de debate que en todo momento se diera un debate respetuoso y ordenado en el que actué apegado siempre a las reglas y normas parlamentarias".





# Diputados mexicanos aprueban que la Guardia Nacional dependa de Defensa

La Cámara de Diputados de México aprobó en la madrugada de este sábado la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional pase a depender de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), proyecto que ahora pasa al Senado.

La iniciativa fue procesada como asunto de urgente resolución y aprobada por la mayoría parlamentaria formada por el gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).

Durante la larga jornada de discusión que se extendió hasta 12 horas y en la que se desecharon 139 reservas, hubo múltiples intervenciones de protesta por parte de la oposición, quien aseguró que esta transferencia incurriría en un acto anticonstitucional -por lo que la oposición interpondrá una acción de inconstitucionalidad contra la reforma- y que ahonda, de llegar a ser ratificada por el Senado, en la militarización del país.

“Andrés Manuel López Obrador es el presidente más militarista en la historia de este país y eso es un hecho consumado a partir del día de hoy. Peor, se dan un balazo en el pie, convierten en un cascarón la Secretaría de Seguridad Ciudadana que creó el propio Presidente de la República”, dijo Jorge Triana, del opositor Partido Acción Nacional (PAN).

Ante esto, Gerardo Fernández Noroña acusó a los partidos de la oposición de haber militarizado el país anteriormente y de continuar alianzas con el narco.

"Fueron ustedes quienes bañaron en sangre la patria", dijo en su turno Fernández Noroña.

Para poder seguir adelante con la transferencia de la Guardia Nacional tienen que darse cuatro reformarse en varias leyes -la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y la Fuerza Aérea- y el PAN pidió que se votara cada una por separado y todas fueron aprobadas.

Además, también se votaron varios artículos transitorios que definieron que, de ratificarse en el Senado la iniciativa, la Secretaría de Seguridad tendría 60 días para realizar la transferencia de los recursos presupuestales, financieros y materiales a la Sedena para que la Guardia Nacional pueda operar.



## Diputados aprueban en lo general y particular pase de Guardia Nacional a Sedena

Entre señalamientos de “albazo legislativo”, la mayoría de Morena y aliados aprobaron en lo general y particular la iniciativa de la Guardia Nacional para que la Secretaría de la Defensa Nacional.

Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la propuesta impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, PT y Partido del Trabajo.

Por acuerdo de los grupos parlamentarios, se emitieron dos votaciones. La primera contempló los tres artículos de la iniciativa, así como los transitorios, que resultó en 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención.

La segunda votación, referente a Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, obtuvo 451 votos a favor, 23 en contra y una abstención.

El gran ausente del debate fue el grupo parlamentario del PRI, que no posicionó en el debate en lo general, ni presentó reservas para la discusión en lo particular, aunque sí votó en contra de propuesta del Ejecutivo.

La iniciativa pretende dar el control operativo, financiero y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Sin embargo, este cuerpo policiaco seguiría adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para conservar el carácter civil, aunque operado por el Ejército.

Se trata de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-en-lo-general-y-particular-pase-de-guardia-nacional-sedena>



## Diputados aprueban iniciativa de AMLO para entregarla Guardia Nacional a la Sedena

La Cámara de Diputados aprobó durante las primeras horas de este sábado en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma a la Guardia Nacional que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, con la que este cuerpo de seguridad formará parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

<https://www.zocalo.com.mx/diputados-aprueban-incorporacion-de-la-guardia-nacional-a-la-sedena/>



## Diputados aprueban el pase de la Guardia Nacional a la Sedena

Entre señalamientos de "albazo legislativo", la mayoría de Morena y aliados aprobaron en lo general y particular la iniciativa de la Guardia Nacional para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga el control total de la corporación. Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la propuesta impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde.

<https://www.pulsoslp.com.mx/nacional/diputados-aprueban-el-pase-de-la-guardia-nacional-a-la-sedena/1539367>



# En el Senado habrá una dictaminación “pulcra”: Armenta

ANDREA BECERRIL

El presidente del Senado, Alejandro Armenta, informó que el proceso para dictaminar la minuta que les remitirá la Cámara de Diputados, por la que se posibilita que la Guardia Nacional quede bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), será pulcro, “apegado estrictamente a lo que estable la ley y el reglamento interno”.

En lo que será su primera sesión al frente del Senado, el martes próximo, Armenta deberá enfrentar la exigencia de buena parte de los legisladores de Morena de que esa cámara apruebe con celeridad esa iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que cuentan con los votos suficientes para hacerlo, y la decisión del bloque opositor, que se organiza ya para impedir que haya dispensa de trámites.

En entrevista, en la que se le preguntó si la minuta se aprobará el martes, Armenta respondió que la ruta legislativa la deberán acordar las fuerzas políticas dentro de la Junta de Coordinación (Jucopo), que preside Ricardo Monreal, así como la mesa directiva que él encabeza.

—¿No teme que se complique la aprobación de la minuta, por la polémica desatada en la bancada de Morena a partir de las acusaciones de la oposición al coordinador Monreal de haber negociado con ellos frenar esa reforma?

—Leí una comunicación del senador Monreal, como he leído de los otros coordinadores, y rechazó esas versiones en el sentido de estar en contra de esta iniciativa.

El presidente del Senado insistió en que seguirá “el procedimiento que la ley establece” acerca de la minuta, “para cuidar el enorme esfuerzo que han hecho en la Cámara de Diputados”.

—¿Pero qué va a pasar, la turnan a comisiones el lunes, para poder pasarla al pleno el martes?

—El Senado es un órgano representado por fuerzas políticas y la política es el arte del diálogo, de la conciliación, de la construcción de

acuerdos y consensos. Es también la casa del debate, estoy seguro de que los senadores pondrán su mejor empeño para construir en torno a esta minuta tan importante para el país.

En tanto, el senador César Cravioto resaltó que los morenistas y sus aliados deben respaldar la minuta que incorpora la Guardia Nacional al control de la Sedena y no entrar en el juego del PAN y los demás grupos del bloque opositor.

Es una discusión, dijo, que se dará dentro del grupo mayoritario, “que no le puede fallar al Presidente de la República”, sino aprobar, como se hizo en la legisladora, reformas a tres leyes, a fin de reforzar los instrumentos para el combate a la inseguridad y la violencia.



## Pasa al Senado la reforma para ceder su control a la Sedena

**RAFAEL RAMÍREZ**

El Sol de México

CDMX. En una maratónica sesión que inició el viernes por la tarde y concluyó la mañana del sábado, los diputados de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron dar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). El dictamen aprobado fue enviado al Senado de la República para su discusión.

Con su mayoría numérica, el bloque oficialista en San Lázaro pudo aprobar cambios a cuatro leyes secundarias que planteó en materia de seguridad el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En una negociación política, la oposición, a excepción de Movimiento Ciudadano, acordó respaldar únicamente la reforma a la Ley de Ascensos y Re-

compensas del Ejército y Fuerza Aérea, la cual se aprobó por 458 votos a favor, 26 en contra y una abstención. Dicha ley reconocerá la antigüedad a los elementos en la Guardia Nacional de la misma forma que a los militares.

También se aprobó con 267 votos a favor, 220 en contra y una abstención, reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea para permitir que personal militar realice operaciones de apoyo a instituciones de seguridad pública.

Con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, aprobaron reformas a la Ley de la GN que permitirán al secretario de la Defensa controlar las operaciones de la corporación en acciones de seguridad pública y auxiliar a las Fuerzas Armadas de manera permanente.

El paquete de reformas a la GN estipula que el personal militar que se integró a la Guardia no regresará a sus cuarteles en 2024, como se estipuló en 2019.



## Pasa al Senado la reforma para ceder su control a la Sedena

RAFAEL RAMÍREZ

En una maratónica sesión que inició el viernes por la tarde y concluyó la mañana del sábado, los diputados de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron dar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). El dictamen aprobado fue enviado al Senado de la República para su discusión.

Con su mayoría numérica, el bloque oficialista en San Lázaro pudo aprobar cambios a cuatro leyes secundarias que planteó en materia de seguridad el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En una negociación política, la oposición, a excepción de Movimiento Ciudadano, acordó respaldar únicamente la reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, la cual se aprobó por 458 votos a favor, 26 en contra y una abstención. Dicha ley reconocerá la antigüedad a los elementos en la Guardia Nacional de la misma forma que a los militares.

También se aprobó con 267 votos a favor, 220 en contra y una abstención, reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea para permitir que personal militar realice operaciones de apoyo a instituciones de seguridad pública.

Con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, aprobaron reformas a la Ley de la GN que permitirán al secretario de la Defensa controlar las operaciones de la corporación en acciones de seguridad pública y auxiliar a las Fuerzas Armadas de manera permanente.

El paquete de reformas a la GN estipula que el personal militar que se integró a la Guardia no regresará a sus cuarteles en 2024, como se estipuló en 2019.



## Turnan a Senado reforma a Guardia Nacional

La Cámara de Diputados envió al Senado la reforma a la Guardia Nacional con la que la Secretaría de la Defensa Nacional tendrá el control operativo y administrativo de la corporación. Luego de poco más de seis horas de presentación de 139 reservas y el registro de 71 oradores, no se aceptó ninguna modificación en las 4 leyes y 9 artículos transitorios que el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso modificar.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/turnan-a-senado-reforma-a-guardia-nacional-20220903-1968242.html>





## Turnan a Senado reforma a Guardia Nacional

La Cámara de Diputados envió al Senado la reforma a la Guardia Nacional con la que la Secretaría de la Defensa Nacional tendrá el control operativo y administrativo de la corporación. Luego de poco más de seis horas de presentación de 139 reservas y el registro de 71 oradores, no se aceptó ninguna modificación en las 4 leyes y 9 artículos transitorios que el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso modificar.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/09/03/imponen-en-san-lazaro-al-ejercito-en-la-guardia-nacional/>



## Diputados aprueban reforma a la Guardia Nacional; la turnan al Senado

Después de doce horas de discusión y tras desechar una a una más de 139 reservas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga el control operativo de la corporación, sin considerar modificaciones a la Constitución.

<https://www.milenio.com/politica/iniciativa-guardia-nacional-aprobada-camara-diputados>



## Turnan a Senado reforma a Guardia Nacional

La Cámara de Diputados envió al Senado la reforma a la Guardia Nacional con la que la Secretaría de la Defensa Nacional tendrá el control operativo y administrativo de la corporación. Luego de poco más de seis horas de presentación de 139 reservas y el registro de 71 oradores, no se aceptó ninguna modificación en las 4 leyes y 9 artículos transitorios que el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso modificar.

<https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=/turnan-a-senado-reforma-a-guardia-nacional/ar2464269>



## Turnan a Senado reforma a Guardia Nacional

La Cámara de Diputados envió al Senado la reforma a la Guardia Nacional con la que la Secretaría de la Defensa Nacional tendrá el control operativo y administrativo de la corporación. Luego de poco más de seis horas de presentación de 139 reservas y el registro de 71 oradores, no se aceptó ninguna modificación en las 4 leyes y 9 artículos transitorios que el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso modificar.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/turnan-a-senado-reforma-a-guardia-nacional/ar2464268](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/turnan-a-senado-reforma-a-guardia-nacional/ar2464268)



## Turnan a Senado reforma a Guardia Nacional

La Cámara de Diputados envió al Senado la reforma a la Guardia Nacional con la que la Secretaría de la Defensa Nacional tendrá el control operativo y administrativo de la corporación. Luego de poco más de seis horas de presentación de 139 reservas y el registro de 71 oradores, no se aceptó ninguna modificación en las 4 leyes y 9 artículos transitorios que el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso modificar.

<https://www.nssoaxaca.com/2022/09/03/turnan-a-senado-reforma-a-guardia-nacional/>



## Turnan a Senado reforma a Guardia Nacional

La Cámara de Diputados envió al Senado la reforma a la Guardia Nacional con la que la Secretaría de la Defensa Nacional tendrá el control operativo y administrativo de la corporación. Luego de poco más de seis horas de presentación de 139 reservas y el registro de 71 oradores, no se aceptó ninguna modificación en las 4 leyes y 9 artículos transitorios que el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso modificar.

<https://ntrzacatecas.com/2022/09/03/turnan-a-senado-reforma-a-guardia-nacional/>



## Estas son las contradicciones de AMLO y morenistas expuestas por panistas sobre militarización



Durante la discusión del paquete de reformas en materia de Guardia Nacional que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados para que se integre a la Sedena, los diputados del PAN exhibieron las contradicciones entre morenistas por el tema de la militarización.

Fue durante la participación del diputado Ricardo Villarreal que los diputados panistas se subieron a tribuna y con cárteles con tuits expusieron las contradicciones en el discurso de AMLO y demás morenistas.

"Digan lo que digan vamos de lo civil a lo militar" dijo el diputado Villarreal.

¿Qué dicen los tuits?

Uno de los tuits expuestos fue el del presidente Andrés Manuel López Obrador en 2013 en el que refiere: "Es perverso que los potentados utilicen al ejército para enfrentar el problema de la inseguridad que ellos crearon por dedicarse a saquear".

Hoy en día, AMLO es cuestionado por priistas y panistas quienes lo señalan de contradecir su discurso de retirar al Ejército de las calles.

Uno de los tuits expuestos fue el de la senadora y secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, quien en mayo de 2012 escribió: "Si AMLO fuera presidente retiraría el ejército en 6 meses de la calle. PRI y PAN se oponen... ¿en qué país viven eh?".

Actualmente, AMLO ha planteado prolongar la presencia de las Fuerzas Armadas más allá de 2024, como estaba estipulado en la ley de Guardia Nacional.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>Político MX</b> La política explicada	0	04/09/2022	LEGISLATIVO

También exhibieron un tuit de la hoy gobernadora de Campeche, Layda Sansores, quien en 2017 como senadora se manifestó en contra de la Ley de Seguridad Interior que impulsaba el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

<https://politico.mx/estas-son-las-contradicciones-de-amlo-y-morenistas-expuestas-por-panistas-sobre-militarizacion>





Lejos de lo que presume López Obrador, la Guardia Nacional no funciona. De acuerdo con análisis de organismos de la sociedad civil, menos de 30% de sus integrantes se ha certificado –pese a que debió hacerlo el año pasado–, carece de mecanismos de fiscalización –que evitarían la corrupción– y acumula quejas de violaciones a los derechos humanos. Además, sus elementos no están debidamente preparados, como se evidenció el pasado 14 de agosto, cuando 25 de ellos fueron retenidos por militantes de Pueblos Unidos en Michoacán.

## ANÁLISIS DE ESPECIALISTAS

### UNA CORPORACIÓN

# IMPROVISADA E INEFICIENTE

PATRICIA DÁVILA

**E**l jueves 1 de septiembre el presidente Andrés Manuel López Obrador envió la iniciativa de reforma a la Cámara de Diputados para el paso formal de la Guardia Nacional a la Sedena, "con el afán –argumentó–, de que se consolide, mantenga su disciplina y profesionalismo y, sobre todo, no se corrompa"; sin embargo, a tres años de operar, organismos civiles demuestran, con cifras generadas por el propio gobierno, que el mandatario "miente".

Análisis realizados por organismos de la sociedad civil –como Causa en Común y Observatorio Nacional Ciudadano– muestran que contrario a lo que afirma el mandatario, en sus casi cuatro años la GN opera con graves irregularidades: menos de 30% de los integrantes se ha certificado a pesar de que el plazo venció en enero de 2021; sus elementos acumulan quejas de violación a derechos humanos y carecen de mecanismos de fiscalización, que puedan evitar que la corporación se corrompa.

Y en las calles son secuestrados o retenidos por grupos delictivos, como ocu-▶





[Viene de la  
página anterior](#)



rió el pasado 14 de agosto cuando, luego de la detención de al menos 164 civiles armados en el municipio de Uruapan, Michoacán, integrantes de Pueblos Unidos retuvieron a 25 elementos de la Guardia Nacional que viajaban en seis camionetas. A través de redes sociales, a cambio de los oficiales exigían a liberación de 164 pobladores que previamente fueron detenidos en posesión de armas largas.

Tampoco han dado resultados en seguridad; por ejemplo, de 8 mil 990 detenidos en 2021, sólo 14 lo fueron producto de trabajos de investigación; el resto fue sorprendido *in fraganti*.

El pasado 17 de agosto, el titular de la GN, Luis Rodríguez Bucio, presentó de manera oficial la nueva unidad de la Guardia Nacional, la Fuerza Especial de Reacción e Intervención (FERI), con casi 500 efectivos entre mujeres y hombres que tienen un adiestramiento especial, grupo especializado que depende de la Jefatura General de Coordinación Policial. Dentro de los objetivos se encuentra la realización de operaciones de alto impacto contra la delincuencia organizada y operaciones de reacción inmediata en zonas urbanas.

Esta unidad implementará las siguientes actividades táctico-operativas: Rescate

de rehenes y personas en situación de riesgo o privadas de su libertad; resolución de situaciones de riesgo; traslado de reos de alta peligrosidad; tareas de búsqueda, localización, desactivación y neutralización de artefactos explosivos, así como neutralización de amenazas de materiales químicos, biológicos o radiológicos.

Además de apoyo a las autoridades ministeriales para el cumplimiento de órdenes de detención y técnicas de investigación (cateos), participación en operaciones de alto impacto contra la delincuencia organizada, operaciones sorpresivas y de corta duración en zonas urbanas de alta incidencia delictiva y proporción de seguridad en actos públicos especiales.

Los mandos de la GN tardaron casi cuatro años en crear el FERI, cuando, en las divisiones de Fuerzas Federales y Gendarmería, de la extinta Policía Federal, ya existían e incluso fueron certificados en Israel, Estados Unidos y Gran Bretaña. Ese capital humano desechado por López Obrador constaba de tiradores selectos, expertos en medicina táctica, paracaidistas, operadores aéreos de alto impacto, especialistas en operaciones subacuáticas, infiltración aérea, aseguramiento de laboratorios clandestinos y búsqueda, identificación y neutralización de artefactos explosivos improvisados (Proceso 2256).

Además, la iniciativa para oficializar el paso de la GN a la Sedena se envió aun cuando la Suprema Corte de Justicia de la

## GARANTIZADA, LA “SEDENIZACIÓN” DE LA GUARDIA NACIONAL

DIANA LASTIRI

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador ya garantizó que la Guardia Nacional (GN) sea una realidad de hecho, más que apegada a la Constitución. A pesar de la falta de sanción por parte del máximo tribunal del país, el nuevo cuerpo militar llega a los últimos dos años del gobierno de la Cuarta Transformación con un nuevo impulso político que le permitirá ganar tiempo para seguir operando, pese a las controversias que deberán dirimirse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La inminente aprobación de la iniciativa presentada por López Obrador para incorporar a la GN a la Sedena podría retrasar por lo menos hasta el próximo año el pronunciamiento pendiente en la SCJN sobre la constitucionalidad de la militarización de la seguridad pública del país.

Este semanario informó en julio pasado (Proceso 2383) que durante todo el sexenio los ministros de la Corte han postergado las discusiones de la constitucionalidad de la estrategia de seguridad del presidente, lo que ha permitido que elementos de las Fuerzas Armadas permanezcan en labores de seguridad pública, sin que ello implique resultados palpables de reducción de la incidencia delictiva en el país.

La SCJN no tiene términos fijos para resolver los casos que conoce, razón por la que puede demorar meses o incluso años en emitir una resolución.

Entre los casos pendientes de la Corte en la materia están tres controversias constitucionales presentadas desde 2020 por Michoacán y los municipios de Colima y la alcaldía Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, contra

el acuerdo presidencial del 8 de mayo de ese año que dispone que las Fuerzas Armadas realizarán tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; es decir que estableció la militarización de la GN.

En el acuerdo, el presidente justificó esta medida con el argumento de que debido a que la GN requiere un periodo de implementación, la participación de las Fuerzas Armadas no excederá de cinco años y que la vigencia del decreto concluirá el 27 de marzo de 2024, tiempo que puede ser prorrogado.

Las tres impugnaciones están en la ponencia de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien hasta ahora no ha presentado los proyectos de resolución respectivos.

El pasado 31 de agosto López Obrador envió a la Cámara de Diputados la iniciativa



Viene de la  
[página anterior](#)

Nación no ha resuelto la acción de inconstitucionalidad, que el 26 de junio de 2019 interpuso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos contra la Ley de la Guardia Nacional. La ponencia quedó a cargo del ministro Javier Laynez Potisek. A tres años, la ponencia está en el pleno de la Corte para su análisis.

## Capacitación incompleta

En su Cuarto Informe de Gobierno, López Obrador dijo que a la fecha se han edificado 242 cuarteles de la Guardia Nacional de casi 500 que van a operar a finales de esta administración; hasta ahora la forman 115 mil elementos. Y en 19 entidades hay más personal de la GN que policías estatales.

A su vez, en el informe publicado en la página web de la Presidencia, se presume que se logró la creación de la Sala de Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la cual se impartieron cinco cursos de introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, como parte de las acciones de capacitación para el desarrollo y observación de licitaciones públicas. Sólo que de los 118 mil 188 elementos que forman la GN, sólo 142 acudieron a estos cursos, es decir menos de 0.1% de sus integrantes.

El morenista Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados, dijo que la intención es modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley del Ejér-



Álvarez Icaza. Les falta capacitación

Octavio Gómez

cito y Fuerzas Armadas, y leyes de ascensos de las Fuerzas Armadas.

Incluso los datos del Cuarto Informe revelan la falta de capacitación de los elementos de la Guardia Nacional:

La Guardia Nacional llevó a cabo 532 actividades académicas en materia de derechos humanos con la participación de 26 mil 323 personas: 7 mil 567 mujeres y 18 mil 756 hombres, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Del 20 al 24 de septiembre de 2021 la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), llevó a cabo la "Tercera Capacitación de Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio". Se capacitó a 3 mil elementos que fungen como primeros respondientes adscritos a la Guardia Nacional y demás órganos administrativos desconcentrados de la SSPC. ▶

preferente de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de la Guardia Nacional, a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Con su propuesta, el presidente busca que la GN sea incorporada de manera permanente a la Sedena, postura completamente distinta a la que sostuvo durante su toma de posesión, en la que prometió regresar a los militares a sus cuarteles y crear una policía de mando civil para apoyar a la sociedad en labores de seguridad pública.

"La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los fines constitucionales de dicha institución de policía para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las

personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social, con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia", señala el documento presentado ante la Cámara de Diputados.

Si la reforma planteada por el titular del Ejecutivo es aprobada por el Congreso de la Unión, el acuerdo de mayo de 2020 y diversas disposiciones referentes a la creación e integración de la GN quedarán invalidados.

Esto podría tener como consecuencia que todas las impugnaciones contra ese acuerdo, pendientes en la Corte y en amparos, y otros preceptos relativos a la militarización de la GN, queden sin materia y se declaren sobreesidas.

Uno de los asuntos que podría verse afectado también por estas reformas es la acción de inconstitucional planteada en 2019 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), todavía encabezada por Luis Raúl González, contra la Ley de la Guardia Nacional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de mayo de 2019.

El asunto se encuentra en la ponencia del ministro Javier Laynez Potisek, quien ya presentó un proyecto de resolución para ser

discutido por el Pleno, pero cuya fecha de debate aún no ha sido fijada.

En su demanda, la CNDH impugnó toda la Ley de la GN por omisiones legislativas, los requisitos para pertenecer a la corporación y otros puntos.

También se verán afectados los amparos que están sin resolver en la Corte desde 2020, en los que se impugnó la integración militarizada de la GN así como el último amparo que llegó a la Corte en mayo pasado, cuando la Segunda Sala reasumió su competencia originaria para resolver si el hecho de que las fuerzas armadas se incorporen a la GN puede generar una afectación grave a los derechos del ciudadano que presentó la demanda de garantías en la que destacó que México es un país en tiempos de paz y desmilitarizado, lo que se contraponen con la integración mayoritariamente militar de la Guardia.

Aunque se prevé que, una vez aprobadas las reformas planteadas por López Obrador, el tema regrese a la Corte mediante acciones de inconstitucionalidad y otros medios de impugnación, la falta de plazos fijos para resolver los asuntos hace posible la permanencia de la estrategia de seguridad del actual gobierno, por lo menos hasta el final del sexenio. ●



Viene de la  
página anterior

A pesar de ser un requisito de ley, la GN señaló, a través de una solicitud de información interpuesta por Causa en Común, que 30 mil 199 elementos contaban con Certificado Único Policial (CUP) al 25 de febrero de 2022, es decir, solo 29% del total de elementos desplegados.

En la misma solicitud la GN informó que "los integrantes que no cuentan con el CUP se debe a los siguientes factores: por encontrarse en proceso de renovación de la vigencia correspondiente; porque el elemento no ha sido dado de alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; no cuentan con clave única de identificación permanente; por falta de uno o varios requisitos necesarios para la certificación, tales como evaluación de control de confianza, formación inicial, evaluación del desempeño o desempeño académico y competencias básicas o profesionales".

## Cuarteles millonarios

Se le preguntaron a la GN los criterios asumidos para el despliegue de elementos en las 32 entidades federativas, a lo cual respondió haciendo referencia a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: "La GN establece su despliegue operativo, considerando la incidencia delictiva presente en el país e informado en el reporte de incidencia delictiva del Fuero Federal, por entidad federativa, publicado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)...".

Sin embargo, de acuerdo con el análisis trianual de los datos sobre denuncias y víctimas reportadas por el SESNSP realizado por la organización, la asignación de elementos de la GN no responde a este criterio.

Por ejemplo, en el número de víctimas de homicidio doloso registradas por entidad, Guanajuato se ha mantenido a la cabeza como el estado donde más se han registrado homicidios en los últimos tres años; sin embargo, tiene asignados menos de la mitad de los integrantes de la GN que la Ciudad de México, que cuenta con la policía más numerosa del país, y donde hay una variación porcentual a la baja. Lo mismo ocurre con otras entidades que se encuentran en los primeros lugares en cuanto a número de homicidios, como Michoacán, Estado de México, Baja California y Jalisco.

A su vez, el informe de seguridad presentado en mayo de 2022 ante el Senado señala que de 2019 a 2021 se construyeron 239 cuarteles, ocho estaban en construcción y uno pendiente de inicio. En 2022 están en construcción 25 cuarteles y está prevista la construcción de 98 más en el año. Para 2023 y 2024 se tiene previsto construir

123 y 100, respectivamente. Todo daría un total de 594 cuarteles y no 500 como dijo López Obrador en su informe. La Sedena informó que los cuarteles tienen un costo de 34 millones de pesos cada uno.

En todo el país, gobiernos municipales y estatales han donado terrenos para la edificación de los cuarteles; sin embargo, dichas donaciones son hechas a la Sedena y no a la GN o la SSPC. Al igual que con el tema del despliegue territorial, no se conoce el criterio que se utiliza para determinar dónde construir los cuarteles.

## Desaprobarción

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, al primer trimestre de 2022 la aprobación al desempeño "efectivo" de la GN se ubicaba en 74%, en tanto la Marina obtuvo 86% y el Ejército, 83%. Sin embargo, de acuerdo con la misma encuesta, este porcentaje varía entre regiones o municipios; por ejemplo, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila, tiene una aprobación de 92%, pero en Fresnillo, Zacatecas, es de 42%.

Por otro lado, el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza es una de las principales preocupaciones de que militares ejerzan funciones en materia de seguridad pública, ya que su adiestramiento es para el combate. Incluso, el 7 de marzo de 2022, la CNDH emitió la primera recomendación a la GN por "violaciones graves" a los derechos humanos, al acreditar que la institución "utilizó de manera ilegal la fuerza letal, y mintió en sus informes iniciales sobre el caso".

De diciembre de 2018 a abril de 2022, la Sedena, la Secretaría de Marina y la GN acumulaban 2 mil 510 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de la CNDH. Estas quejas en su mayoría, están relacionadas con casos de supuestas torturas, desapariciones forzadas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y detenciones arbitrarias.

Amnistía Internacional señala que "las Fuerzas Armadas tienen más probabilidad de abusar de los detenidos que la policía federal, estatal o municipal", pues cerca de 88% de las personas detenidas por la Armada, y 86% de las detenidas por el Ejército se han quejado de tortura y otros abusos.

En respuesta a una solicitud de información, la GN informó a Causa en Común, dirigido por María Elena Moreira, que actualmente atiende dos recomendaciones emitidas por la CNDH (50/2020 y 92/2021) relacionadas con violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno y al interés superior de la niñez.

De enero a abril de 2022 se han interpuesto 106 quejas contra la GN ante la CNDH "por emplear arbitrariamente el uso de

la fuerza, presunta tortura, intimidación, y tratos crueles o degradantes, entre otras".

Sobre el uso de la fuerza, en su informe 2021 la GN reportó la participación en 125 enfrentamientos armados, en los cuales hubo 10 elementos fallecidos, 62 heridos y 65 civiles fallecidos y 20 heridos.

El presupuesto de 2022 asignado a las Fuerzas Armadas y a la SSPC asciende a 235 mil millones de pesos. Solo la Sedena y la GN estarían ejerciendo un presupuesto de cerca de 170 mil millones de pesos, 9% más que lo aprobado para 2021 y 80% más que en 2020. Este presupuesto es el segundo más importante de la presente administración, después de la pensión para adultos mayores.

El caso más reciente que se haya hecho público de una actuación grave de la GN debido a la falta de capacitación de sus elementos, fue el asesinato de Ángel Yael Ignacio Rangel, estudiante de Agronomía de la Universidad de Guanajuato, así como las heridas graves a la joven Edith Alejandra Carrillo Franco, ocurrido el 27 de abril de 2022, en el municipio de Irapuato. En relación con los hechos sólo quedó vinculado a proceso un infante de marina adscrito a la GN, sin que aún se conozca su situación legal ni las consecuencias para la corporación.

El senador Emilio Álvarez Icaza, quien fue Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en respuesta al análisis del informe sobre la GN dijo que las violaciones a derechos humanos se deben a la falta de capacitación de que adolecen tanto los integrantes de la Semar como de la Sedena, quienes integran en su mayoría la Guardia Nacional, para ejercer labores de seguridad pública.

El propio Informe Anual de Actividades de la Guardia Nacional, que la SSPC, entregó al Senado, dice el senador, evidencia la falta de resultados de la Corporación.

Menciona un ejemplo: "En 2021 la Guardia Nacional puso a disposición del Ministerio Público Federal sólo a 8 mil 990 personas; de éstas, sólo 14 fueron detenidas como resultado de labores de inteligencia. Y sólo 50 corresponden a delitos considerados de alto impacto, como son contra la salud y violación a la Ley de Federal de Armas de Fuego o lavado de dinero, o sea que no investigan".

A su vez, Francisco Rivas, quien preside la ONG Observatorio Nacional Ciudadano, sobre el tema de seguridad y la GN abordado por López Obrador en el Cuarto Informe, señala: "El presidente de la República usó seis minutos de su informe de gobierno para hablar de seguridad. No dio ni un solo dato real. Habló de la disminución del secuestro en más de 80% cuando en realidad si sumamos las privaciones ilegales de la libertad con los secuestros, estamos hablando de un crecimiento importante". ●



## **No todos los morenistas votaron a favor: estos son los diputados que rechazaron iniciativa de Guardia Nacional**

A pesar de que la iniciativa de la Guardia Nacional fue aprobada por la mayoría legislativa de Morena, PT y Partido Verde, hubo algunos diputados guindas que votaron en contra, se abstuvieron e incluso faltaron a la sesión.

La única diputada de Morena en votar en contra la iniciativa fue Inés Parra, originaria de Puebla, quien rechazó la iniciativa en lo general y particular.

Otro caso fue el del diputado Carol Antonio Altamirano, de Oaxaca, quien se abstuvo de la votación de la iniciativa de la Guardia Nacional, desmarcándose de la tendencia del grupo parlamentario.

De igual forma, el diputado Manuel Vázquez Arellano, alias Omar García, sobreviviente de Ayotzinapa votó en abstención de dar el control de la Guardia Nacional al Ejército, aunque sólo en una de las leyes que comprendía la iniciativa.

Advierte MC que no escatimaré recursos para frenar "fast track" en debate de Guardia Nacional

Morena también contó con ausencias a pesar de la relevancia de la votación para el bloque de la 4T.

Entre los diputados que no participaron en las votaciones están Rosa María Alvarado, Natalí Barrera, Mauricio Cantú, Ángel Domínguez, Aurelio González, María del Rosario Merlín, Carlos Noriega y Manuel Vázquez, este último quien ya había votado en abstención.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/no-todos-los-morenistas-votaron-favor-estos-son-los-diputados-que-rechazaron-iniciativa-de-guardia-nacional>



## SEGURIDAD

Afirma AMLO que continuará su consolidación como una institución civil

# ADSCRIBIR A LA GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA NO BUSCA MILITARIZAR AL PAÍS

Ángel Hernández  
angelher6508@gmail.com

El jefe del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados su propuesta de iniciativa para transferir el control operativo y administrativo de la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional.





Viene de la  
página anterior

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su propuesta de iniciativa de reforma para que la Guardia Nacional (GN) pase a depender de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), medida que afirma “no pretende militarizar al país o implantar el militarismo”.

La iniciativa enviada el 31 de agosto al Congreso —la cual no tiene el carácter de preferente que se anunció en días previos— asegura que la GN continuará su consolidación como una institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), cuya función primaria es contribuir a la seguridad pública y desarrollar sus actividades con capacitación y adiestramiento policiales de naturaleza no bélica.

Precisa que la transferencia del control operativo y administrativo de la corporación a la Sedena responde a la necesidad inmediata de superar obstáculos administrativos y de disponibilidad de recursos que tienen su origen en las particularidades de la institución policiaca, frente a lo apremiante que resulta el abordaje de los retos emergentes que la violencia criminal plantea al Estado mexicano.

“Esta corporación seguirá sujetando su actuación al respeto irrestricto a los derechos humanos y a la observancia de los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución, gradualidad y rendición de cuentas, en relación con el uso de la fuerza, conforme a los estándares internacionales aplicables en la materia”, subraya la propuesta del Ejecutivo.

### Reglas claras

La iniciativa propone “una fórmula equilibrada” para la participación de la Sedena en el ejercicio del control operativo y administrativo de la GN, ya que se establecen reglas claras del funcionamiento de este cuerpo policial con una estricta separación y delimitación de las dependencias involucradas.



Goberno del Estado de Coahuila

Preservar la paz social.

Ello con el propósito de “prevenir y remediar todo tipo de abuso por parte de las autoridades en el ejercicio de sus facultades, o en la extralimitación en estas, en particular cuando sucede en el campo de la seguridad pública interior”.

En la exposición de motivos el titular del Ejecutivo federal establece que con la tutoría de la Sedena se busca cuidar el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México, con lo que se garantiza el combate a la impunidad y se sujeta su actuación al respeto irrestricto a los derechos humanos.

Respecto del plazo dispuesto por el Congreso para que en 2024 los elementos de las Fuerzas Armadas que participan en tareas de seguridad pública desde 2019 regresen a los cuarteles, el documento considera que la persistencia a largo plazo de las circunstancias que el Congreso previó

“Los cambios propuestos garantizan su profesionalización”.

### Aceptación y confianza

La eficiencia y capacidad logística-operativa de la Sedena han permitido una rápida consolidación e implantación territorial, lo que posiciona a la GN como la tercera institución que más confianza y aceptación genera entre la población mexicana.

Sobre el nivel de confiabilidad en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional y procuración e impartición de justicia, de acuerdo con la ENVIPE 2021 el año pasado la GN obtuvo 82.7% de opinión favorable, solo por debajo de la Marina (90.2%) y del Ejército (87.8%).

A estas tres instituciones la población las considera como las menos vulnerables a la corrupción.



Viene de la página anterior



Facebook Guardia Nacional

Consolidación como institución civil.

para la participación extraordinaria, temporal y controlada durante los cinco años siguientes a la creación de la GN "plantea la necesidad de que más adelante discuta y valore la continuidad de dicha intervención más allá del lapso señalado".

La propuesta prevé modificaciones a las leyes de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano y de Ascenso y Recompensas del Ejército y la Fuerza Aérea.

Consolidación institucional

La propuesta resalta que el objetivo de que la GN quede bajo el control de la Sedena es para fortalecer la consolidación institucional de esa instancia como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado adscrito a la SSPC, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de sus fines constitucionales para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia.

Recuerda que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad y mantener el orden público, así como perseguir y combatir los delitos que se cometan en su jurisdicción, por lo que para el cumplimiento de esta obligación tiene el deber de aplicar todos los recursos a su alcance con apego y en aplicación de la normativa interna en procura de la satisfacción del orden público.

"Por tanto, la actividad de la fuerza pública debe estar legítimamente orientada a la protección de la seguridad ciudadana y resulta esencial en la consecución del bien común en una sociedad democrática", asevera.

Y recuerda que la Federación cuenta con la GN con el propósito de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, además de contribuir a la preservación del orden público y la paz social, así como a la seguridad pública.

Añade que la creación de esa corporación es resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano en materia policial para garantizar la seguridad frente a las profundas afectaciones que el crimen organizado genera en la vida económica, política y social del país, agravadas por la estrategia conocida como "guerra contra el narcotráfico" iniciada en 2006, así como por su incapacidad para garantizar justicia y reparación a las víctimas de la grave crisis resultante en materia de derechos humanos.

Insiste en que la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia en México exigió la creación y puesta en operación de la GN como una institución de carácter civil, disciplinada y profesional.

Desafío sin precedente

En su propuesta, el presidente López Obrador afirma que las Fuerzas Armadas tienen una importancia central para la conformación, implantación territorial y operatividad de la GN, ya que el trabajo

"La GN continuará su consolidación como institución civil adscrita a la SSPC".

Table with 3 columns: Procedencia, Números de elementos, Porcentaje. Rows include Sedena (73,805, 64.83%), Semar (16,692, 14.75%), Policía Federal (23,236, 20.41%), and Total de efectivos (113,833, 100%).





Viene de la  
página anterior

coordinado de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina ha sido fundamental para la integración y funcionamiento de la nueva corporación.

Ambos institutos armados la han dotado de una identidad institucional e infraestructura propia, organización definida, capacitación y profesionalización, además de la disciplina, valores y principios que rigen la actuación de sus elementos.

“La participación preponderante de la Sedena en la integración del contingente operacional de la GN y la conformación de su estructura, régimen de disciplina, dotación de recursos materiales y logísticos, así como despliegue e implantación territorial, es el resultado de la implementación práctica del modelo policial consensuado por unanimidad entre todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas”, añade.

Destaca la importancia de la Sedena en la integración de la GN, la cual se refleja en el número de elementos que la conforman: del total de 113 mil 833 efectivos desplegados en las 266 coordinaciones regionales en el país, 73 mil 805 (64.83%) provienen de la Sedena; 16 mil 692 (14.75%) de la Secretaría de Marina (Semar); y 23 mil 236 (20.41%) fueron asignados desde la extinta Policía Federal.

Insiste en que la adopción de este esquema policial complejo responde a los desafíos sin precedente que los graves problemas de inseguridad y violencia vinculados principalmente al crimen organizado plantean al Estado mexicano en la actualidad, así como al fracaso de todos los esquemas institucionales previos en materia de seguridad y modelos de policía, resultado de su descomposición y corrupción crónicas.

El Ejecutivo asevera que en el periodo que lleva operando la GN el valor, el profesionalismo, la disciplina, la vocación de servicio, la integridad y el espíritu de cuerpo provenientes de la formación militar de sus integrantes han sido fundamentales para el cumplimiento de sus fines constitucionales.

Resalta en particular que la eficiencia, así como la capacidad logística y operativa de la Sedena han permitido una rápida consolidación e implantación territorial, lo que posiciona a la GN como la institución que más confianza y aceptación genera entre la población mexicana, solo detrás del Ejército y la Armada.

“Respeto  
irrestringido a  
los derechos  
humanos”.

## Amenaza

La iniciativa refiere que la realidad estructural actual rebasa cualquier planteamiento teórico sobre política de seguridad o modelo tradicional de policía y representa para el Estado mexicano el más grande reto, el cual tiene la obligación de afrontar con todos los recursos lícitos a su alcance.

Es por ello que además de su participación en la puesta en operación y consolidación de la GN la intervención permanente de esa fuerza armada en auxilio de las autoridades civiles y en coordinación con estas ha sido fundamental para la recuperación de vastas zonas del territorio nacional laceradas por ese flagelo.

“La complejidad, diversificación y gravedad del crimen organizado que opera en México, sumadas a su capacidad logística y económica, dispersión geográfica y disponibilidad de armamento de alto calibre, constituyen amenazas actuales y latentes para la paz, la seguridad y el desarrollo de las comunidades, la vigencia de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática”, destaca el Ejecutivo.

De ahí que considere pertinente que el control operativo y administrativo de la GN quede a cargo de la Sedena, si se toma en cuenta que ambas inciden en un tema que es tanto de seguridad nacional como de seguridad pública, como es el caso de la delincuencia organizada.

“El riesgo que enfrentamos es sumamente delicado para el Estado mexicano, ya que el crimen organizado en nuestro país se ha convertido en una fuerza ‘cuasimilitar’ que usa la violencia contra la población y las instituciones públicas”, de acuerdo con su diagnóstico.

Añade que en la Ley de Seguridad Nacional se reconoce a la delincuencia organizada como una amenaza a la seguridad nacional y es eminentemente un tema de seguridad pública por constituir diversos delitos del orden federal que deben ser combatidos y prevenidos por la GN.

Insiste en señalar no únicamente la pertinencia sino también la necesidad de que el control operativo y administrativo de la Sedena sobre la GN se realice de manera directa y con una sola directriz.

Y asegura que los cambios normativos propuestos garantizan la protección de la GN frente a intereses ajenos a sus misiones constitucionales, además de que aseguran su profesionalización y continuidad institucional a través del tiempo. **V**



# Llama Guardia a la unidad

BENITO JIMÉNEZ  
En pleno debate legislativo para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, la corporación llamó a la unidad de los mexicanos.

“Quienes integramos la #GuardiaNacional sabemos que la unión de todas y todos los mexicanos nos permitirá cumplir con la misión de tener un país de #JusticiaYPaz”, tuiteó ayer el órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC).


Por la madrugada, con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención se aprobó en lo general y particular el proyecto que reforma las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y los artículos transitorios a propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Cuarto Informe de Gobierno se establece que la corporación está capacitada para hacer frente a la delincuencia, y que a sólo tres años de su creación cuenta con 118 mil 188 elementos; tiene instalaciones fijas distribuidas en 266 regiones en las 32 entidades federativas.

“Lo que le permite una gran cobertura y actuar de manera subsidiaria en apoyo

a las policías municipales y estatales”, se indicó.

Al 30 de junio de 2022, la GN desplegó 105 mil 3 elementos en las 32 entidades del País con tareas operativas, administrativas y especializadas en la prevención del delito, presumió.

 @reformanacional

## Pulso twitter

**Enrique de la Madrid**

@edelamadrid

Mi respeto y admiración a las Fuerzas Armadas. Y así como no se puede gobernar con reglas democráticas dentro de las Fuerzas Armadas tampoco se puede gobernar con criterio militar una democracia. No a la militarización de la GN.

**Alfredo Lecona**

@AlfredoLecona

Buenos días. Mientras dormías o te divertías, la Cámara de Diputados nos militarizó más la existencia. De madrugada, sin discusión ni trámites, aprobó la entrega inconstitucional de la GN al ejército que el miércoles mató a Heidi, de 4 años.

**Denise Dresser**

@DeniseDresserG

Resultaron más calderonistas que Calderón. La peor traición de AMLO/Morena es la militarización permanente de la Guardia Nacional. Será su legado más perdurable, más autoritario, y más tóxico para el país. #Traidores



## **“Día negro para la democracia en México”: PRD tras aprobación de reforma a Guardia Nacional**

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, aseveró que “hoy es un día negro para la democracia en México” porque la aprobación de la iniciativa de reforma en materia de Guardia Nacional y seguridad pública en la Cámara de Diputados es paso de una dictadura que pretende ir acompañada del auxilio de las fuerzas militares.

Al acudir al informe legislativo de Víctor Hugo Lobo Román, coordinador de la bancada del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, el dirigente perredista confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación eche atrás lo que se aprobó en San Lázaro.

“Nos veremos muy pronto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque llegaremos allí también a dar el debate y a buscar echar para atrás esto que están indebida, ilegal e inconstitucionalmente haciendo desde la Presidencia de la República y sus lacayos en la Cámara de Diputados”.

Además, hizo un llamado a que desde el PRD se siga haciendo un trabajo muy fuerte, muy consistente, para seguir trabajando para abonar en lo que al partido le corresponda, para mantener la coalición “porque con Va por México ganaremos la ciudad el 2024 y ganaremos el país, la República y la mayoría de las cámaras de Diputados y Senadores”.

<https://www.milenio.com/politica/dia-negro-para-la-democracia-en-mexico-prd>



## Llama Guardia Nacional a la unidad para alcanzar un México en paz

Horas después de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma para que pasara a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Guardia Nacional hizo un llamado a la unidad de los mexicanos.

En su cuenta oficial en una red social, la corporación encabezada por el general retirado Luis Rodríguez Bucio, colocó un breve mensaje en el que señaló que sólo estando unidos los mexicanos se tendrá un país en paz y con justicia.

“Quienes integramos la #GuardiaNacional sabemos que la unión de todas y todos los mexicanos nos permitirá cumplir con la misión de tener un país de #JusticiaYPaz”, señaló la institución.

Y añadió: “Sólo estando unidos, tendremos el México que deseamos”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/guardia-nacional-llama-la-unidad-para-alcanzar-un-mexico-en-paz>



## Aprobación de reformas a GN profundiza la militarización en el país: Centro Prodh

El Centro de Derechos Humanos Prodh aseguró que las reformas a la Guardia Nacional aprobadas en la Cámara de Diputados contravienen el Artículo 21 de la Constitución Mexicana, y profundizan la militarización.

Por esa razón hizo un llamado a los legisladores en el Senado de la República para no convalidar las modificaciones que ahora se encuentran a debate en su campo.

La organización detalla que con la aprobación se rompe la cadena de mando civil y por ello, la Guardia Nacional se vuelve enteramente militar.

Según el director del Centro Prodh, Santiago Aguirre con las nuevas modificaciones, la actual administración pretende ir más lejos de lo que consiguió cuando a inicios de sexenio obtuvo, con el concurso de todas las fuerzas políticas, la reforma constitucional que buscaba, por ello, el también activista dijo que es momento de que se activen los contrapesos necesarios.

<https://www.razon.com.mx/mexico/profundizo-militarizacion-pais-centro-prodh-496921>



## **Un atentado contra mexicanos aprobación de reforma para que GN pase al Ejército: ONGs**

La reforma aprobada este sábado por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados para que la Guardia Nacional pase al control operativo y administrativo del Ejército, es un fraude “inconstitucional e inconvencional”, advirtieron el Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México, así como activistas y expertos en seguridad.

Integrado por las asociaciones civiles, Causa en Común, el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC), el Observatorio Sonora por la Seguridad y la Red Nacional de Profesionistas en Seguridad Pública, el organismo y activistas calificaron la decisión de los diputados oficialistas como un atentado más contra los derechos de los mexicanos, que se sumará al ataque sistemático contra el Estado de Derecho por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador y su gobierno. “El traslado inconstitucional e inconvencional de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que consuma, de hecho, un fraude constitucional y evidencia una clara contradicción a la postura que desde un inicio asumió el partido”.

Mediante un comunicado, señalaron que contrario a sus compromisos de campaña, López Obrador y sus aliados han construido una Guardia Nacional militar, además de incrementar, como nunca antes en la historia moderna del país, las responsabilidades civiles a las Fuerzas Armadas.

“Dicho atropello es, en cambio, congruente con el acuerdo presidencial de mayo de 2020, en el que se pretendió eliminar cualquier dique a la operación de las Fuerzas Armadas, al no especificar los ámbitos temporal y geográfico de su despliegue, ni incluir mecanismos de fiscalización o rendición de cuentas, ni desde luego subordinándolas al poder civil, como lo exige la Constitución”, puntualizaron.

Por su parte, Causa en Común, en colaboración con el Observatorio de la Guardia Nacional, exhortó a asociaciones civiles, académicos e intelectuales, y ciudadanos en general, a manifestar su oposición a esta deriva militarista, incompatible con cualquier democracia, y que, consideró, inevitablemente conduce, junto con otras manifestaciones autoritarias hacia un régimen político sustentado en la restricción de libertades y derechos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/un-atentado-contra-mexicanos-aprobacion-de-reforma-para-que-gn-pase-al-ejercito-ongs>



## Pide la CNDH al Congreso proteger a las personas

En los primeros minutos del sábado, cuando ya había comenzado la discusión en la Cámara de Diputados sobre la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador para que el Ejército tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional —que finalmente fue aprobada—, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió su postura al respecto.

Pidió al Congreso que en el marco de los procesos legislativos “se actúe siempre en favor de la mayor protección de las personas y de sus derechos humanos”.

Asimismo, señaló que “pronunciamientos previos o *a priori*, defendiendo o atacando el sentido constitucional o no de una propuesta legislativa, sin conocer cuál será el resultado final o la conclusión definitiva del proceso, son infructuosos”.

Se pronunció por que “se opte por un marco normativo que fortalezca y reconstruya las fuerzas de seguridad sin que esto implique un retroceso en el respeto de los derechos humanos” y signifique una mayor vulneración a éstos, debiéndose observar “que cualquier medida que se opte durante este proceso legislativo debe brindar certeza y seguridad a la ciudadanía y no acrecentar en mayor medida el número de víctimas en razón de las estrategias impulsadas”.

Los legisladores, sostuvo, “deben velar conforme a lo establecido por nuestra Carta Magna y en concordancia con los más altos estándares nacionales e internacionales en la materia en favor siempre de las personas”.

En este sentido, invitó “a ser observantes y analíticos a partir de una mirada imparcial que permita fluir todos los procedimientos institucionales diseñados especialmente para esas nobles encomiendas; sobre todo, tomando en cuenta que se trata de un tema tan sensible, que nos duele, nos involucra y afecta a todas y a todos, puesto que se ha transgredido nuestra paz social y, a su vez, coloca en grave riesgo nuestros derechos fundamentales”.

De la Redacción



## Estos son los cambios a la Guardia Nacional aprobados por la Cámara de Diputados

El control operativo, administrativo y financiero de la Guardia Nacional pasará a la Secretaría de la Defensa Nacional, este y otros cambios fueron aprobados por la Cámara de Diputados. La iniciativa fue aprobada sin cambios a la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador y pasó al Senado para su discusión.

<https://www.pulsoslp.com.mx/nacional/estos-son-los-cambios-a-la-guardia-nacional-aprobados-por-la-camara-de-diputados/1539394>





## Sólo 37% de Guardia Nacional cuenta con Certificado Único Policial

En caso de ratificarse en el Senado la reforma aprobada hoy por la Cámara de Diputados para que la Guardia Nacional sea parte oficialmente del Ejército, la Secretaría de la Defensa Nacional recibirá una corporación en la que sólo 37.7 por ciento de sus elementos cuenta con el Certificado Único Policial (CUP).

Esto significa que hasta el 30 de junio de este año, nada más 42 mil 955 de los 118 mil 188 guardias nacionales han pasado las evaluaciones de control y confianza, desempeño, competencia y formación inicial que los habilitan para realizar funciones básicas de policía en las calles.

Aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador presume en la primera parte de su Cuarto Informe un estado de fuerza de 118 mil 188 elementos con presencia en 266 regiones del país, en el anexo estadístico se reportan 113 mil 066 guardias nacionales, incorporados de la siguiente manera: en 2019, 446; 2020, 37 mil 664; 2021, 37 mil 478; 2022, 37 mil 478.

En el documento se indica que hasta junio había 105 mil 003 elementos desplegados en los 32 estados del país, con tareas operativas, administrativas y especializadas en la prevención del delito.

En enero de este año, la corporación reforzó con 6 mil 650 su presencia en Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas, estados que a la fecha se mantienen en los primeros lugares en víctimas de homicidio doloso en números absolutos.

Desde su creación, la corporación se ha caracterizado por la rotación de mandos y la indisciplina de algunos de sus elementos que han sido sorprendidos en estado de ebriedad, con presuntos delincuentes y en actos de tráfico de influencias.

Se ha visto involucrada en diversos percances en diferentes estados, que ponen en entredicho la actuación de la institución que está muy cerca de pasar al control total operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/solo-37-de-guardia-nacional-cuenta-con-certificado-unico-policial>



## ¿Cuáles son los cambios a la Guardia Nacional aprobados por diputados?

El control operativo, administrativo y financiero de la Guardia Nacional pasará a la Secretaría de la Defensa Nacional, entre otros cambios, fueron aprobados este sábado por la Cámara de Diputados.

La iniciativa fue aprobada sin cambios a la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador y pasó al Senado para su discusión.

Entre los cambios se aprobó habilitar la intervención de la Guardia Nacional en auxilio de la Fuerza Armada de forma permanente.

Además, será el secretario de la Defensa Nacional el encargado de ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, y tendrá a su cargo los programas, operativos y estrategias.

La iniciativa también establece que el Presidente de la República tendrá la facultad de elegir al titular de la Comandancia, quien deberá cumplir con una escala jerárquica y años de servicio específicos, además de contar con título profesional y tener el grado de Comisario General.

En tanto, las armas que son denominadas “de uso exclusivo del Ejército” podrán ser usadas por elementos de la Guardia Nacional.

Lo anterior, mediante una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cuales-son-los-cambios-la-guardia-nacional-aprobados-por-diputados>



## Grupos Parlamentarios Recuerdan Aniversario De La Fundación Del Fondo De Cultura Económica

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD conmemoraron, durante la sesión del Pleno, el aniversario de la fundación del Fondo de Cultura Económica (FCE), el 3 de septiembre de 1934, por el escritor Daniel Cosío Villegas. El FCE tiene presencia en diversos países La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) expresó que el Fondo de Cultura Económica se creó con el propósito de difundir textos fundamentales en materia económica, fue concebido sin fines de lucro y muy pronto se extendió a todos los ámbitos del conocimiento, para convertirse en una de las casas editoriales más importantes de Iberoamérica y del mundo.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-recuerdan-aniversario-de-la-fundacion-del-fondo-de-cultura-economica/>



# Ciberseguridad debería considerarse prioridad nacional: “ciberataque afectaría a toda la población”



Para el diputado **Javier López Casarín**, perteneciente a la bancada del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, y quien se desempeña como **presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara Baja**, es importante abordar el tema de la **ciberseguridad** como un tema prioritario en la agenda política nacional, y sobre todo, bajo un esquema de **seguridad nacional**.

En entrevista con **Infobae México**, **López Casarín** explica en la **Cámara de Diputados** se tiene presente un planteamiento, que podría convertirse en propuesta en un futuro, sobre la **ciberseguridad en México**, y que viene para entender en dónde estamos parados, hacia dónde va el mundo, cómo se está detonando la **economía del conocimiento**, cómo nos estamos comportando hoy día, el acceso derivado de la pandemia, que vino a llevarnos a los hogares a estudiantes, profesores y trabajadores, sin contar con alguna guía o protección.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	26	04/09/2022	LEGISLATIVO

# Lanzan libro de retos de ciencia para niñas y niños

**ALFREDO FUENTES**  
El Sol de México

CDMX. El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMGEN) busca impulsar la divulgación científica e incentivar la curiosidad en este campo del conocimiento en niñas y niños a través de la publicación de su libro *12 retos para científicas picudas*, el cual verá por primera vez la luz en formato físico este domingo durante su presentación en la Biblioteca José Vasconcelos a las 4:00 de la tarde.

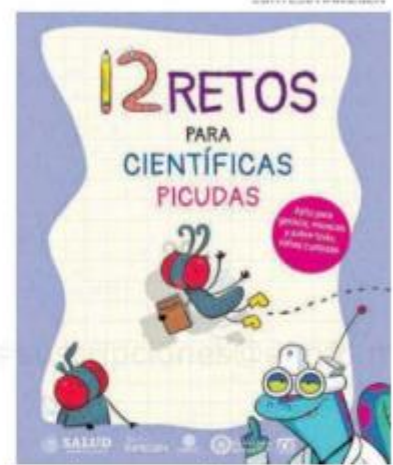
“Este libro busca desmitificar y acercar este universo científico que pareciera sólo privilegio de los laboratorios. Que entendamos que está en todos lados la ciencia y que podamos ir la descubriendo cada día desde los primeros años”, explicó en entrevista con **Organización Editorial Mexicana** Marisol Robles, coautora del libro y divulgadora de la ciencia en el Inmegen.

Originalmente el libro fue publicado en 2021 sólo en formatos de audio y electrónico, pero gracias al apoyo del comité editorial de la Cámara de Diputados pudo ser impreso y los niños y niñas que asistan a la presentación la biblioteca capitalina lo podrán tener gratis.

De acuerdo con Robles, aunque en el título el libro parezca ir dirigido a un sector femenino entre las infancias, lo cierto es que eso sólo corresponde a uno de los requisitos planteados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para apoyar a su publicación y este libro puede ser consultado por todas y todos, máxime porque retoma los personajes de *El Show del Dr. Gecko*, serie de divulgación científica enfocada en medicina genómica para adolescentes.

## METODOLOGÍA

**ESTÁ** conformado por 12 retos o actividades que las niñas y los niños deberán ir realizando para despertar en ellos su curiosidad



Por primera vez, en formato físico



# Goyo Cárdenas: el asesino serial mexicano que fue aclamado en la Cámara de Diputados y estudió en la UNAM



A lo largo de la **historia de México** se han registrado narraciones terroríficas de **asesinos en serie** que han logrado **acaparar a los medios de comunicación por la sanguinaria forma en la que operan**. El primer asesino serial del que se tenga registro, **data de finales del siglo XIX**.

Se trata de **Francisco Guerrero Pérez, mejor conocido como El Chalequero**, quien se estimó, **asesinó a alrededor de 20 mujeres entre 1880 y 1888**. Así como él, en la historia contemporánea se han conocido casos de asesinos seriales en el país que han conmocionado no solo a México, sino en el mundo entero.

En un hecho sin precedentes, en 1976 el presidente **Luis Echeverría le otorgó el perdón público**, y lo llevó ante el **Congreso de la Unión**, donde fue recibido como un héroe, por el hecho de representar un claro caso de rehabilitación. También fue reconocido en **San Lázaro, como “inspiración para los mexicanos”**, en donde fue ovacionado de pie, a pesar de la indignación de muchos.



## Lanzan libro de retos de ciencia para niñas y niños

ALFREDO FUENTES

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMGEM) busca impulsar la divulgación científica e incentivar la curiosidad en este campo del conocimiento en niñas y niños a través de la publicación de su libro *12 retos para científicas picudas*, el cual verá por primera vez la luz en formato físico este domingo durante su presentación en la Biblioteca José Vasconcelos a las 4:00 de la tarde.

“Este libro busca desmitificar y acercar este universo científico que pareciera sólo privilegio de los laboratorios. Que entendamos que está en todos lados la ciencia y que podamos ir la descubriendo cada día desde los primeros años”, explicó en entrevista con *El Sol de México* Marisol Robles, coautora del libro y divulgadora de la ciencia en el Inmegen.

Originalmente el libro fue publicado en 2021 sólo en formatos de audio y electrónico, pero gracias al apoyo del comité editorial de la Cámara de Diputados pudo ser impreso y los niños y niñas que asistan a la presentación la biblioteca capitalina lo podrán tener gratis.

De acuerdo con Robles, aunque en el título el libro parece ir dirigido a un sector femenino entre las infancias, lo cierto es que eso sólo corresponde a uno de los requisitos planteados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para apoyar a su publicación y este libro puede ser consultado por todas y todos, máxime porque retoma los personajes de *El Show del Dr. Gecko*, serie de divulgación científica enfocada en medicina genómica para adolescentes.

**ESTÁ** conformado por 12 retos o actividades que las niñas y los niños deberán ir realizando para despertar en ellos su curiosidad

CORTESÍA INMEGEN



Por primera vez, en formato físico

### METODOLOGÍA



## CRÓNICA

## Morenistas olvidan promesas electorales

Con viejos tuits, la minoría ironizó sobre el cambio de ideas frente a militarización

de Claudia Sheinbaum, Gerardo Fernández Noroña, Alfonso Durazo, Layda Sansores, entre otros.

Mientras, en la tribuna, el diputado albiazul Ricardo Villareal cuestionó: "¿Y por qué hacerlo?, ¿por qué ir en contra de su ideología?, ¿por qué ir en contra de la ideología del presidente López Obrador, en contra de lo que ustedes le propusieron al pueblo de México?".

La oposición y el bloque oficialista subían a tribuna a defender su postura, el PRI permaneció en sus curules viendo pasar el debate hasta el momento de la votación.

Hacia las 8:00 horas del viernes, las diferentes fracciones acordaron agilizar la discusión, inscribiendo las reservas en el *Diario de los Debates* para no pasar a tribuna y así terminar con la jornada legislativa.

Además del cansancio, gran parte de los diputados tenían vuelos programados a sus estados alrededor del mediodía, por lo que querían abandonar a la brevedad el recinto legislativo.

Así, después de 12 horas de discusión, en el pleno no se escucharon festejos de morenistas ni reclamos de la oposición. Los guindas se apuraron para abandonar tranquilamente el salón de sesiones, en tanto que los panistas se tomaron la foto grupal al frente. En el Senado dará la siguiente batalla. ●

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com

**L**a noche del viernes pasado y la madrugada del sábado fue la jornada de más de 12 horas en la que el bloque mayoritario conformado por Morena, el PT y PVEM en San Lázaro apretó y cerró filas para aprobar la iniciativa de la Guardia Nacional, sin aceptar ninguno de los cambios propuestos por la oposición.

El planteamiento del presidente Andrés Manuel López Obrador para dar el control de ese cuerpo policiaco a la Sedena se fue sin moverle ni una coma al Senado para su discusión. Poco sirvió el intercambio de posicionamientos y argumentos.

Los panistas encabezaron la resistencia que al final no cambió el resultado. Llevaron al pleno de San Lázaro la protesta principal de la discusión. Mostraron carteles que tenían capturas de pantalla de tuits de funcionarios, incluso del Presidente de México para recordar al grupo mayoritario que en algún momento rechazaron la militarización antes de llegar al poder.

"Es perverso que los potentados utilicen al Ejército para enfrentar el problema de la inseguridad que ellos crearon por dedicarse a saquear", decía un mensaje del Jefe del Ejecutivo federal, del 19 de febrero de 2019.

"Siempre hay un tuit", ironizaban algunos sobre los posicionamientos de morenistas.

Y como este, decenas de personajes como Citlalli Hernán-


12

HORAS

fueron suficientes para que Morena y aliados avalaran los cambios a la Guardia Nacional.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 <b>EL UNIVERSAL</b>	6	04/09/2022	LEGISLATIVO



CERMAN ESPINDA. EL UNIVERSAL

Tras una maratónica sesión, el Salón de Plenos poco a poco quedó vacío.



## Oposición se lanza vs Morena por avalar que Guardia Nacional pase a Sedena: '¡Qué poca dignidad!'



Morena y sus aliados lograron aprobar en lo general y particular la iniciativa de la Guardia Nacional, en la que se contempla que este cuerpo de seguridad pase al control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Tema que ha sido cuestionado por diversos políticos de la oposición, estas son algunas reacciones del PAN, PRI, PRD y MC.

Político MX, te recomienda: Guardia Nacional a manos de la Sedena no resolverá problemas en seguridad: Lilian Chapa

Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora del PAN, acusó que los diputados de la 4T dieron el sí a la “militarización y reafirmaron su servilismo a los caprichos” del presidente López Obrador, al tiempo que advirtió que desde el Senado de la República darán batalla en contra de la iniciativa.

“No tienen respeto al Poder Legislativo ni a la Constitución. ¡Qué poca dignidad! En el Senado daremos la batalla”, destacó Xóchitl Gálvez.

Mientras que la diputada panista, Mariana Gómez del Campo, destacó que Morena decidió a través de leyes secundarias militarizar a México por instrucciones del inquilino de Palacio Nacional y de esta manera “violar” la Constitución y compartió un listado de más de 10 razones del porque votó en contra de esta iniciativa, entre las que destacan que se pretenden endosar a los militares “el fracaso de la estrategia fallida de seguridad”.

Mientras que en la cuenta oficial del partido, se aseguró que el gobierno del presidente López Obrador le miente a México, se “viola la ley a su antojo y decide militarizar al país”, destacando que esa no es la solución.



Incluso propusieron fortalecer a las policías, capacitarlas, conservar el mandato civil de la Guardia Nacional y cambiar su “fallida” estrategia de abrazos no balazos. Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, subrayó que nada aleja más a este gobierno de su supuesta vocación de izquierda que “su obsesión por militarizar” la seguridad pública, pues subrayó que se pisoteó todo el proceso legislativo, aprobado una reforma inconstitucional.

<https://politico.mx/oposicion-se-lanza-vs-morena-por-avalar-que-guardia-nacional-pase-a-sedena-que-poca-dignidad>



## **PAN reprocha que GN sea parte de Sedena; reclama que AMLO "viola la ley a su antojo"**

El Partido Acción Nacional (PAN) aseguró que el Gobierno que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador continúa mintiendo y ahora, militarizó el país, luego de que la Cámara de Diputados aprobó el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“El Gobierno de (el Presidente) Andrés Manuel López Obrador le miente a México, viola la ley a su antojo y decide militarizar al país”.

Tras casi 15 horas de sesión, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la iniciativa del Presidente López Obrador sobre que el control administrativo, operativo y financiero de la Guardia Nacional pase a manos del Ejército Mexicano.

Lo anterior, pese a los señalamientos de "albazo legislativo" y que diputados de oposición, excepto los del PRI, presentaron reservas en lo particular, las cuales fueron desechadas. La iniciativa pasará sin cambios a la Cámara de Senadores, quien se encargará de su análisis.

Al respecto, el dirigente nacional del PAN Marko Cortés dijo que la solución no es militarizar el país, sino que se deben fortalecer a las policías, capacitarlas, conservar el mandato civil de la Guardia Nacional y cambiar su fallida estrategia de “abrazos”.

Cortés Mendoza aseveró que nueve de cada diez elementos de la Guardia Nacional son militares, se le dan facultades al Ejército que no le corresponden, pretenden desaparecer policías municipales y estatales, se violan tratados internacionales de derechos humanos, y estará al antojo del mandatario federal.

<https://www.razon.com.mx/mexico/reprocha-pan-gn-sea-parte-sedena-496922>



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO XALAPA

04/09/2022

REGIONAL



## Diputados aprueban incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena

En una maratónica sesión que inició el viernes por la tarde y concluyó la mañana de este sábado, los diputados de Morena y sus aliados, aprobaron el deseo del presidente Andrés Manuel López para blindar su corporación policiaca, la Guardia Nacional (GN) y trasladarla de la Secretaría de Seguridad a la de la Defensa Nacional (Sedena), para que la opere y administre esa dependencia.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/mexico/politica/guardia-nacional-a-la-sedena-diputados-sesionan-para-someter-a-votacion-urgente-la-reforma-8834449.html>



## Diputados aprueban incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena

En una maratónica sesión que inició el viernes por la tarde y concluyó la mañana de este sábado, los diputados de Morena y sus aliados, aprobaron el deseo del presidente Andrés Manuel López para blindar su corporación policiaca, la Guardia Nacional (GN) y trasladarla de la Secretaría de Seguridad a la de la Defensa Nacional (Sedena), para que la opere y administre esa dependencia.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/guardia-nacional-a-la-sedena-diputados-sesionan-para-someter-a-votacion-urgente-la-reforma-8834449.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Tlaxcala

04/09/2022

REGIONAL



## Diputados aprueban incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena

En una maratónica sesión que inició el viernes por la tarde y concluyó la mañana de este sábado, los diputados de Morena y sus aliados, aprobaron el deseo del presidente Andrés Manuel López para blindar su corporación policiaca, la Guardia Nacional (GN) y trasladarla de la Secretaría de Seguridad a la de la Defensa Nacional (Sedena), para que la opere y administre esa dependencia.

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/politica/guardia-nacional-a-la-sedena-diputados-sesionan-para-someter-a-votacion-urgente-la-reforma-8834449.html>





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

*El Sol de Toluca*

04/09/2022

REGIONAL



## Diputados aprueban incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena

En una maratónica sesión que inició el viernes por la tarde y concluyó la mañana de este sábado, los diputados de Morena y sus aliados, aprobaron el deseo del presidente Andrés Manuel López para blindar su corporación policiaca, la Guardia Nacional (GN) y trasladarla de la Secretaría de Seguridad a la de la Defensa Nacional (Sedena), para que la opere y administre esa dependencia.

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/mexico/politica/guardia-nacional-a-la-sedena-diputados-sesionan-para-someter-a-votacion-urgente-la-reforma-8834449.html>



## **Discursos de odio de la derecha provocaron atentado contra Cristina Kirchner: Diputados de Morena**

El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados condenó de manera enérgica el atentado que sufrió la vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y manifestaron su total repudio por el intento de magnicidio.

Los legisladores aseguraron que la derecha en América Latina se ha dedicado a difundir discursos de odio, lo que se tradujo en los actos de agresión en contra de la funcionaria de Argentina.

Argumentaron que Cristina Fernández ha representado dignamente a esa ola imparable de la izquierda que desde inicios de este siglo recorre América Latina, ya que ha peleado por las causas sociales, y por la potestad del Estado sobre políticas sociales que conduzcan a la población al bienestar.

“Nos solidarizamos con Cristina Fernández de Kirchner y con el pueblo de esa gran nación: Argentina”, sostuvieron los legisladores.

Los diputados refrendaron los lazos entre los Gobiernos de México y Argentina para fortalecer la amistad y cooperación.

Un sujeto le apuntó con un arma a la vicepresidenta argentina Cristina Kirchner, cuando ella estaba frente a su casa en el barrio de Recoleta en la ciudad de Buenos Aires. En redes sociales circulan videos del momento en que Andrés Sabag le intentó disparar en el rostro, ya que ocurrió mientras Fernández de Kirchner convivía con sus simpatizantes.

<https://www.razon.com.mx/mexico/condenan-diputados-federales-morena-atentado-cristina-fernandez-kirchner-496923>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**Al día**

04/09/2022

REGIONAL



## Se cometerá “un gran fraude a la Constitución” si se aprueba la iniciativa en materia de Guardia Nacional: PAN

A nombre del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Ricardo Villarreal García afirmó que se cometerá “un gran fraude a la Constitución” si se aprueba la iniciativa en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, la cual, sin duda alguna, será impugnada.

<https://edomexaldia.com/se-cometera-un-gran-fraude-a-la-constitucion-si-se-aprueba-la-iniciativa-en-materia-de-guardia-nacional-pan/>



## “Insulten lo que insulten, que buena intervención de Margarita Zavala”: así defendió Calderón a la diputada



Después de la larga sesión llevada a cabo el viernes 2 de septiembre y concluida en las primeras horas del sábado, los asistentes de la **Cámara de Diputados aprobaron la propuesta de Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** para que la **Guardia Nacional (GN)** sea trasladada de la **Secretaría de Seguridad** a la **Defensa Nacional (Sedena)** para que sea **operada y administrada por esa dependencia**.

La noticia así como alegró a muchos políticos, también disgustó a otros, tal es el caso del expresidente de México, **Felipe Calderón Hinojosa**, quien mediante la red social *Twitter* dio a conocer su descontento y además **señaló su apoyo a la diputada del PAN, Margarita Zavala**.

Citó un video donde aparece la diputada exponiendo su punto de vista: **“Hay una crisis de violencia, y la razón es por no enfrentar a la delincuencia**, por haber abandonado a su suerte a las familias mexicanas (...) y ahora no saben que hacer y **decidieron trasladar la responsabilidad de este gobierno al ejército (...)** la reforma viola la constitución (...) **la política de ‘abrazos, no balazos’ está matando a los mexicanos** y con ustedes se nos han quitado libertades”, expresó Margarita durante la sesión.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **PRI, a favor de un cuerpo de seguridad de carácter civil; no acompaña solución parcial plasmada en la iniciativa en materia de Guardia Nacional: Carlos Iriarte**

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) aseguró que su bancada está a favor de un cuerpo de seguridad de carácter civil y no acompaña una solución parcial plasmada en la iniciativa en materia de Guardia Nacional.

<https://edomexaldia.com/pri-a-favor-de-un-cuerpo-de-seguridad-de-caracter-civil-no-acompana-solucion-parcial-plasmada-en-la-iniciativa-en-materia-de-guardia-nacional-carlos-iriarte/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	04/09/2022	LEGISLATIVO

## **PRI propone reforma constitucional para mantener al Ejército en las calles por 4 años más**

El Partido Revolucionario Institucional presentó una iniciativa de ley en la que propone extender a nueve años, el tiempo para que la Guardia Nacional desarrolle su estructura.

El documento fue presentado por la diputada Yolanda de la Torre por el que se reforma el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Con esta propuesta, la fecha para regresar al Ejército Mexicano a los cuarteles, se extendería del 2024 al 2028. Este precepto señala que, “durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, que fue el 26 de marzo del 2019, la Guardia Nacional desarrollará su estructura, capacidades e implantación territorial, en tanto, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Yolanda de la Torre indicó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) no apoyaron la iniciativa de la Guardia Nacional presidencial porque es parcial la solución jurídica que plantea, es contraria al orden constitucional y no es una opción que atienda este problema como lo merecen las instituciones y el pueblo de México.

Carlos Iriarte sostuvo que el país enfrenta una crisis de seguridad, por lo cual, puntualizó, “necesitamos autocrítica y carácter para reconocerlo y juntos encontrar soluciones, porque es un problema que todos los días vulnera, vapulea la paz, consume y golpea nuestros sectores productivos y lastima el tejido social”.

La propuesta priista fue recibida con beneplácito por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, en la cual se turnó para su análisis.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/9/3/pri-propone-reforma-constitucional-para-mantener-al-ejercito-en-las-calles-por-anos-mas-436539.html>





# Opositores y analistas como Denise Dresser, arremetieron contra AMLO y Morena por aprobar ley de la Guardia Nacional



La [aprobación en lo general y en lo particular](#) en la **Cámara de Diputados** de la iniciativa enviada por el **presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** para que la [Guardia Nacional \(GN\) sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional \(Sedena\)](#), desató **fuertes críticas** de algunos opositores y expertos, quienes aseguran que es un grave error.

A la condena también se sumó **el líder Nacional del PRI, Alejandro Moreno**, quien también a través de su cuenta de *Twitter* destacó que él y los diputados de su partido votaron en contra de la iniciativa presidencial.

**“Mi voto es EN CONTRA de la militarización de la #GuardiaNacional.** No seremos cómplices de que México caiga en un desequilibrio de fuerzas por la incapacidad del Gobierno de Morena. Las tareas de seguridad pública se deben ejercer por una institución civil” (sic), escribió el priista conocido como “Alito” Moreno.

En un segundo mensaje, Moreno Cárdenas destacó que los legisladores del tricolor siempre estarán del lado del país.



## “Resultaron más calderonistas que Calderón”, Denise Dresser tras incorporación de Guardia Nacional a la Sedena

La politóloga Denise Dresser criticó fuertemente la aprobación en Cámara de Diputados, la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), asegurando que será el legado más autoritario del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

A través de Twitter, la opositora a la Cuarta Transformación aseguró: “Resultaron más calderonistas que Calderón. La peor traición de AMLO/Morena es la militarización permanente de la Guardia Nacional”.

“Será su legado más perdurable, más autoritario, y más tóxico para el país”, añadió.

Cabe destacar que el mes pasado, Amnistía Internacional lamentó el anuncio del presidente de México y aseguró que el acuerdo para que la Guardia Nacional dependa de la Sedena es un “atentando contra las facultades constitucionales del Poder Legislativo y perpetuando el enfoque de militarizar la seguridad pública”.

Es por ello que muchos de sus opositores recurrieron a los dichos del presidente Andrés Manuel previo a su toma de protesta en 2018, ya que el propio mandatario criticó en reiteradas ocasiones la participación del Ejército en las calles.

Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la propuesta impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, PT y Partido del Trabajo.

Por acuerdo de los grupos parlamentarios, se emitieron dos votaciones. La primera contempló los tres artículos de la iniciativa, así como los transitorios, que resultó en 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención.

La segunda votación, referente a Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, obtuvo 451 votos a favor, 23 en contra y una abstención

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denise-dresser-resultaron-mas-calderonistas-que-calderon-dice-tras-incorporacion-de-guardia-nacional-sedena>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## “Se le fue la mano”: Por esta razón Fernández Noroña se molestó con el presidente AMLO



Una grabación del diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) se hizo viral por la forma en que mostró su desacuerdo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que este último, presentara su Cuarto Informe de Gobierno al mismo tiempo en que debía instalarse la sesión del Congreso General el pasado 1 de septiembre.

A través de redes, el legislador afirmó, “hoy (1 de septiembre) el compañero presidente al cual apoyo, admiro, respeto, respaldo, y me la jugaré con él hasta el último segundo de su mandato, y después también, y cuando quieran perseguirlo también ahí voy a estar, pero se le fue la mano”.

“Porque la Ley dice que a las 5:00 de la tarde debe instalarse la sesión de Congreso General y él hizo su informe, a las 5:00 de la tarde, entonces aquí estamos de pendej-- porque él está dando su informe”, sostuvo en la grabación que apenas este sábado se hizo viral.

Ante esa actitud del mandatario, el legislador señaló que fue un error ese maltrato legislativo.

“Es un maltrato al trabajo legislativo, es un error político, un desacierto. Se tenía que decir y se dijo”, finalizó en la grabación.

<https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/se-le-fue-la-mano-por-esta-razon-fernandez-norona-se-molesto-con-el-presidente-amlo>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO  
LA NOTICIA MÁS CERCA A TI

04/09/2022

REGIONAL



## Corte invalidará incorporación de Guardia Nacional a Sedena, advierte PRD en San Lázaro

Diputados del PRD advirtieron que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidarán la reforma a la Guardia Nacional, aprobada en San Lázaro este sábado, la cual otorga el control operativo de esa corporación al Ejército.

<https://www.milenio.com/policia/incorporacion-guardia-nacional-sedena-frenada-corte-prd>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



REGISTRAN FALLECIMIENTOS A LA BAJA

## Reportan casi 4 mil contagios

**La ocupación de camas con ventiladores de 2%, de acuerdo con cifras de la Ssa**

POR CLAUDIA SOLERA

[claudia.solera@gmm.com.mx](mailto:claudia.solera@gmm.com.mx)

México registró ayer tres mil 820 casos confirmados de coronavirus, para dar un total de siete millones 40 mil 191. Además de 45 nuevas defunciones por covid-19, con lo que sumaron 329 mil 617, de acuerdo con la Secretaría de Salud.

El Informe Técnico Diario muestra disminución también en las defunciones, al reportar seis casos, en promedio por día, en comparación con los 16 que ocurrieron en la semana anterior.

Por tercer día consecutivo, se mantiene la ocupación hospitalaria de camas generales en 4% y la de camas con ventilador para pacientes críticos en dos por ciento.

En caso de síntomas por

Infección con el virus SARS-CoV-2, la persona debe aislarse por siete días y estar pendiente de la evolución de la enfermedad; si presenta

complicaciones debe acudir a la unidad médica más cercana.

Continúa abierto el registro en [mivacuna.salud.gob.mx](http://mivacuna.salud.gob.mx) para vacunación universal contra covid-19 de niñas y niños de cinco a 11 años, adolescentes mayores de 12 años, así como personas adultas que faltan de iniciar o completar esquemas o refuerzo.

**7,040,191**

Total de casos confirmados

**761,277**

Sospechosos acumulados

**329,617**

Muertes por coronavirus

**25,582**

Casos activos estimados



Foto: Especial

La vacunación a menores ha avanzado en el país.





# Mexicano crea prueba para detectar COVID-19 con contenedor biodegradable

Se diluye en menos de cuatro semanas a nivel suelo y se disuelve en el agua en tres horas

**Antimio Cruz**

antimioadrian@gmail.com

El Diseñador industrial mexicano Luis Fernando Sánchez, egresado del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, desarrolló y presentó una prueba rápida y biodegradable para la detección del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. La innovación creada por el egresado del Tec de Monterrey recibió el nombre de Gelasette ya que cuenta con un contenedor o cassette, creado con un material basado en celulosa y que se degrada en menos de cuatro semanas a nivel suelo y se disuelve en agua en menos de tres horas.

El principal atributo de este producto ayuda a mitigar la contaminación ambiental provocada por desechos biomédicos ya que todas aquellas partes que generalmente se fabrican con plástico, fueron imitadas por Gelasette por medio de una gelatina de grado médico 100 por ciento amigable con el medio ambiente.

Gelasette fue presentado internacionalmente en el Salone Satellite de Milán en su edición del 2022 y fue nominado al premio de la exposición. Para el próximo 27 de octubre formará parte de la exposición Diseño + Salud en el Museo Valenciano de

la Ilustración y la Modernidad en España.

“La Asociación Internacional de Gestión de Residuos, estima que el plástico desechable aumentó hasta en un 300 por ciento desde el comienzo de la pandemia y dado que es probable que el COVID-19 forme parte de nuestras vidas, debemos considerar cómo manejar los productos de protección de un solo uso así como las pruebas rápidas de antígenos y su producción”, aseguró Luis Fernando Sánchez.

En mayo de 2022 se informó que Gelasette deriva de la primera prueba rápida biodegradable a base de celulosa diseñada por Luis Fernando Sánchez Barrios en 2020. En trabajo conjunto con Luis Fernando Sánchez, el prototipo fue evaluado y mejorado en términos de material y diseño, lo que llevó a una versión optimizada definitiva: Gelasette. No contiene plástico en absoluto, y las características positivas de los plásticos se imitan con un material 100 por ciento biodegradable que se usa a menudo en medicina: la gelatina. La composición de la gelatina es totalmente biodegradable para que el dispositivo de ensayo de flujo lateral esté libre de plástico y sea respetuoso con el medio ambiente.

## CAMINO AL MERCADO

De acuerdo con el Diseñador industrial, cada vez que se realiza una prueba rápida de detección del coronavirus, se tiran a la basura alrededor de 10 gramos de

plástico que nunca logrará ser reciclado. Este proyecto innovador es parte de una corriente más amplia de acciones que tienen como objetivo resolver el control de desechos médicos en todo el mundo con soluciones viables y asequibles para todos, mientras se busca el equilibrio entre el cuidado del medio ambiente y la salud pública.

Por la solidez de este emprendimiento ya existen acciones para llevarlo rápidamente al mercado. El primer gran avance es la firma de un tipo de acuerdo de negocios llamado NDA (Non Disclosure Agreements por sus siglas en inglés) con una de las productoras de colágeno más grandes a nivel mundial para comenzar pruebas de laboratorio el próximo octubre, con la tarea de reemplazar todo el plástico en estas durante el 2030.

Actualmente Luis Fernando junto a la fundación de Okos Diagnostics, trabajan con la misión de fortalecer las pruebas de un solo uso para que los diagnósticos médicos cumplan con un proceso sostenible.

El trabajo de Fernando se remonta a sus días como estudiante del Tecnológico donde obtuvo el Premio al sentido humano, de la generación 2020 de Diseño Industrial, sumando más de mil horas de servicio social.

“Estas ganas de ayudar y cambiar el mundo me han impulsado desde la carrera y con Gelasette ví un poco de ese sueño hecho realidad”, explicó el egresado del Tecnológico de Monterrey •



## Conservación

### Se busca frenar la sobreproducción de plásticos

Cada año se producen en el mundo 300 millones de toneladas de plástico, y se vierten a los océanos 8 millones de toneladas. La producción mundial de plástico se ha incrementado un 500 por ciento desde 1980, y estos materiales representan entre el 80 y el 90 por ciento de la contaminación oceánica. Pero la mayor parte se queda en tierra, y es en los países en desarrollo, con peores sistemas de saneamiento y reciclaje, donde el problema de la polución plástica cobra una especial trascendencia.



**El Diseñador mexicano firmó un NDA (Non Disclosure Agreements) con una de las productoras de colágeno más grandes a nivel mundial.**



## La Sedesa llama a prevenir hospitalizaciones por Covid-19

Con el fin de prevenir enfermedades como diabetes, hipertensión y obesidad, así como evitar la hospitalización por la Covid-19, la Secretaría de Salud (Sedesa) en la Ciudad de México exhorta a conocer el programa "Salud en tu vida, Salud para el bienestar", el cual ha atendido a 479 mil 518 capitalinos del 9 de agosto de 2021 al 2 de septiembre de 2022.

Del total de personas que asistieron a los módulos de los centros de salud a una revisión para conocer su estado de salud general, 362 mil 789 (75.66 por ciento) presentaron alguna comorbilidad.

De ellos, 143 mil 501 (29.93 por ciento) tienen sobrepeso; 108 mil 324 (22.59 por ciento) tienen obesidad; 62 mil 360 (13.00 por ciento) padecen diabetes; y 48 mil 604 (10.14 por ciento) presentaron hipertensión arterial sistémica.

Cabe mencionar que de enero a agosto del presente año, han ingresado 350 pacientes con Covid-19 y con una comorbilidad al Hospital General Ajusco Medio, de los cuales son 138 hombres y 212 mujeres; y 444 con dos o más comorbilidades, 231 hombres y 213 mujeres, haciendo un total de 794 pacientes. Se invita a las personas a que tomen la salud en sus manos, por ello, se está recuperando el espacio público. • (Redacción / Crónica)



Colocan a allegados en dirigencias estatales

# Toman Morena Gobernadores

**Dirigen el partido familiares, amigos operadores políticos y ex funcionarios**

ERIKA HERNÁNDEZ

Familiares, amigos, operadores políticos y colaboradores de Gobernadores y de funcionarios públicos dirigirán a Morena en los estados.

Sebastián Ramírez, ex vocero de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, es presidente de Morena en la CDMX, mientras en San Luis Potosí, Rita Ozalía Rodríguez, hermana de Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Seguridad Pública federal, será la nueva dirigente del partido.

En Veracruz, Esteban Ramírez, quien era jefe de la Oficina del Gobernador Cuitláhuac García, encabezará el Comité Directivo Estatal. En Oaxaca, Benjamín Viveros, secretario particular de Salomón Jara, Gobernador electo, será el nuevo dirigente.

En Campeche, Morena también estará controlado por la Gobernadora Layda Sansores, luego de que

Erik Alejandro Reyes León, director general de Gobierno en la Al-

caldía Alvaro Obregón cuando Sansores fue Alcaldesa, tendrá el poder del partido. Como secretaria general de Morena en Campeche estará Elda Esther Castillo Quintana, funcionaria de la Secretaría de Bienestar.

En Zacatecas, la diputada local, Roxana Muñoz, cercana al Gobernador David Monreal, se hará cargo del partido, y quien era el secretario particular del Mandatario estatal, Alberto Casas, será el secretario general del mismo.

La nueva dirigente de Morena en Tamaulipas será

Yuriria Iturbe, política cercana al Gobernador electo Américo Villarreal. Fue candidata a la Alcaldía de Victoria y dos veces suplente de diputados.

En Aguascalientes, Gilberto Gutiérrez, yerno de la ex candidata a Gobernadora Nora Ruvalcaba, será el nuevo presidente del partido, mientras que Alejandra Ca-

rreón, operadora política de Ruvalcaba, será la presidenta del Consejo Estatal.

En Nuevo León, Anabel del Roble Alcocer, a quien ubican como empresaria cercana a la ex aspirante a la gubernatura por Morena, Clara Luz Flores, será la nueva presidenta del partido.

## Y EN HIDALGO, LA SOSA NOSTRA

Integrantes del Grupo Universidad en Hidalgo, comandado por Gerardo Sosa Castañón, asumieron posiciones en Morena-Hidalgo.

Marco Antonio Rico Mercado, allegado e impulsor de la campaña de Julio Menchaca, próximo Gobernador de Hidalgo, encabezará al partido en el estado.

Sin embargo, Marivel Solís, ex diputada federal y parte del Grupo Universidad fue electa como secretaria general de Morena en la entidad.

CON INFORMACIÓN DE IRIS VELÁZQUEZ



QUIÉNES  
LIDERAN



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**

PP

04/09/2022

NACIONAL

## ALGUNOS EJEMPLOS

Los nuevos dirigentes estatales de Morena y sus cargos con los Mandatarios estatales:

CDMX



**SEBASTIÁN RAMÍREZ**

Vocero de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum

VERACRUZ



**ESTEBAN RAMÍREZ**

Jefe de la Oficina del Gobernador, Cuitláhuac García

OAXACA



**BENJAMÍN VIVEROS**

Secretario particular de Salomón Jara, Gobernador electo

CAMPECHE



**ERIK A. REYES LEÓN**

Director de Gobierno en Á. Obregón con Layda Sansores



## “Estos dos años nos va a ir mejor a todos”

De gira por Chetumal para supervisar obras del Tren Maya, el presidente López Obrador dijo que seguirá trabajando a favor del pueblo los últimos años de su gobierno

### EL RADAR EXCÉLSIOR

## POLÍTICA NACIONAL

# Nos va a ir mejor en dos años, adelanta el Presidente

— Arturo Páramo y Heidy Juárez M.

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que al país le irá mejor al país en los últimos dos años de su administración. Al arribar a Chetumal, Quintana Roo, explicó que su visita al sureste de este fin de semana es para supervisar la construcción del Tren Maya, que debe quedar concluido a finales de 2023.

“Vamos a seguir trabajando por el pueblo y nos va a ir mejor a todos”, dijo al ser cuestionado por los medios de comunicación locales sobre su expectativa del último tercio de su gobierno.

El próximo 30 de septiembre a López Obrador le restarán dos años para concluir su mandato, por ello ha dicho en diversas ocasiones que

este periodo lo dedicará a supervisar las obras emblemáticas de su gobierno, entre ellas el Tren Maya.

Adelantó que con seguridad el secretario de Gobernación, Adán Augusto López estará en la toma de posesión de Mara Lezama como gobernadora de Quintana Roo, el 25 de septiembre. López Obrador se reunió con Mara Lezama y con el gobernador Carlos Joaquín González.

Previamente el presidente estuvo en Palenque, Chiapas, donde lo acompañó el gobernador Rutilio Escandón.



Foto: Especial

Con absoluto apego a la legalidad, paciencia y apoyo de la gente reiniciamos los trabajos del tramo Cancún-Tulum. No procedieron los amparos, escribió en Twitter, acompañado de una foto del Tren Maya.



## Habrà Tren Maya; no proceden amparos: AMLO



▲ De gira por el sureste para supervisar las obras del Tren Maya, el Presidente anunció que "con absoluto apego a la legalidad, paciencia y el apoyo de la gente reiniciamos los trabajos del tramo Cancún-Tulum al no proceder los amparos en lo jurídico, ambiental y social". Entrevistado en Chetumal, aseguró que en lo que resta de su gobierno "nos va a ir mejor a todos". Foto *La Jornada*

### "Habrá Tren Maya", tuitea AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que "habrá Tren Maya", pues se han retomado las obras de construcción en el Tramo 5 del proyecto.

"Con absoluto apego a la

legalidad, paciencia y el apoyo de la gente reiniciamos los trabajos del tramo Cancún-Tulum", dijo el mandatario en redes sociales.

"No procedieron los amparos en lo jurídico, en lo am-

biental ni en lo social. Habrá Tren Maya", afirmó desde Quintana Roo, donde se encuentra de gira para supervisar las obras del proyecto ferroviario.

Arturo Sánchez Jiménez



## Inversión pública en energía llega a su mayor nivel desde 2005

● En cuatro años alcanzó \$429 mil 810 millones, se destaca en el Informe

ALEJANDRO ALEGRÍA,

**SUMÓ 429 MIL 810 MILLONES DE PESOS**

# Inversión pública en energía, en su mayor nivel en 17 años

Se ha revertido el declive del gasto que comenzó con la reforma de 2013

ALEJANDRO ALEGRÍA

La inversión física presupuestaria del sector energético en el cuarto año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ascendió a 429 mil 810 millones de pesos, el monto más alto en 17 años, de acuerdo con las estadísticas divulgadas por la administración federal. Para este año, el gasto destinado a la construcción, conservación de obras y a la adquisición de bienes de capital de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es mayor en 39.16 por ciento en comparación con el año anterior, cuando sumó 308 mil 841 millones de pesos.

En el primer año del actual gobierno, los recursos para la infraestructura de las dos empresas estatales ascendieron a 233 mil 387 millones de pesos, monto que

significó un avance de 3.97 por ciento frente al último año de la administración de Enrique Peña Nieto.

Para 2020 la inversión física presupuestaria fue de 238 mil 974 millones de pesos, un alza de 2.39 por ciento frente a 2019.

El año pasado la cifra ascendió a 308 mil 841 millones de pesos, un incremento anual de 29.25 por ciento.

Sin embargo, para el presente año los recursos que se destinan para la inversión física de las dos empresas estatales aumentaron 39.16 por ciento anual.

No sólo se trata del mayor avance en lo que va de la actual administración, sino desde 2005, año en el que comienza el registro.

El monto en los anexos del cuarto Informe de gobierno supera los 395 mil 264 millones de pesos reportados en 2014, fecha en la que había alcanzado el monto más alto hasta antes de 2022.

La infraestructura de Pemex se ha colocado como el principal destino para la inversión física presupuestaria, pues se han dirigido 382

mil 236 millones de pesos, monto que significa un alza de 42.78 por ciento respecto a 2021.

El dato correspondiente a 2022 casi se ha duplicado en comparación con la inversión física del primer año de gobierno del presidente López Obrador, la cual fue de 195 mil 396 millones de pesos.

El monto no sólo es el más alto en los pasados 17 años, sino que muestra que el comportamiento del gasto en la industria petrolera se ha recuperado, luego de que después de 2014, un año después de que se aprobó la reforma energética impulsada por Peña Nieto, comenzó un declive en los recursos destinados a Pemex.

El gasto para infraestructura en la CFE reportado en el cuarto Informe ascendió para este año a 47 mil 573 millones, monto que se tradujo en un alza de 15.64 por ciento frente a 2021.

En cuatro años de la actual administración la inversión física de la empresa estatal ha crecido 25.22 por ciento, pues en 2019 se destinaron 37 mil 991 millones de pesos. Aún así, el dato de 2022 también es el más alto desde 2005.





▲ Pemex se ha colocado como el principal destino para la inversión física presupuestaria, según datos del cuarto Informe. Foto Francisco Olvera



A UN MES DEL ACCIDENTE

## FAMILIAS DE MINEROS ANALIZAN DEMANDAR



**Sabinas, Coah.**— Al cumplirse un mes de que 10 mineros quedaron atrapados en la mina El Pinabete, sus familiares realizaron una misa, pues perdieron la esperanza de encontrarlos con vida, pero exigen rescatar sus restos para darles sepultura, además de que consideran interponer una demanda.



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

### CRÓNICA SE CUMPLE UN MES DE LA TRAGEDIA

# “No quería dejar a mi flaco, quería traérmelo”

Familias realizan misa por los 10 mineros atrapados en la mina El Pinabete, en Sabinas; **muere la esperanza de encontrarlos con vida, pero piden rescatar sus restos para darles sepultura**



#### FRANCISCO RODRÍGUEZ

Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

**S**abinas.— Epigmenio Montelongo cargaba un Cristo de madera cuando salía de la mina El Pinabete, en Sabinas, Coahuila, donde su padre Jaime Montelongo Pérez y otros nueve carboneros cumplieron un mes de quedar atrapados.

Caminó más de 500 metros desde la mina hasta la carretera, vestido con una playera blanca con la foto de su padre y la leyenda: “Jefe siempre estarás en mi corazón”.

Habían transcurrido cerca de tres horas desde que las fa-

milias se congregaron en la zona cero de la tragedia que enlutó la región carbonífera, para celebrar una misa en memoria de los 10 trabajadores.

Llegaron con camisas blancas que llevaban las imágenes de sus familiares. Llegaron con rosas rojas y blancas, ofrendas, retratos o lonas con las imágenes de los mineros, globos blancos con los nombres escritos y figuras de la Virgen de Guadalupe.

Las familias tenían que ser transportadas al perímetro de la mina en camionetas de la Guardia Nacional o del Ejército, debido a que las últimas lluvias que han azotado a la región enlodaron el camino e imposibilitaron el acceso.

Después de más de casi tres

horas en las que celebraron una misa y un mariachi entonó canciones como *Amor eterno* o *Ángel mío*, las familias regresaron arriba de las camionetas. Todavía cargaban algunas ofrendas porque no pudieron dejarlas en el pozo. ¿La razón? El inicio de los trabajos para hacer el tajo que durará hasta 11 meses, según las autoridades federales.

Fue la primera ceremonia que terminó por cerrar una espiral de esperanza por rescatar a los 10 mineros con vida, y que

concluyó con la aceptación de que los trabajadores fallecieron en el fondo de la tierra.

Sin embargo, para las familias de los mineros, los que decidieron hablar unos minutos,



los trabajadores seguirán vivos en la memoria.

"Están dando el adiós, pero para mí siempre va a estar presente mi padre. En la casa, en

mi mente, en mi corazón", comentó Epigmenio Montelongo, con el Cristo en los brazos y un rosario al cuello.

"Mi hijo no está muerto. Cuando uno cree en Dios, ellos no mueren. Para mí, mi hijo siempre va a estar vivo. Mi amor es eterno hacia él y no lo declaro muerto, lo declaro vivo", afirmó cuando salió de la mina la madre del carbonero Ramiro Torres Rodríguez.

Para Epigmenio fue difícil dar el adiós y aseguró que siente que su papá lo cuidará a donde vaya, incluso si ese camino es regresar a los pocitos.

"La mera verdad, no sé si regresaré [a los pocitos]. Yo por mí sí, no tengo miedo, para morir nacimos, pero más que nada mi mamá, la voy a matar de preocupación y la quiero un chingo. A los dos los quiero mucho", indicó.

Aseguró que no le tiene miedo a bajar a las minas, pero si es necesario tampoco tendría problema en barrer o lavar platos. No teme trabajar fuera del carbón.

"Está con madre jalar debajo de los pozos, pero también arriesgas tu vida, para qué voy a decir que no", comentó.

Además de su papá, su abuelo también fue minero. "Lo traigo en la sangre", añadió.

Antes de que se decidiera que la forma de rescatar a los mineros era mediante un tajo a cielo abierto, Epigmenio estaba dispuesto a bajar por su papá si el agua en los pozos descendía de nivel. No tenía miedo y no le importaba si hubiera perdido la vida.

#### El dolor de dejarlo en la mina

Martha María Huerta se fue de la mina destrozada por dejar a su "flaco", su pareja Sergio Gabriel Cruz Gaytán, enterrado en el lugar.

La señora bajó de la camioneta que dispusieron autoridades convencida de que estuvo hasta donde podía estar, pero esperanzada de que en unos meses más pueda tener a su "flaco" con ella.

"Se hizo lo que se pudo. Estamos conscientes de que hicieron todo lo posible. Van a empezar los trabajos para hacer el tajo, esperamos en Dios que tengan éxito", lamentó la señora Huerta al salir de la misa.

Contó que fue una ceremonia bonita, pero triste porque la esperanza era que los sacaran con vida. "No quería dejar a mi flaco, quería traérmelo", insistió.

Martha María comentó que tuvieron que aceptar el tajo porque, de no haberlo hecho, se podría haber parado todo. Y por eso la esperanza es que en unos meses pueda darle cristiana sepultura a Sergio Gabriel.

"Queremos que nos los entreguen. No pudo ser pronto, pero tenemos la esperanza en Dios que nos los van a regresar", imploró la mujer.

Por lo pronto, en su recuerdo quedará lo que vivió con él, los años que compartieron juntos. "Me quedo con eso, pero con un gran dolor de dejarlo aquí e irme".

#### Confían en que no queden enterrados

Sobre el temor de que sus familiares pudieran quedar enterrados, Epigmenio Montelongo comentó que sólo Dios decide cuándo es el llamado.

"Sólo él es el bueno [Dios], si sabe si los van a sacar o no", dijo

Montelongo. Es una frase de resignación, porque para familias como la de Epigmenio, el recuerdo nunca se olvida.

"Hasta que me muera, hasta que mi corazón deje de latir. Él me enseñó a trabajar, siempre lo recordaré", añadió.

Martha María Huerta admitió que existía el temor de que fueran a dejar enterrados a los mineros, pero contó que el Presidente les mandó decir que existe la promesa de sacarlos.

"Pronto iré a reunirme con él", agregó la señora Huerta. ●



**Están dando el adiós, pero para mí siempre va a estar presente mi padre. En la casa, en mi mente, en mi corazón"**

#### EPIGMENIO MONTELONGO

Hijo del minero Jaime Montelongo Pérez, atrapado en la mina



**Se hizo lo que se pudo. Estamos conscientes de que hicieron todo lo posible. Van a empezar los trabajos para hacer el tajo"**

#### MARTHA MARÍA HUERTA

Esposa del minero Sergio Gabriel Cruz Gaytán



Epigmenio llevaba de regreso un Cristo de madera al término de la misa en la mina de El Pinabete, en Sabinas, donde su padre Jaime Montelongo Pérez cumplió un mes de quedar atrapado.

FOTO: ANDRÉS JARAMA, EL UNIVERSAL



## Ejército regalará peluches en el desfile

Gasta \$1.8 millones en artículos que encargó a 4 empresas por adjudicación directa

**MANUEL ESPINO  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional desembolsó 1.8 millones

de pesos en la compra de osos de peluche, bolígrafos, libretas, morrales, gorras y boinas para sus elementos y para entregar a la población que asista al desfile del 16 de septiembre, por la conmemoración del 212 aniversario del inicio de la Independencia de México.

Las licitaciones para los artí-

culos promocionales y accesorios militares fueron por adjudicación directa y por diferentes montos a las empresas Cib Resolve, Fayali, Nova Graphitex de México y P4 Medios.

También se mandaron a elaborar cubrebocas sublimados para el personal militar.

# PELUCHE Y GORRAS, LO QUE DARÁ SEDENA EL 16

**Mediante adjudicación directa, paga 1.8 mdp a empresas para adquirir bolígrafos, libretas, morrales, entre otros artículos, para el día del desfile**

Texto: **MANUEL ESPINO Y PEDRO VILLA Y CAÑA**  
—nacion@eluniversal.com.mx  
Fotografía: **ARCHIVO EL UNIVERSAL**



La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) gastará 1.8 millones de pesos en un paquete de artículos promocionales para el desfile militar del próximo 16 de septiembre, cuando se conmemorará el 212 aniversario del inicio de la lucha de Independencia.

A finales de agosto, la dependencia encabezada por el general Luis Crescencio Sandoval González lanzó un paquete de licitaciones, mediante adjudicación directa, para adquirir osos de peluche, bolígrafos, libretas, morrales, gorras y boinas, entre otros artículos, para sus elementos y algunos para entregar a la población que asista al acto cívico-militar en el Centro.

Con una inversión de 54 mil 404 pesos, la Sedena encargó a la empresa CIB RESOLVE S. de R.L. de C.V. la producción de osos de peluche para el mencionado desfile, sin especificar la cantidad.

Asimismo, pidió a FAYALI S.A. libretas con cubierta de poliuretano para el Comité de Planeación del Desfile Militar, por 84 mil 448 pesos.

Además, a la empresa NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, S.A. de C.V. solicitó la producción de bolígrafos de

metal para tampografiar y de plástico por un monto de 225 mil 159 pesos.

A la empresa mencionada anteriormente también le hizo un pedido de morrales por 49 mil 134 pesos, y a P4 MEDIOS, S.A. de C.V. le adjudicó una licitación directa por 396 mil 952 pesos para mascadas de tela celosada subliminadas para dicho evento.

De igual forma, le encargó paquetes de boinas negras de poliéster, carmesí y verdes por un monto de 278 mil 400 pesos cada paquete.

La empresa NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, S.A. de C.V. también resultó beneficiada con una adjudicación directa para entregarle a la Sedena gorras verdes bordadas para el desfile militar, por un monto de 124 mil 198 pesos.

Pidió también a P4 MEDIOS, S.A. de C.V. cubrebocas subliminados, para lo que destinó 64 mil 728 pesos.

Hace unas semanas, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que los integrantes de la Guardia Nacional serán "los actores principales" del desfile del próximo 16 de septiembre, ya que será orientado a la seguridad pública.

"Les adelanto que el día 16 de septiembre, el desfile militar va a ser predominante-

mente orientado a la seguridad pública y los actores principales van a ser los integrantes de la Guardia Nacional", expresó en Palacio Nacional.

López Obrador invitó al ex-presidente de Bolivia, Evo Morales, para celebrar las fiestas patrias por la Independencia de México, el próximo 15 y 16 de septiembre.

En la invitación, el Presidente dijo a Morales que "sería un honor para nosotros compartir tan importante fecha con usted, pues su labor diaria y lucha social coinciden y son representativas de los valores que conforman a nuestro país y por los que continuamos trabajando incesablemente". ●



**"Les adelanto que el día 16 de septiembre, el desfile militar va a ser predominantemente orientado a la seguridad pública"**

**Andrés Manuel López Obrador**  
Presidente de México

## DESEMBOLSA 54 MIL PESOS EN OSITOS

Con una inversión de 54 mil 404 pesos, la Sedena encargó a la empresa CIB RESOLVE S. de R.L. de C.V. la producción de osos de peluche.

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 hrs. del día 29 agosto de 2022, en el acto de Licitación de la Dirección General de Contratación Social (DGCOS) ubicada en el edificio principal de la Secretaría de la Defensa Nacional, en Avenida Insurgentes Sur No. 1555, se abrió con el Sr. Andrés Manuel Ávila Carrasco, Director General de Subvenciones y Asesoría Legal (DASAL) de México, C.F. (DGCOS) se recibieron los pliegos de licitación y se abrió el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento indicado al libro, para la contratación del servicio de PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES (OSOS DE PELUCHAR) PARA EL "DESFILE MILITAR DEL MES DE SEPTIEMBRE", PARA ATENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, mediante la presente sustitución de conformidad con los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, mismo que es precedido por el C. Sr. CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA HERNÁNDEZ, jefe de la Secretaría de Contratación y Finanzas, Servicio Público designado para la recepción.





Entre los artículos que la Secretaría de la Defensa Nacional encargó están boinas negras, carmesí y verdes de poliéster por un monto de 278 mil 400 pesos cada paquete.



# ROBAN 40 MIL LITROS AL DÍA HUACHICOLEO DE AGUA, A PLENA LUZ

Ecatepec es el municipio y los operativos no han logrado frenar este ilícito, que se estima deja ganancias de mil millones de pesos al año. mexiquense donde más robo de agua potable se registra; las penas de hasta ocho años de cárcel



En la red hidráulica se han detectado tomas clandestinas en las que se instalan mangueras y bombas para llevar el agua a puntos de almacenaje.





# HUACHICOL DE AGUA EN ECATEPEC, NADA LO DETIENE

Aun cuando se reformó el Código Penal contra esta práctica ilegal y se **realizan operativos para clausurar tomas clandestinas, éstas siguen apareciendo, señalan pobladores y SAPASE**

Texto: **EMILIO FERNÁNDEZ** Corresponsal —metropoli@eluniversal.com.mx

Fotografía: **CARLOS MEJÍA**

**E**catepec, Méx.— En unos minutos llenan los bidones que cargan en sus vehículos y a unas cuantas cuadras venden el agua, que extrajeron de manera ilegal de las redes hidráulicas, a las familias que no tienen suministro, el mismo líquido que debería salir de la llave de su casa, pero que no cae porque siguen operando en Eca-

tepec las bandas dedicadas a esta modalidad de huachicol.

En junio pasado entraron en vigor las reformas al Código Penal que sancionan hasta con ocho años de cárcel el robo de agua potable de la infraestructura que distribuye el líquido a los habitantes del Estado de México.

Antes de que fuera aprobada la reforma en el Congreso mexicano, EL UNIVERSAL hizo un recorrido en el mes de mayo por colonias de la Quinta Zona de Ecatepec, donde más escasez se presenta desde hace varios lustros en

el municipio más poblado del Estado de México y también donde más robo de agua se reporta.

En esa ocasión se observaron varias tomas clandestinas de donde se sustrajía el agua que después vendían en esas comunidades las personas que se dedican a esa actividad, algunas de ellas estaban conectadas a través de mangueras a casas donde, según el gobierno local, cuentan con depósitos para almacenarla.

El ayuntamiento, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

(FGJEM), realizó cinco operativos en esa región de Ecatepec y selló varias tomas clandestinas, además de que detuvo a varios huachicoleros que lucraban con la venta de agua potable, después de que la extraían ilegalmente de las redes hidráulicas.

Hasta ahora las autoridades han intervenido en cuatro de los puntos más importantes donde se robaban de 30 a 40 mil litros de líquido todos los días y han sido detenidas 19 personas que se han presentado ante el agente del Ministerio Público (MP).



Con estas medidas y la entrada en vigor de la ley contra el huachicol del agua, las autoridades suponían que se reduciría este ilícito, pero no ha sido así. "Ha disminuido, pero siguen operando de una forma quizás más organizada, a la luz del día hemos detectado que está todo el movimiento, sobre todo cuando se empieza a oscurecer siguen con su negocio".

Eli Hernández, encargado del despacho del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), explicó que "la Quinta Zona es un lugar histórico donde ha habido huachicoleo de agua, hemos detectado en algunas otras zonas, aparentemente tomas clandestinas que no tienen ningún permiso, pero no son para comercialización, sino para solventar necesidades de agua, aquí tenemos que distinguir el delito de la necesidad y hemos notado que en la Quinta Zona, en la misma colonia, se han ido reacomodando, si en una calle tenían algo y les caímos, en algunas semanas aparecen con una nueva toma".

#### Más tomas clandestinas

En un nuevo recorrido, EL UNIVERSAL constató que la sustracción de agua potable de las redes hidráulicas en varias colonias que conforman la Quinta Zona se ha incrementado.

Al sellar las autoridades algunas de las tomas clandestinas que funcionaban hasta hace algunas semanas, los integrantes de las organizaciones que se dedican a esa actividad abrieron otras y a plena luz del día se roban el líquido para venderlo, lo que disminuye la presión en las redes y evita que caiga en las viviendas de los pobladores.

"Si han hecho operativos para clausurar tomas de agua que estaban en la calle, pero parece que

es el cuento de nunca acabar, porque más se tardan en cerrarla que ellos en abrir otras para seguir sacando el agua que después nos venden y por la necesidad que tenemos se las tenemos que comprar, porque si no, nos quedamos sin agua para nuestras necesidades básicas", contó Concepción Ramírez, residente de la colonia México Prehispánico.

"Cuando supimos que meterían a la cárcel a los que se roban el agua de las tuberías, nos imaginamos que se acabaría esta roba-badera, pero nos equivocamos porque esto sigue y sigue sin control, yo creo que tienen que mandar más policías para que detengan a todos los que se la roban, porque si no, nunca se va a terminar esta situación y los más afectados somos los que vivimos aquí, pues nunca tenemos agua en la llave de nuestra casa", se quejó Carlos Ortega, habitante de la colonia Lázaro Cárdenas.

Las nuevas tomas clandestinas proliferan en las colonias Novela Mexicana 1, México Colonial 2 y Polígonos 3, entre otras, de donde se extrae el agua, la mayor parte para comercializarla.

Al final de la avenida Hidalgo, en la colonia Polígonos 3, junto al Circuito Exterior Mexiquense, se encuentra la toma de donde más se roban el agua los huachicoleros. A ese punto llegan durante todo el día vehículos con bidones que llenan en minutos para después venderla a los vecinos de la misma zona.

Por momentos se juntan hasta tres operadores de unidades que esperan su turno para ocupar la bomba que instalan y cargar los recipientes que llevan, sin que alguna autoridad se los impida. En esa zona hay *halcones*: taxistas, comerciantes o los propios pobla-

dores que alertan a los huachicoleros sobre la presencia de policías o de personal del ayuntamiento que realiza supervisiones en el lugar.

"Avisan los mismos vecinos, de repente van cerrando calles, ellos mismos gozan de este acto ilegal de tener agua gratis, tan malo los que se la llevan para la venta como los que están haciendo complicidad para tener un beneficio a partir de esto", reconoció Eli Hernández, de SAPASE.

Y señala que no se sabe en realidad cuántas tomas clandestinas operan en Ecatepec. "Es difícil de contabilizar, pero también nos está obligando a nosotros a tomar una medida mucho más global, se tiene que escalar a una estrategia que involucre a las fuerzas estatales, a las fuerzas nacionales, para hacer labores de inteligencia, para entender cómo están trabajando y, sobre todo, cómo han crecido, sabemos que hay gente que los protegió, que permitió su desarrollo y les está causando mucho problema que estamos poniendo orden".

#### Negocio millonario

Según estimaciones del SAPASE, anualmente se roban de las redes locales más de 365 millones de litros de líquido, lo que significa que diariamente se extrae un millón de litros. Aproximadamente 100 pipas con capacidad de 10 mil litros son las que se hurtan todos los días, tan sólo en Ecatepec.

El diputado local de Morena Daniel Sibaja, uno de los promotores de la ley contra el huachicol, estima que las ganancias anuales de los grupos delincuenciales que se dedican a ese ilícito son de mil millones de pesos.

De ese negocio lucrativo se han beneficiado durante varios años miembros de organizaciones sociales, políticas y sindicales que según las autoridades locales

actuales han estado ligados a administraciones municipales anteriores que les han permitido operar sin restricción alguna.

En días pasados, luego de que han sido arrestadas personas relacionadas con la extracción y venta ilegal de agua, se han llevado a cabo protestas en diferentes puntos del municipio para exigir su liberación y, además, para acusar al ayuntamiento, que preside el alcalde morenista Fernando Vilchis, de "abuso de autoridad" por las detenciones "arbitrarias" que han efectuado.

"La impunidad se acabó. No es correcto que algunas personas puedan cortar el abasto de agua potable y utilizar este recurso no renovable para poder comercializarlo", advirtió el edil.

Reiteró que los operativos para combatir el huachicoleo en el municipio continuarán hasta erradicar esta práctica, pues la sustracción de agua de manera irregular o sin permisos ya fue tipificada como un delito en el Estado de México.

Hace unas semanas el Congreso mexiquense aprobó reformas al Código Penal para sancionar el huachicoleo de agua potable.

Sibaja solicitó a la Guardia Nacional (GN) y al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) que se sumen al combate al huachicoleo de agua porque afecta a miles de familias.

"En Ecatepec, por persona, se tienen 13 litros de agua por día, siendo el robo del suministro una afrenta directa para los ecatepecenses. Estos grupos delictivos roban y lucran con el agua que por derecho le corresponde a la gente, y que, además, pagan por ella; viéndose en la necesidad de tener que comprar el agua a estos individuos, acto que es reprochable en todo sentido", denunció. ●



CONTEXTO

5

OPERATIVOS se han realizado contra el huachicoleo en Ecatepec.

19

PERSONAS han sido detenidas por este delito.

30 a 40 mil

LITROS se roban diariamente de tomas clandestinas clausuradas.

Mil

MILLONES DE PESOS anuales genera el huachicoleo del agua en el Estado de México.

365

MILLONES DE LITROS al año hurtan de redes hidráulicas en Ecatepec.

8

AÑOS de prisión es la pena máxima por robo de agua en el Edomex.

EL CÓDIGO PENAL DICE:

Las reformas para sancionar el robo de agua potable entraron en vigor desde hace unos días.

- Cuando la cantidad sea mayor a 400 litros, se le impondrá de uno a tres años de prisión y de 100 a 200 Unidades de Medida y Actualización (UMA).
- Cuando la cantidad sea mayor a 500 litros, pero menor o equivalente a 5 mil litros, se le impondrá de dos a seis años de cárcel y de 150 a 300 UMA.
- Cuando la cantidad sea mayor a 5 mil litros se le impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de 200 a 400 UMA.
- Al propietario, arrendatario, poseedor, detentador o quien se ostente como tal de algún predio donde exista una toma que sustraiga o se apropie del agua potable de la infraestructura hidráulica, se le impondrá de dos a cuatro años de prisión y de 150 a 300 UMA.



Las tomas clandestinas están conectadas a través de mangueras a casas donde colocan depósitos para almacenar el agua.



Junto al Circuito Exterior Mexiquense se encuentra la toma donde más se roban el agua, la zona es vigilada por halcones.

VIDEO

El robo de agua en Ecatepec, una constante

30/09/2022 10:00 AM



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL UNIVERSAL**  
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-10

04/09/2022

NACIONAL



A plena luz del día se ve el paso de vehículos con bidones que llenan en minutos para después venderla a los vecinos de la misma zona; en momentos hay hasta tres unidades esperando su turno para robar el agua.



## KEN OFRECE AYUDA DE EU A ZACATECAS

Zacatecas El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, llegó al estado, invitado por el gobernador, David Monreal, lue-

go de que el 17 de agosto el gobierno de su país emitió una alerta para evitar viajar a la entidad por la inseguridad.



### INSEGURIDAD

# Zacatecas es prioritario: Ken Salazar

JUAN CASTRO

El Sol de Zacatecas

El embajador consideró que Estados Unidos y México tienen que resolver como socios el problema delictivo

**Z**ACATECAS. "La inseguridad es algo que afecta a los pueblos de México y Estados Unidos y se tiene que resolver como socios", aseguró el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien visitó Zacatecas en atención de una invitación del gobernador David Monreal Ávila. Salazar comentó que intercambiaron opiniones sobre la reciente alerta del Gobierno de su país.



bierno de **Estados Unidos** de no viajar a Zacatecas emitida el pasado 17 de agosto.

A través de una publicación de Twitter, el diplomático estadounidense dio a conocer que Zacatecas es un estado prioritario en el Marco Bicentenario y que a través de Narcóticos Internacionales y Aplicación de la Ley se ha apoyado a instalaciones penitenciarias, laboratorios forenses y programas del **Estado** de Derecho, siempre con respeto a la soberanía de México y con el objetivo de ayudar a reducir la violencia y fomentar la prosperidad.

La visita del diplomático estadounidense tuvo lugar una semana después de que integrantes de dos **grupos** delincuen-

ciales se enfrentaron y realizaron bloqueos carreteros en cinco puntos del estado, situación por la que el presidente Andrés Manuel **López Obrador** anunció que realizará el próximo viernes la conferencia de seguridad desde Zacatecas.

Dos cárteles de la delincuencia organizada se disputan la entidad, considerada como paso para el tráfico de droga.

Durante agosto, de acuerdo con el último reporte de la **Fiscalía General** de Justicia del **Estado**, se cometieron 103 homicidios dolosos, 24 menos que en julio.

Para combatir la violencia en el estado, el Gobierno federal implementó desde noviembre de 2021 el Plan Zacatecas II que representó el arribo de elementos del

Ejército mexicano.

Este sábado, 308 militares más arribaron procedentes de Colima, con el objetivo de reducir el índice de homicidios vinculados a la delincuencia organizada.

El embajador de EU comentó que el próximo viernes habrá visitado ya 22 estados de la República Mexicana. Reconoció que las circunstancias son muy diferentes en cada entidad y puso como ejemplo lo que ocurre en **Nuevo Laredo**, Tamaulipas, donde se tuvo que cerrar el consulado estadounidense por la violencia, y en **Michoacán**, en donde se tuvo que dejar de cosechar aguacate por las amenazas a los empleados por parte de los integrantes de los cárteles delincuenciales.

CORTESÍA @DAVIDMONREALA



El embajador de EU se reunió con David Monreal, gobernador de Zacatecas

“

**KEN SALAZAR**  
EMBAJADOR DE EU

“Debemos realizar un esfuerzo conjunto que dé resultados, pero el papel de cada estado es importantísimo”

**ATACAN A AGENTES MIGRATORIOS DE EU**

# Les lanzan hasta granadas caseras

ROXANA GONZÁLEZ

**La Patrulla Fronteriza reporta más agresiones de narcos y polleros, principalmente**

En el último año, los agentes migratorios de Estados Unidos desplegados en la frontera con México han sido víctimas de al menos 187 agresiones desde nuestro territorio, con un saldo nunca antes visto de 62 oficiales heridos.

De acuerdo con un reporte interno de la Patrulla Fronteriza, al que *El Sol de México* tuvo acceso, los ataques no sólo han aumentado en número sino también en intensidad, pues además de piedras, las agresiones han incluido armas de fuego y hasta artefactos explosivos de fabricación casera, que regularmente

son construidas por expertos.

“Los incidentes en contra de nuestros agentes han sido frecuentes durante el año fiscal 2022, que comprende del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre próximo; 62 de nuestros oficiales han sido lastimados. Estos ataques se han registrado a lo largo de toda la frontera sur y han ido subiendo en peligrosidad pues han estado involucradas armas cada vez más sofisticadas y letales, como artefactos explosivos de fabricación casera que pueden lanzarse desde distancias más lejanas para no ser identificados

los atacantes”, dice el informe.

Señala al narcotráfico y a los traficantes de personas, conocidos como *polleros*, como los principales agresores de sus agentes, aunque también a los migrantes que intentan ingresar de manera ilegal a Estados Unidos.

El incremento de los ataques ha obligado la intervención del Buró Federal de Investigaciones (FBI) para dar con los responsables. El reporte precisa que hay al menos 70 investigaciones abiertas y sólo 11 personas han sido detenidas por agresiones.

**AUMENTAN LAS AGRESIONES**

## Atacan con granadas a agentes migratorios

ROXANA GONZÁLEZ

**Un reporte de la Patrulla Fronteriza señala al narcotráfico y a los tratantes de personas**

**E**n el último año, los agentes migratorios de Estados Unidos desplegados en la frontera con México han sido víctimas de al menos 187 agresiones desde nuestro territorio, que han dejado un saldo de 62 oficiales heridos, una cifra nunca antes registrada por la corporación policial estadounidense.

De acuerdo con un reporte interno de la Patrulla Fronteriza, al que *El Sol de Mé-*



xico tuvo acceso, los ataques no sólo han aumentado en número sino también en intensidad, pues además de piedras, las agresiones han incluido armas de fuego y hasta artefactos explosivos de fabricación casera, tipo granadas, que regularmente son construidas por expertos.

"Lamentablemente los incidentes en contra de nuestros agentes han sido frecuentes durante el año fiscal 2022, que comprende del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre próximo; 62 de nuestros oficiales han sido lastimados. Estos ataques se han registrado a lo largo de toda la frontera sur y han ido subiendo en peligrosidad pues han estado involucradas armas cada vez más sofisticadas y letales, como artefactos explosivos de fabricación casera que pueden lanzarse desde distancias más lejanas para no ser identificados los atacantes", subraya el informe.

Señala al narcotráfico y a los traficantes de personas, conocidos como *polleros*, como los principales agresores de sus agentes, aunque también a los migrantes que intentan ingresar de manera ilegal a Estados Unidos. "Estos ataques reflejan el método cobarde de las organizaciones criminales transnacionales, quienes instruyen a los migrantes a evadir la detención a como dé lugar", agrega el documento.

Asimismo, afirma que el aumento de la cooperación entre la Casa Blanca y el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para reforzar la seguridad en la frontera común y frenar el paso a indocumentados y el tráfico de drogas y armas "han empujado al crimen organizado a buscar métodos más agresivos y sofisticados" para continuar delinquiendo.

El incremento de los ataques ha obligado la intervención del Buró Federal de Investigación (FBI) para dar con los responsables. Según el reporte, al menos 70 investigaciones se encuentran abiertas y sólo 11 personas han sido detenidas por agresiones.

En una de las agresiones documentadas por las autoridades migratorias, un oficial que transitaba con su vehículo por un área cercana a la frontera entre Texas y México identificó a un grupo de migrantes que buscaban internarse a territorio estadounidense, al intentar detenerlos bajó de

su unidad y minutos después comenzó a ser atacado con piedras desde lado mexicano. Al solicitar refuerzos, el oficial identificó entre los objetos que le lanzaron un artefacto tipo granada del que salía humo por lo que decidió resguardarse en su unidad. Minutos después el artefacto explotó, arrojando algunos clavos y papel, considerados como letales.

En agosto del 2021, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) del sector El Paso dio a conocer un segundo ataque en menos de una semana con arma de fuego desde el otro lado de la frontera a uno de sus agentes asignado a la estación de la Patrulla Fronteriza de Ysleta.

De acuerdo con las autoridades, los hechos ocurrieron aproximadamente a las 12:30 de la mañana, cuando un agente asignado a un área al sur de la salida de Midway Drive en la carretera 375 informó haber escuchado disparos cerca de su ubicación. Autoridades dijeron que el agente salió inmediatamente de su vehículo y se cubrió.

Se informó que aproximadamente cinco rondas fueron disparadas hacia el agente desde el lado mexicano. CBP dijo que ninguna de las balas alcanzó al agente ni a su vehículo y se notificó de inmediato a las autoridades policiales mexicanas.

"Los agentes de la Patrulla Fronteriza están bien capacitados, equipados y permanecen vigilantes mientras llevan a cabo su misión de seguridad nacional", se lee en una declaración de CBP.

"Estos ataques son un recordatorio de que los delincuentes no se detendrán en nada para promover sus actividades ilegales", añade.

## INTERVIENE EL FBI

**EL INCREMENTO** de los ataques ha obligado a intervenir al FBI para dar con los responsables. Sólo 11 personas han sido detenidas



### REPORTE DE LA PATRULLA FRONTERIZA

**"Estos ataques se han registrado a lo largo de toda la frontera sur y han ido subiendo en peligrosidad"**





**Personal de** la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza en Sunland Park, Nuevo México



#FUNERALES

**MILES DE RUSOS  
DESPIDEN A GORBACHOV**

#RUSIA

# ASISTEN MILES A FUNERAL DE GORBACHOV

LAS PERSONAS ESPERARON  
HASTA DOS HORAS PARA  
PODER VERLO. NO ESTUVO  
PRESENTE PUTIN

AFP, EFE Y AP

**M**

Miles de rusos dieron ayer su último adiós a Mijaíl Gorbachov, el último líder de la Unión Soviética, en una ceremonia sin

pompa y sin la presencia del presidente Vladimir Putin.

La histórica Sala de las Columnas de la Casa de los Sindicatos, en Moscú, se abrió a las 10:00 (hora local) e iba a cerrarse dos horas más tarde, pero la alta afluencia obligó a que se alargara el acto una hora más. Aproximadamente, dos horas

se tardaba para entrar y depositar rosas y claveles delante del ataúd.

Un dispositivo policial acompañó a los ciudadanos con vallas y



arcos de seguridad en el recorrido.

En la entrada, había una fotografía del político fallecido con dos guardias de honor en cada lado.

Familiares de Gorbachov estuvieron sentados a la derecha del féretro, detrás del cual había una bandera rusa con un lazo negro.

Por delante pasaron varios cientos de ciudadanos, tanto familias con niños pequeños como adolescentes y mayores, tanto rusos como extranjeros.

El único mandatario extranjero que acudió a Moscú para despedirse de quien es considerado uno de los políticos más relevantes del siglo XX en Occidente fue el primer ministro húngaro, el ultranacionalista Viktor Orbán.

También se presentaron los embajadores de Estados Unidos, Reino Unido y Alemania, entre otros.

Entre las personalidades rusas que querían rendir homenaje a Gorbachov estuvieron el periodista ruso Dmitri Murátov, premio Nobel de la Paz 2021, el jefe de la agencia espacial Roscosmos, Yuri Boríssov, y el defensor de los derechos de los empresarios, Borís Titov.

Gorbachov, que falleció el

pasado martes a los 91 años de una "larga y grave enfermedad", fue enterrado en el cementerio de Novodévichi en Moscú, junto a su esposa Raisa, fallecida en 1999, mientras una orquesta militar tocaba el himno nacional ruso.

Putin se excusó por un "tema de agenda" a asistir al funeral, sin embargo, el mandatario se despidió de Gorbachov el jueves en el Hospital Clínico Central de Moscú donde murió.

Mientras, el gobierno de Alemania anunció que ayer las banderas de Berlín estarían a media asta. ●

**91**

● AÑOS DE EDAD TENÍA EXLÍDER DE LA URSS.

**1990**

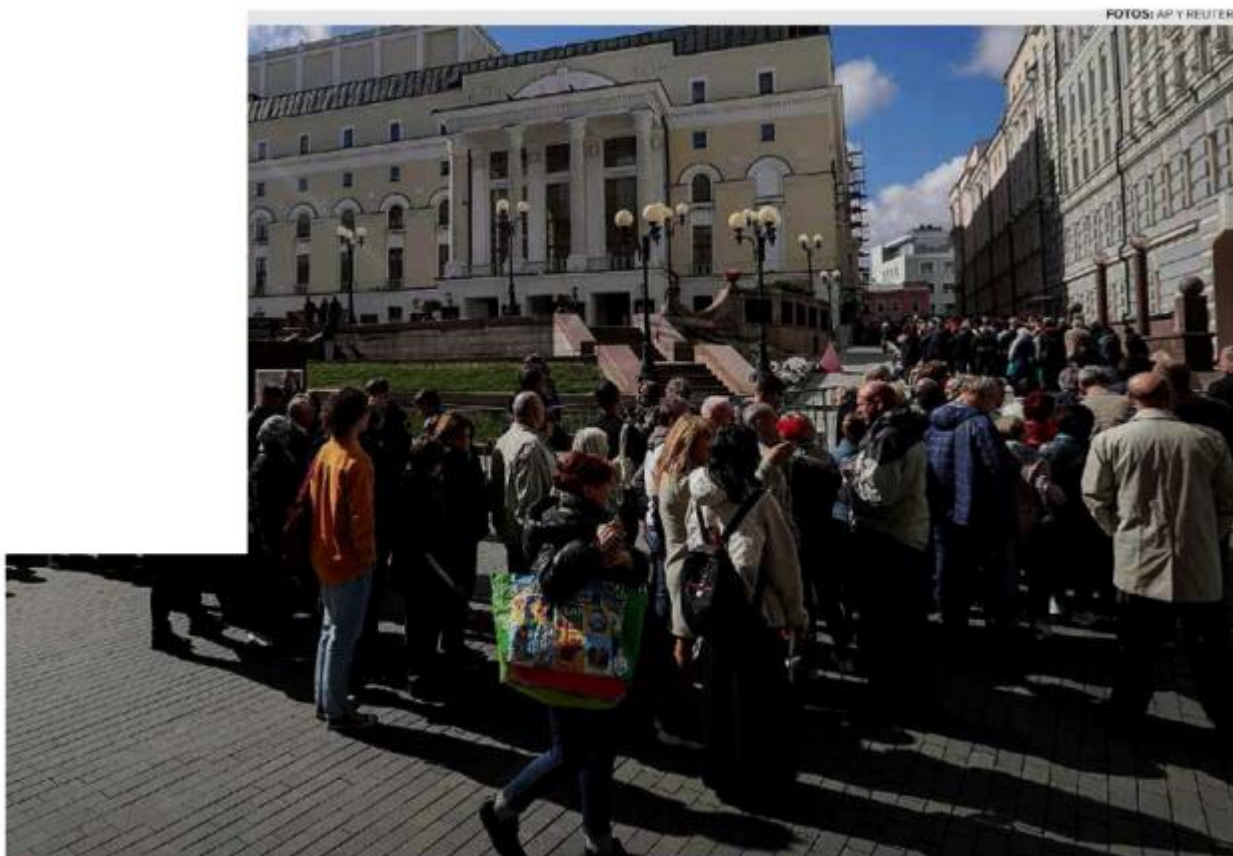
● RECIBIÓ EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.

### TENÍAN ROCES

- 1 • El gobierno ruso no decretó ningún día de duelo oficial por la muerte de Gorbachov.
- 2 • La relación entre Putin y el exlíder de la URSS osciló entre estima y reproches.



● SOLEMNE. Familiares de Gorbachov estuvieron detrás del ataúd durante el funeral.



FOTOS: AP Y REUTERS

• **PACIENCIA.** Las personas hicieron largas filas para poder entrar a la Casa de los Sindicatos, en Moscú, y dar el último adiós.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL IMPARCIAL**

04/09/2022

REGIONALES



## **No es momento de eliminar la prisión preventiva oficiosa: Alfonso Durazo**

Por la situación que enfrenta el país en materia de seguridad no es el momento adecuado para que la Suprema Corte de Justicia en la Nación elimine la prisión preventiva oficiosa, opinó el Gobernador Alfonso Durazo Montaño.

<https://www.elimparcial.com/sonora/sonora/No-es-momento-de-eliminar-la-prision-preventiva-oficiosa-Alfonso-Durazo-20220903-0017.html>



## Seguridad y reforma migratoria, temas centrales durante reunión entre Ken Salazar y David Monreal

Con motivo de la visita a Zacatecas del embajador de Estados Unidos de América en México, Ken Salazar, se llevó a cabo una rueda de prensa en compañía del gobernador David Monreal Ávila en la que el embajador habló sobre la seguridad en el estado, así como en México, y las reformas migratorias.

[https://ljz.mx/03/09/2022/seguridad-y-reforma-migratoria-temas-centrales-durante-reunion-entre-ken-salazar-y-david-monreal/?doing\\_wp\\_cron=1662249777.4156320095062255859375](https://ljz.mx/03/09/2022/seguridad-y-reforma-migratoria-temas-centrales-durante-reunion-entre-ken-salazar-y-david-monreal/?doing_wp_cron=1662249777.4156320095062255859375)



## Tribunal Electoral Federal confirma triunfo de Julio Menchaca

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección para la renovación de la gubernatura de Hidalgo y la entrega de constancia de mayoría a Julio Menchaca Salazar, por lo que podrá tomar protesta el próximo 5 de septiembre.

<https://hidalgo.jornada.com.mx/tribunal-electoral-federal-confirma-triunfo-de-julio-menchaca/>



## Cae implicado en homicidio de 72 migrantes en San Fernando

Elementos de la Guardia Nacional (GN), reportaron la captura de un presunto delincuente ligado al homicidio de 72 migrantes en San Fernando, en Tamaulipas, donde supuestamente participó como conductor.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/cae-implicado-en-homicidio-de-72-migrantes-en-san-fernando/ar2464429?v=2](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/cae-implicado-en-homicidio-de-72-migrantes-en-san-fernando/ar2464429?v=2)





## En riesgo, nuevas inversiones en Tamaulipas tras desconexión a Iberdrola

La Comisión de Energía de Tamaulipas reprochó al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) la desconexión de la planta Enertec de la empresa Iberdrola, ubicada en Altamira, la cual pone en riesgo la llegada de nuevas inversiones e impide que las actuales puedan desarrollar actividades de manera cotidiana.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/riesgo-en-nuevas-inversiones-en-tamaulipas-por-desconexion-a-iberdrola>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## BAJO RESERVA

### Creel ya muestra lo que será su marca

:::: Nos hacen ver que cuando **Santiago Creel** afirmó que, como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, trabajaría sin descanso, lo dijo muy en serio y basta con observar lo que ocurrió este viernes. Don



Santiago Creel

Santiago inició su jornada desde la madrugada y a las siete de la mañana ya estaba dando entrevistas; acudió a la clausura de cursos del Heroico Colegio Militar, donde lo sentaron a un lado del general **Luis Crescencio Sandoval**, y luego se enfocó

en los trabajos legislativos relacionados con la iniciativa de la Guardia Nacional que se prolongaron hasta la mañana del sábado. Pese a los enconos evidentes entre las fuerzas políticas, tirios y troyanos en San Lázaro destacaron su manejo de la sesión en el Pleno, la institucionalidad en todo momento, resaltando el compromiso con la Constitución y los valores democráticos. Esa será la marca de la gestión de Santiago Creel, nos dicen.

la bancada guinda salió unida después de una semana que planteaba alto riesgo de ruptura, muchos consideran que lo que defina el poblano en el proceso de enviar a comisiones la iniciativa presidencial o acelerar el proceso vía fast-track, será su prueba de fuego.

### Juegos de poder por la Casa Blanca en 2024

:::: Las estrategias políticas están en marcha y la elección intermedia de este año en



Donald Trump

Estados Unidos será un indicador de qué tan feroz puede ser la disputa por la presidencia del país vecino. Nos hacen ver que para México es importante hacer un análisis a fondo de lo que ocurre ahora y lo que vendrá. En estos días, nos cuentan, comenzará a circular el libro *Crónica de*

*un despido. Joe Biden vs Donald Trump*, escrito por el diplomático, académico y funcionario público **Marcos Bucio Mújica**, que puede abonar al estudio de los acontecimientos en territorio de nuestro socio comercial. La obra sigue la ruta de Trump, los sucesos que le hicieron perder la reelección y plantea los escenarios que serán decisivos e incidirán en el humor político del electorado desde ahora.

### Guardia Nacional, bautizo y prueba de fuego para Armenta

:::: Nos comentan que en la bancada de Morena, entre los llamados radicales y mo-



Alejandro Armenta

nrealistas ya se cruzan apuestas sobre cómo será la actuación del flamante presidente del Senado, **Alejandro Armenta**, ante lo que será su virtual "bautizo legislativo" con la discusión de la reforma que pasa el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Si bien se dice que



## — CLARABOYA

CUATRO  
LARGOS  
AÑOS

***La mala planeación, improvisación y constante arbitrariedad, con la que el gobierno aplica la ley, se traducen en proyectos inconclusos o inútiles***

**E**sta semana el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, hizo entrega, a nombre del presidente Andrés Manuel López Obrador, del Cuarto Informe de Gobierno al titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, con el fin de cumplir el mandato constitucional y, con ello, hacer de conocimiento público el estado que guarda la nación en lo que se perfila como la recta final del sexenio.

Este Cuarto Informe ocurre dentro de un contexto por demás complejo en lo económico, político y social, en el marco de una crisis sanitaria causada por la pandemia y las repercusiones multisistémicas que acarreó. A pesar de tratarse de una situación apremiante, el presidente destacó, lo que considera, logros de su administración, no sin dejar de responsabilizar al pasado.

Ahondando en este punto, vemos, en lo general, una administración *malabareando* megaproyectos de infraestructura, que *en el papel* debieran traer empleos, calidad de vida y bienestar a la población que, hasta hoy, sólo se han traducido en sobrecostos multimillonarios al erario. La mala planeación,

***Son cuatro años de promesas sin cumplir***

improvisación, falla en las estimaciones presupuestales y constante arbitrariedad con el que el gobierno percibe y aplica la ley, se traducen en impacto ambiental, como con el Tren Maya; proyectos inconclusos, pero inaugurados, como la refinería en Dos Bocas; o inaugurados, pero inútiles, como el aeropuerto en Santa Lucía.

Es preciso agregar factores como la *pulverización* del Sistema Nacional de Salud, el abandono a la cultura, al pensamiento científico y académico, deterioro institucional, desconocimiento y desinterés por la política exterior, sus beneficios en materia de inteligencia, seguridad, cooperación e inversión extranjera o el crecimiento de la pobreza y el recrudecimiento histórico de la violencia letal.

Pese a estos hechos, el presidente llega con una aprobación entre 58.3 y 67.12 por ciento, una tendencia no inusitada respecto al mandatario como líder e individuo, independientemente de la interpretación que la población le dé a la gestión de su gobierno que, no necesariamente, va *de la mano* con esa



aprobación, más cuando se trata de temas de interés común.

Se trata posiblemente del último informe que presenta con el pleno uso de sus facultades políticas, si bien tiene meses que extraoficialmente comenzó la carrera interna por Morena para las elecciones de 2024, dentro de un año, muy probablemente, ya se tengan definidos los contendientes presidenciales y, con ello, el inicio del proceso sucesorio.

Otro punto que cada vez se vuelve más evidente como parte de la transición de Morena de movimiento social a partido político, es la lucha por liderazgos internos ante la decisión *oficial* del presidente López Obrador de retirarse de la política al concluir su mandato. Estas diferencias que se van intensificando, demuestran que "esa opción distinta de izquierda progresista" no sólo es falible, sino que exhibe sus carencias institucionales.

Son cuatro años de ilusiones rotas y promesas sin cumplir.

██████████  
AETCHEVERRYARANDA@GMAIL.COM / @AZULETCHEVERRY



Este informe fue una “mañanera vespertina”, tan semejante a los cientos de mañaneras que se han escuchado a nivel nacional desde hace cuatro años.

*La propaganda no engaña a la gente, simplemente les ayuda a engañarse a sí mismos.*

**Joseph Goebbels**

**J**oseph Goebbels fue un personaje cercanísimo a Adolfo Hitler, ocupó el cargo de ministro para la Ilustración Pública y Propaganda del Tercer Reich entre 1933 y 1945. Goebbels padecía un trastorno narcisista de la personalidad que le hacía buscar adictivamente el reconocimiento y el elogio, lo que explicaría su absoluta devoción a Hitler. En 1933, en el Ministerio de Propaganda hubo una campaña propagandística sin precedentes en siete departamentos: administración, concentraciones de masas, salud pública, juventud y raza; radio, prensa nacional y extranjera, películas y censura cinematográfica; arte, música y teatro; y protección contra la crítica de sus opositores; sus acciones son el ejemplo del uso de la propaganda y de la mentira como método para engañar al pueblo.

El pasado 1º de septiembre se celebró una más de las ceremonias rituales que han ocurrido desde muchos sexentos; los analistas por muchos años consideraban esta fecha como “el día del Presidente” y los asistentes, en silencio, escuchaban sus palabras, sus logros y aplaudían a rabiar una y otra vez; Porfirio Muñoz Ledo fue el primero que rompió esa tradición cuando, el 1º de septiembre de 1988, el presidente Miguel De la Madrid estaba ya en el tramo final de su informe, el flamante senador Muñoz Ledo se puso de pie y gritó: “Con su permiso, señor Presidente”; eso cambió para siempre los informes presidenciales, porque, en más de una ocasión ha habido interpelaciones o reclamaciones.

Pero ahora no sucedió ningún incidente, los obsequiosos asistentes escucharon con atención de monaguillos y aplaudieron como focas todo lo que dijo, presumió y prometió el señor Presidente en Palacio Nacional; ya previamente el secretario de Gobernación había entregado el informe escrito a los legisladores en San Lázaro.

A la mañana siguiente, algo que sorprendió fue el poco eco que el informe del día primero tuvo en los medios de comunicación: resúmenes escuetos, copia de frases, promesas, logros y amenazas, pero nada más y, aunque los analistas han elucubrado después los alcances del informe y sus futuras consecuencias, el hecho es que este informe fue una “mañanera vespertina”, tan semejante a los cientos de mañaneras que se han escuchado a nivel nacional desde hace



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b> <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	9	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

cuatro años.

Y, es que Goebbels sigue vivo en Palacio; aquel obsesivo propagandista de Hitler nunca cambió, y aunque veía cada día la derrota de su jefe, siguió su campaña de propaganda hasta que Hitler se suicidó, y él lo hizo la mañana siguiente.

Goebbels sigue vivo, porque como se ha documentado hasta en el extranjero, nadie puede creer las afirmaciones de que México va bien, que "se consolida la cuarta transformación", que la economía va bien (el crecimiento de 2023 será de 1%), que el país está en paz (140 mil muertos), que el manejo de la pandemia ha sido bueno (700 mil mexicanos fallecidos por errores de la Secretaría de Salud), que el IMSS/Bienestar funcionará (ja, ja, ja) que hay menos pobres (aumentaron en 7 millones) y tantas y tantas mentiras más.

Por eso es que, desde ahora, quienes amamos a México, debemos trabajar en armonía para hacer planes y reconstruir, en su momento, todo lo que en estos años se ha destruido; reconstruir es el objetivo, porque si hay ciencia e inteligencia para lograrlo; al mismo tiempo —y ésta es una labor aún más difícil— tenemos que reconciliar a los mexicanos, hacer que dejen los odios a un lado y revertir el inmenso daño que ha hecho el señor Presidente en el ánimo de los mexicanos. usted, estimado lector, puede contribuir a esa reconciliación con sus amigos y vecinos.

Y la "mañanera vespertina" quedará en el olvido, aunque Goebbels siga vivo.

**Reconstruir  
es el objetivo,  
porque  
sí hay  
ciencia  
e inteligencia  
para lograrlo.**

ARTICULISTA  
INVITADOONEL  
ORTIZ  
FRAGOSO

@onelortiz



## Constitución y Guardia Nacional

● Andrés Manuel López Obrador envió su paquete de reformas en materia de Guardia Nacional (GN). No fue una reforma constitucional, tampoco un decreto. El Presidente propone reformar, adicionar y derogar varios aspectos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea.

En la Cámara de Diputados, Morena, PT y PVEM hicieron suya la propuesta presidencial y la aprobaron en la primera sesión de este periodo ordinario. La oposición clamó que, de aprobarse estas reformas, el país se perdería en la militarización. Por el contrario, el Gobierno y la mayoría de diputados dijeron y reiteraron que estos cambios blindarían a la GN contra la corrupción y los vendavales políticos.

El Presidente dice que el objetivo de esta reforma representa la consolidación de la GN como un cuerpo policial, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La oposición votó en contra. La moratoria legislativa sigue. Los diputados de Morena, PT y PVEM se aplicaron, las reformas del Presidente se aprobaron sin cambios. En el Senado, controlado por Ricardo Monreal, existen amplias posibilidades de que la aprueben y que AMLO promulgue este paquete de reformas antes del desfile cívico-militar del 16 de septiembre. De aprobarse y promulgarse, la oposición presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad. En ese escenario, la pregunta sería: ¿Las reformas a la GN resistirán el escrutinio de la SCJN?

Como ocurrió con la reforma político-electoral, el Presidente dijo una cosa, pero envió otra. Por ejemplo, declaró y reiteró que se eliminarían los legisladores plurinominales, pero lo que puso sobre la mesa fue un sistema de proporcionalidad pura, donde los distritos electorales desaparecen.

En el tema de la GN anunció que se incorporaría a la Sedena. Lo que finalmente envió fue una división de funciones. La Sedena tendrá a su cargo el control operativo y administrativo de la GN, pero ésta continuará como institución civil adscrita a la SSPC. Desarrollará sus actividades con adiestramientos policiales, de naturaleza no bélica. El Presidente enfatiza que la GN respetará los derechos humanos y los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución, gradualidad y rendición de cuentas. En general, esta reforma es constitucional, pero varios artículos tienen cambios que la SCJN puede echar abajo. La batalla más importante en este tema se definirá en tribunales. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.





## Corte: la impensable dignidad

**C**abeza de un poder del Estado concebido para contener los excesos del Ejecutivo, la Corte vivió durante la última semana el mayor acoso al que haya sido sometida en la era moderna del país. Humillados, desautorizados, difamados, deshumanizados incluso —y lo peor, silenciados—, los 11 ministros del máximo tribunal parecen listos para asistir mañana a una sesión histórica, no por la agenda a desahogar, sino porque se someterán, otra vez, a sus verdugos.

El debate obligado en esta hora no es si la Corte debe o no, puede o no, erradicar de la Constitución disposiciones como la prisión preventiva oficiosa —por suponer una barbarie contra derechos humanos fundamentales o por oponerse a convenciones internacionales firmadas por México y que, por ello, tienen el mismo peso que nuestro texto constitucional.

Lo que ocurrirá este lunes, según todas las previsiones, confirmará que el Poder Judicial federal —de los estatales ya ni hablamos— ha sido vaciado de poder. Y será inevitable recordar que hace 28 años, en 1994, una reforma de fondo buscó renovar un sistema impartidor de justicia podrido hasta la raíz.

Cualquier determinación para impedir que la Constitución avale la práctica de encarcelar y luego investigar (y tener hoy a decenas de miles de personas tras las rejas por años sin sentencia) necesitaría al menos ocho votos de 11 posibles, y para ello se requeriría dignidad de los ministros y ministras, un insu-

mo que escasea en ese solar.

Pero esta crisis no se reduce a este tema, sino que se extiende a prácticamente toda la agenda sobre la que se ha construido el proyecto de la autoproclamada cuarta transformación.

En estos mismos momentos se tramita en el Congreso —decir 'se debate' sería una concesión inmerecida a los legisladores— la aprobación de la ley para someter a la Guardia Nacional al mando de las fuerzas armadas.

Una ley que no tuvo carácter preferente, como lo anunció Palacio, sino que vino acompañada simplemente de la orden de no debatirla en comisiones, no generar un esquema de parlamento abierto, no divulgarla entre la ciudadanía. Simplemente, llevarla al pleno para ser votada y desde luego, aprobada por la mayoría del oficialismo. El Poder Legislativo convertido en oficialía de partes. Un achichinle.

Se asume que esta nueva legislación tardará más en ser implementada que en resultar impugnada ante la propia Corte. Pero tendrá que formar fila, pues no ha existido disposición central del gobierno López Obrador que no enfrente ya toda la batería de las protestas jurídicas imaginables, se trate de controversias constitucionales, alegatos de inconstitucionalidad o una tormenta de amparos. Sin embargo, el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, con lo ayuda de algunos colegas ujieres, se ha ocupado de meter al congelador estos reclamos para llevarlos al pleno en el momento oportuno; por ejemplo, des-

pués de que termine la actual administración. O nunca.

En el caso de la esperada resolución de la Corte sobre la prisión preventiva oficiosa, el ministro Zaldívar ha manifestado en forma reiterada que se opone a su existencia. Y lo ha hecho tanto y tan en público que este lunes podría solicitar ser disculpado de votar o ser llamado a no hacerlo, por su curioso desliz de anticipar criterio.

De toda suerte el escenario para esta resolución seguirá reflejando la hoguera de vanidades en que se consume la búsqueda de la nueva presidencia de la Corte, cuyo relevo será en enero próximo. Habrá ministros que arriesguen su voto o tengan un voto particular, lo que sea que les atraiga protagonismo, pero sin incomodar ni poner en riesgo el mandato desde Palacio. ●

[rockroberto@gmail.com](mailto:rockroberto@gmail.com)





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**  
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

5

04/09/2022

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

**Los 11 ministros del máximo tribunal parecen listos para asistir mañana a una sesión histórica, no por la agenda a desahogar, sino porque se someterán, otra vez, a sus verdugos.**



## ASPECTOS DE LA INICIATIVA PRESIDENCIAL SOBRE LA GN Y LA SEDENA



PODER NACIONAL

Javier Oliva Posada  
 javierolivaposada@gmail.com  
 @JOPso

Por la tarde del miércoles 31 de agosto, poco antes de las 17:00 horas, se envió a la secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados —en su calidad de cámara de origen— una serie de propuestas de reforma a diversos ordenamientos jurídicos respecto de las funciones y atribuciones jurídicas y administrativas que articulan a la Guardia Nacional (GN) y a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y de la Defensa Nacional (Sedena).



Reajuste.

Gardiner

El planteamiento original del presidente Andrés Manuel López Obrador respecto del completo traspaso de la aún nueva institución de seguridad pública como es la GN al ámbito de las Fuerzas Armadas en general, generó de inmediato un intenso debate.

Tanto la opinión pública como los sectores sociales (academia, Organizaciones No Gubernamentales, activistas de derechos humanos e incluso organismos multilaterales como el ACNUR) escenificaron una amplia polémica.

Por lo que hace al proceso jurídico, parlamentario y político, en la propuesta original —que refrendó tanto en la conferencia matutina del 8 de agosto como en la consistente reiteración del 30 de junio en la ceremonia del tercer aniversario de la creación de la GN durante la lectura de su discurso— López Obrador no dejó lugar a dudas a propósito de la prioridad que implica en los últimos dos años de su sexenio

reorganizar desde el Poder Ejecutivo los sectores de defensa y seguridad.

A partir de su creación en 2019, la GN cumple un papel sustancial en la procuración y recuperación de la paz pública en diversas partes del país. Con un intenso esfuerzo presupuestal, de infraestructura y de personal (lo que implica asuntos muy sensibles como armamento y seguridad social, entre otros), las Fuerzas Armadas —y de manera destacada el Ejército— han aportado lo necesario para que en poco más de tres años la referida institución cuente con las mejores condiciones para su trabajo y, como estipula la ley que la creó, afianzar su implantación en la geografía del país.

### Replanteamiento

Es importante aclarar —a reserva de analizar su contenido en específico, así como las principales posiciones en el debate parlamentario en próximas entregas— que debido a las condiciones que marca el procedimiento para una reforma a la Constitución es que la Presidencia de la República optó por una solución mixta. Es decir, por una parte mantiene el sentido de que la Sedena se haga cargo en lo táctico, operativo, administrativo, adiestramiento y avituallamiento de la GN, mientras que el mando de la misma permanezca en la SSPC.

La iniciativa presidencial, publicada en la *Gaceta Parlamentaria* el 31 de agosto en el anexo III, contiene un total de 44 páginas, sin contar los comunicados entre la Secretaría de Gobernación y la Cámara de Diputados. Se da cuenta en la exposición de motivos de que no hay intención de modificar el texto constitucional, por lo que en los hechos bastará la mayoría simple en ambas cámaras para aprobar la propuesta de reajuste en los sectores de Defensa Nacional, Guardia Nacional y Seguridad.

En el primer párrafo del referido documento, se lee: “La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto fortalecer la consolidación institucional de la GN como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la SSPC, bajo el control operativo y administrativo de la Sedena”.

Se trata de un replanteamiento sustancial. Volvemos sobre el tema. **V**

“La Presidencia de la República optó por una solución mixta”.



## FRENTES POLÍTICOS

**1. Camaleónicos.** En una sesión maratónica, la Cámara de Diputados aprobó la controversial adhesión de la Guardia Nacional a la Sedena. Que si la postura de los actores políticos ahora era contraria en el pasado, que si siguen o no las reglas básicas de la congruencia, que si aplastaron con su mayoría, que si no se utilizaron los caminos correctos. Está aprobada, falta la venia del Senado, pero todo parece indicar que no hay vuelta atrás. Es lo mejor para el país, afirma **Andrés Manuel López Obrador**, el presidente por el que votaron 30 millones de personas en 2018. Por cierto, en cuanto a los legisladores, por décadas criticaron que en el Congreso se aprobaran reformas y leyes importantes por las noches y madrugadas, lo que sucedió. ¿Entonces?

**2. Confirmado.** A pesar de que se acreditaron una serie de irregularidades durante los comicios de junio pasado, el TEPJF confirmó, por unanimidad, el triunfo de **Julio Menchaca** en el proceso electoral para la gubernatura de Hidalgo. Los magistrados electorales dieron cuenta de la existencia de acciones que vulneraron los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad de la elección por parte de funcionarios públicos. Sin embargo, dichas acciones, no tuvieron “la magnitud necesaria para declarar la nulidad de la elección en la entidad”, al ser únicamente hechos aislados en algunas demarcaciones del estado, por lo que no tienen el alcance para afectar el resultado de los comicios. Ahora sí, a lo que sigue.

**3. Falla tras otra.** Quien lleva mala racha en el diseño de transformación del país es la secretaria del Trabajo, **Luisa María Alcalde**. No sólo ha sido criticada por su prácticamente nula intervención en los trabajos de rescate de los mineros en Coahuila, cuando ella misma era férrea defensora de que se rescata-

ran a los de la tragedia de Pasta de Conchos; tampoco ha movido un dedo para resolver una huelga que está por cumplir mil días y, por si le faltaba algo, fueron desalojados de la zona de mostradores de la Terminal I del AICM los jubilados de Mexicana de Aviación, quienes habían instalado una cafetería desde 2015. Exactamente, el gremio al que ella debía defender, de acuerdo con su encomienda. ¿Cuántas fallas más?

**4. Peligro.** Las inacciones del gobernador de Zacatecas, **David Monreal**, para aminorar la violencia por la que atraviesa el estado, han llevado a que Estados Unidos alerte a sus pobladores a no viajar a la entidad. “Debido al aumento de la delincuencia, recientemente agregamos a Zacatecas a nuestra lista de ‘no viajar’. Sin seguridad no puede haber prosperidad y el apoyo a la inversión se desvanece. Invertir en seguridad y justicia fomenta las inversiones y la creación de empleos”, escribió el embajador **Ken Salazar** en su cuenta de Twitter. Y si bien es cierto que en este tema el proveedor de armas en la región es EU, eso no exime de responsabilidad al mandatario mexicano. ¿Ya tiene fecha para cambiar la percepción de un estado riesgoso?

**5. En el abandono.** En las últimas horas, dos mujeres que estaban reportadas como desaparecidas fueron encontradas muertas en Veracruz, que se ubica en tercer lugar en feminicidios en todo el país. Los índices de violencia se deben acaso a la distracción del mandatario estatal, **Cuitláhuac García**, quien ya no es bien visto ni en su propio partido, Morena, por los desatinos acumulados. El gobernador está más dedicado a posicionar a **Rocío Nahle**, secretaria de Energía, como candidata a sucederlo, que en atender las necesidades básicas de sus gobernados, quienes viven a expensas del crimen. ¿Seguirá pensando que Veracruz es referente en Estado de derecho?

**Javier Oliva Posada**

PODER NACIONAL

## La iniciativa GN y la Sedena

**Por la** tarde del pasado miércoles, poco antes de las 17:00, fue enviada a la Cámara de Diputados, en su calidad de Cámara de Origen, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, una serie de propuestas de reforma a diversos ordenamientos jurídicos, respecto de las funciones y atribuciones jurídicas y administrativas que articulan a la Guardia Nacional y a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Defensa Nacional.

**E**l planteamiento original del Presidente Andrés Manuel López Obrador, respecto del completo traspaso de la aún nueva institución de Seguridad Pública al ámbito de las Fuerzas Armadas en general, generó de inmediato, un intenso debate.

Tanto en la opinión pública como en los sectores sociales (academia, organizaciones no gubernamentales, activistas de Derechos Humanos e incluso, organismos multilaterales como el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas) escenificaron una amplia polémica. Por lo que hace al proceso jurídico, parlamentario y político, la propuesta original, refrendada en la entrevista matutina del 8 de agosto, así como una la consistente reiteración del 30 de junio pasado, durante la ceremonia del tercer aniversario de la creación de la Guardia Nacional y durante la lectura de su discurso, López Obrador no dejó lugar a dudas, a propósito de la prioridad que implica en los últimos dos años de su sexenio, reorganizar desde el Poder Ejecutivo, los sectores de Defensa y Seguridad.

A partir de su creación en 2019, la Guardia Nacional, ha cumplido un papel sustancial en la procuración y recuperación de la paz pública en diversas partes del país. Con un intenso esfuerzo presupuestal, de infraestructura y de personal (con lo que implican asuntos muy sensibles como el armamento, seguridad social, entre otros) las Fuerzas Armadas y de manera destacada, el Ejército Mexicano, han aportado lo necesario para que en poco más de tres años la referida institución, cuente con las mejores condiciones para iniciar su trabajo y como lo estipula la Ley que la crea, afianzar su implantación en la geografía del país.

Es importante aclarar, a reserva de analizar su contenido en específico así como las principales posiciones en el debate parlamentario en próximas entregas, que debido a las condiciones que marca el procedimiento para una reforma a la Constitución, es que la Presidencia de la República, optó por una solución mixta. Es decir, que por una parte, mantiene el sentido de que la Secretaría de la Defensa Nacional se haga cargo en lo táctico, operativo, administrativo, adiestramiento y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	16	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

avituallamiento de la Guardia Nacional, mientras que el mando de la misma, permanece en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La iniciativa presidencial, fue publicada por la Gaceta Parlamentaria el 31 de agosto, en el anexo III. En un total de 44 páginas, sin contar los comunicados entre la Secretaría de Gobernación y la Cámara de Diputados, se da cuenta en la exposición de motivos, que no hay la intención de modificar el texto constitucional, por lo que en lo hechos, bastará la mayoría simple en ambas Cámaras, para poder aprobar la propuesta de reajuste en los sectores de Defensa Nacional, Guardia Nacional y Seguridad. En el primer párrafo del referido documento, se lee: "La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene

por objeto fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)".

[javierolivaposada@gmail.com](mailto:javierolivaposada@gmail.com)  
@JOPso

**A partir** de su creación en 2019, la Guardia Nacional, ha cumplido un papel sustancial en la procuración y recuperación de la paz pública en diversas partes del país.



## BALLESTA

*La prisión preventiva oficiosa viola***LOS DERECHOS HUMANOS**

POR MIREILLE ROCCATTI

El próximo lunes 5 de septiembre se discutirá en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto al juicio de amparo en revisión 355/2021, de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, y de la acción de inconstitucionalidad 130/2019, a cargo del Ministro Luis María Aguilar Morales, se deberán pronunciar sobre la inconventionalidad de la prisión preventiva oficiosa establecida en el artículo 19 de nuestra Constitución y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la posible inaplicación de estas normas solamente puede ser aprobada con cuando menos ocho votos del Pleno.

Este ha sido un tema muy debatido en los medios, sobre todo porque el titular del ejecutivo ha señalado que se opone a su desaparición porque consideró que esta acción podría propiciar impunidad y corrupción, "la esencia es que se busca impunidad y corrupción", dijo en su mañana hace unos días.

Por su parte la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció hace unos días por eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa en

México, al considerar que en esencia es una detención arbitraria y contraria a la presunción de inocencia; al debatir sobre el caso de los señores Daniel García y Reyes Alpizar contra México, concluyó que la prisión preventiva oficiosa debe eliminarse de nuestro orden jurídico por violar los derechos humanos a la libertad y a la presunción de inocencia.

El segundo párrafo del artículo 19 constitucional señala que La prisión preventiva justificada la debe solicitar el ministerio público ante

el juez, quien resuelve, con base en los medios de prueba y supuestos específicos, si la medida es idónea para el caso concreto, y continua "El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos así, como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud".

**EL SEGUNDO PÁRRAFO  
DEL ARTÍCULO 19  
CONSTITUCIONAL  
SEÑALA QUE LA  
PRISIÓN PREVENTIVA  
JUSTIFICADA LA DEBE  
SOLICITAR EL MINISTERIO  
PÚBLICO ANTE EL JUEZ,  
QUIEN RESUELVE, CON  
BASE EN LOS MEDIOS DE  
PRUEBA Y SUPUESTOS  
ESPECÍFICOS, SI LA  
MEDIDA ES IDÓNEA.**

La prisión preventiva oficiosa, la dicta el juez automáticamente, cuando a la persona se le vincule al proceso por alguno de los delitos previstos en el artículo 19 de la Constitución. Es considerada como la medida cautelar más severa porque priva de la libertad a una persona, sin haber sido demostrado que es culpable. Su objetivo práctico es garantizar por un lado, que el imputado comparezca al juicio y por el otro la protección de las víctimas.

En el año 2008 se reformó la Constitución para dar parte a la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio

en México en donde se reconoce la presunción de inocencia como un derecho humano, por lo que privilegia el derecho a la libertad de las personas que incurrir en un delito; se adicionó el principio de presunción de inocencia en la fracción I del apartado B del artículo 20 constitucional, reconocimiento que debimos haber legislado desde tiempo atrás, tiene su antecedente en el Artículo 9° de la Declaración Francesa de los derechos del Hombre y del ciudadano del año 1789 señala: "Toda persona, será presumida inocente



Viene de la  
página anterior

hasta que sea declarada culpable, si se juzga indispensable su detención, la ley debe reprimir severamente todo rigor que no sea necesario para el aseguramiento de su persona”

El 19 de febrero del 2021 se publicó el decreto mediante el cual se reformó el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales que regula la prisión preventiva oficiosa y le agrega a la lista de delitos que se establece en el 19 constitucional una larga lista de otros delitos por los cuales se deberá decretar la prisión preventiva oficiosa, con lo cual esa larga lista de delitos violenta los derechos humanos de las personas imputadas al negárseles el principio de presunción de inocencia.

En nuestro país se ha abusado de la prisión preventiva oficiosa, con ella se pretende que se “hace justicia” desde el inicio, pero una vez aportadas las pruebas durante el juicio si resulta que la persona privada de su libertad es declarada inocente, saldrá libre con solo un “usted disculpe”. La

prisión preventiva oficiosa no es hacer justicia es una medida cautelar que se debe decretar de manera excepcional y como tal su pertinencia debe ser analizada en cada caso particular decretando esta medida si se justifica su necesidad, mediante la prisión preventiva justificada. La prisión preventiva oficiosa desconoce la presunción de inocencia, faltando al principio de que todo inculpado por un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se demuestre legalmente, mediante juicio, su culpabilidad.

Este caso que se discute en la Corte, es un caso más del ejercicio de la división de poderes, en donde el Legislativo al reformar la Constitución y el artículo 167 del CNPP estableció la prisión preventiva oficiosa sin dejar margen al juez de resolver la medida cautelar que convenga para cada caso, y negando la presunción de inocencia, y el ejecutivo se pronuncia por conservar dicha medida tal cual fue legislada. Estamos ante el equilibrio de los poderes estableciendo los límites. ✎







## PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

*La reviviscencia: un efecto creado por***LA SUPREMA CORTE**POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

El 29 de agosto de 2022, el Pleno de la Suprema Corte resolvió la acción de inconstitucionalidad 150/2017 y su acumulada 153/2017, promovidas, respectivamente, por una minoría parlamentaria del Senado de la República y el Partido de la Revolución Democrática. En ellas se demandó la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2017, en el cual se incluyó la obligación de los presentadores de noticieros de radio y televisión de distinguir entre noticias y opiniones.

El Pleno de la Suprema Corte resolvió, por unanimidad, la invalidez del citado Decreto porque consideró la existencia de violaciones graves al procedimiento legislativo dentro

de la etapa de discusión en el Senado de la República, que impactaron en la aprobación democrática de ese Decreto. El argumento central para decretar la invalidez fue que no se respetó el derecho a la participación de la totalidad de las fuerzas políticas con representación parlamentaria –principalmente en los trabajos en comisiones–, en condiciones de igualdad y libertad.

Debido a que en la sesión pública en la que se discutió y resolvió el asunto no se precisó si había efectos adicionales a la invalidez, se especuló sobre si serían aplicables las normas anteriores a esa reforma del 31 de octubre de 2017, es decir, las expedidas en 2014. Ante las especulaciones, la Suprema Corte aclaró lo siguiente:

*En el caso, derivado de la existencia de violaciones graves en el procedimiento legislativo, sólo se declaró la invalidez del Decreto impugnado, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sin ordenar la reviviscencia del texto anterior de este ordenamiento, pues no era dable que esta Corte, aun ante el vacío normativo generado con la invalidez, decretara este efecto, al advertirse claramente la intención del legislador federal de abandonar el modelo previo y no corresponder a este Tribunal sustituirse en esta voluntad.*

*En este sentido, la decisión de la Corte no tuvo como efecto la reviviscencia de la legislación anterior, por lo cual el vacío normativo deberá ser colmado por el Congreso de la Unión, a través de la emisión de nuevas disposiciones en la materia.”*

¿Qué es y en qué consiste el efecto de la “reviviscencia”?

El efecto más visible de la acción de inconstitucionalidad –también de la declaratoria general de inconstitucionalidad y en algunos



Fotografía: scjn.gob.mx



Viene de la  
página anterior

casos de la controversia constitucional- es la eliminación o expulsión de las normas que sean contrarias a la Constitución a las normas en materia de derechos humanos previstas en los tratados internacionales de los que México es parte. Es un efecto sustractor, similar a un subsistema inmunológico que sana las anomalías de nuestro sistema jurídico estatal.

Si una norma se sustrae del sistema jurídico con efectos generales, queda un vacío normativo que debe subsanar el legislador. Es como quitar una pierna gangrenada a una persona y dejarla, como es lógico, sin una movilidad adecuada. Se realiza una extracción para evitar un mal mayor que es la muerte de la persona, pero se le genera una avería al quitarle una parte de su cuerpo (el mal menor). Lo mismo sucede cuando se eliminan o expulsan normas del sistema jurídico mexicano, se sana, pero se deja un vacío.

Debido a que la función legislativa puede ser lenta y las normas que se sustrajeron pueden ser necesarias para regular conductas o competencias, la Suprema Corte ideó una facultad a través de la cual revive la fuerza jurídica de las normas que quedaron derogadas por la norma invalidada.

La reviviscencia es la "acción y efecto de revivir" (1), como función jurisdiccional restaurativa, consiste en restablecer la fuerza obligatoria de las normas que regían una determinada situación con anterioridad a la entrada en vigor de las normas sustraídas (2).

La reviviscencia consiste en dar ultraactividad a normas

derogadas. La ultraactividad significa que las normas derogadas tienen fuerza vinculante para casos posteriores a su derogación.

A través de la reviviscencia es posible dotar de ultraactividad a normas de carácter general derogadas. Con esta acción no se dota de vigencia a normas de carácter general derogadas; solo se les habilita para que tengan fuerza obligatoria de forma temporal, hasta en tanto las autoridades creadoras regeneran las normas invalidadas. Esta facultad es una especie de prótesis temporal que pone el operador jurisdiccional (la Suprema Corte) hasta en tanto regenera la extremidad amputada el legislador.

La dotación de ultraactividad de normas derogadas, a través de la función jurisdiccional, debe ser provisional, porque de lo contrario se estaría usurpando la función legislativa, en contravención del principio democrático.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado la reviviscencia de normas con el fin de evitar vacíos normativos que den lugar a anomalías en el sistema jurídico; esto lo ha decretado en las sentencias en las que se eliminan o expulsan normas electorales, debido a la premura que hay para que exista certeza de las reglas del juego democrático.

No hay regulación constitucional ni legal de la facultad de reviviscencia. La Suprema Corte la creó con fundamento en sus facultades para determinar los efectos de las sentencias estimatorias, como el fijar "todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda" a fin de que se respete la supremacía constitucional (artículo 41, fracción IV, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional).

Por ejemplo, en la *acción de inconstitucionalidad 148/2020 y sus acumuladas* se declaró la inconstitucionalidad del *Decreto 576*, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de la Llave*. La resolución se basó en que en el procedimiento legislativo no se realizó una consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas de la entidad federativa. Debido a la eliminación de las normas contenidas en ese *Decreto 576*, se decretó la reviviscencia de las normas constitucionales previas a la expedición de ese decreto, esto para no afectar la certeza en las reglas de las elecciones que se aproximaban.

En el caso en análisis, la Suprema Corte determinó que no hay premura en dar certeza sobre las normas aplicables, como si lo hay en los casos de normas electorales cuando se resuelve su invalidez previo a los procesos electorales, por lo que es conveniente dejar el vacío y esperar a que el Congreso de la Unión expida las normas respetando los principios democráticos que rigen al procedimiento legislativo.

#### Notas:

1. Diccionario de la Real Academia Española, disponible en <https://dle.rae.es/reviviscencia> Consultado el 28 de junio de 2021.

2. Cfr. Nota al pie 97 de la sentencia de la controversia constitucional 39/2019, resuelta el 3 de noviembre de 2020. La definición sugerida es acorde con lo que establece esta sentencia, con la diferencia de que no se trata de restablecer la vigencia, porque esa es una función legislativa, sino de restablecer la fuerza normativa de la norma sustraída. ↵



## La Corte, zona de huracanes

La SCJN es zona de huracanes, que se originan en la coacción para capturar sus decisiones dentro de la confrontación política, así como en la polarización de intereses. El fenómeno no es nuevo, pero sus últimos fallos sobre telecomunicaciones y el expediente de prisión preventiva dan cuenta del grado de "distorsión democrática" que éste toma para socavar su independencia. Respecto al primero, su decisión de invalidar la reforma a la ley de Telecomunicaciones de 2017 ha dejado un gran enredo sobre libertad de expresión y derechos de las audiencias. El fallo abre un vacío legal, pero se combate con el temor de que pretenda la censura con mecanismos que regulen el contenido de los medios y limiten su autonomía. Las preocupaciones son más neuróticas que reales, pero reflejan viejas disputas de la industria y los estragos de la confrontación del gobierno con la prensa a lo largo del sexenio.

De la Corte han salido muchas resoluciones imprevistas y molestas a los poderosos, así como también favorables al gobierno. A pesar de ello, en el debate sobre prisión oficiosa el Presidente dice que se "equivocó" con los 4 ministros que llevó a la Corte, por olvidarse de su proyecto de "transformación". Al mismo tiempo que sus fallos son objeto de sospecha como parte de maquinaciones del gobierno para lesionar la libertad de expresión, como ocurre con su resolución de telecomunicaciones. Huelga decir que, cuando el poder político o los intereses particulares manipulan a la Corte, aniquilan a la verdad y son una amenaza para la sociedad. La tentativa de ocupar esos espacios, que deben ser "refugios de verdad" frente a la lucha política, no es nueva, pero sí ostensible en este sexenio. Las presiones en fallos polémicos, como su aval a la Ley Eléctrica o el enojo del Presidente por un posible revés en la prisión oficiosa visibilizan los riesgos para su independencia, que de perderla los pondrían al servicio de otros relatos de la realidad. Su resistencia ante esas campañas parece mostrar vitalidad para evitar caer en el autoengaño, imágenes falsas, o la eliminación de los hechos, como pretende el poder político al exhibir a los jueces como redentores de criminales por permisividad o corrupción sin mención alguna de miles de presuntos inocentes sin juicio ni sentencia en prisión oficiosa.

Las interpretaciones sobre la eliminación de esta reforma son un buen ejemplo de ese estado de ánimo negativo que propicia la polarización. La Corte no entra al fondo de la constitucionalidad sobre la regulación de contenidos de los medios, como distinguir entre información y opinión, permitir a la autoridad designar defensores o sancionar los códigos de ét-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b> <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	10	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ca o suspender transmisiones de programas como decían los lineamientos invalidados del IFT en favor de las audiencias.

La Corte la abrogó por irregularidades en el proceso legislativo, pero el fallo se repele, como si confabulara contra la libertad de expresión. No hay claridad si éste implicará reactivar la ley de 2014 que elevó los derechos de audiencias en la Constitución o si el Congreso debe ir por una ley secundaria para aplicarla. Las críticas a la Corte tendrían que estar en la tardanza del fallo sobre una reforma que tras casi una década nunca ha entrado en vigor y que hoy luce vetusta frente al cambio de las audiencias en los medios digitales. El fallo llega después de 5 años, en un mal momento porque reanima una vieja discusión sin que existan condiciones para suprimir el vacío legal. El IFT está debilitado y su autoridad no parece que le alcance para volver a generar lineamientos para la aplicación de la ley que ellos mismos habían detenido ante la inconformidad de la industria. Y el ambiente de confrontación en el Congreso tampoco permite esperar acuerdos para nuevas leyes, que serían muy caras para todos los partidos hacia 2024, incluido Morena. Pero ése no es el punto, sino la creciente "distorsión democrática" que golpea sus fallos, un día por desobedecer al poder político, y otro, como instrumento del gobierno para conculcar derechos. Otra prueba de que ninguna institución escapa de la confrontación y la polarización cuando se descompone el clima político.



## VISOS POLITICOS

*Simular***GATO POR LIEBRE**

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Fotografía: gov.mx/presidencia.

Conforme lo había anunciado, el presidente de la República ha enviado al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, su iniciativa de reforma legal sobre la Guardia Nacional (GN). Al resultado anticipado de la ausencia de votos suficientes para lograr la modificación constitucional planteada en 2021, ha optado por promover reformas a las leyes Orgánica de la Administración

Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La esencia es clara, dar gato por liebre o plantear que la incorporación del Ejército a la GN sea de facto, pero no de *jure*. Simular es la divisa, sobre la base de pretender que el efecto de las palabras en un

sentido, sirva como explicación para definir el contenido de los hechos en otro.

Vale recordar la razón de ello. En la reforma constitucional de 2019 para establecer la GN se señaló en dos ocasiones en el artículo 21 que es una institución de seguridad pública policial de carácter civil. Además, se determinó que estaría adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública





Viene de la  
página anterior

y que habría una instancia de coordinación operativa interinstitucional formada por representantes de las secretarías del ramo de seguridad, de la Defensa Nacional y de Marina.

Es cierto que el Ejecutivo lo advirtió al colegir el rechazo a su intención por transferir la GN a las Fuerzas Armadas, así como que esperaría que la mayoría oficial en las cámaras se plegara a su propuesta y las oposiciones interpusieran la acción de inconstitucionalidad, para que en la Corte cuatro de sus integrantes -al menos- consideraran el gambito dentro de la Norma Suprema y no se alcanzara la mayoría calificada de ocho votos para invalidar las reformas a la legislación secundaria.



Si se delineó ese curso de acción, no sorprende que el movimiento ocurra en ese sentido; sólo se confirma la plasticidad que pretende otorgarse al texto constitucional, para que el significado prístino de las palabras tenga otro sentido y otro alcance. Es la negación de la base del principio de la supremacía constitucional. Si la Ley Fundamental es suprema -que no tiene superior en su especie-, las leyes secundarias no pueden modificarla, limitarla o contradecirla.

El párrafo inicial de la exposición de motivos de la iniciativa es la esencia y el eje de la voluntad de exponer que lo que se torna militar puede seguir con la condición de civil, si bien no se llega al absurdo mayor de afirmar que como el personal del Ejército es ciudadano, que la milicia lo es también, pero casi, porque se sostiene que la GN es una institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana -las disposiciones constitucionales- pero cuyo control operativo y administrativo compete a la Secretaría de la Defensa Nacional -las propuestas legales-, cuyo titular es por mandato legal un militar en activo.

Ante la orden constitucional sobre la naturaleza y adscripción de la GN, ¿qué significa prever en la legislación secundaria que "el control operativo y administrativo" corresponde a la Secretaría de la Defensa

Nacional? ¿Querría alguien aceptar que alguna materia esté bajo su adscripción -bajo su responsabilidad- pero sin contar también con el mando sobre lo que habrá de hacer?

Parece una edición de este gobierno del torcido aforismo heredado de los tiempos novohispanos de "obedézcase, pero no se cumpla". Y no me refiero a su origen en la justificación de dejar de cumplir una norma injusta, sin desafiar la autoridad de quienes la emitieron, sino a la picaresca de afirmar una cosa y hacer otra; de decir que se cumple, pero sólo simular hacerlo. Si la Constitución dispone una institución policial civil en una dependencia ajena a la disciplina militar, manténgase la adscripción formal del cuerpo en la secretaría a cargo de la seguridad pública y confírase el funcionamiento y mando de la corporación a una secretaría de autoridad militar. Es decir, obedézcase la adscripción en la dependencia civil, pero no se cumpla con el carácter civil de la institución.

En la organización de la administración pública la asignación de una función a determinada secretaría u organismo implica que por su conducto se ejercerán las facultades conferidas al poder ejecutivo; y esas atribuciones asignadas a la dependencia o entidad conllevan el mando o la capacidad de adoptar decisiones sobre la materia. La reforma iniciada por el presidente de la República ➤

**SI SE DELINEÓ ESE CURSO DE ACCIÓN, NO SORPRENDE QUE EL MOVIMIENTO OCURRA EN ESE SENTIDO; SÓLO SE CONFIRMA LA PLASTICIDAD QUE PRETENDE OTORGARSE AL TEXTO CONSTITUCIONAL, PARA QUE EL SIGNIFICADO PRÍSTINO DE LAS PALABRAS TENGA OTRO SENTIDO Y OTRO ALCANCE.**



Viene de la  
página anterior

descompone en partes no escindidas por la Constitución, el mando que se confirió a la secretaria responsable de la seguridad ciudadana.

Si la función de brindar seguridad pública corresponde a esa dependencia, ¿puede hacerlo si el control -léase mando- operativo y administrativo se ubica en la Secretaría de la Defensa Nacional? Aunque el propio Ejecutivo Federal reconoció implícitamente en uno de sus programas matutinos de información y propaganda gubernamental que hace tiempo se vulneraba la Norma Suprema porque el control operativo ya lo ejercía la Secretaría de la Defensa Nacional -y lo reitera en la iniciativa-, ahora se plantea dejar nominalmente la función en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y llevar el contenido de la materia a la autoridad militar, con un componente adicional para diluir las responsabilidades en que parecen haber incurrido ya: el control administrativo o el mando sobre recursos humanos, presupuestales y materiales para la organización y funcionamiento de la GN.

O déjeme colocarlo en el sentido inverso, ¿le parecería creíble y viable en la realidad, que para efectos de la GN la persona titular de la secretaria cargo de la seguridad tuviera subordinada bajo su mando a la Secretaría de la Defensa Nacional? Se simula una corporación civil con base en una adscripción que se plantea carente de consistencia, pues en realidad se conforma una institución militar para cumplir funciones policiales.

Se argumenta por el Ejecutivo Federal que eso es necesario para que la GN no se corrompa, como si la dependencia a cargo de la seguridad no pudiera asumir ese compromiso y dar buenas cuentas, y que la transferencia de la institución policial a la Secretaría de la Defensa Nacional es pertinente porque han disminuido los homicidios dolosos, las quejas contra personal militar en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el índice de letalidad en los enfrentamientos de personal de extracción castrense con grupos del crimen organizado. Todo muy bien, salvo la falacia, pues no se trata de componentes que sustenten constitucionalmente confiar el mando operativo

y administrativo de la GN a la autoridad militar.

El tema es el mando real y las responsabilidades que pueden exigirse. La iniciativa es el reconocimiento de que no hubo ni ha habido voluntad por cumplir el mandato constitucional de conformar la institución policial civil dispuesta en 2019. La primera pincelada fue la opaca adscripción del personal militar y naval a la GN en junio de 2019, pues todo quedó a la discrecionalidad de los titulares de las dependencias castrenses. Ahora el brochazo es por impostar a la Secretaría de la Defensa Nacional en el ordenamiento de una institución policial civil -propuesta de artículo 13 bis en la reforma a la Ley de la Guardia Nacional-, por hacer de sus integrantes miembros del activo del Ejército, sujetos a la disciplina militar, y por disolver la coordinación operativa interinstitucional bajo el control de la dependencia aludida.

Se simula. Se da una cosa por otra. Es gato por liebre. No es sólo cuestión de ingenio que en una iniciativa se desconozca lo que ordena la Constitución, así se haya tenido constancia plena para no cumplirla. ↵





## DE TODO COMO EN BOTICA

*Del PAN*

# UNA INICIATIVA ANTIMILITARISTA

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

En los medios salió la siguiente nota: "El PAN ya tiene preparada 'Ley para el regreso de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles'". Según se anuncia, la iniciativa será presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (El Universal, jueves 25 de agosto de 2022).

Los diputados panistas no la tienen fácil; el intento es oportuno, bueno y sano. A pesar de ello, no puede dejar de reconocerse que los partidarios de la militarización tienen todo a su favor: la voluntad presidencial, los votos en ambas cámaras para impedir que se apruebe, la posibilidad de que AMLO ejerza su facultad de vetar para el eventual supuesto de que la iniciativa llegara a ser aprobada y, en última instancia, la posibilidad de que se recurra a la controversia constitucional y a la acción de inconstitucionalidad, en el entendido de que algunos ministros le deben algunos favores.

No importa. Que por ganas no quede. Estas notas están encaminadas a fortalecer la posición antimilitarista de la iniciativa; engrosar, con consideraciones jurídicas, la argumentación; con ideas dispersas, apoyar su procedencia; y con veneno, censurar que los morenos han convertido al mexicano en un estado castrense.

AMLO no puede dejar de reconocer que nos engañó. Cosa rara, él nunca miente ni es dado a hacer promesas infundadas. Lo de Dinamarca no lo dijo él. Antes de llegar a la presidencia, y durante mucho tiempo, tuvo un discurso antimilitarista. Muchos estuvimos de acuerdo con ello. Le creímos. Por eso lo apoyamos, votamos por él y por su programa. Nunca nos dijo que si la seguridad pública se pusiera en peligro recurriría a la militarización como vía de solución. Tampoco nos dijo que, para acabar con la corrupción que se observaba en la realización y ejecución de las obras públicas, utilizaría a las fuerzas armadas. Nos hubiéramos opuesto.

El artículo 129 constitucional, en su parte relativa, dispone:

"En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar..."

De inicio pregunto: ¿la construcción de obras tiene exacta conexión con la disciplina militar? ¿Administrar aduanas y hacer labores de policía sí la tiene? ¿Hay alguna razón para que, con descuido de su responsabilidad de garantizar la seguridad interior y exterior, pase por alto o ignore las limitaciones que establece el artículo 129?



Fotografía: Sedena





Viene de la  
página anterior

El artículo quinto transitorio del decreto de 26 de marzo de 2019, dispone lo siguiente:

“Quinto. Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

**LOS DIPUTADOS PANISTAS  
NO LA TIENEN FÁCIL; EL  
INTENTO ES OPORTUNO,  
BUENO Y SANO. A PESAR  
DE ELLO, NO PUEDE DEJAR  
DE RECONOCERSE QUE  
LOS PARTIDARIOS DE LA  
MILITARIZACIÓN TIENEN  
TODO A SU FAVOR: LA  
VOLUNTAD PRESIDENCIAL.**

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado obre el uso a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.”

Es función de los artículos transitorios regular la forma y términos en que dejará de estar en vigor un precepto derogado y de la forma en que entrará en vigor la nueva normatividad. En ellos se determina la manera en que sean resueltas las cuestiones pendientes de serlo a la entrada en vigor de la nueva norma.

Cuando un artículo transitorio va más allá, como en el caso, se atenta contra los principios que regulan la naturaleza de los preceptos transitorios.

Es cierto que los artículos transitorios son parte de la Constitución, que, en principio, tienen la misma jerarquía. Esto es válido cuando se limitan a regular situaciones temporales, no lo son cuando contradicen un texto de la propia Constitución.

Existe el principio jurídico de que *Lex posterior derogat priori*, (Ley posterior deroga una anterior), eso es verdad cuando se trata de leyes o preceptos de la misma naturaleza. Ese principio no es aplicable cuando una norma de naturaleza fundamental, como lo es el artículo 129, está en

contradicción con lo que dispone un precepto transitorio posterior.

También existe el principio *Lex posteriori generalis non derogat priori speciali* (Ley posterior general no deroga una ley especial anterior. En el caso, el artículo 129, que limita la actuación de la autoridad militar, por tratar de una materia específica, debe ser considerada como especial, por lo mismo, no puede ser derogada por un artículo transitorio que, de manera general, faculta al presidente de la República para recurrir a ella para combatir la delincuencia.

Todo lo anterior implica que la iniciativa que han anunciado los diputados de Acción Nacional debe comprender el regreso de las fuerzas armadas a sus cuarteles y que dejen de servir como policía, en detrimento de las funciones que tienen encomendadas el ministerio público y la policía (art. 21).

También debe prohibir que las fuerzas armadas intervengan en la construcción de obras, administrar aduanas y obras públicas, distribución de medicinas y otras en descrédito del servicio civil.

Como lo afirmé en un principio, para el eventual caso de que la iniciativa de ley sea aprobada por el Congreso de la Unión, existe a posibilidad de que el presidente de la República vete el proyecto correspondiente, no le faltarán razones para hacerlo: ser contrario al artículo quinto transitorio. Lo será en lo relativo al uso de las fuerzas armadas como policía preventiva.

En el mismo supuesto: de aprobarse la iniciativa de Acción Nacional, es evidente que en su contra se pudieran plantear una controversia constitucional o una acción de inconstitucional. En ambos supuestos sabemos que difícilmente la Corte dejaría de pasar la oportunidad de quedar bien con el presidente de la República, es previsible que de inmediato se conceda la suspensión y, agotado que fuera el procedimiento, que la misma Corte declare la inconstitucionalidad de la ley.

Sería previsible el veto presidencial; el proyecto de iniciativa contiene prevenciones que limitan la intervención de las fuerzas armadas en actividades de seguridad pública, administración de aduanas, construcción de obras y otras que ha venido realizando de manera ordinaria y permanente.

En un ambiente militarista, como el que se vive en la actualidad, cualquier intento por contener la acción de las fuerzas armadas que se haga, debe ser bienvenido y apoyado. ✦



## Sacapuntas

### EFECTO MURILLO PEGA A MENCHACA



MIGUEL  
ÁNGEL TELLO  
VARGAS

› Tremendo *tsunami* causó en el cuartel del gobernador electo de Hidalgo, **Julio Menchaca**, la aprehensión del ex procurador **Jesús Murillo Karam**: quienes fueron su asistente y su director de proyectos en la PGR, cuando se creó la verdad histórica, estaban considerados para el gabinete del político de la 4T. De hecho, **Miguel Ángel Tello Vargas**, el ex asistente, sería secretario de Finanzas, pero debió conformarse con la Unidad de Planeación, y aún enfrenta el posible veto de la Segob.



MARCOS  
BUCIO  
MÚJICA

NOVEDAD  
EDITORIAL  
REVELADORA

› Esta semana estará disponible el libro *Crónica de un despido. Joe Biden vs Donald Trump*, del diplomático **Marcos Bucio Mújica**. Se trata de un texto que explica las circunstancias que facilitaron el arribo de Trump a la Presidencia de EU, así como las causas de su derrota electoral en 2020, frente a **Joe Biden**. Incluye escenarios sobre la sucesión en ese país.



DAVID  
MONREAL

EU REPRUEBA  
SEGURIDAD DE  
MONREAL

› Hablando de EU, su gobierno llamó a sus ciudadanos a no viajar a Zacatecas "debido al aumento de la delincuencia", según dio a conocer ayer el embajador **Ken Salazar**. Esta alerta se da una semana después del caos provocado en la entidad por grupos delincuenciales, que apenas merecieron un tímido comentario del gobernador morenista, **David Monreal**.

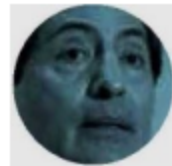


INÉS  
PARRA

LLEVARON  
LA CONTRA  
EN MORENA

› Resulta que una diputada de Morena votó en contra de las reformas para que la Sedena controle a la Guardia Nacional. Se trata de la poblana **Inés Parra**, quien rechazó en lo general y en lo particular la iniciativa presidencial. Además, dos legisladores del mismo partido se abstuvieron: el oaxaqueño **Carol Antonio Altamirano**, y el plurinominal

Manuel Vázquez  
Arellano.



ROGELIO RAMÍREZ  
DE LA O

LIBRARÁN LA  
AUSTERIDAD

› En los últimos detalles está el proyecto de Paquete Fiscal 2023, que el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, entregará a la Cámara de Diputados el próximo jueves. Nos adelantan que el plan para el Presupuesto de Egresos será aun más austero, pero los programas sociales y obras emblemáticas del gobierno tendrán significativos aumentos.



## A LA USANZA DE LOS VIEJOS TIEMPOS



ESTILOS

Lourdes Mendoza  
lumendoza@icloud.com

**N**o es la primera vez que lo digo en este espacio: el ISSSTE está peor que nunca por las decisiones tomadas por los funcionarios de su administración.

Todos los hospitales de este instituto están impedidos para realizar exámenes radiológicos, tomografías, mastografías, ultrasonidos, procedimientos endoscópicos y exámenes de anatomía patológica y no por los conservadores, sino por la imposición de Imedic, proveedor amigo de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del instituto. Se afecta por lo menos a 200 mil derechohabientes.

Esto causó gran enojo entre los diputados, que ahora los harán rendir cuentas quieran o no.

Pero no todo termina ahí, pues **Almendra Lorena Ortiz** removió a **Jorge Israel Navarro** como subdirector de Recursos Materiales y Servicios del ISSSTE e impuso a **Juan Carlos Suárez**, quien “casualmente” resulta ser amigo y persona de altísima confianza de **Alejandro Martínez**, su pareja sentimental. Y seguro no me va a creer, peeeero para la implementación del contrato de Imedic fue fundamental la participación de su hermano **Issac Martínez** como operador al interior de la Subdirección de Infraestructura del instituto. O sea, a la usanza de los viejos tiempos que tanto se critican desde Palacio Nacional.

Adjudicación directa.



Gobierno del Estado de Morena

### No me meto, peeeero...

También desde Palacio Nacional nos vienen diciendo desde hace mucho que no se meten en los problemas internos de Morena rumbo a 2024, peeeero está muy claro que tienen a sus predilectos, como **Claudia Sheinbaum** y **Adán Augusto** del lado de los rudos, y **Marcelo Ebrard** por los técnicos dentro de la pugna morenista.

Y aunque Palacio Nacional no se mete en esos lodazales nos ha dejado muy claro que pintan su raya con **Ricardo Monreal**, el cuarto en discordia que quiere pero no tiene la venia “papal” y que para colmo de males estuvo en el aquelarre de la presentación del libro *El imperio de los otros datos*, donde muchos dicen que terminó por socavar sus aspiraciones, al menos dentro de Morena, porque la oposición lo propuso para ocupar la presidencia del Senado. Así las cosas.

### Estilo mata carita

Y bueno, pues otra vez una denuncia más de abuso lascivo contra una mujer en las calles de la CDMX. La víctima fue **Arianny Tenorio**, novia del *youtuber Luisito Comunica*, quien dio a conocer los hechos a través de sus redes sociales. ¿Cuántas mujeres más, cuántas víctimas más, cuánto tiempo más sin poder caminar seguras por las calles de esta ciudad? **V**

“Dejaron  
plantados a  
los diputados”.

Resulta que a esta empresa le dieron la adjudicación directa de estos servicios el 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sin tener ningún tipo de experiencia en el ramo.

Al no poder tapar el sol con un dedo, **Pedro Zenteno**, quien cobra como director general del instituto, y por supuesto **Almendra Lorena Ortiz**, titular de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del ISSSTE, fueron citados por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, pero ¡oooh sorpresa!, ambos dejaron plantados a nuestros representantes populares.



## EL “DÍA DEL PRESIDENTE” ES HISTORIA: LA 4T LO TRANSFORMÓ



COLISEO

Samuel Rodríguez

@5grs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

Si bien el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene la obligación constitucional de informar al Congreso de la Unión sobre el estado que guarda la administración pública al inicio del primer periodo de sesiones del año y la ha cumplido, destaca la forma en que dejó atrás lo que en el pasado, durante los años dorados del priismo, se consideraba como el “día del presidente”.

Una jornada que iniciaba con la cobertura de las actividades del jefe del Ejecutivo en la residencia oficial de Los Pinos, previo a su salida a la sede del Congreso de la Unión para entregar ante el pleno e invitados especiales, tanto nacionales como extranjeros, el texto de su informe de gobierno.

Luego el presidente dirigía un mensaje a la nación, al que seguía una respuesta por parte de un representante popular, seguido de una salida apoteótica donde los abrazos, vivas y vítores eran tan prolongados como infinitos.

Por supuesto, no podía faltar el besamanos, que representaba una suerte de culto a la figura presidencial. Una expresión de pleitesía y fidelidad de la que no podían sustraerse la clase política ni el sector empresarial ni las organizaciones gremiales, con una marcada presencia de líderes sociales y sindicales.

De hecho, desde 2008 se modificó la Constitución y se eliminó la obligación del titular del Ejecutivo en turno de acudir a la sede del Congreso, en el fondo para evitar la confrontación y una eventual interpelación.

Desde entonces la responsabilidad de entregar el informe presidencial ha recaído en el secretario de Gobernación en turno y el titular del Poder Ejecutivo se limita a dirigir un mensaje a la nación en el que destaca las principales acciones de su administración en el periodo que comprende el informe entregado al Congreso, cuyos integrantes proceden a la denominada glosa.

Una dinámica distinta.

### Rendición de cuentas

Un mecanismo que representó una primera transformación del “día del presidente” y prevaleció hasta el inicio de la gestión de López Obrador como titular del Ejecutivo.

Sin embargo, lo verdaderamente trascendental en el caso de López Obrador es que además de cumplir con el mandato legal, por iniciativa propia tomó la decisión de realizar informes periódicos sobre las principales acciones de su administración.

Así, informó en tiempo y forma sobre el cumplimiento de los 100 compromisos que asumió desde la plancha del Zócalo capitalino e instauró con ello la obligación moral de informar periódicamente a la ciudadanía sobre sus acciones a través de mensajes: al momento ha establecido la dinámica de realizar informes adicionales al menos tres veces al año.

### “López Obrador ha rendido once informes voluntarios”.

De este modo, sin caer en los esquemas de culto a la figura presidencial del pasado, López Obrador ha rendido informes en las siguientes fechas: 11 de marzo, 1 de julio y 1 de diciembre de 2019; 5 de abril, 1 de julio y 1 de diciembre de 2020; 30 de marzo, 1 de julio y 1 de septiembre de 2021; 12 de abril y 1 de julio de 2022.

En total once informes voluntarios, que sumados a los cuatro obligatorios en términos constitucionales imprimen una dinámica distinta en materia de rendición de cuentas, la cual se complementa con el desarrollo cotidiano de *las mañaneras*, en las que da cuenta de los principales temas de interés para la sociedad, así como sobre la forma en que se toman algunas de las decisiones en el país.

Cuando el presidente afirma que no son iguales, no cabe duda que es así. La 4T ha dado muestras palpables e irrefutables de que las prácticas del pasado quedaron atrás y que en la actualidad el sistema político-democrático-electoral de México está en una etapa de ajuste y evolución para dar paso a una nueva realidad. **V**





## E N C O R T O

## NACIONALES

**Nuevo organismo**

El *Diario Oficial* de la Federación (DOF) publicó el decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), que será un organismo no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y autonomía técnica, operativa y de gestión. El propósito del IMSS-Bienestar será brindar a las personas sin afiliación a la seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos, sin discriminación alguna.



Foto: Contraste

**Desapariciones**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) expuso que un problema doloroso en el país es la desaparición de niños y adolescentes o bien de sus padres o familiares. Ello porque trae de la mano historias de vida de integrantes de esta población que al convertirse en personas buscadoras dejan atrás su infancia para asumir una responsabilidad que no les es propia.

**Violencia**

En México siete de cada diez mujeres de 15 años y más han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida, lo que representa un aumento de cuatro puntos porcentuales en relación con 2016, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021. En el país las mujeres reconocen cada vez más la violencia, que tiende a incrementarse en ámbitos que están fuera de los domicilios, donde los ataques más frecuentes son psicológicos y sexuales.



## LEGISLATIVAS



Comunicación Legislativa

**Censo Agropecuario**

Del 19 de septiembre al 30 de noviembre se realizará el Censo Agropecuario por primera vez en 15 años, informó la titular del INEGI, **Graciela Márquez Colín**, ante diputados de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. En este sentido, la legisladora priista y presidenta de la comisión, María de Jesús Aguirre, destacó que esta información ayudará a definir políticas públicas adecuadas para lo que necesita en este momento el agro.



Congreso del Estado de Zahuatlán

**Se fortalece la Copecol**

El 26 y el 27 de agosto se llevó a cabo en Nayarit la XV Asamblea de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol), con la presidencia de la diputada morenista **Irma Leticia González**, de Guanajuato, y la representación de diputados locales de los 32 estados. En su mensaje, la presidenta del Congreso de Nayarit, anfitrión del evento, la también morenista **Alba Cristal Espinoza**, subrayó la importancia de replicar las voces de la ciudadanía, así como de reivindicar y dignificar la función pública.

**Acceso a la tecnología**

Durante el foro *Digitalización: herramienta para romper con el mundo hecho para unos cuantos*, senadores se pronunciaron por priorizar el acceso de discapacitados a la tecnología. El senador Ricardo Monreal comentó que la expansión de las tecnologías de la información es constante y acelerada, pero no todos se benefician de estos avances, pues persisten desigualdad económica, prejuicios y nociones discriminatorias que generan entornos de exclusión contra grupos vulnerables.



## TIEMPOS DE TORMENTA

**JAQUE MATE**Sergio Sarmiento  
@SergioSarmiento  
www.sergiosarmiento.com

“Son tiempos de tormenta y nosotros estamos acostumbrados a luchar contra la adversidad”, afirmó este 31 de agosto Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena. Añadió: “El presidente nos convoca todos los días a no ser súbditos ni vasallos, a actuar con autonomía y a que el Poder Legislativo se erija en un auténtico órgano parlamentario”.

Las cosas van muy bien para Morena. Las perspectivas políticas del movimiento siguen al alza en todo el país. El presidente López Obrador tiene una popularidad extraordinaria, pese a los problemas. El presidente sigue haciendo lo que quiere, independientemente de lo que digan la ley o los jueces. Pero empiezan a surgir fracturas en el movimiento y una es la que está separando a Monreal del presidente.

El senador nunca ha dejado de expresar su lealtad a López Obrador y a Morena, pero sus aspiraciones a la candidatura presidencial levantan una barrera. Aunque AMLO ha dicho que quien quiera contender lo podrá hacer en igualdad de circunstancias, y que él no se meterá, la verdad es que nunca ha incluido a Monreal en sus menciones de las *corcholatas*, que de manera *destapada* están ya en campaña. Monreal ha perdido piso parejo, pero no lo hay.

El vacío que los líderes de Morena y los miembros más importantes del gabinete le han hecho a Monreal fue palpable el 30 de agosto, cuando el zacatecano presidió la plenaria de los senadores morenistas antes del inicio del periodo legislativo. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López; el de Defensa, Luis Crescencio Sandoval; y la de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, cancelaron su participación.

También el presidente de Morena, Mario Delgado, y la secretaria general, Citlalli Hernández.

El mensaje es que Morena ya no le tiene confianza a Monreal. “Si el pleito es conmigo, el desdén es para un órgano autónomo. No lo merece ninguno de los compañeros”, respondió.

### Oficio

Se acusa a Monreal de haber mantenido cercanía con “el enemigo”, con los senadores de oposición, pero este oficio político es lo que se requiere de un presidente de la Junta de Coordinación Política y le ha permitido lograr acuerdos con los senadores de oposición, mientras que en la Cámara de Diputados la mayoría morenista se ha limitado a aplastar a los opositores.

Al final, Monreal tuvo la capacidad para lograr la postulación por los senadores morenistas de Alejandro Armenta, uno de sus mayores aliados, como candidato a la presidencia de la Mesa Directiva del Senado para reemplazar a Olga Sánchez Cordero.

“Me siento más fuerte que nunca, me siento fortalecido”, declaró después, pero no dejó que el triunfo se transformara en arrogancia frente al presidente: “Me siento como el arma secreta de quien ya saben”, declaró.

Quizá son tiempos de tormenta, pero al presidente le conviene mantener la colaboración con Monreal, su parlamentario más eficaz. Es cierto que ha sido rebelde: “Yo no me arrodillo”, ha dicho, pero es un gran operador político. Las encuestas sugieren que no tiene posibilidad de ganar la candidatura presidencial de Morena, ya sea por elecciones primarias, como quiere él, o por sondeos, como ha ordenado el presidente. Pero Monreal será un eficaz colaborador si pierde en contienda justa, mientras que puede ser un enemigo potencial si lo acorralan o lo humillan.

Todavía hay quien recuerda cuando el entonces presidente Ernesto Zedillo lo vetó para ser candidato del PRI al gobierno de Zacatecas. Monreal prefirió pasarse al PRD y obtuvo en 1998 un triunfo que muchos consideraban imposible. Fue hace 24 años, pero también entonces había una tormenta política. **V**

Senado de la República

Lograr acuerdos.





**P**or unanimidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó una contrarreforma de 2017 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que atentaba contra diversos derechos de las audiencias. La invalidó por violaciones graves al procedimiento legislativo.

Conviene una breve cronología para que se comprenda la resolución de la SCJN. La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de 2013 dice en su artículo sexto que la ley establecerá los derechos de las audiencias y los mecanismos para su protección.

Aquí viene lo importante: la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 reconoce los derechos de las audiencias en los artículos 256-261. Enumerados, se trata de 17 derechos. La ley secundaria también dice que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tiene la facultad de vigilar en materia de derechos de las audiencias, imponer sanciones y expedir lineamientos de carácter general.

Sobre este último punto, en 2016 el IFT publicó unos Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, previa consulta pública. Estos lineamientos enumeran 27 derechos y son mucho muy importantes porque permiten regular y ejercer efectivamente los derechos de las audiencias, pero cuando se publicaron fueron del total desagrado de la industria de la radio y la televisión.

En los medios electrónicos los comunicadores despotricaron contra el IFT y sus lineamientos. Estos lamentos de los conductores y radiodifusores



[Viene de la página anterior](#)

JORGE BRAVO

## AUDIENCIAS HUÉRFANAS DE DERECHOS

privados llegaron a los oídos de los legisladores, los mismos que habían aprobado la reforma de 2013 y la ley de 2014.

Debido a que se presentaron dos controversias constitucionales ante la SCJN, una en contra de la legislación secundaria de 2014 y otra en contra de los lineamientos, el Pleno del IFT determinó diferir la entrada en vigor de sus lineamientos, hasta que la Suprema Corte resolviera las controversias.

Aquí viene la contrarreforma. En 2017, motivados por los lineamientos del IFT y el alarido de los radiodifusores, el Congreso aprobó modificaciones a la ley secundaria de 2014 en materia de derechos de las audiencias.

Según el ministro Alberto Pérez Deyán, ponente del proyecto, la contrarreforma de 2017 fue resultado de vicios, de "una serie de irregularidades en el proceso legislativo" que "afecta la calidad democrática" y que la invalidan.

Por ejemplo, las minorías fueron excluidas del proceso deliberativo democrático, no se consultó a comunidades indígenas y afrodescendientes ni a personas con discapacidad, se violaron las normas procedimentales, las convocatorias a las tres comisiones unidas y sus parlamentarios tenían irregularidades, no hubo tiempo para el estudio y análisis del dictamen, los legisladores no recibieron el dictamen, éste fue aprobado a destiempo, no se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, el proyecto de ley no fue leído dos veces, etcétera, todo esto en el Senado.

Es decir, fue un proceso legislativo intencionalmente desaseado para satisfacer y congraciarse con los intereses de la industria comercial de la radio y la televisión en contra de los derechos de las audiencias, lo que comúnmente llamamos un albazo.

Entre otras cosas, en 2017 los legisladores modificaron la facultad del IFT de imponer sanciones y la hicieron opcional; derogaron que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta (éste es el derecho que más ampollas ha levantado entre los radiodifusores y comunicadores, motivo por el cual han criticado a los legisladores, al gobierno, al regulador y a los defensores de las audiencias, desinformando al público).

También eliminaron la obligación de aportar elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa, y sólo indicaron que los concesionarios se abstengan de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa.

Asimismo, estipularon que el Código de Ética de los concesionarios de radio y TV fuera emitido libremente y no quedara sujeto a la convalidación y revisión del IFT. Finalmente, los concesionarios designarían libremente al defensor de la audiencia, sin que el IFT interviniera u opinara.

Ahora sí, ¿qué resolvió por unanimidad la SCJN?: invalidar íntegra toda la contrarreforma de 2017 que resumí en los tres párrafos anteriores.

¿Qué sigue? Según lo expuso la ministra Yasmín Esquivel Mossa, el Congreso de la Unión debe legislar de nueva cuenta sobre los derechos de las audiencias con pleno respeto en el ejercicio de la libertad de expresión de quienes comunican sus ideas en las radiodifusoras y televisoras del país.

La importante decisión de la Corte en realidad no restaura ni revive como tal los derechos de las audiencias tal y como quedaron plasmados en la ley secundaria de 2014. Además, siguen faltando los lineamientos que los hagan

efectivos tanto para audiencias como concesionarios y defensores.

Han transcurrido más de nueve años de la reforma constitucional y más de ocho de la ley secundaria sin que las audiencias de la radio y la TV puedan ejercer a cabalidad sus derechos. Éstos han sido escamoteados por radiodifusores privados que, según varias encuestas y estudios de consumos de contenidos audiovisuales, cada día pierden más audiencias a favor de internet.

La resolución de los ministros fue inteligentemente salomónica. Cuestionaron el proceso legislativo de senadores que ya no figuran en el Congreso, pero no la constitucionalidad o no de los derechos de las audiencias y el contenido de la contrarreforma. No reviven ni restauran los derechos de las audiencias de 2014, pero llaman a legislar de nueva cuenta sin imponer directrices ni lineamientos al Poder Legislativo. Han preservado las facultades y atribuciones autónomas del IFT para emitir lineamientos en materia de derechos de las audiencias, pero el regulador -siempre tibio en este tema- no va a hacer nada en tanto la SCJN y el Congreso no resuelvan y no legislen previamente.

Los derechos de las audiencias están en la ley pero han sido constantemente manoseados por legisladores, concesionarios, comunicadores, reguladores, jueces y ministros de la Corte. Esta tragicomedia de múltiples versiones, capítulos y temporadas, personajes, villanos y héroes podría llamarse "las audiencias huérfanas de derechos". Ya estamos preparados para la nueva temporada y para seguir defendiendo nuestros derechos como audiencias de la radio y TV. ●

Twitter: @beltmondi



**CARLOS  
ELIZONDO MAYER-SERRA**  
@carloselizondom

*La prisión preventiva oficiosa no es norma en ninguna democracia. El tema de fondo es evitar abusos y ampliar los derechos.*

## Más derechos

**E**s comprensible que la autoridad esté en contra de que la Suprema Corte pudiera declarar inconstitucional la prisión preventiva oficiosa (PPO). En una crisis de seguridad como la actual, darle espacios a la criminalidad suena absurdo.

En México la PPO es popular. Ante tanta impunidad, cuando la autoridad atrapa a un presunto culpable, da tranquilidad verlo preso.

Pero se ha abusado de esta figura. Hay decenas de miles de inocentes presos. Según la ONG Intersecta, desde 2019, cuando entró en vigor la ampliación de delitos considerados graves y por tanto de PPO, el porcentaje de detenidos en prisión preventiva pasó del 30 por ciento al 42 en el 2021. Ésta afecta más a los pobres y a las mujeres (<https://bit.ly/3RgWvnc>). Desde ahí no tienen condiciones para defenderse bien. Es fácil que sean condenados, incluso siendo inocentes.

Si hoy una empleada doméstica es acusada de haber robado algo de la casa, y si el Ministerio Público considera que hay evidencia para vincularla a proceso, estará en la cárcel mientras se determine su culpabilidad. La Constitución obliga al juez a hacerlo. El robo a casa habitación es considerado como crimen grave, y merecedor de PPO, gracias a que la oposición así lo pidió en las reformas del 2019.

AMLO en su Cuarto Informe afirmó: “La paz es el fruto de la justicia”. Tiene razón, pero la PPO destruye vidas y familias por largas estancias en la cárcel sin sentencia, en espacios que son escuelas para el crimen, ahonda la sensación de injusticia y expande la criminalidad. La PPO no es norma en ninguna democracia.

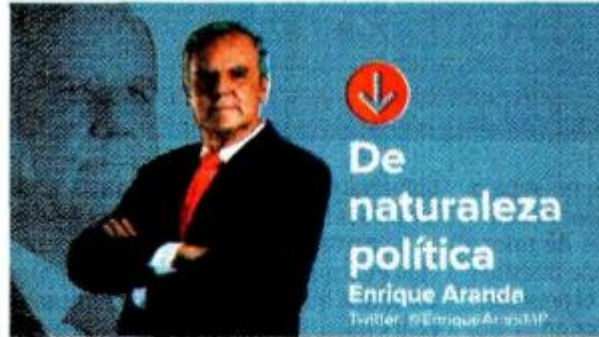
Si se declarara inconstitucional, los retos para el sistema de justicia serían enormes y se requerirá algún régimen de transición. En principio, un presunto criminal de alta peligrosidad debería permanecer en la cárcel mientras se le procesa a través de la prisión preventiva justificada, aunque para los jueces de control implica decidir hacerlo o no, y esto puede ser de alto riesgo frente a un imputado peligroso.

Más allá de la PPO, hay un tema de fondo: ¿puede una mayoría calificada en el Legislativo poner cualquier cosa en la Constitución? Hasta ahora, la Suprema Corte ha determinado que si algo está expresamente estipulado en la Constitución no puede ser declarado inconstitucional, aunque contradiga otros artículos. Por ello, si una mayoría calificada determinara la obligatoriedad para todos los mexicanos de alguna religión no tendríamos defensa jurídica.

Evitar abusos de este tipo sería el cambio de fondo. En un proyecto de enorme complejidad

técnica que versa centralmente sobre si el fraude fiscal puede ser equiparado al crimen organizado, el ministro Luis María Aguilar propone la inconstitucionalidad de la PPO. Se argumenta: “cuando un derecho humano se encuentre reconocido tanto en fuente constitucional como internacional, la regla general es que deberá preferirse la norma cuyo contenido sea más protector de los derechos humanos; y, del mismo modo, cuando un derecho humano de fuente internacional no se encuentre reconocido en la Constitución, por mandato del propio artículo 1º constitucional, ese derecho humano se entenderá incorporado al catálogo de derechos que integra el estándar de regularidad que protege a todas las personas”. También señala: “La determinación anterior no supone una declaración de invalidez de la Constitución ni un juicio a esta Norma Fundamental. Lo que se hace en este caso, es optar por el instrumento que sea más protector a los derechos humanos de las personas, dentro del parámetro de validez que se integra por los derechos humanos de fuente internacional y de fuente constitucional”.

De lograr 8 o más votos, este proyecto ampliará los derechos de todos. Este objetivo ha sido la agenda de la izquierda, por eso votó el grueso del PRD en contra de la PPO cuando se aprobó en el año 2008.



## En Donceles, un militar pro Sheinbaum

*Mentiras y consignas ideológicas, el fondo...*

Si bien no faltará quien explique el asunto como un paso más hacia la innegable militarización del país impulsada desde Palacio, lo cierto es que la eventual elección el lunes del general en retiro **Fausto M. Zamorano** como presidente de la Mesa Directiva en Donceles no abonará a ello, como sí lo hará a la inocultable pretensión de la impresentable **Claudia Sheinbaum** de seguir manipulando al Congreso capitalino como lo hizo hasta ahora vía el servil dominicano **Héctor Díaz-Polanco**.

Integrante formal de la bancada priista que, a la distancia, controla el *pepenador* **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**, acusado de abuso y violación a su paso por la dirección del priismo local, el militar de 83 años, ahora miembro de la bancada *tricolor*, que lidera **Israel Betanzos**, asume el control de los trabajos del Congreso capitalino como resultado de la obligada "rotación" de cargos que al inicio del nuevo periodo otorga al *tricolor* la posición y al cuestionado panista **Christian von Roehrich** la presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

De discreta presencia y escasa participación, **Zamorano** asumirá el cargo luego de haber sido encargado de responder al pasado informe de la *regenta eco*, en el que no sólo se ganó la crítica de sus pares de la oposición por omitir cualquier referencia a la pobre e ineficiente reacción del gobierno ante el lamentable y aun insuficientemente aclarado accidente en la Línea 12 Metro que, meses antes (13 de mayo de 2021) había costado la vida a 26 personas y dejado heridas a decenas más, sino, en esencia, por el corte marcadamente "obsequioso" de su mensaje...

No son pocos aun ahora quienes, no con la mejor intención y en contraste con lo anterior, recuerdan la parte de la referida respuesta a la "respetable jefa de



Gobierno" en que, sin más, el general expresó algo así como que en su informe observamos un trabajo intenso y el cumplimiento de compromisos, lo cual nos consta y vemos con satisfacción cómo se expande la movilidad con obras como las líneas 1 y 2 del Cablebús y en un par de parques públicos más, aunque, a pesar de lo anterior —y ésta fue su mayor queja o señalamiento— aún se reciben reclamos por insuficiencia de medios de transporte, inseguridad y "el olvido de aspectos tan sencillos, pero tan sensibles como los innumerables baches que afectan a toda la ciudad".

Sólo eso...



#### ASTERISCOS

\* Ahora sí que, al más puro estilo, la "sumisa" mayoría *morena* en San Lázaro aprobó, sin cambiarle "ni un punto ni una coma", la inconstitucional y tramposa reforma que permitirá a **Andrés Manuel López Obrador** cumplir su capricho de someter la civilista Guardia Nacional a la Sedena. Fueron los mismos diputados que acusan a otros de "traición a la patria", ¡que conste!...

\* Secretario general ahora del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que encabeza **Zoé Robledo**, el académico y analista **Marcos Bucio** presentará este martes el libro *Joe Biden vs. Donald Trump. Crónica de un despido* de su autoría. Suena interesante...

Veámonos mañana, con otro asunto *De naturaleza política*.

---

Fausto M. Zamorano asumirá la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX.



*Futuro de dos presidentes en juego, hoy... tibus.*



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	1	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

## LA ESQUINA

*La votación legislativa de este sábado es sólo un preludio. Esperemos lo que deban decir el Senado y la Corte al revisar la constitucionalidad del cuestionado tema. Hay que decir, sin olvidar lo anterior, que retrasos o atorones en la consolidación de una estrategia de seguridad pública sólo beneficia a quienes hoy forman el crimen organizado.*



“Quizá algunos o mucha gente no sepa o tenga una percepción distinta por la campaña amarillista de los medios de información, que actúan al servicio de nuestros adversarios conservadores”, dijo el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en su 4to. Informe de Gobierno, refiriéndose a la inseguridad que hay en el país.

Otra vez hizo referencia a esa maldita percepción que le impide que todos compartan el optimismo y las cifras que da a conocer y que, como siempre, son falsas en su gran mayoría. Es esa percepción generada por sus adversarios, los medios de comunicación y las redes sociales la que no le permite ver a la gente de Baja California, Chihuahua, Zacatecas, Jalisco, y Guanajuato que hay estabilidad en el país, que la violencia está solamente acotada a 25 estados de la República, nada más.

La siempre equivocada percepción, que choca permanentemente con la realidad y la verdad única del Presidente, es la que ha generado que en las encuestas haya un consenso de que el principal problema del país actualmente es la inseguridad. Los homicidios y desaparecidos son hijos de esa palabreja que sólo viene a complicarle las cosas al gobierno.

La percepción, y nada más que eso, es la que no deja ver a la gente que no puede surtir su medicina en los hospitales públicos, que tiene que esperar horas para recibir atención por una emergencia o que le asignan una cita 6 meses después de que la solicitó, que ya están comenzando a funcionar,

después de 4 años de gobierno, las pruebas piloto en materia de salud en Nayarit, Tlaxcala y Colima. No les permite ver a esos pesimistas que, aunque la población conjunta de esos tres estados es menor a la que tienen los dos municipios más poblados del país: Tijuana e Iztapalapa, el país va como meteoro a tener el mejor sistema de atención médica

universal y gratuita, no de Dinamarca, no de los países escandinavos, ¡sino del mundo!

La perversa y siempre inoportuna percepción es la que genera que haya población inconforme que exige al gobierno crecimiento económico, para generar riqueza en el país que pueda ser distribuida. Para el Presidente lo importante es ser pobres pero felices, contentos, con bienestar en el alma. Ahora, como bien comentó en su informe, la distribución de los recursos es más igualitaria, básicamente porque ha ido desapareciendo a la clase media. “Se ha desechado la obsesión tecnocrática de medirlo todo en función de indicadores de crecimiento, que no necesariamente reflejan las realidades sociales”, dijo el mandatario, y tiene razón, medir es

una de las formas más grotescas de generar percepción. La triste percepción es la que tiene tan de malas al tabasqueño, porque genera expectativa y hoy la gente ya no está convencida de que todos los servidores públicos de su gobierno “actúan con eficiencia, responsabilidad y honradez y viven en la justa medianía”.

Lo que no sabe el Presidente es que la percepción es como una enfermedad conta-



glosa que también lo ha atacado a él de una forma fulminante. Él tiene la percepción de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un apéndice de su partido Morena o de la bancada *morenista* en la Cámara de Diputados y espera que los magistrados que él propuso, y de los que ahora se queja, voten en contra de eliminar la prisión preventiva oficiosa.

Él tiene la percepción de que quienes no callan sus críticas, no besan el suelo por donde pasa o le ofrecen abyección absoluta son sus adversarios. Lo que no es percepción sino una realidad dolorosa, es que **López Obrador** se ha convertido en el presidente de los otros datos, de la imposición y de la violación reiterada de la Constitución.

---

Lo que no sabe el Presidente es que la percepción es como una enfermedad contagiosa.

---



## Vigilados

Qué bueno que está de buenas, con más aplomo y serenidad, de lo contrario..., ¡uff!, lo que les espera a sus incondicionales, a los que colocó en lugares clave y no le responden como él quiere. Más les vale acatar la línea de Palacio Nacional.

Bien por los diputados de Morena, que sumisos aprobaron en *fast track* las leyes que permitirán al Ejército tener el control de la Guardia Nacional. No hubo análisis, no importaron los pros ni los contras, no hubo consultas, pero sobró obediencia.

Se asegura que este gobierno garantiza "como nunca la libertad de expresión y el derecho a disenter", pero el que piensa diferente es llevado al paredón de la mañanera, para ser exhibido a nivel nacional. Lo vimos el viernes.

Mañana lunes, los ministros de la Suprema Corte decidirán si se declara inconstitucional el artículo 19 que establece la prisión preventiva oficiosa. El gobierno federal está a favor de que se mantenga, a pesar de que especialistas y juristas han advertido que esa figura es la causante de que 40% de quienes hoy están en la cárcel —92 mil personas, en su mayoría pobres— no puedan acceder a una defensa adecuada y se ignore si son culpables o no de un delito, porque pasan años sin lograr una sentencia.

La prisión preventiva oficiosa pasó de ser "una medida cautelar de excepción, a la regla" a partir de 2019, cuando el actual gobierno amplió el catálogo de delitos graves a los que se debía imponer la restricción, de acuerdo con **Eunice Rendón Cárdenas**, coordinadora de Red Viral y experta en seguridad y migración.

Desde entonces a la fecha —explicó a **Excelsior**—, los operadores del sistema de justicia han hecho un uso "desproporcionado" de la medida que, al día de hoy, mantiene a gente inocente en la cárcel o a presuntos culpables sin sentencia, acusados de delitos menores.

Pero no importan los argumentos de especialistas, académicos, abogados o víctimas que se esgriman ante la opinión pú-

**El que piensa diferente es llevado al paredón de la mañanera, para ser exhibido a nivel nacional.**

blica, porque cuatro ministros de la Corte tendrán que defender la postura del Ejecutivo federal, pues él los puso. Y lo aclaró el viernes en su conferencia matutina:



“Dije: ‘voy a tener oportunidad de proponer a ministros’, hice mi cuenta, más los que estén ahí, decentes, pues puede ser que logremos tener mayoría, no para que me apoyen en abusos, sino para reformar el Poder Judicial y que realmente haya justicia en México.

“¿Y qué creen? Me equivoqué, porque hice propuestas, pero ya una vez que propuse, ya por el cargo, cambiaron de parecer. Ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos...” ¡Pues sí! A la Corte le toca defender la Constitución, evitar el abuso del poder y preservar los derechos del ciudadano.

El Presidente también dijo: “Yo propongo, pero yo no quiero incondicionales, yo quiero que haya mujeres y hombres libres y que al momento de tomar decisiones cada quien asuma su responsabilidad. Ya nos cuesta mucho trabajo contar con cuatro de los 11...”

Se refiere a **Yasmín Esquivel**, **Loretta Ortiz**, **Margarita Ríos-Farjat** y **Juan Luis González Alcántara Carrancá**. Pero, ¿entonces? ¿Las ministras y el ministro podrán actuar como hombres y mujeres libres o como sus incondicionales? ¿Serán aliados o traidores?

El Ejecutivo quiere Poderes de la Unión sumisos. Los vigila. Presiona en el Judicial y en el Legislativo.

Los diputados de Morena son obedientes, los senadores afines a **Ricardo Monreal** son incómodos, a ellos la ley del hielo.

Al jefe del Ejecutivo no le gustó la actitud de **Monreal** cuando dijo: “No somos comparsa ni apéndice del Poder Ejecutivo”; por eso querían a **Higinio Martínez**, a un incondicional en la presidencia de la Mesa Directiva del Senado; por eso los secretarios de Estado desairaron y dejaron plantada a la bancada.

Pero los “incondicionales” también son hombres libres y **Monreal** es, además, un gran cabildero que diseñó una estrategia —usando a la oposición—, en la que ganaba él o su candidato a presidir la Mesa Directiva del Senado y ganó su alfil.

Y aunque los ánimos en Palacio Nacional estén bien y de buenas, los incondicionales serán vigilados.





## EL CRISTALAZO

Rafael Cardona

La cólera con aplomo  
y serenidad

## EL CRISTALAZO

## La cólera con aplomo y serenidad

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



**L**a estructura de los mensajes presidenciales del inicio de septiembre siempre tiene la misma forma. Es un machote. Primero el falso cumplimiento de la formalidad y después el desfile de los datos falsos.

Al final, el destello de sinceridad. Ya para anunciar el fin de una carrera política y la vejes reflexiva en la selva chiapaneca, en la lejana finca de Palenque, o para confesar la serenidad espiritual, el aplomo íntimo, la paz del alma.

Pero en menos de 24 horas, las verdaderas pulsiones de una personalidad conflictiva, rijosa y pendenciera aparecen de nuevo en el discurso, apoyadas en esta ocasión por las decidida aportación de sus empleados quienes no dudan en llevar al cadalso de la exhibición pública y el sambenito, a jueces o legisladores de antaño, sólo para reforzar sus argumentos en torno de la prisión preventiva oficiosa de cuya ampliado catálogo de infracciones este gobierno ha abusado —violando DH— sin mejores resultados en cuanto a la seguridad.

Se acabaron el aplomo y la serenidad mística.

El presidente, cuyo verbo un día antes, se rebalsaba con el orgullo de conducir un país con poderes independientes y autónomos soltó las cabras de su furia, y la emprendió contra quienes promovió como ministros de la Suprema Corte, en espera de alianza o permanente servidumbre.

Y no fue así.

“Me equivoqué, porque hice propuestas, pero ya una vez que propuse, ya por el cargo o porque cambiaron de parecer, ya no están pensando en el proyecto de transformación (yo) y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos... Y yo respeto eso, porque pues yo propongo, pero no quiero tener incondicionales. Quiero que haya mujeres y hombres libres, conscientes y que al momento de tomar decisiones cada uno asuma su responsabilidad (pero)... ya nos cuesta mucho trabajo contar con cuatro de los 11... Es un acto por completo de incongruencia, los paladines de la justicia de repente quieren anular un artículo de la Constitución, algo que no les corresponde. Eso es gravísimo...”

La única pregunta aquí es, si no quiere incondicionales, ¿por qué hace un público reproche de su autonomía de criterio?

¿por qué asume como consecuencia automática de la propuesta, la incondicional sumisión a los dictados transformadores?

Pero estas revelaciones de su desencanto lesionan a la Corte. Ahora los votos de estos ministros —Esquivel, González Alcántara, Yasmín y Ortiz—, sólo podrán ser analizados bajo la lente de la sumisión —por un lado— o la ingratitud, por el otro.

López Obrador los ha sacado de su ejercicio jurídico y los ha metido al terreno de la duda sobre su conducta, sea cual sea. O son lacayos o son malagradecidos. Y eso lastima al Poder Judicial porque exhibe mecanismos ocultos o inciertos; muestra los motivos del lobo. Recomendar, impulsar, cooptar, en una palabra, con tal de dominar el tribunal constitucional. Todo menos a independencia judicial. Mejor, la dependencia política.

Mecanismos o arreglos previos inconcesables —difusos al menos— entre el origen del cargo, las motivaciones de la re-



comendación y el desempeño de las funciones. Les ha tirado un torpedo, excepto a Loretta Ortiz, quien sigue siendo dócil y sumisa, porque hasta el empleo conyugal se le debe al mismo personaje. Ella sí es incondicional, aunque a veces tape el ojo del macho, como lo probó tantas veces en la Cámara de Diputados.

Pero en toda esta grosera reclamación, sobresale el acompañamiento de Ricardo Mejía Berdeja quien ha hecho de su historia verborrea una segunda edición de "Gatinfilas". Es notable la devoción presidencial por estos "gatilleros" verbales. Y como este quiere ser gobernador de Coahuila, pues resulta capaz de todo.

Veamos esta nota de *Proceso*:

"Pese a que este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que no darían a conocer los nombres de los jueces involucrados en liberaciones irregulares de presuntos delincuentes, para defender la prisión preventiva oficiosa, este viernes el subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja nombró a varios de ellos.

"El funcionario citó el caso del amparo en revisión que la Corte va a resolver, promovido por Brandon Alexis 'N' y Alejandro 'N', hermano y tío de Óscar Andrés, alias 'el Lunares', líder del grupo criminal conocido como Unión Tepito".

La convocatoria al linchamiento prueba la culpabilidad. Asqueroso, en verdad ●



EDITORIAL

## CUATRO AÑOS Y NO LOGRA CALLAR A LOS “PERROS”

López Obrador siempre lo tuvo claro: su dictadura sólo podría tener éxito si lograba cortar a la democracia cuatro patas. Tener bajo su control al Congreso, a la Corte, al Ejército y a los medios de comunicación.



BEATRIZ PAGÉS

Los tres primeros ya los tiene maniatados, pero le falta la prensa. En los noticieros de radio y televisión se siente cada vez más la mano represora del gobierno. Conductores, otrora críticos, navegan en las aguas tibias de la opinión difusa.

La Corte acaba de tomar una decisión que pone en las fauces de los chacales la posibilidad de perfeccionar la “ley mordaza.” Ahora tocará a la mayoría de Morena en el Congreso radicalizar la Ley de Telecomunicaciones para dar gusto

a un presidente que odia a la prensa crítica.

Si los ministros aventaron carne cruda a las bestias es por algo. López Obrador y su banda de radicales culpan a los medios disidentes de su fracaso y tienen prisa de encontrar la forma de acabar y callar para siempre a

las voces críticas.

En las alcantarillas de Palacio Nacional trabajan en la confección de un disfraz. Ponen a la censura ropajes de libertad para ocultar que la socavan. Dicen que quieren proteger los derechos de las audiencias cuando en realidad buscan coartar la libertad de expresión e información.

Si el régimen logra imponer una ley contra los medios, México entrará de lleno a una dictadura. Sin libertad



Viene de la  
página anterior

de expresión no hay nada. No hay democracia y sin ella, tendemos un gendarme que aplastará el derecho a la vida, a la propiedad privada, a la libertad política, de pensamiento y asociación.

¿Por qué, justo en este momento, cuando AMLO llega a su cuarto año de mandato se abre la puerta a la censura?

Porque el señor tiene prisa de tener poderes ilimitados. Ha dedicado cuatro años de su gobierno a destruir todo lo que le estorba: instituciones, división de poderes, Estado de Derecho, pero le falta algo: la prensa.

Y con una prensa crítica dedicada a tirarle la máscara, que pone al descubierto al mentiroso y manipulador, no puede concretar su plan de escriturar el país a su nombre.

México lleva cuatro años gobernado por un régimen depredador que de manera constante y silenciosa ha venido carcomiendo los fundamentos de la democracia.

La 4T necesita de la destrucción y persecución para existir. Por eso López se

enoja y enfurece cuando la Corte intenta eliminar la prisión preventiva. ¿Qué sería de él y su gobierno sin métodos de represión, sin rejas a donde enviar a sus enemigos políticos?

La "mañaneras" son el acto político más importante del gobierno. Ahí se vomita y decide todo. Fueron creadas para golpear y contrarrestar a los medios de comunicación. Para intimidarlos y amenazarlos. Para crear un ambiente adverso a la libertad de expresión que propicia el asesinato de periodistas.

El mismo presidente lo ha reconocido. "¿Qué haría sin "las mañaneras"? Sin embargo, no han logrado callar el "ladrido de los perros". Sugiere estar arrepentido de haberles quitado el bozal como lo hizo Francisco I. Madero. Por eso necesita ansiosamente de una ley que amordace a los críticos y le permita imponer el triunfo de Morena en el 24.

Al presidencialismo gobernante le urge cerrar la pinza para terminar de asfixiar todo espacio de libertad e imponer a su sucesor. ¿Qué sigue? Un Estado policiaco, la desaparición del INE y matar a la prensa libre. Ahí está puesta la mirada de López Obrador. ☞



## PERRO MUNDO

## Las mañaneras deben continuar otro sexenio

David Gutiérrez Fuentes  
dggfuentes@gmail.com



**1** El proceso de la 4T debe continuar, quienes se disputan las preferencias para estar en la boleta presidencial en 2024 por parte de Morena tienen que ser claros: continuar con la cuarta transformación. Quien no lo demuestre y lo diga con todas sus letras, no creo que obtenga el apoyo de las mayorías. Los taimados, los “concertacionistas” como Ricardo Monreal, tienen más espacio en las filas del conservadurismo. Hay mucho que hacer para seguir empujando el cambio en el poder ejecutivo y sobre todo en el judicial y el legislativo. Para que este cambio siga contando con un apoyo del pueblo, es necesaria una relación directa, diaria y mediática con él. Hablarle claro, fijar posturas y, no es lugar común: hacer la vida pública cada vez más pública.

**2** La comunicación del presidente en el ejercicio que establece con los mexicanos por medio de sus conferencias mañaneras es un ejercicio que tendrá que estar incluido en los planes de gobierno del próximo candidato o candidata de Morena que aspire a la titularidad del poder ejecutivo si quiere contar con mi voto, y, casi estoy seguro, que el de muchos electores de Morena. En eso, parafraseando al Peje, no debe existir marcha atrás y la sola sugerencia de un candidato que no esté dispuesto a enfrentarse al escrutinio de su gobierno en un proceso de comunicación diario, sería suficiente para no votar por él.

**3** La suma de mentiras, odio y noticias a modo para desviar la atención y atacar al hombre que representa el inicio

de un cambio de régimen, continuará su ciclo, reforzará la perversidad de sus métodos y sin un diálogo abierto con la población mediado por comunicadores “canónicos” y “emergentes” será difícil gobernar, además resultará más fácil que el poder ejecutivo se entrampe en dinámicas de chantaje o colaboracionismo con los intereses de las fuerzas conservadoras. El avance de las izquier-

das democráticas en Latinoamérica tiene que remar contracorriente y el flujo que origina más desgaste proviene de las narrativas y estrategias maniqueas de la derecha.

**4** La continuidad de este ejercicio de comunicación es necesaria porque irá sumando más mexicanos a un proceso de politización masiva que no tiene precedentes en la historia del México contemporáneo. A menos que alguien piense como una actriz de derecha quien casi literalmente dijo, después de manifestar su odio por el presidente que: “Somos un país de huevo..es, de estirar la mano porque siempre estamos deme, deme. Y éste [nuestro presidente] les avienta, los maicea con 1500 al mes y ellos se conforman con eso y dicen ‘bueno es que maicié a mi abuelita, me maicié a mí, me maicié a mi hermana que es madre soltera’ y entonces sumamos porque les han de dar ocho mil y con eso se conforman. O sea, no fueron a la escuela, nos quitaron el civismo. La raza de bronce de verdad está dejando mucho que desear”

**5** En un intento de desmentido posterior la actriz en cuestión quien presume que por su papel de villana en las telenovelas la paran y le dicen: “dígame gata por favor”, lo que consiguió la señora fue empantanarse más. Así es el pensamiento conservador y nunca como ahora está permanentemente sujeto al escrutinio social. Los grados de politización del pueblo mexicano los podemos observar en varias facetas de nuestra vida pública. El racismo y el clasismo ya no pasan con tanta facilidad el escrutinio público, tampoco las vulgaridades y “presuntos” latrocinios de políticos como el señor



Alejandro Moreno.

6

En varios momentos Pablo Iglesias, quien la próxima semana regresa con su equipo a redes en el programa La Base, ha comentado que el fenómeno de las mañaneras es un ejercicio inédito que es y será estudiado en varias universidades e incluso será objeto de tesis doctorales. Desde luego que no puedo más que estar de acuerdo con él.

7

Es muy posible que la capacidad de co-

municación del presidente no la tengan quienes compiten por ser abanderados de Morena para la presidencia en el 2024, pero lo que es un hecho es que el ejercicio debe continuar, el diálogo diario, abierto y circular con el pueblo ha servido para fortalecer y hacer más horizontal la discusión pública contra los vergonzosos promotores del odio social, la polarización y el debilitamiento del Estado. Es necesario que se llame a cuentas o incluso a dialogar a los secretarios y colaboradores que conformen el futuro gabinete del o la presidenta electa, como lo hace hoy AMLO.

8

El fenómeno de los comunicadores emergentes, de los periodistas que emprenden trabajos o proyectos sin estar aliados a medios hegemónicos y a veces de dudoso financiamiento como Latinus, requiere de más cultura política y para que no se detenga este proceso la comunicación diaria y directa desde la presidencia debe ser uno de los puntos que estén en la agenda de los candidatos •





***Con el gobierno de López Obrador ha habido un cambio de paradigma en el combate al crimen, y hay una intención de debilitar a las fuerzas armadas***

**• LA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA IRÁ ACOMPAÑADA DE CORRUPCIÓN. EL EJÉRCITO RECIBE LA MANZANA ENVENENADA: SERA EL RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y DEL MAYOR FRACASO DE ESTA ADMINISTRACION**

El Ejército se ha mantenido históricamente como la institución más respetada –junto con el INE y la Iglesia católica– y admirada del México moderno. No hace mucho, de acuerdo con el Latinobarómetro, los ciudadanos le daban una calificación arriba de ocho en una escala del uno al 10; a los polis y diputados se les otorgaba un tres.

Esto ha cambiado paulatinamente y cada vez es más común ver videos en redes sociales en los que la pobla-

ción agrade a militares o son motivo de burla de grupos criminales. A quienes tenemos respeto y afinidad por las fuerzas armadas, nos lastiman esas acciones, también duele ver que el Ejército y la Armada dejarán de existir como las conocemos.

Con el gobierno de López Obrador ha habido un cambio de paradigma en el combate al crimen, pero también hay una intención de debilitar a las fuerzas armadas. Con la transferencia de la Guardia Nacional (GN) no se militariza al país, sino que se policializa al Ejército.

La nueva orientación consiste en pensar que el uso legítimo de la fuerza promueve una espiral de violencia. La retórica oficialista pone el énfasis en atacar las raíces del crimen y no sus consecuencias.

Los abrazos y no balazos no sólo han probado ser un fracaso, también han mermado de manera indeleble a la milicia. Solapar y fortalecer la presencia criminal en el país debilita al instituto armado tanto como las prebendas, canonjías y negocios otorgados a jefes y oficiales merma la reputación y viabilidad de las instituciones militares.

La incorporación de la GN a la Sedena irá acompañada de corrupción y prácticas ajenas al código de conducta militar. El Ejército recibe la manzana envenenada y ahora será el responsable de la estrategia de seguridad y del mayor fracaso de esta administración.

Pareciera una contradicción, pero no la hay, es más grave: el Ejército hará tareas de seguridad, seguirá en las calles, pero sin usar la fuerza contra los criminales que “también son pueblo”. Se está tejiendo una narrativa con fondo perverso: mantener a “la institución



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	9	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

de instituciones", pero desnaturalizándola.

Lo paradójico es que la renuencia a utilizar la fuerza legítima hoy muy probablemente llevará a usarla de manera desmedida en el futuro. La estrategia de pacificación ha sido hasta ahora causante del período de mayor violencia en la historia reciente del país.

De acuerdo con mediciones demoscópicas, violencia e inseguridad son los más graves problemas del país. Antes de que concluya el sexenio serán marinos y soldados los culpables de la crisis en seguridad más grave de la que se tenga memoria.

El actual Jefe de las fuerzas armadas ha sido congruente con la visión del Ejército que sostenía desde la oposición, donde lo juzgaba enemigo de la izquierda. Ahora lo manifiesta en un desprecio por su actuación en tareas y responsabilidades naturales.

A las fuerzas armadas no sólo se les ha designado como responsables del fracaso en seguridad; también son quienes tienen a su cargo las aduanas y puertos, la distribución de medicamentos, la construcción de sucursales bancarias y cualquier otra que al Primer Mandatario se le ocurra. En unos años, exigiremos cuentas sobre su gestión en estas encomiendas y parece imposible que puedan salir avante.





# TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



EL SILENCIO del presidente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, resulta ensordecedor, pues, ante el asedio verbal desde **Palacio Nacional**, el ministro hace como que no escuchó nada.

PRIMERO, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se arrepintió públicamente de los cuatro ministros que propuso para integrar el pleno, como el superior que se lamenta por el mal desempeño de un subordinado.

Y LUEGO, el precandidato al gobierno de **Coahuila**, que en sus ratos libres funge como subsecretario de Seguridad, **Ricardo Mejía**, señaló por nombre a **16 jueces** cuyas sentencias no se ajustaron a los deseos del **Ministerio Público**.

VINIENDO de quien vienen, esos ataques al **Poder Judicial** representan una amenaza a la división de poderes y a la democracia.

CUANDO hay que promover bebidas de proteína, Zaldívar aprovecha su conspicua presencia en **TikTok**, y cuando hay que darles vuelo en **Twitter** a las felicitaciones por su cumpleaños, el abogado de la Libre de Derecho no suelta su teléfono inteligente.

PERO CUANDO hay que defender a sus colegas de la Corte y la independencia del Poder que representa, el ministro brilla por su ausencia.

• • •

CUENTAN que en el **PAN**, que encabeza **Marko Cortés**, quieren bajar a **Enrique Vargas** de la precandidatura de la alianza con el **PRI** y el **PRD** para la gubernatura del **Edomex**, pero se les está dificultando, pues sale bien posicionado en las encuestas a pesar de sus recientes escándalos.

DICEN que lo mínimo que aceptaría sería ser el candidato a la alcaldía de **Toluca** bajo la premisa de que, como legislador local, ha tenido residencia en esa ciudad, y que otra opción sería asegurarle desde ahora que encabezaría la fórmula para el **Senado** por esa entidad en el 2024.

PERO ESO no es todo, pues dicen que el ex alcalde de **Huixquilucan** también estaría pidiendo una "compensación" económica, pues su precampaña no se hizo sola y tiene que responderles a sus "inversionistas".

AHORA SÍ que puede ser que en el **PAN** tengan razones de peso para convencerlo, pero falta ver cómo solucionar las de pesos.

• • •

UNA DUDA surgió ahora que se sabe que el flamante director de la paraestatal **LitioMx, Pablo Taddei**, no sólo es hijo del superdelegado del **gobierno federal** en **Sonora** sino que forma parte de una amplia red familiar de al menos diez personas que trabajan en diferentes áreas en los tres poderes en esa entidad.

¿SERÁ que la familia **Taddei** es de **Sonora** o que **Sonora** es de la familia **Taddei**? Es pregunta que aunque digan que no son iguales... acaban siendo lo mismo.

**EDUARDO  
CACCIA**

@eduardo\_caccia



*Unir al país en una meta común e inspiradora requiere entender que no existe lo ilógico, sino la otra lógica, aquella que ve desde la óptica del otro.*

## La otra lógica

**M**i artículo anterior (“Pensamiento mágico”) levantó polémica en una tribu de pensadores: ¿es el corazón realmente el generador de emociones o es el cerebro?, ¿tiene el corazón capacidades como para hablar de “inteligencia del corazón”? En esas profundidades andábamos cuando Roberto Bonilla, para probar la liga entre cerebro y corazón, puso en la mesa su evidencia o, mejor dicho, su arritmia, producto del estrés desde su juventud. Con el tiempo ha conseguido dominarla mediante control mental. Explicó un esquema que ve al ser humano como una unidad bio-psico-social, fundamentado en una teoría integral (que alguna vez he comentado) llamada Spiral Dynamics (SD). Se trata de un modelo para entender y encauzar el desarrollo evolutivo de personas, organizaciones y, en general, de cualquier agrupación humana.

Roberto fue discípulo de Don Beck. Para entender el legado de Beck, hay que ver la película *Invictus*, que narra cómo el presidente Nelson Mandela usó el rugby para generar un gran cambio social en Sudáfrica, donde muchos veían una inminente guerra civil, producto de años del *apartheid*. Beck fue uno de los asesores de Mandela, fue el ideólogo detrás de la revolución social pacífica en aquella nación, en la que los blancos jugaban rugby y los negros fútbol soccer. Siguiendo la recomendación de Beck, Mandela apostó por el rugby como un crisol de unión y orgullo nacional. Incluso se opuso a una iniciativa que estaba a punto de

quebrar la identidad del famoso equipo Springbok, una clara venganza racista. “Madiba” argumentó a sus compatriotas negros: “si les arrebatamos lo que ellos (los blancos) atesoran, los perderemos”.

Bajo el lema “One team, one country”, Sudáfrica fue anfitrión de la Copa del Mundo de rugby en 1995, representada por el Springbok. Como parte de la preparación para el torneo, Don Beck (psicólogo de equipos deportivos profesionales) preparó el documento “Six games to glory” que el entrenador del equipo siguió para forjar unión y espíritu combativo entre los jugadores. Sudáfrica resultó campeón mundial, un histórico triunfo también para Mandela. Blancos y negros festejaron una victoria compartida.

Llego al punto crucial: el modelo de SD podría ser usado en México por el próximo presidente de la República. SD parte de un fundamento: las condiciones de vida de la gente generan modelos mentales y sistemas de valores, en donde no existe “lo ilógico” sino “otra lógica”. Permite entender que no hay “tontos que no saben votar” sino que votan porque alguien entiende su lógica como nunca la habían entendido los demás. SD constituye una espiral de diferentes niveles en donde las personas y los grupos “están” mentalmente, sin que haya gente de abajo o de arriba, de izquierda o derecha, sino gente que está en la siempre latente posibilidad de subir o bajar de nivel mental (no socioeconómico y cultural). Entender bajo este lente a la sociedad

mexicana sería valiosísimo para determinar los mejores cursos de acción en aras de un gran proyecto unificador (¡inspirador!) de nación. En SD se denomina “super ordinate goal” a aquella meta que todos queremos, pero no la podemos conseguir individualmente. Implica ver a los diferentes actores políticos y económicos en una suma de ganar-ganar-ganar.

México no va a cambiar si no somos capaces de generar cambios sustanciales en las condiciones de vida de las personas menos favorecidas. El caso de Sudáfrica, donde un estadista es capaz de unir polos opuestos usando un modelo de cambio social científicamente probado, es una luz en el futuro de nuestro país. Beck, me cuenta Roberto, decía: “el rugby de México es la educación”, apostaba tanto a ella que hacía esta pregunta: “Imaginen que, por un extraño virus mundial, sobreviven únicamente los niños mexicanos, de manera que el futuro del planeta depende de ellos, ¿cómo los educarían?”.

Un mejor México pasa por entender la otra lógica y asumir que si uno estuviera en las condiciones de vida del otro, vería el mundo como el otro, pensaría como el otro y decidiría como el otro. SD establece una lección para el futuro (2024): no es lo mismo deshacerte de lo que no quieres, que conseguir lo que quieres. El legado de Don Beck, discípulos y coautores que engrandecieron el modelo de SD, puede ponernos en la ruta de cambio social que anhelamos.



*La vida y la obra de Spinoza son emblemas universales de libertad, razón y tolerancia.*

**ENRIQUE  
KRAUZE**

[www.enriquekrauze.com.mx](http://www.enriquekrauze.com.mx)



## Actualidad de Spinoza

*He cuidado atentamente de no burlarme de las acciones humanas, no deplorarlas, ni detestarlas, sino comprenderlas.*

**Tratado político**

**¿Q**ué tiene que decir Baruch Spinoza, un remoto filósofo del siglo XVII, sobre los predicamentos del siglo XXI? Mucho, porque los fanatismos que enfrentó de manera solitaria en su tiempo se han multiplicado en el nuestro. Aquellos provocaban guerras religiosas; los actuales –surgidos de identidades ciegas, narcisistas, excluyentes– se disputan, con igual ferocidad, el reino de este mundo. Ayer marchaban los soldados de la fe; hoy proliferan los cruzados de la raza, la nación, la clase, la lengua, la ideología, el género, la cultura. Entonces los inquisidores excomulgaban a los herejes. Ahora los iluminados de derecha o izquierda “cancelan” a los que piensan distinto o los queman vivos en las redes sociales. Por si fuera poco, el absolutismo político, las supercherías que pasan por verdades, las guerras de conquista

y de limpieza étnica que creíamos extirpadas de la historia, han vuelto con ímpetu renovado. Por todo ello, Spinoza –pionero universal en el ejercicio público de la razón, la búsqueda de la verdad objetiva, la defensa de la civilidad republicana, la libertad y la tolerancia– tiene mucho que decir a nuestro siglo.

La crítica radical de Spinoza a los poderes teológico-políticos tuvo su origen en la herida histórica que sufrieron sus antepasados: la expulsión de los judíos de Sefarad, como llamaban a su centenario hogar español. Por cerca de un siglo, los Spinoza se refugiaron en Portugal, donde ocultaron su fe adoptando nombres y ritos cristianos, pero sin perder el espíritu combativo para recobrar la libertad de creencia que les era natural y que cruelmente se les negaba. Por defenderla activamente apoyaron rebeliones contra el absolutismo de Felipe II en Portugal y algunos murieron en la hoguera de la Inquisición. Otros emigraron por un tiempo a Nantes y finalmente se establecieron en Ámsterdam, donde el 24 de noviembre de 1632 nació Baruj (nombre hebreo que significa “bendito”).

En 1656 ocurrió el episodio más

conocido de la vida de Spinoza: su excomuniación de la comunidad judía de Ámsterdam. ¿Por qué sus correligionarios llegaron a ese extremo? Si habían padecido tanto para perseverar en su fe necesitaban combatir la heterodoxia, que interpretaban como un error y una traición. Pero el joven Spinoza entendió que la única manera de superar todas las intolerancias era combatirlas de raíz y para ello dedicó su corta vida (murió a los 44 años) a concebir una especie de “religión filosófica” basada no en la autoridad de las Escrituras sino en la comprensión de la Naturaleza (que equiparaba con Dios) y la defensa de la libertad de pensamiento.

Hay dos conceptos de libertad aparentemente contradictorios en Spinoza. En la *Ética*, que postula el determinismo universal, la libertad opera dentro de un contexto de pasiones irrefrenables que el filósofo trata de entender como hechos naturales. Así estudia el odio, la envidia, la soberbia, etcétera. No es un libro de fácil lectura, pero quien no se arredra ante su estructura “more geométrica” y se adentra en ese bosque encantado de pensamiento, arriba



a una sensación de inusitada comprensión, claridad y paz. Spinoza, es la verdad, ayuda a vivir.

Por otra parte, en el *Tratado teológico-político* y en el *Tratado político* Spinoza sustenta, quizá por primera vez, la tolerancia universal:

Nadie puede abdicar de su libertad de juicio y sentimiento; y en tanto que todo hombre es, por derecho natural irrenunciable, dueño de sus propios pensamientos, se deduce que los hombres que piensan de formas diversas y contradictorias no pueden, sin resultados desastrosos, verse obligados a hablar solamente según los dictados del poder supremo.

Spinoza fue un pensador solitario, pero no es en la soledad donde su pensamiento encuentra la concreción sino entre los demás seres humanos. La desembocadura natural de su obra es la *polis*.

“Spinoza ha tenido la virtud de inspirar devociones”, me dijo Borges una mañana de otoño de 1978. Tenía razón. Clásicos y románticos, liberales y revolucionarios, poetas y visionarios, idealistas y materialistas lo leyeron cada uno a su manera, lo descifraron, lo inventaron también.

El número de septiembre de *Letras Libres* dedicado a Spinoza con textos de los mayores especialistas es un acto de devoción. Y un libro mío de próxima aparición, titulado *Spinoza en el Parque México*, lo será también.



*La 4T vive de una ficción: que las reformas de las décadas anteriores fueron ideológicas y no producto de la realidad; el siglo XXI es distinto.*

*En solidaridad con José Sarukhán.*

**A**bsurdos los hay por todas partes. Algunos abrevan de sus preferencias más que de la realidad. Así le pasaba a Kafka en Zürau, el sanatorio en que escribía sobre los ratones que pululaban en su entorno. Especulaba sobre la urgencia de atraer a un gato que lo liberaba de los ratones, pero eso creaba una nueva circunstancia: ¿quién lo libraría de los gatos? Los absurdos de Kafka son indistinguibles de los de la 4T y, sobre todo, de sus acólitos.

A los mexicanos nos gustaría vivir en el mundo perfecto, pero nadie parece dispuesto a construirlo, porque eso implicaría abandonar no sólo prebendas, sino sobre todo visiones, cuando no entelequias, de quienes hoy son la esencia del *statu quo*. Las narrativas cotidianas oscurecen lo obvio: la narrativa –y las preferencias, sobre todo ideológicas– sobresalen por encima de la realidad tangible y no sólo la del mexicano de a pie. El presente se percibe, por tírios y troyanos, insostenible. De ahí que sea indispensable entender dónde estamos para saber no qué es deseable, sino qué es posible.

En la ficción mañanera, los cambios emprendidos a partir de 1982 fueron producto de un celo ideológico que alteró –si no es que destruyó– el curso de la patria. Todo marchaba bien hasta que llegaron los pérfidos neoliberales al poder. La (casi) hiperinflación, la destrucción de familias y patrimonios nunca aparece en la narrativa de la 4T.

Al inicio de los setenta, el país experimentó un cambio radical en el manejo de la economía. Por dos

décadas, el país había vivido un círculo virtuoso de crecimiento económico bajo férreo control político. Pero ambos habían comenzado a hacer agua. Las exportaciones de granos, clave para el financiamiento de las importaciones de insumos industriales, habían comenzado a declinar desde mediados de los sesenta. Por su parte, el movimiento estudiantil de 1968 había evidenciado los límites del autoritarismo priista.

La solución avanzada por dos héroes que animan al presidente –Echeverría y López Portillo– fue mágica: el gasto público para satisfacer a todos. El gobierno puede financiar a pobres y ricos, apoyadores y disidentes. Subsidios por doquier. Excepto que la solución no fue tal: el gobierno acabó prácticamente quebrado en 1982 y todo vestigio de civilidad y confianza había sido destruido. Aquellos presidentes fueron incapaces de comprender las fuerzas a las que estaba sujeta la economía mexicana y, en un sentido más amplio, el país en su integridad.

El mundo cambiaba de manera acelerada, pero México se enquistaba en su refugio natural. Mejor esconder la cabeza como avestruz que encarar las circunstancias que determinaban el devenir del país. Como hoy.

El proyecto de la llamada 4T está sustentado en una falacia: la noción de que los tecnócratas, los peyorativamente denominados “neoliberales”, llevaron a cabo una serie de reformas a la economía del país porque eso les dictaba su ideología o por mera corrupción. La realidad es mucho más simple: el país iba a la deriva, el gobierno estaba quebra-

do y la única forma de recobrar la capacidad –o posibilidad– de crecimiento económico era modificando las estructuras económicas del país.

Mientras México vivía la lujuria petrolera de los setenta –la era del hoy presidente como líder del PRI en Tabasco– el mundo se transformaba. En lugar de economías cerradas y protegidas, el planeta, en términos industriales, se globalizaba, las comunicaciones se revolucionaban y las expectativas explotaban. Poco a poco, el valor agregado se movió hacia los procesos de alto contenido intelectual –software, marcas, innovación, servicios, creatividad, distribución– por encima del trabajo manual.

Aquellos funcionarios, hoy denostados, se abocaron a transformar los fundamentos del desarrollo del país –comunicaciones, infraestructura, energía, educación, salud– a fin de afianzar una plataforma sustentable para el futuro. Evidentemente hubo errores, corruptelas y abusos, pero el objetivo era claro: acercar a México a las oportunidades de desarrollo que eran posibles, y asibles, además de inevitables, en el siglo XXI.

Al final de cuatro años de 4T nos encontramos ante el dilema de siempre: cómo lograr el desarrollo. Excepto que hoy en condiciones subóptimas para alcanzarlo. La destrucción de instituciones que ha promovido el presidente tiene consecuencias. Lo mismo es cierto de la dislocación que ha sufrido el



presupuesto público: hoy todo está dirigido a promover la popularidad presidencial y nada al desarrollo del país. El próximo presidente se encontrará ante un panorama aciago, con pocas oportunidades para corregir el rumbo.

Los acólitos de la 4T juran y perjuran –e injurian– pero no tienen argumentos para contrarrestar la devastación que está ocurriendo. Hoy reina el miedo, la incertidumbre y la alienación. La popularidad, producto de

una narrativa ficcionada, apunta en una dirección, pero la realidad cotidiana va en sentido contrario. Tarde o temprano la convergencia será inevitable e inexorablemente hacia abajo.

Nada está escrito sobre el 2024, excepto la quiebra fiscal, moral y política que ha enarbolado el gobierno actual.

La pregunta ahora es qué o quién ofrece una salida compatible con la realidad del mundo, no con las fantasías que promueve el gobierno.

**A los mexicanos  
nos gustaría un  
mundo perfecto,  
pero nadie parece  
dispuesto  
a construirlo.**

**ROSA MARTA  
ABASCAL OLASCOAGA**

*Vivimos en medio de una guerra y no estamos a salvo. ¿Hasta cuándo habrá un replanteamiento serio de la estrategia de seguridad?*

# Estoy harta de tener miedo

**E**stamos viviendo cuadros de terror permanentemente. Tiendas y vehículos en llamas en cuatro estados de la República. ¿Objetivo? Los delincuentes pretenden infundir miedo entre los ciudadanos para lograr sus objetivos particulares. Ya no son ellos atacándose entre sí, ya cruzaron la línea y ahora van contra inocentes: niños –uno muerto de tan solo 12 años–, jóvenes, mujeres, hombres, civiles inocentes asesinados sin razón. Nos hemos convertido en rehenes de la delincuencia.

Nos encontramos en medio de una guerra y no estamos a salvo... La mitad del territorio nacional tiene alerta roja y naranja en Estados Unidos por violencia, narcoterrorismo y secuestro. Ya no importa si eres empresario y das empleo, si eres periodista y estás informando sobre los hechos, si eres médico y estás trabajando en un poblado con poco acceso para llevar salud a sus habitantes o si eres sacerdote y llevas 50 años al servicio de los más pobres... hoy nadie está seguro.

Y para colmo, hay autoridades, como aquella en Tijuana de muy triste memoria, que impulsan y promueven que los empresarios paguen el derecho de piso y si no lo pagan, que vivan las consecuencias... ¿es en serio?

La pregunta que nos hacemos todos es ¿y cuándo me va a tocar a mí o a los míos? 72.9% de las mujeres en México nos sentimos inseguras y el 60.9% de los hombres (INEGI). Hay ciudades como Fresnillo en la que el 97.2% de la población vive con miedo, o Zacatecas con 90.4%, Ciudad Obregón 89.7%... ¿Se puede vivir así?

Según el SESNSP la realidad en números a 45 meses de la actual administración es verdaderamente dramática: 130 mil homicidios dolosos, 10 asesinatos de mujeres por día, 15 periodistas muertos en lo que va del año, 2 sacerdotes brutalmente asesinados, 6.7 mil víctimas de extorsión denunciada (crecimiento exponencial)...

El macabro medallero de tasas de víctimas de homicidio por cada 100 mil habi-

tantes pone a la cabeza a Colima con 57.84, Zacatecas con 37.59, Baja California con 34.72, Michoacán con 29.06, Sonora con 27.84 y Morelos con 26.61, todos estados gobernados por el partido oficial.

Ya el embajador de EU en México ha advertido que esta dramática realidad no pasa desapercibida en su país y ha mencionado con contundencia que la violencia enfría las inversiones, “es tiempo de resultados en seguridad (...) los pueblos tienen el derecho de vivir sin miedo”.

Estamos hartos de tener miedo, de tener autoridades que piden que se pague el derecho de piso, que siguen culpabilizando a actores políticos de hace tres sexenios, que son complacientes con la delincuencia, que no tienen estrategia, que promueven abrazos que alimentan los balazos contra los civiles.

Yo estoy harta de tener miedo, de salir de casa y con la probabilidad de ser víctima de un delito, de saber que mis hijos se van pero nadie puede asegurarme que volverán



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	12	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

sanos y salvos, harta de querer vivir en paz, generando empleo, riqueza, desarrollo, pero sabiendo que la extorsión y la estrategia de terror puede afectar a mi empresa en dimensiones y formas que no quiero imaginar. Estoy harta de tener miedo.

¿Hasta cuándo se abandonarán las posiciones politiqueras en el clóset y se pondrá a la persona, a toda persona al centro, para garantizar su seguridad? ¿Hasta cuándo habrá un replanteamiento serio, responsable y contundente de la estrategia de seguridad que verdaderamente comience a dar resultados? ¿Hasta cuándo acabará la estrategia de terror que está siendo usada como instrumento por los cárteles para lograr sus objetivos? ¿Hasta cuándo las autoridades dejarán de culpar a fantasmas del pasado y tomarán su responsabilidad en serio?

Este, sin duda, será recordado como uno de los periodos más negros y terroríficos de la historia de México, por las heridas tan profundas que está imprimiendo en quienes solo queremos vivir en paz.

*La autora es vicepresidenta de Comunicación de Coparmex. @rmabascal #OpiniónCoparmex*





## KIOSKO

## Primero los lujos; luego la protección a activistas

:::: Quien quiere aplicar en Sinaloa la de "soy un lujo, pero creo que lo valgo", nos platican, es la directora del Instituto de Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, **Jhenny Judith Bernal Arellano**.



FOTOS: ESPECIAL

Jhenny  
Judith Bernal

Nos detallan que doña Judith propuso al Consejo Consultor del organismo un presupuesto de 29 millones de pesos, de los cuales ella pide un sueldo de 70 mil pesos mensuales, un chofer, una camioneta del año, una secretaria particular, además de gastos de representación, por lo que varios se quedaron con el ojo cuadrado, una de ellas, fue **Griselda Triana**, la viuda del periodista **Javier Valdez**, quien considera un abuso esos lujos y que trate de crear más burocracia con allegados y recomendados y sólo se contemple menos de la mitad del presupuesto en programas de protección. ¡Qué vivilla, doña Judith!

## Secretaria de Finanzas "deja en el aire" desaparición millonaria

:::: La que aplicó "patitas para qué las quiero" en Hidalgo, nos comentan, fue la secretaria de Finanzas del estado, **Delia Jessica Blancas Hidalgo** (PRI), quien, a días de dejar el cargo (próximo lunes), le dio largas al Congreso local para no acudir a comparecer y explicar la "pérdida" de 807 millones de pesos, depositados en el banco Acendo, que se declaró en quiebra. Nos indican que doña Jessica se excusó a



Delia Jessica  
Blancas

través de un oficio en el que argumentaba una presunta reunión con el auditor estatal y les mandó a los diputados documentos presuntamente del caso, por lo que ahora "nadie sabe, nadie supo" del millonario monto y doña Jessica "ni sufre ni se acongoja", pues ya está con las maletas hechas. ¡Qué tall!

## Candidatura a gobernador sí o sí

:::: Donde se prendieron las alertas en Yucatán, nos comparten, fue en el cuartel del secretario general del Infonavit, **Rogelio Castro Vázquez** (Morena), pues hay voces de que su



Rogelio Castro  
Vázquez

partido lo quiere poner como carta fuerte para competir por un escaño del Senado para 2024. Sin embargo, nos indican sus allegados que don Rogelio "se montó en su macho" y no se bajará de su proyecto de ser el abanderado morenista a la gubernatura yucateca y aprovechar la ventaja que le da su cercanía con el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, pues sabe que la competencia no estará nada fácil con el actual delegado de Bienestar en el estado, **Joaquín Díaz Mena**, y con la nueva dirigente estatal del partido, **Alpha Tavera Escalante**, por lo que don Rogelio anda de creativo creando una estructura en el estado que le ayude, pues como dicen los norteños, "a echar toda la carne al asador".

KIOSKO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx



# Fábulas

▮ SABINA BERMAN

## Debate interruptus

**A**na Laura Magaloni escribió una editorial refiriéndose a la prisión preventiva oficiosa. No le parece a la doctora Magaloni que deba existir. Ha servido a los gobiernos en turno para fabricar “criminales” y para cobrar venganza de sus adversarios, escribió, no para hacer justicia.

Cosa que a todos nos consta.

Precisamente el presidente ahora en turno, AMLO, le respondió a la abogada Magaloni en su conferencia matinal diaria, a través de su vocero, Jesús Ramírez, que ella misma opinaba distinto hacía algunos años.

Jesús Ramírez leyó partes de una entrevista realizada a Magaloni durante el mandato de otro presidente, y en efecto, la doctora tenía entonces otra postura sobre la misma cosa.

Estaba pues servida la mesa para un debate de altura sobre la prisión preventiva oficiosa. ¿Qué había hecho cambiar de parecer a la doctora? ¿Qué razones tiene el presidente para querer conservarla?

La cosa ameritaba una discusión pública y el calibre de los contendientes garantizaba una conversación superior.

¿Cómo habría sido ese debate?

Eso era un problema de imaginación —y no muy arduo. El presidente y Ana Laura pudieron haber acordado proseguir el debate en las páginas de un periódico. O pudieron haber empleado una plataforma digital para debatir, de viva voz, con tiempos marcados y un moderador.

Un presidente y una ciudadana sentados frente a frente, debatiendo pausada y de forma racional. Hubiera sido un ejercicio democrático inédito en México y a todas luces provechoso para la sociedad. Todos iríamos enterándonos mejor del tema y podríamos llegar a entender cuáles son los puntos de conflicto e incluso los posibles puntos de acuerdo entre las dos posturas.

Pero ya es improbable que suceda ese debate. ¿Por qué?

Porque como en tantas oportunidades para debatir, lo primero que ha sucedido es que se ha perdido ya la cosa en sí por deba-

tir: la prisión preventiva oficiosa: en pocos días todo ha derivado en ese ring de box aburridísimo y estéril que es la polarización.

Twitter y los periódicos se han llenado de adhesiones a la doctora Magaloni, siempre en el mismo sentido. Ella es buena y el presidente es malo. Ella es una ciudadana indefensa y el presidente un tirano todopoderoso. Por tanto, ella desde su indefensión tiene derecho a escribir lo que le venga en gana y el presidente desde su poder absoluto tiene la obligación de callarse la boca.

Rarisima conclusión, y sin embargo muy socorrida.

Y por otra parte, también aparecieron las consabidas adhesiones al presidente. Él es bueno y ella es mala. Él es un presidente honesto que se ha ganado el derecho moral a defender sus iniciativas, lo que sin duda es cierto, y ella es parte de un grupo político adverso a su gobierno, lo que no es para nada seguro.

Esta es la aburrición que dura ya cuatro años. Los grandes temas de nuestra circunstancia se los come la impericia nacional para el debate. Rápido la cosa en sí por debatir se escurre y se pierde entre manotazos exaltados y las mismas acusaciones cansadas: él es bueno, ella mala —o viceversa. Ella trabaja secretamente para la Oposición, el presidente está loco o es autoritario.

Bla bla bla.

Alguna historiadora del futuro sacará las cuentas de estos debates interruptus que hoy vivimos y dirá: Fue el fracaso de una generación. No supieron debatir. No se atrevieron a la democracia. Convirtieron cada debate en un pleito entre personas, a cada gran tema nacional en una resortera, y en el trance perdieron la realidad.

La realidad: la cosa en sí motivo de cada encontronazo.

O tal vez una cineasta que ahora tiene 10 años hará una película hilarante sobre este fracaso. Tratará de dos equipos de fútbol a los que a medio juego se les pierde el balón y ya solo se dan de patadas entre sí. Hay caídas en el lodo, hay recambio de jugadores, hay abucheos y porras en las gradas. Y lo dicho: no hay balón: la cosa en sí se extravió. ●

**No supieron debatir. No se  
atreveron a la democracia.**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	9	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



## La jugada magistral de Monreal

**C**uando todos lo daban por muerto el presidente de la junta de coordinación política del Senado ha obtenido una victoria que exhibe una notable capacidad de operación política, aunque también una muy deficiente por parte de sus adversarios internos.

El triunfo monrealista, por pasajero que pueda ser, no deja de sorprender. Ni con el presidente dándole la espalda ni con la Secretaría de Gobernación operándole en contra pudieron vencerlo.

En contraste, desde Palacio Nacional y Gobernación hubo una actuación tardía y deficiente a favor de Higinio Martínez, como lo reconocen en privado senadores de Morena y la oposición.

Penalizar a Monreal, haciéndole un vacío a toda la bancada –con cuatro secretarios ausentes de la plenaria morenista, además del presidente del partido, Mario Delgado– resultó contraproducente.

El tiro les salió por la culata porque se sumó al agravio que ya algunos senadores vienen sintiendo ante el trato que aparentemente se les da desde el gobierno, y terminaron por cerrar filas con el líder de una bancada que, pese a todo, ha sabido ganárselos.

El voto duro de Monreal entre

los senadores de Morena es de unos 15 o 20 legisladores. Sin embargo, en la votación interna Armenta obtuvo 36 sufragios, contra los 28 de Higinio.

De esos ocho votos de diferencia, al menos cuatro habrían venido de simpatizantes de Marcelo Ebrard –Malú Micher, Bertha Caraveo, Daniel Gutiérrez y Rafael Espino–, quien tiene un acuerdo político con Monreal para restarle peso político a Sheinbaum.

En clave sucesoria, si Armenta era la ficha monrealista, Higinio era la de Sheinbaum, que tristemente aparece aquí como la principal derrotada, como un perfil sin operadores políticos suficientemente truchos en la política real. Hoy no es claro qué tan lejos podrá llegar con ellos.

Aparentemente, César Cravioto y otros senadores cercanos a la jefa de gobierno le habían asegurado sacar la votación con más de 40 votos a favor de Higinio. En el entorno monrealista se dice, además, que el miércoles los adversarios del zacatecano también irían por su cabeza.

Al final, no ocurrió ni una cosa ni la otra. Ni con el presidente de su lado, ni con la ayuda de César Yáñez y Adán Augusto desde Segob, los adversarios de Monreal pudieron sacar adelante una votación tan importante.

El zacatecano operó en gran-

de: habló y negoció con todos los coordinadores parlamentarios, a los que además de esperanzarlos con meterle cierto freno a algunos temas de la agenda presidencial, ha venido dándoles recursos, cargos, y prebendas, fiel a su estilo.

Además, Monreal tiene la “ventaja” de ser más que flexible en sus principios. La retórica de que el Congreso debe ser un “órgano de control constitucional” es especialmente un cálculo político y un gesto para endulzarle los oídos a la oposición. Pero le salió bien.

En cualquier caso, Monreal midió sus fuerzas y exhibió su destreza. El personaje puede no gustar, pero no se le puede regatear que es intrépido y hábil. Su jugada fue especialmente magistral porque no rompió con el gobierno –hasta ahora–, pero tendió un puente con el bloque opositor, del que eventualmente podrá obtener réditos.

¿Qué tan duradera podrá ser esta victoria y qué podrá aportar? ¿Estarán dispuestos el Presidente y el secretario de Gobernación a tolerar que la bancada de Morena en el Senado la siga encabezando alguien que ha demostrado ser capaz de desafiar al propio López Obrador?

Ya lo veremos. ●

@HernanGomezB

[www.hernangomez.com.mx](http://www.hernangomez.com.mx)

**Algunos senadores terminaron por cerrar filas con el líder de una bancada que ha sabido ganárselos.**

**LA IDEA A DESTACAR****ROSARIO ROBLES**

Política y feminista



Este lunes la Suprema Corte tiene la gran oportunidad de dar un paso trascendental y empezar a pagar la enorme deuda que tiene México con la justicia”

**| ROSARIO ROBLES****Nadie me lo cuenta: lo viví**

**E**n efecto. Pude conocer en carne propia y de primera mano la injusticia que se vive por la prisión preventiva. Por eso me parece de lo más importante el debate que dará la Suprema Corte a propósito de eliminar la que tiene el carácter automático: la oficiosa, pues esta figura atenta contra los derechos humanos y contra la presunción de inocencia. Bastante han analizado y fundamentado los expertos en esta materia. A mí me interesa examinarla desde la perspectiva en la que la viven quienes en una especie de condena anticipada son enviadas y enviados a la cárcel. Tiene razón la gran jurista Ana Laura Magaloni cuando señala que lo que debiera interesar es encontrar la verdad en el sistema de impartición de justicia. Pero eso no sucede con frecuencia y, por el contrario, con un estándar probatorio muy bajo a la gente se le vincula a proceso y se le priva de su libertad, sobre todo ahora que el catálogo de delitos graves se ha incre-

mentado en esta lógica de populismo punitivo que nos ha hecho creer desde hace muchos años que de esta manera se inhibe la comisión de delitos, lo que es totalmente falso. Por eso mi reflexión tiene que ver con la manera en la que se vive todos los días esta visión inquisidora que lejos está de la justicia.

Conocí a dos mujeres trabajadoras de sol a sombra -Liz y Erika-, dos hermanas que llevan siete años sin ser sentenciadas (se les acaba de reponer el proceso) acusadas de participar en un secuestro. No hay parte querellante, nadie las identificó, no fueron detenidas cometiendo algún ilícito, y están en la cárcel por esa ominosa figura. Ellas mantienen a sus hijos y su madre recientemente murió de cáncer sin poder abrazarlas e intranquila por no poder dejar a los niños en sus manos. Gaby es un caso más. Lleva diecisiete años sin sentencia, pero como el delito también es el secuestro está en la cárcel. Martes, jueves, sábados y domingos trabaja

vendiendo cafés, aguas y comida para las internas y sus visitas. No descansa y ha tenido que ver crecer a su hija a lo lejos, con todo el dolor que esto significa. Y muchas como ellas están en esa situación, atrapadas en esos muros por años, sin que se sepa la verdad y se les haya encontrado culpables. La prisión preventiva oficiosa castiga a las y los más pobres, pero sobre todo a las mujeres a las que criminaliza también en automático.

Eliminar la prisión preventiva oficiosa no es dejar en la calle a delincuentes. Queda la prisión preventiva justificada (que debiera ser excepcional, aunque es la norma) para que, de encontrar elementos, tanto el MP como el juez pueden solicitar la privación de la libertad, pero en esto también debería haber un cambio. Tendrían que exigirse parámetros más altos para conceder la más gravosa de las medidas cautelares. Porque, por ejemplo, mantener a más de 400 mujeres encerradas 23 horas al día, con sólo una hora para caminar y hacer

una llamada, nada tiene que ver con la presunción de inocencia. Este lunes la Suprema Corte tiene la gran oportunidad de dar un paso trascendental y empezar a pagar la enorme deuda que tiene México con la justicia. Ojalá que quienes ahora se niegan y exhiben al poder judicial a su conveniencia, visitaran los reclusorios. Estoy segura que se darían cuenta de que están equivocados. De que no se trata sólo de sacar inocentes de la cárcel, sino de dejar de meterlos. ●

*Política mexicana y feminista*



## ARNOLDO KRAUS

# Sarukhán: dignidad y entereza

**T**anto dignidad como entereza son valores éticos irremplazables. No hay medias tintas: se tienen o no se tienen. Ambas cualidades se absorben en casa y se fortalecen en el correr de la vida. Cuando oprobio, sordera y sinrazón prevalecen, mantener esos atributos no es sencillo. Quien sostiene su posición —dignidad y entereza— frente a exigencias inadecuadas y baratas merece admiración. Eso suscita en libres pensadores y amantes de la biodiversidad como José Sarukhán, cuyo currículum y trascendencia internacional hablan por sí solos. Su biografía intelectual, la cual se consigue gracias a largas horas de trabajo y estudio interminables, reúne cualidades no sólo no apreciadas por la Cuarta Transformación sino vilipendiadas a pesar de que varios ministros morenistas en función estudiaron en el extranjero.

En el affaire Sarukhán, más allá de su *currículo vitae*, *inter alia*, ex rector de la UNAM, miembro de El Colegio Nacional, Premio Nacional de Ciencias y Artes, ex Director del Instituto de Biología de la UNAM, miembro de diversas Academias extranjeras, Coordinador Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (Conabio) durante los últimos 30 años y un largo etcétera, prevalece la admi-

ración. Tras la embestida de María Luisa Albores, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien impuso a Daniel Quezada como secretario ejecutivo de la Conabio, Sarukhán renunció. Albores ignoró, desdeñó y menospreció las propuestas del ex rector, quien sugirió una terna con currículos adecuados para guiar las labores de la Conabio a diferencia del elegido por las huestes morenistas con el aval de Andrés Manuel López Obrador.

Las sinrazones, contumaces y obtusas, del gobierno contra la “lógica de la lógica” impidieron dialogar: ¿por qué imponer a un elemento ajeno, desconocedor del funcionamiento de la Conabio, en vez de una de las personas elegidas por Sarukhán? Aún admitiendo que el gobierno de la 4T tuviese diferencias y antagonismos con Sarukhán, lo apropiado hubiese sido decantarse por quien sabe y conoce en lugar de por quien no sabe y no conoce. La experiencia es insustituible. Se adquiere con el tiempo y en los sitios apropiados.

El asalto a la Conabio es un nuevo atentado contra la nación. La fidelidad, a la cual apelan AMLO y los suyos, es un bien preciado; en más de una ocasión el Presidente ha expresado, tras el nombramiento de algún funcionario pú-

blico que él opta “por un 90% de honestidad y 10% de experiencia”. Sin embargo, la fidelidad de Albores y Quezada de poco o nada serán útiles en Conabio. Menospreciar la opinión de quien conoce es inverosímil. En un gesto ético ante la rancia política maloliente de los gobiernos mexicanos, Sarukhán postuló a tres candidatos para suplirlo; su actitud fue ninguneada. El dedazo —acto por el cual, sin tomar en cuenta las formas democráticas, se designa a una persona para un cargo público— forma parte de los códigos no escritos de la política de nuestra nación. Sucedió antes, sucede hoy.

Cuando no se concuerda con determinadas situaciones, renunciar es apropiado. En algunos países europeos o en Japón hay ministros que lo hacen si prevalecen las diferencias. En México eso casi no ocurre. No hacerlo supone concordar con la política del dedazo y de la lealtad. El caso Sarukhán es ejemplo vivo del mundo del dedazo.

No hay escuelas dedicadas a enseñar dignidad y entereza. Sarukhán ha demostrado ser dueño de esas cualidades. En la Conabio ejerció sus oficios, arropado por su sabiduría. En los tiempos de la 4T, su renuncia ha ensalzado el valor de la entereza y de la dignidad. ●

Médico y escritor



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** es fiel a su trayectoria. En su narrativa todo lo que él hace o propone se acerca al paraíso; lo que hicieron los mandatarios “neoliberales” es execrable. Y, al parecer, ese mensaje optimista es bienvenido por una mayoría que le aplaude y cree. La credibilidad, según **Max Weber**, es la base de la legitimidad.



El mensaje emotivo crece el carisma del profeta, lo cubre con un manto de estima popular, aunque para el sector informado —aunque no sea opositor— sus palabras están llenas de exageraciones.

En la fiesta del 1º de septiembre, el Presidente soltó la frase que, quizá, sintetiza la visión celeste: “Se hará realidad el principio de que la educación y la salud no son privilegios. Estamos ganando la batalla contra el racismo. Se ha reducido la incidencia delictiva. Se garantiza la libertad de expresión. El gobierno no participa en fraudes electorales. Los Poderes actúan con Independencia”.

La violencia no disminuye, la libertad de prensa está bajo acoso constante en la tribuna mañanera, el gobierno quiere desaparecer al INE para manejar las elecciones y se avienta duro contra el Poder Judicial.

Como siempre, cuando se refiere a la educación no habla de educación, reitera sus frases mañaneras: “Después de la pan-

demia hemos regresado a la normalidad”. En miles de escuelas no hay maestros, otras no se han recuperado del vandalismo y no hay estrategia para aminorar el abandono y el rezago escolar.

Machacó: “Mis respetos a las maestras y maestros de México. Se aumentaron más los salarios a los maestros que ganan me-

nos. La relación con la CNTE es de atención a sus demandas. No se ha registrado ningún paro y no han dejado de asistir a las aulas”. ¿Acaso los maestros militantes toman casetas de peaje y vías férreas en la noche o a la hora de recreo? Pueden documentarse innumerables huelgas locas.

Porfió: “Esa propaganda sucia de que los maestros no trabajan, ha quedado en la historia”. No sé a qué se refiere. Sí, hay quejas de ciudadanos que se ven afectados por los actos vandálicos de la CNTE y las huelgas, pero no hay propaganda negra. Por el contrario, la sociedad aprecia a los buenos maestros.

Anunció: “Se han aprobado nuevos conocimientos que sean humanistas”. Un plan que pocos entienden. “Se ha dado presupuesto de mantenimiento a casi 66% de las escuelas del país”. Es de dudarse, dados los recortes al sector provocados por la pobreza franciscana. “Se crearán 55 universidades más, para formar doctores y enfermeras”. Es posible que



esta promesa sí la cumpla. Las universidades Benito Juárez son cultivos de clientelas, pienso.

Buena parte de la popularidad del presidente **López Obrador**, cavilo, se debe a un aparato de propaganda eficaz que engrandece su figura; también a que la gente que le profesa fe observa virtudes en él. Pero, de nuevo, según **Weber**, el carisma es personal, intransferible. Los efectos de la propaganda no son perennes, inducen legitimidad compensatoria, de corto plazo, además.

---

Sí, hay quejas de ciudadanos que se ven afectados por los actos vandálicos de la CNTE y las huelgas, pero no hay propaganda negra. Por el contrario, la sociedad aprecia a los buenos maestros.

**Datos del 4to informe:**

- 66% de las escuelas cuentan con presupuesto para su mantenimiento.
- El Presidente anunció la creación de 55 universidades más en el país.



Amparados bajo una supuesta aprobación de las Fuerzas Armadas, López Obrador ha dado el paso más firme rumbo a la completa militarización de una Guardia Nacional que estará a su completo arbitrio y designio a través de los mandos militares.

**D**ía con día, el actual gobierno federal levanta el trofeo como los campeones de la manipulación y la incongruencia. Muy poco se puede analizar acerca del 4to Informe de Gobierno sin caer en el marasmo, la familiar sensación de que todo eso ya se ha escuchado diariamente desde hace cuatro años.

Se presumen logros que, bajo el dominio de “los otros datos”, nos describen como un país en el que todo es un éxito, la cumbre de una transformación que se ha logrado en tiempo récord; pero que, para los fracasos, la culpa es del pasado, de los neoliberales y de los complots que, desde hace dieciocho años, se ha comprado gran parte de la sociedad mexicana. Basta escuchar con cierta atención: en los mismos spots del informe, triunfales y con notas de fanfarria, no se deja de justificar cada uno de sus actos bajo la premisa de que antes “los neoliberales” eran lo más nocivo para el país. Una simpleza y reducción que se ha insertado con facilidad en una sociedad que, durante décadas, padeció los gobiernos más corruptos del prisma, y los grises del panismo. Terreno más que fértil para que este tipo de ideas rindan fruto bajo el auspicio del populismo empleando la mejor herramienta posible: repartir dinero a todo dios, gracias a la *generosa y desinteresada* labor de los programas sociales. Sí, la perfecta ecuación.

La polarización que existe en este país nos ha conducido a elevar beatificaciones de viejos demonios y levantar hogueras de nuevos adversarios, con tanta facilidad que, quizá, tendría que ser una preocupación de carácter urgente. Cuando se piensa en la ética y el ejercicio moral del actual gobierno —y en los remanentes de una pretendida oposición que sigue enfrentándose a sus propios fantasmas—, de inmediato se concluye que es como arar en el desierto. Así, mientras los simpatizantes de la autoproclamada “Cuarta Transformación” son capaces de validar y hallar justificaciones a decisiones que los señalan como el ejemplo de la incongruencia; por otro lado, las voces críticas, aquellas que con datos más reales y posturas que distan del oficialismo, no han encontrado mecanismos que logren provocar en la gente otro tipo de preguntas, cuestionamientos acerca de la realidad que se padece día con día y que ya son responsabilidad del actual gobierno federal.

No es algo nuevo considerar el desencanto que nuestra sociedad ha generado con respecto a la política de este país. Desde la misma formulación de la frase hay algo que nos envuelve en la desesperanzadora trampa de creer que, quienes





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b> <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	9	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

forman parte del servicio público o de las estructuras partidistas, son como una casta divina e Intocable que aspira a obtener los beneficios y posibilidades que brinda el poder. Desde la parte más baja de esas estructuras del gobierno se va distanciando la gente, pues el desencanto proviene desde el imposible vínculo con quien atiende una ventanilla para realizar algún trámite, el policía que extorsiona, el alcalde que tiene rasgos del pequeño burgués de Molière, el diputado que no sabe ni articular una propuesta de ley, pero que está presto a votar según los únicos intereses de su partido. En fin, la lista podría ser interminable y deprimente.

Ése es el terreno sobre el que, durante cuatro años, se ha edificado una versión de la realidad que responde a los intereses de López Obrador y sus mejores aliados, en el que las notas del flautista de Hamelin encantan a quienes han padecido históricamente la injusticia y la desigualdad, la pobreza y la desesperanza. Sí, para quienes los datos macroeconómicos ni las fijaciones con Fidel Castro o los desgarradores cantos de solidaridad con Cristina Kirchner son muy relevantes. Para quienes construir un estadio de beisbol no sea tan mala idea, pero que no hacen eco de las familias que carecen de medicamentos o no tienen las vacunas que eran básicas; de las familias que buscan a sus desaparecidos, los feminicidios o el asesinato de periodistas. Preguntarse el porqué de todo esto es un ejercicio cuya dolorosa respuesta la sabemos.

Así, no es de extrañar que algo tan peligroso como la militarización del país, la asignación de mayores recursos a las fuerzas castrenses y otorgar el fuero militar, no hagan mella en gran parte de la sociedad. Amparados bajo una supuesta aprobación de las Fuerzas Armadas, López Obrador ha dado el paso más firme rumbo a la completa militarización de una Guardia Nacional que estará a su completo arbitrio y designio a través de los mandos militares. Pero no parece ser tan relevante cuando, en la puerta, se acercan los festejos patrios, que son el mejor motivo de orgullo nacional: es la guinda en el festival de incongruencias del actual gobierno, que promete fuegos artificiales para que el estruendo del cohete y una bala del crimen organizado ya no sean tan diferentes.



***Leticia Ramírez no da una clase desde los años 80, no ha tenido cargos reales en el sector educativo y solo es destacable por su presunto vínculo con la CTE***

**• HABLO DE RAMÍREZ COMO PODRÍA HABLAR DE SU ANTECESORA, DELFINA, QUE EFECTIVAMENTE ES UNA FIGURA INCOMPETENTE Y SENTENCIADA POR CORRUPTA. AUNQUE DEJÉMONOS DE MEDIAS TINTAS. A NADIE HAN DEFENDIDO MÁS CON LA CARTA DEL CLASISMO QUE AL PRESIDENTE**

mos un problema de clasismo y es un problema que exige pensarlo, desmenuzarlo, enfrentarlo críticamente, desenmascararlo si es el caso. Pero ese objetivo tan irreprochable tiene enemigos mortales justamente en la comenocracia chaira, que lo ha usado hasta dejarlo sin sabor, como un chicle masticado durante hora y media, supongo que para matar el hambre de argumentos verdaderos. El ejemplo más reciente es el del nombramiento de Leticia Ramírez como titular de la SEP. Tiene su ironía. A quienes lo hemos criticado nos acusan de atacarla desde el prejuicio, pero en el chairísimo no hay, hasta donde he visto, otro argumento en su defensa que los defectos de sus críticos: "Tranquí, Leti. Te acusan por clasistas", pasan a decir, y se acabó el asunto. Caray, échense ganas. Búsquenle una virtud propia a su compañera de ruta, compañeres, no sean manchades.

Lo que pasa es que, la verdad, no es una tarea fácil. Dejemos de lado la discusión de si un titular de la SEP debe tener

Hablaba hace unos días de un síntoma inequívoco de una cabeza vacía, y es el tic de defender cualquier aberración del presidente y su entorno con la expresión "Siguen sin entender nada", en cualquiera de sus versiones. Tonterías. Es un no argumento desesperado para anular a la crítica, que desde luego está lejos de ser el único. Les dejo aquí otro: jugar la carta del clasismo para zanjar una discusión o, mejor, para evitar esa discusión.

Por supuesto, tene-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	13	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

estudios universitarios. Leti no da una clase desde los años 80, no ha tenido cargos reales en el sector educativo y, al margen de haber trabajado con lealtad al lado del presidente, solo es destacable por su presunto vínculo con la CNTE, es decir, con una organización terriblemente dañina para los niños de este país, por su extendida hueva, su radicalismo y su violencia.

Hablo de Ramírez como podría hablar de su antecesora, Delfina, que efectivamente es una figura incompetente y sentenciada por corrupta, al margen de sus orígenes. Aunque dejémonos de medias tintas. A nadie han defendido más con la carta del clasismo que al presidente, convertido en una especie

de Benito Juárez contemporáneo: un humilde hijo del pueblo entregado a la lucha por los más pobres. Por Dios. Es un clase-mediero de ciudad pequeña que ha logrado vivir en un palacio sin fuentes de financiamiento verificables, y que en el camino ha multiplicado a los pobres.

Permítanme, colegas chairros, ayudarlos. De vuelta a la SEP: sí que hay una virtud en Ramírez. Las alternativas, nos dijeron, eran Raquel Sosa, Luciano Concheiro y Marx Arriaga. Leti nos salvó de la creadora de las patito-universidades del bienestar, del marxismo retrógrada (o sea, del marxismo) y de... Bueno, y de Marx Arriaga. Sigán al doctor Patán para una argumentación tantito menos aburrida.

COLUMNISTA  
INVITADOJESÚS ÁNGEL  
DUARTE\*LITIOMX:  
OPORTUNIDAD DE  
DESARROLLO

\*COLABORADOR

@DUARTE\_TELLEZ

***El llamado "oro blanco" adquiere una importancia más profunda, ya que forma parte de la revolución de las energías limpias y la transición energética***

• **EL SERVICIO GEOLÓGICO DE ESTADOS UNIDOS HA CALCULADO QUE NUESTRO PAÍS TIENE —CUANDO MENOS— 1.7 MILLONES DE TONELADAS DE RESERVAS, LO QUE YA NOS COLOCA EN EL TOP TEN MUNDIAL.**

Después de que el presidente López Obrador cumplió con la promesa de nacionalizar la explotación del litio, al haber reformado la Ley Minera y creado el organismo descentralizado "Litio para México (LitioMx)", se ha generado mucho debate en torno a esta decisión potencialmente trascendental, sobre sus alcances y posibles ramificaciones.

Máxime, considerando que estamos hablando de un mineral geoestratégico

a escala global, y cuya producción se ha duplicado en los últimos cuatro años, convirtiéndose así en uno de los elementos más demandados en todo el orbe.

Bastante se ha escrito sobre los usos del litio, que evidentemente van más allá de las baterías para vehículos eléctricos, teléfonos y aviones (usos de almacenamiento eléctrico); el litio es útil además para otras industrias de gran calado, como los fármacos (antidepresivos), vidrio y cerámica, sistemas de aire acondicionado, grasas y lubricantes o la industria aeroespacial.

El también llamado "oro blanco" adquiere una importancia más profunda, ya que forma parte de la revolución de las energías limpias y transición energética, al facilitar soluciones para la cuestión de la intermitencia. Por tal motivo, organismos como el Banco Mundial han lanzado iniciativas para la minería con un enfoque de inteligencia climática, reconociendo que para el año 2040, 70% de los nuevos vehículos serán eléctricos.

Si bien México no se destaca aún como productor, el Servicio Geológico de Estados Unidos ha calculado que nuestro país tiene —cuando menos— 1.7 millones de toneladas de reservas, lo que ya nos coloca en el "top ten" mundial, al lado de países como Chile, Bolivia, Argentina, Estados Unidos o Australia. De hecho, 70% de los recursos mundiales de litio están en América Latina, sobre todo en el denominado "Triángulo del Litio", que es la zona desértica de Atacama.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	6	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

¿Qué el litio está en fase exploratoria? ¿Que tomará varios años e inversiones considerables para empezar a aprovecharlo? ¿Que se requieren altos niveles de especialización tecnológica? Sí, todo ello es cierto. Pero no debe perderse de vista lo fundamental: esta es una oportunidad única para que el Estado mexicano se convierta en rector de uno de los recursos clave para el futuro.

Y por si eso fuera poco, el precio del mineral se ha multiplicado, en la última década, en 17.5 veces; y de acuerdo a las estimaciones del mercado (Roskill), su demanda —tan sólo para vehículos eléctricos— pasará de alrededor de 300 mil toneladas métricas (equivalente de carbonato de litio) a más de un millón 200 mil toneladas anuales para el año 2030.

Finalmente, creo que es un acierto el haber determinado posicionar la coordinación de LitioMX en el Estado de Sonora, así como designar a un joven sonorenses (Pablo Taddei), ingeniero industrial y con posgrados en sistemas sustentables. Esto habla de una visión de respeto a las vocaciones productivas de cada región del país, porque Sonora reúne todas las condiciones para ser un polo de desarrollo de energías limpias.

**OPINIÓN****RED  
COMPARTIDA****ABANDONAN CRUZ AZUL**

**E**l viernes, de último minuto, el exdirector adjunto de la filial Azul Concretos y Premezclas y excolaborador de Billy Álvarez, Joel Vázquez, solicitó a la FGR aplicar a su favor el criterio de oportunidad, ya que afirma contar con información que ayudaría a investigar los delitos de robo de cemento, lavado de dinero y despojo contra Federico Sarabia, quien enfrenta una acusación por la venta ilegal del producto de la planta de Cruz Azul en Tula. Si bien el criterio de oportunidad no significa el reconocimiento en la participación de los hechos, Vázquez asegura contar con detalles y datos que aportarían a la autoridad información para continuar con la investigación y que Sarabia utiliza la estructura administrativa para registrar las operaciones para captar recursos y, mediante el esquema de pago de erogaciones por cuenta de terceros, dar vida operativa y financiera a la planta productora de cemento.

**E**l general de división, diplomado de Estado Mayor, y diputado del PRI, Fausto Manuel Zamorano Esparza, será el nuevo presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Así lo informó el coordinador del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, tras una reunión privada entre los nueve integrantes de la fracción.

Fue director general de Administración y oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Zamorano Esparza, presidirá el órgano legislativo por el periodo de un año en sustitución del morenista Héctor Díaz Polanco. El diputado Zamorano rendirá protesta el próximo lunes ante el Pleno parlamentario.

**E**l Centro Cultural Futurama de la Alcaldía Gustavo A. Madero alberga ocho áreas. Una de ellas está dedicada a los Siervos de la Nación, que ahí operan recibiendo todos los días a una importante cantidad de adultos mayores. El problema es mayúsculo y el alcalde Francisco Chiguil no puede resolver problemas como que en el sitio no hay estacionamiento, todos los pisos son ocupados en estos momentos para la grabación de la telenovela "Mi Secreto" y los sanitarios están fuera de servicio desde hace una semana. Los 80 trabajadores que quedan en la alcaldía se ven obligados a salir al centro comercial que está a un costado y pagar por el servicio de baños. La queja de los trabajadores radica en cuál será el destino de los recursos que cobrará la alcaldía por la grabación de la telenovela.

PD: Hay un nuevo gerente de comunicación social en Pemex. Es el abogado Arturo Rivera y lo primero que hizo fue despedir a los veteranos.



Napoleón Fillat

## "En este mundo traidor..."

*...nada es verdad/nada es mentira/  
todo es según... el color del cristal con que se mira."*

*Ramón de Campoamor*

**Pues lo** que parecería ser la pura neta en las palabras de la Comisión de la Verdad y la Justicia (Covaj) y de la Fiscalía General de la República como lo fue antes por quienes sostenían la "Verdad Histórica" (la PGR y compañía), está siendo objeto de cuestionamientos por parte de los interesados, empezando por padres de los estudiantes de la normal de Ayotzinapa, que se muestran insatisfechos y descontentos con el resultado del informe que recién presentó el Gobierno Federal, ya que por voz de su abogado, manifiestan que aquello que les ofrecen como una indubitable prueba técnica de la muerte de sus hijos, tiene que ser corroborado por especialistas independientes para que lo puedan aceptar.

**Q**ue, por cierto, sorprendentemente y para complicar todavía más la situación, algunos de ellos, me refiero a los padres, realizaron una marcha para demandar la libertad del matrimonio Abarca-Pineda, al considerar que no fueron responsables de la desaparición de sus muchachos, a pesar de representar el origen de la tragedia, según las dos narrativas hoy en pugna.

Por su parte, los miembros del Grupo Interdisciplinario de Especialistas Independientes (GIEI), se pronunciaron en el sentido de que no conocen las evidencias que la comisión señala y que demuestran en forma "contundente" su narrativa en cuanto el viacrucis padecido por los jóvenes normalistas hace ocho años.

Es evidente que, hasta el momento, la nueva verdad "verdadera" que nos presentan desde la oficialidad, a



pesar del considerable empleo de recursos públicos desplegado en su diseño, no ha convencido plenamente, en primer lugar, a los afectados directos y después, a quienes seguimos la evolución del asunto con atención, eso sí, ha generado un sin número de opiniones de los especialistas y no especialistas en el tema y que a cada paso se va convirtiendo con cada pronunciamiento, en un rompecabezas más difícil de armar, sobre todo cuando su motivación es la de poder utilizar su resultado como arma política más que para alcanzar la verdad y la justicia.

**Es evidente** que, hasta el momento, la nueva verdad "verdadera" que nos presentan desde la oficialidad, a pesar del considerable empleo de recursos públicos desplegado en su diseño, no ha convencido plenamente, en primer lugar, a los afectados directos y después, a quienes seguimos la evolución del asunto con atención.

napoleonef@hotmail.com





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



POLÍTICA

Exponen los grupos parlamentarios sus agendas legislativas

# ARRANCA EL NUEVO PERIODO ORDINARIO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

José Antonio Caporal  
jose.caporal66@gmail.com

Morena y sus aliados de PVEM y PT impulsarán reformas en materia electoral, mientras la coalición PAN-PRI-PRD busca que se modifique la estrategia en materia de seguridad pública.

El 11 de septiembre la Cámara de Diputados y el Senado de la República iniciaron los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, no sin que antes sus integrantes eligieran a quienes encabezarán sus respectivas Mesas Directivas: en San Lázaro se designó a Santiago Creel Miranda, del PAN, en tanto que en la cámara alta se eligió a Alejandro Armenta Mier, de Morena.

Asimismo, los grupos parlamentarios dieron a conocer las iniciativas que impulsarán durante los siguientes tres meses y medio.

## Compromisos

Al declarar formalmente instalados los trabajos en el Senado, Alejandro Armenta Mier aseveró que impulsará la unidad y asegurará la autonomía de esta instancia legislativa: "Me comprometo, junto con mis compañeros de la Mesa Directiva, a cumplir invariablemente con el valor más importante de esta responsabilidad: la autonomía, la imparcialidad, la objetividad y la proporcionalidad. Ofrezco desempeñar una conducción parlamentaria ordinaria y pulcra, respetando la ley".

El senador morenista afirmó que fortalecerá la comunicación y la relación con el Poder Judicial y el



Viene de la  
página anterior

Ejecutivo federal. Además, apuntó que el vínculo con los órganos constitucionales autónomos será de absoluto respeto y de apego a la legalidad para fortalecer el pacto federal.

Aseguró también que “en todas las iniciativas y tareas legislativas se procurará el mayor consenso y diálogo entre los senadores”.

Finalmente, reconoció que “aún existen deudas urgentes con la sociedad, las cuales requieren toda la atención de los senadores, por lo que desde el Poder Legislativo debemos redoblar esfuerzos para atender estos problemas con eficacia”.

Por otro lado, al asumir la presidencia de San Lázaro, Santiago Creel Miranda afirmó estar listo “para enfrentar los retos de velar por el equilibrio entre las libertades de los legisladores, de los grupos parlamentarios y el cumplimiento de las funciones constitucionales de esta cámara”.

El diputado panista subrayó que buscará “en todo momento ser un factor de entendimiento para construir puentes que hagan posible un campo común entre las múltiples, variadas y encontradas visiones que representan la pluralidad de esta Soberanía”.

Destacó que conducirá con responsabilidad las relaciones institucionales con la Cámara de Senadores, buscará el diálogo con los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como con quienes dirigen los órganos de autonomía constitucional.

Además, dijo que estrechará las relaciones con las entidades federativas y municipios, así como con los Congresos de los estados, para enriquecer la vida parlamentaria de la Federación. “El país nos necesita unidos en la pluralidad y en la diversidad para seguir construyendo la grandeza de México”.

## Leyes para el pueblo

Durante la sesión del Congreso General del 1 de septiembre los representantes de los grupos parlamentarios emitieron comentarios sobre la apertura de los trabajos del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

En representación de Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel expresó el interés de su fracción por construir acuerdos y anunció la ruta legislativa de su bancada: “El Paquete Económico y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, así como la reforma a leyes

para que la Guardia Nacional (GN) pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)”.

También, dijo, impulsarán la propuesta de reforma político-electoral que busca modificar el régimen político mexicano: “Estamos dispuestos a encontrar acuerdos. No queremos injusticias ni desigualdades, no queremos moratoria legislativa ni más corrupción en México; queremos un México justo y democrático, acuerdos legislativos y leyes para el pueblo. Por eso vamos a buscar acuerdos con las diferentes fuerzas políticas”.

“En todas las tareas legislativas se procurará el mayor consenso”.

Otra iniciativa que impulsará Morena es la que tiene que ver con transformar al Instituto Nacional Electoral (INE) en Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, cuyos consejeros sean electos por el voto universal y directo de la ciudadanía.

En ese tema apoyarán también la reducción de los costos de operación de los organismos electorales, así como de los recursos públicos que se entregan a los partidos políticos.

Gilberto Hernández Villafuerte, diputado del PVEM —partido aliado de Morena en el Congreso—, indicó que dentro de los temas prioritarios de su agenda legislativa están “el bienestar y la erradicación de cualquier forma de maltrato a los animales, el cuidado y uso racional del agua, el combate a la tala ilegal de los bosques, la gestión integral de los residuos y la reducción de la contaminación ambiental”.

Por su lado, la representación del PT destacó la necesidad de ser autosuficientes en la producción alimentaria, así como de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. En materia de seguridad precisó: “Necesitamos reconocer que hay que cambiar el tema de la guerra contra el *narco*. Debemos abrir un debate para legalizar todo tipo de drogas y quitar el poder económico y militar al crimen organizado, que sigue asolando al país”.

Sasil de León Villard, senadora del PES —partido que perdió el registro en 2021 y solo cuenta con representación en el Senado—, expresó a su vez que algunos de los temas en que deberá centrarse

### Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

<b>Presidente</b>	Santiago Creel Miranda (PAN).
<b>Vicepresidenta</b>	Karla Almazán Burgos (Morena).
<b>Vicepresidenta</b>	Berenice Luna Ayala (PAN).
<b>Vicepresidenta</b>	Marcela Guerra Castillo (PRI).
<b>Secretaria</b>	Brenda Espinoza López (Morena).
<b>Secretaria</b>	Saraí Núñez Cerón (PAN).
<b>Secretaria</b>	Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI).
<b>Secretaria</b>	María Pinete Vargas (PVEM).
<b>Secretaria</b>	Magdalena Núñez Monreal (PT).
<b>Secretaria</b>	Jessica Ortega de la Cruz (MC).
<b>Secretaria</b>	María Macarena Chávez Flores (PRD).

### Mesa Directiva del Senado

<b>Presidente</b>	Alejandro Armenta Mier (Morena).
<b>Vicepresidente</b>	Ana Lilia Rivera Rivera (Morena).
<b>Vicepresidente</b>	Alejandra Reynoso Sánchez (PAN).
<b>Vicepresidente</b>	Eruviel Ávila Villegas (PRI).
<b>Secretaria</b>	Verónica Camino Farjat (Morena).
<b>Secretaria</b>	Verónica Delgadillo García (MC).
<b>Secretaria</b>	Martha Márquez Alvarado (PT).
<b>Secretario</b>	José Narro Céspedes (Morena).



Viene de la  
página anterior

el debate parlamentario son la seguridad pública y la reforma electoral: “Si algo necesita México hoy es la reconciliación nacional, la pacificación y la restauración de nuestra sociedad”.

### Combatir la inseguridad

En representación del PAN —que junto al PRI y el PRD conforman la coalición legislativa *Va por México*—, el senador Julen Rementería del Puerto señaló que “nuestro país vive momentos de gran oscuridad y, como nunca, los desafíos nos sobrepasan”.

y se conocerán las agendas de los grupos parlamentarios, cuyo eje rector tiene que ser el bienestar de la población”.

El diputado Luis Espinosa Cházaro habló a nombre del PRD y señaló que “la estrategia en materia de seguridad no es suficiente, no presenta resultados medibles y no hay objetivos de corto plazo. Por ello es necesario buscar los mecanismos que incentiven la coordinación entre instancias y amplíen las capacidades de investigación”.

Agregó: “Vivimos un momento complicado

para el país en temas de seguridad, educación y en materia económica”.

En el Congreso MC mantiene posiciones afines a la oposición, pero aclaró que no forma parte de la coalición legislativa *Va por México*. En su representación, la senadora Verónica Delgadillo García sostuvo que “a México no lo salvará un solo hombre o un partido, puesto que este país lo vamos a salvar entre todos”.

Señaló que “frente a la ola de violencia que lleva más de 124 mil personas asesinadas en este sexenio, más de 35 mil desaparecidos y 38 periodistas asesinados, México tiene opción para que haya paz, una estrategia con policías estatales y municipales fuertes, capacitados, coordinados, con una idea clara de reforma del sistema de justicia para acabar con la impunidad”.

### Sesiones

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados emitió un acuerdo para que se lleven a cabo 31 sesiones ordinarias de trabajo entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre.

En ese periodo algunos grupos parlamentarios impulsarán la aprobación de una reforma político-electoral, así como la transferencia de la GN a la Sedena, en tanto que otros grupos buscarán fundamentalmente que se modifique la estrategia del gobierno federal en materia de combate a la inseguridad.

Por lo pronto, este mes de septiembre inicia el análisis del Paquete Económico, que incluye la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2023. **V**



Armenta y Creel | Presidentes de las Mesas Directivas.

“Se deben  
construir  
puentes que  
hagan posible  
un campo  
común”.

Asimismo, estimó que el Congreso está obligado a proponer soluciones para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos: “Cumplámosle a la gente que nos trajo aquí: ingreso básico universal, seguro de desempleo, medicamentos, educación de calidad... Pero sobre todo comencemos por cambiar, iniciemos hoy, abrazando a las víctimas y no a los delincuentes. Digamos no a la transferencia de la GN (a la Sedena). Aprobamos su creación civil con un mando civil: que así siga”.

Finalmente, el panista expresó: “Demandemos ya la reconciliación nacional. Urge voluntad federalista”.

Por el PRI habló la diputada Blanca Alcalá Ruiz, quien indicó que el inicio del periodo ordinario de sesiones brinda la oportunidad de analizar con responsabilidad los retos del país.

En este sentido, aseguró que la inseguridad, el magro crecimiento que impacta en el empleo, la alta inflación y la falta de abasto de medicamentos, entre otros, son temas que afectan a toda la sociedad, por lo que llamó a encontrar formas de solución.

La priista agregó: “Con el nuevo periodo inicia el análisis del proyecto de presupuesto 2023 para atender las demandas y necesidades de los mexicanos



## POLITICA

Monreal. Pulso político

## LA PATRIA ES PRIMERO

Miguel Domayuga



SALDO DE UNA OPERACIÓN FALLIDA

EL PRESIDENTE

SE QUEDA

SIN ALFIL EN EL SENADO

Desde el Palacio de Cobián se orquestó la operación para colocar a Higinio Martínez como presidente del Senado e iniciar el desplazamiento de Ricardo Monreal como coordinador de la bancada de Morena... Pero todo falló y éste reafirmó su poder en esa cámara. Fue, en los hechos, una derrota para el presidente López Obrador, quien ahora no tendrá el camino allanado en ese órgano legislativo para sacar adelante las iniciativas que le importan, entre ellas las relativas a la Guardia Nacional y a la Reforma Electoral.

NELDY SAN MARTÍN

“El equipo ganador”, afirmó el senador morenista Napoleón Gómez Urrutia cuando vio que los candidatos a la presidencia Higinio Martínez Miranda y a la vicepresidencia Ana Lilia Rivera Rivera se tomaron una foto con otros legisladores, en momentos en los que se contaban los votos del grupo parlamentario de Morena para elegir su propuesta para la Mesa Directiva del Senado, el pasado 31 de agosto.

Los escrutadores separaron los 64 votos: 60 de Morena y 4 del PES. De un lado los del senador texcocano Higinio Martínez, apoyado por los llamados duros o radicales, encabezados por César Cravito Romero, cercano a la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo; y del otro los del senador poblano Alejandro Armenta Mier, expriista y cercano al presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal. ▶

Continúa en la siguiente página



Viene de la  
página anterior

Un montón de hojas era mucho más abultado que el otro. El grupo de Cravioto creyó que iban a ganar, por eso Gómez Urrutia había asegurado que Higinio y Ana Lilia eran "el equipo ganador".

Antes, hicieron sus cuentas y tras la declinación a favor de Martínez Miranda de los otros aspirantes -José Narro Céspedes y Gabriel García Hernández-, sumaban 42 votos, contando los 20 considerados de los radicales que habían estado impulsando la candidatura de Narro.

La operación implicó, según una fuente, llamadas de gobernadores a las y los senadores de sus estados, como Alfonso Durazo, de Sonora, y Layda Sansores, de Campeche, quienes respaldan a Sheinbaum, y Carlos Manuel Merino, ininterino de Tabasco, sustituto del secretario de Gobernación, Adán Augusto López. Esa operación más los legisladores que respaldaban a Higinio les daban otros 16 votos.

El excoordinador general de los superdelegados, Gabriel García, tenía seis votos que tras su declinación se sumarían a los de Higinio: las cuatro senadoras del PES, el superdelegado Gilberto Herrera, de Querétaro, y el exdelegado regional en Morelos, Sergio Pérez Flores.

Al terminar el conteo, la escrutadora elegida por Higinio Martínez, la senadora Martha Guerrero, del Estado de México, lucía desencajada. Le pasó un papel con los números a la presidenta saliente, Olga Sánchez Cordero, quien leyó el resultado de la votación: Alejandro Armenta 36 votos e Higinio Martínez 28, de un total de 64 senadoras y senadores de Morena y el Partido Encuentro Social. Ana Lilia Rivera, de los "duros", obtuvo 47 votos sobre 17 de Verónica Camino Farjat.

Desde el Palacio de Cobián se orquestó una intensa operación para que ganara el morenista y experrredista Higinio Martínez, a quien prometieron la presidencia del Senado como premio de consolación por no haber obtenido la candidatura de Morena para la elección de gobernador en el Estado de México, dijeron fuentes de Morena bajo condición de anonimato.

Se trataba no sólo de tener el control de la Mesa Directiva del Senado con un presidente cercano al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sino de la posibilidad de quitar a Ricardo Monreal de la coordinación de la bancada, pues había perdido interlocución con Palacio Nacional y es visto cada vez más como un personaje incómodo.

El episodio reflejó la lucha del gobierno federal contra Monreal por el control del Senado, en vísperas de la discusión de reformas prioritarias para Andrés Manuel López Obrador, como la reforma a la Guardia Nacional y la electoral, en el último tramo del sexenio.

Tras la elección del expriista poblano,

la reunión del grupo parlamentario terminó con gritos de "¡unidad!, ¡unidad!, ¡unidad!", pero en las horas siguientes, cuando su nombramiento tuvo que ser sometido al voto del pleno del Senado, los morenistas dieron muestras de que las divisiones internas están lejos de terminar.

### La operación

"Son tiempos de tormenta", reconoció Ricardo Monreal la mañana del 31 de agosto en un video previo a la votación interna de los morenistas.

Un día antes, el 30 de agosto, el grupo de Morena en el Senado sufrió un "megaplantón". Durante la reunión plenaria de la bancada en la antigua sede del Senado, la casona de Xicoténcatl, secretarios de Estado cancelaron a la mera hora su participación.

Se trató del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, además de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González, y el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio. Hasta el dirigente de Morena, Mario Delgado, desairó la invitación.

Los únicos que acudieron fueron el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier. Así como Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública.

El hecho fue leído por los senadores y senadoras del ala dura como un signo del distanciamiento entre el gobierno de la Cuarta Transformación y su líder parlamentario. Mientras que las y los legisladores afines a Monreal vieron un intento desde el Ejecutivo federal para socavar la autoridad de su coordinador.

"Yo creo que no es un asunto de desaire, pero sí es un mensaje político el del día de hoy y debemos de asumirlo todos en el grupo parlamentario", dijo César Cravioto.

"Los mensajes de las últimas semanas no han sido precisamente de respaldo al presidente López Obrador", lanzó después en referencia a declaraciones recientes de Monreal.

A esta ala morenista le cayó como balde de agua fría que Monreal haya declarado que para que la Guardia Nacional sea adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional se requiere una reforma constitucional, pues en la jerarquía de leyes prevalece la Constitución por encima de cualquier otro ordenamiento jurídico.

"No somos apéndice del Ejecutivo", dijo Monreal en respuesta a Cravioto. "Tenemos que actuar con pudor constitucional, aunque se me cuestione, se me critique", añadió.

Pero la gota que derramó el vaso, según morenistas, fue la participación de

Monreal en la presentación del libro *El imperio de los otros datos. Tres años de falsedades y engaños desde Palacio*, de Luis Estrada, director del centro de análisis Spin, a la que convocó la senadora Kenia López Rabadán del PAN.

"Si el problema es conmigo, que (el presidente López Obrador) los invite a ustedes sin mí. Yo no voy a la reunión a la que él los invite, se los ofrezco, pero no tiene que tratar a todos igual, si el pleito es conmigo", manifestó Monreal tras el desaire que sufrieron.

El plantón de los secretarios de Estado empujó la idea de defenestrar a Monreal de la coordinación con lo que perdería la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado, máximo órgano de dirección en esa cámara, contaron fuentes de Morena.

Las y los senadores que apoyan a Sheinbaum en sus aspiraciones presidenciales rumbo al 2024 como Cravioto, Antares Vázquez y José Antonio Álvarez Lima, planeaban revocarlo como coordinador si ganaban la Mesa Directiva con Higinio Martínez, pues por primera vez demostrarían que sí tenían los votos para deshacerse de él dado que Monreal cuenta con la fidelidad de 30 senadoras y senadores, explicó una de las fuentes.

### Plan B

En el Senado hay distintas versiones desde el bloque de contención sobre un presunto plan B de Monreal, aunque él lo rechaza.

Una fuente dijo que Monreal y los coordinadores del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural tenían un acuerdo para que cuando los morenistas del ala radical votaran para quitarlo de la coordinación, ellos en la votación de Pleno escribirían su nombre en la planilla para, junto con los monrealistas, elegirlo como presidente de la Mesa Directiva. Pero Monreal se echó para atrás. Germán Martínez Cázares del Grupo Plural le habría advertido que inevitablemente lo defenestrarían de la coordinación, según esta versión.

Por su parte, Julen Rementería del Puerto, coordinador del PAN en el Senado, confirmó en entrevista que "hubo incumplimiento de un acuerdo", pero no quiso dar detalles, aunque explicó que con este acuerdo el bloque opositor pretendía detener la reforma a la Guardia Nacional y la electoral.

"Iba a ser gol, pero ya no cuenta", dijo el panista de Veracruz. "A nosotros nos incumplieron, o sea no se cumplió el compromiso, pero el presidente Andrés Manuel López Obrador perdió, porque Armenta no es de su equipo, no sé si lo vaya a ser, pero ahorita es del equipo de Monreal", añadió.



[Viene de la página anterior](#)

El líder panista comentó que el rechazo de los partidos de oposición a la candidatura de Armenta se debió a que no se ha manifestado en contra de las reformas del presidente y que necesitará la ayuda del gobierno federal en sus aspiraciones para ser el candidato de Morena en la elección para la gubernatura de Puebla.

Afirmó que el pacto no era por darle poder a Monreal, sino para construir un acuerdo político y crear un contrapeso legislativo real. Dijo que como en el Senado la ley no establece la obligación de que la Mesa Directiva sea rotativa, como sucede en la Cámara de Diputados, y el PAN era ignorado por el grupo mayoritario cuando pedía turno para presidirla, decidieron que apoyarían para la Mesa Directiva a quien representara un contrapeso al presidente.

"Cuando el líder de la mayoría dice: 'Yo no estoy de acuerdo con que sea una reforma (de la Guardia Nacional) así, tiene que haber modificación en la Constitución, no estoy de acuerdo con que la Guardia Nacional sea militar, no estoy de acuerdo con que destruyamos al INE', digo, ah, pues por ahí es", contó Rementería.

Sin embargo, Monreal negó haber comprometido votos en contra de las reformas a la Guardia Nacional y electoral. También rechazó algún acuerdo con la oposición y afirmó que en algún momento el bloque de contención le ofreció votar por él para la Mesa Directiva, pero que "no se concretó".

## Boicot

"Logramos construir la unidad, los presagios de tormenta no se dieron por fortuna", dijo Monreal en un video grabado en la madrugada del 1 de septiembre, tras la sesión de instalación de cámara, donde Alejandro Armenta Mier fue elegido presidente del Senado de la República para el segundo año de la LXV legislatura.

Tres veces tuvieron que repetir la votación porque el candidato Alejandro Armenta Mier no lograba los votos, pese a que se encontraban 56 senadores de Morena, cuatro del PES, cinco del PT y seis del Partido Verde Ecologista.

La primera votación tuvo que ser repetida por la indefinición sobre la interpretación de 10 boletas en blanco... Los morenistas argumentaban que eran votos a favor, y la oposición, que eran nulos. Volvieron a leer el artículo 93 del reglamento del Senado que dice en su tercer inciso que en las votaciones "se cuentan los votos emitidos a favor y en contra o abstención".

Para evitar confusión e interpretaciones, Monreal ofreció repetir la votación.

Una fuente de Morena dijo que los votos en blanco eran votos de legisladores afines a Higinio Martínez que, inconformes, querían boicotear la elección. En esa

votación se registraron 55 votos nulos, 52 a favor de Armenta y 10 en blanco.

Para la segunda votación decidieron evitar confusiones votando por cada uno de los nombres de la planilla: Alejandro Armenta Mier en la presidencia, Ana Lilia Rivera Rivera de Morena, Alejandra Reynoso del PAN y Eruviel Ávila Villegas del PRI en la vicepresidencia, además de los secretarios.

En la segunda votación, Armenta tampoco consiguió los votos necesarios, pues obtuvo 60 de 121 y requería 61, es decir la mitad más uno de los votos de los presentes.

Antares Vázquez y Malú Micher de Morena argumentaron que la senadora Verónica Delgadillo de Movimiento Ciudadano, quien era escrutadora de la votación, había bajado de la Mesa Directiva a su bancada con un papel y eso no abonaba a la legalidad. Esa votación también fue desechada y se repitió.

Para la tercera votación no se encontraban cuatro legisladores de Morena: César Cravioto, Eva Galaz, Claudia Esther Balderas y María Guadalupe Covarrubias. Del PRI, faltó Claudia Anaya, y del PAN, Mayuli Latifa. Mónica Fernández de Morena llegó en la tercera votación porque tenía una emergencia familiar médica.

Monreal les pidió que mostraran su voto en el chat del grupo parlamentario, de acuerdo con una fuente. Así, Armenta logró los votos necesarios, 65 a favor de 122 senadores presentes, después de dos votaciones en las que le faltaron votos, tras el anuncio de la oposición de que votaría en contra y de que varios morenistas inconformes no le daban su voto.

En esa tercera ocasión, el bloque de contención reactivó su plan de votar por Monreal y le dio 52 votos, tachando el nombre de Armenta y escribiendo "Ricardo Monreal" a un lado. El senador Damián Zepeda del PAN obtuvo un voto.

"Soy testigo de que esa votación vertida por el senador Monreal por el grupo de contención fue malintencionada, con dolo y mala fe, para crear división entre nosotros, que jamás lo lograrán", dijo la senadora Lucía Trasviña, de Morena, al finalizar la sesión y refrendó su respaldo al zacatecano como una guía en el grupo.

Monreal dijo que agradecía a quienes votaron por él y que no creía que fuera un gesto de mala fe, perversidad o de mala voluntad, y que el gesto lo hacía comprometerse más con su definición constitucional.

"Cada día que pasa me doy cuenta que es necesario que defendamos nuestra autonomía, somos una República, y espero que nunca más volvamos a ser una monarquía, que fueron 11 meses con Agustín de Iturbide, el imperio que duró unos escasos meses. Por eso defendiendo al Poder Legislativo", manifestó.

Desde su escaño, Damián Zepeda dijo que con sus votos "intentaron cambiar la correlación de fuerzas" en el contexto de las reformas que el presidente enviará al Congreso.

"Si hoy se hubieran respetado los acuerdos políticos, la correlación de fuerzas en el Senado hubiera cambiado. No lo logramos, cada quien asume su responsabilidad, pero nosotros creemos en hablar de frente y no nos arrepentimos del voto dado", dijo Zepeda. 🗳️

Miguel Domínguez



Adán Augusto. Mensajes desde el Palacio de Cobán



Lejos de lo que presume López Obrador, la Guardia Nacional no funciona. De acuerdo con análisis de organismos de la sociedad civil, menos de 30% de sus integrantes se ha certificado –pese a que debió hacerlo el año pasado–, carece de mecanismos de fiscalización –que evitarían la corrupción– y acumula quejas de violaciones a los derechos humanos. Además, sus elementos no están debidamente preparados, como se evidenció el pasado 14 de agosto, cuando 25 de ellos fueron retenidos por militantes de Pueblos Unidos en Michoacán.

## ANÁLISIS DE ESPECIALISTAS

### UNA CORPORACIÓN

# IMPROVISADA E INEFICIENTE



PATRICIA DÁVILA

**E**l jueves 1 de septiembre el presidente Andrés Manuel López Obrador envió la iniciativa de reforma a la Cámara de Diputados para el paso formal de la Guardia Nacional a la Sedena, "con el afán –argumentó–, de que se consolide, mantenga su disciplina y profesionalismo y, sobre todo, no se corrompa"; sin embargo, a tres años de operar, organismos civiles demuestran, con cifras generadas por el propio gobierno, que el mandatario "miente".

Análisis realizados por organismos de la sociedad civil –como Causa en Común y Observatorio Nacional Ciudadano– muestran que contrario a lo que afirma el mandatario, en sus casi cuatro años la GN opera con graves irregularidades: menos de 30% de los integrantes se ha certificado a pesar de que el plazo venció en enero de 2021; sus elementos acumulan quejas de violación a derechos humanos y carecen de mecanismos de fiscalización, que puedan evitar que la corporación se corrompa.

Y en las calles son secuestrados o retenidos por grupos delictivos, como ocu-▶





[Viene de la página anterior](#)



rió el pasado 14 de agosto cuando, luego de la detención de al menos 164 civiles armados en el municipio de Uruapan, Michoacán, integrantes de Pueblos Unidos retuvieron a 25 elementos de la Guardia Nacional que viajaban en seis camionetas. A través de redes sociales, a cambio de los oficiales exigían a liberación de 164 pobladores que previamente fueron detenidos en posesión de armas largas.

Tampoco han dado resultados en seguridad; por ejemplo, de 8 mil 990 detenidos en 2021, sólo 14 lo fueron producto de trabajos de investigación; el resto fue sorprendido *in fraganti*.

El pasado 17 de agosto, el titular de la GN, Luis Rodríguez Bucio, presentó de manera oficial la nueva unidad de la Guardia Nacional, la Fuerza Especial de Reacción e Intervención (FERI), con casi 500 efectivos entre mujeres y hombres que tienen un adiestramiento especial, grupo especializado que depende de la Jefatura General de Coordinación Policial. Dentro de los objetivos se encuentra la realización de operaciones de alto impacto contra la delincuencia organizada y operaciones de reacción inmediata en zonas urbanas.

Esta unidad implementará las siguientes actividades táctico-operativas: Rescate

de rehenes y personas en situación de riesgo o privadas de su libertad; resolución de situaciones de riesgo; traslado de reos de alta peligrosidad; tareas de búsqueda, localización, desactivación y neutralización de artefactos explosivos, así como neutralización de amenazas de materiales químicos, biológicos o radiológicos.

Además de apoyo a las autoridades ministeriales para el cumplimiento de órdenes de detención y técnicas de investigación (cateos), participación en operaciones de alto impacto contra la delincuencia organizada, operaciones sorpresivas y de corta duración en zonas urbanas de alta incidencia delictiva y proporción de seguridad en actos públicos especiales.

Los mandos de la GN tardaron casi cuatro años en crear el FERI, cuando, en las divisiones de Fuerzas Federales y Gendarmería, de la extinta Policía Federal, ya existían e incluso fueron certificados en Israel, Estados Unidos y Gran Bretaña. Ese capital humano desechado por López Obrador constaba de tiradores selectos, expertos en medicina táctica, paracaidistas, operadores aéreos de alto impacto, especialistas en operaciones subacuáticas, infiltración aérea, aseguramiento de laboratorios clandestinos y búsqueda, identificación y neutralización de artefactos explosivos improvisados (Proceso 2256).

Además, la iniciativa para oficializar el paso de la GN a la Sedena se envió aun cuando la Suprema Corte de Justicia de la

## GARANTIZADA, LA “SEDENIZACIÓN” DE LA GUARDIA NACIONAL

DIANA LASTIRI

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador ya garantizó que la Guardia Nacional (GN) sea una realidad de hecho, más que apegada a la Constitución. A pesar de la falta de sanción por parte del máximo tribunal del país, el nuevo cuerpo militar llega a los últimos dos años del gobierno de la Cuarta Transformación con un nuevo impulso político que le permitirá ganar tiempo para seguir operando, pese a las controversias que deberán dirimirse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La inminente aprobación de la iniciativa presentada por López Obrador para incorporar a la GN a la Sedena podría retrasar por lo menos hasta el próximo año el pronunciamiento pendiente en la SCJN sobre la constitucionalidad de la militarización de la seguridad pública del país.

Este semanario informó en julio pasado (Proceso 2383) que durante todo el sexenio los ministros de la Corte han postergado las discusiones de la constitucionalidad de la estrategia de seguridad del presidente, lo que ha permitido que elementos de las Fuerzas Armadas permanezcan en labores de seguridad pública, sin que ello implique resultados palpables de reducción de la incidencia delictiva en el país.

La SCJN no tiene términos fijos para resolver los casos que conoce, razón por la que puede demorar meses o incluso años en emitir una resolución.

Entre los casos pendientes de la Corte en la materia están tres controversias constitucionales presentadas desde 2020 por Michoacán y los municipios de Colima y la alcaldía Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, contra

el acuerdo presidencial del 8 de mayo de ese año que dispone que las Fuerzas Armadas realizarán tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; es decir que estableció la militarización de la GN.

En el acuerdo, el presidente justificó esta medida con el argumento de que debido a que la GN requiere un periodo de implementación, la participación de las Fuerzas Armadas no excederá de cinco años y que la vigencia del decreto concluirá el 27 de marzo de 2024, tiempo que puede ser prorrogado.

Las tres impugnaciones están en la ponencia de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien hasta ahora no ha presentado los proyectos de resolución respectivos.

El pasado 31 de agosto López Obrador envió a la Cámara de Diputados la iniciativa



Viene de la  
[página anterior](#)

Nación no ha resuelto la acción de inconstitucionalidad, que el 26 de junio de 2019 interpuso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos contra la Ley de la Guardia Nacional. La ponencia quedó a cargo del ministro Javier Laynez Potisek. A tres años, la ponencia está en el pleno de la Corte para su análisis.

## Capacitación incompleta

En su Cuarto Informe de Gobierno, López Obrador dijo que a la fecha se han edificado 242 cuarteles de la Guardia Nacional de casi 500 que van a operar a finales de esta administración; hasta ahora la forman 115 mil elementos. Y en 19 entidades hay más personal de la GN que policías estatales.

A su vez, en el informe publicado en la página web de la Presidencia, se presume que se logró la creación de la Sala de Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la cual se impartieron cinco cursos de introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, como parte de las acciones de capacitación para el desarrollo y observación de licitaciones públicas. Sólo que de los 118 mil 188 elementos que forman la GN, sólo 142 acudieron a estos cursos, es decir menos de 0.1% de sus integrantes.

El morenista Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados, dijo que la intención es modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley del Ejér-



Álvarez Icaza. Les falta capacitación

Octavio Gómez

cito y Fuerzas Armadas, y leyes de ascensos de las Fuerzas Armadas.

Incluso los datos del Cuarto Informe revelan la falta de capacitación de los elementos de la Guardia Nacional:

La Guardia Nacional llevó a cabo 532 actividades académicas en materia de derechos humanos con la participación de 26 mil 323 personas: 7 mil 567 mujeres y 18 mil 756 hombres, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Del 20 al 24 de septiembre de 2021 la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), llevó a cabo la "Tercera Capacitación de Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio". Se capacitó a 3 mil elementos que fungen como primeros respondientes adscritos a la Guardia Nacional y demás órganos administrativos desconcentrados de la SSPC. ▶

preferente de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de la Guardia Nacional, a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Con su propuesta, el presidente busca que la GN sea incorporada de manera permanente a la Sedena, postura completamente distinta a la que sostuvo durante su toma de posesión, en la que prometió regresar a los militares a sus cuarteles y crear una policía de mando civil para apoyar a la sociedad en labores de seguridad pública.

"La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los fines constitucionales de dicha institución de policía para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las

personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social, con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia", señala el documento presentado ante la Cámara de Diputados.

Si la reforma planteada por el titular del Ejecutivo es aprobada por el Congreso de la Unión, el acuerdo de mayo de 2020 y diversas disposiciones referentes a la creación e integración de la GN quedarán invalidados.

Esto podría tener como consecuencia que todas las impugnaciones contra ese acuerdo, pendientes en la Corte y en amparos, y otros preceptos relativos a la militarización de la GN, queden sin materia y se declaren sobreesidas.

Uno de los asuntos que podría verse afectado también por estas reformas es la acción de inconstitucional planteada en 2019 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), todavía encabezada por Luis Raúl González, contra la Ley de la Guardia Nacional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de mayo de 2019.

El asunto se encuentra en la ponencia del ministro Javier Laynez Potisek, quien ya presentó un proyecto de resolución para ser

discutido por el Pleno, pero cuya fecha de debate aún no ha sido fijada.

En su demanda, la CNDH impugnó toda la Ley de la GN por omisiones legislativas, los requisitos para pertenecer a la corporación y otros puntos.

También se verán afectados los amparos que están sin resolver en la Corte desde 2020, en los que se impugnó la integración militarizada de la GN así como el último amparo que llegó a la Corte en mayo pasado, cuando la Segunda Sala reasumió su competencia originaria para resolver si el hecho de que las fuerzas armadas se incorporen a la GN puede generar una afectación grave a los derechos del ciudadano que presentó la demanda de garantías en la que destacó que México es un país en tiempos de paz y desmilitarizado, lo que se contraponen con la integración mayoritariamente militar de la Guardia.

Aunque se prevé que, una vez aprobadas las reformas planteadas por López Obrador, el tema regrese a la Corte mediante acciones de inconstitucionalidad y otros medios de impugnación, la falta de plazos fijos para resolver los asuntos hace posible la permanencia de la estrategia de seguridad del actual gobierno, por lo menos hasta el final del sexenio. ●



Viene de la  
página anterior

A pesar de ser un requisito de ley, la GN señaló, a través de una solicitud de información interpuesta por Causa en Común, que 30 mil 199 elementos contaban con Certificado Único Policial (CUP) al 25 de febrero de 2022, es decir, solo 29% del total de elementos desplegados.

En la misma solicitud la GN informó que "los integrantes que no cuentan con el CUP se debe a los siguientes factores: por encontrarse en proceso de renovación de la vigencia correspondiente; porque el elemento no ha sido dado de alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; no cuentan con clave única de identificación permanente; por falta de uno o varios requisitos necesarios para la certificación, tales como evaluación de control de confianza, formación inicial, evaluación del desempeño o desempeño académico y competencias básicas o profesionales".

## Cuarteles millonarios

Se le preguntaron a la GN los criterios asumidos para el despliegue de elementos en las 32 entidades federativas, a lo cual respondió haciendo referencia a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: "La GN establece su despliegue operativo, considerando la incidencia delictiva presente en el país e informado en el reporte de incidencia delictiva del Fuero Federal, por entidad federativa, publicado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)...".

Sin embargo, de acuerdo con el análisis trianual de los datos sobre denuncias y víctimas reportadas por el SESNSP realizado por la organización, la asignación de elementos de la GN no responde a este criterio.

Por ejemplo, en el número de víctimas de homicidio doloso registradas por entidad, Guanajuato se ha mantenido a la cabeza como el estado donde más se han registrado homicidios en los últimos tres años; sin embargo, tiene asignados menos de la mitad de los integrantes de la GN que la Ciudad de México, que cuenta con la policía más numerosa del país, y donde hay una variación porcentual a la baja. Lo mismo ocurre con otras entidades que se encuentran en los primeros lugares en cuanto a número de homicidios, como Michoacán, Estado de México, Baja California y Jalisco.

A su vez, el informe de seguridad presentado en mayo de 2022 ante el Senado señala que de 2019 a 2021 se construyeron 239 cuarteles, ocho estaban en construcción y uno pendiente de inicio. En 2022 están en construcción 25 cuarteles y está prevista la construcción de 98 más en el año. Para 2023 y 2024 se tiene previsto construir

123 y 100, respectivamente. Todo daría un total de 594 cuarteles y no 500 como dijo López Obrador en su informe. La Sedena informó que los cuarteles tienen un costo de 34 millones de pesos cada uno.

En todo el país, gobiernos municipales y estatales han donado terrenos para la edificación de los cuarteles; sin embargo, dichas donaciones son hechas a la Sedena y no a la GN o la SSPC. Al igual que con el tema del despliegue territorial, no se conoce el criterio que se utiliza para determinar dónde construir los cuarteles.

## Desaprobarción

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, al primer trimestre de 2022 la aprobación al desempeño "efectivo" de la GN se ubicaba en 74%, en tanto la Marina obtuvo 86% y el Ejército, 83%. Sin embargo, de acuerdo con la misma encuesta, este porcentaje varía entre regiones o municipios; por ejemplo, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila, tiene una aprobación de 92%, pero en Fresnillo, Zacatecas, es de 42%.

Por otro lado, el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza es una de las principales preocupaciones de que militares ejerzan funciones en materia de seguridad pública, ya que su adiestramiento es para el combate. Incluso, el 7 de marzo de 2022, la CNDH emitió la primera recomendación a la GN por "violaciones graves" a los derechos humanos, al acreditar que la institución "utilizó de manera ilegal la fuerza letal, y mintió en sus informes iniciales sobre el caso".

De diciembre de 2018 a abril de 2022, la Sedena, la Secretaría de Marina y la GN acumulaban 2 mil 510 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de la CNDH. Estas quejas en su mayoría, están relacionadas con casos de supuestas torturas, desapariciones forzadas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y detenciones arbitrarias.

Amnistía Internacional señala que "las Fuerzas Armadas tienen más probabilidad de abusar de los detenidos que la policía federal, estatal o municipal", pues cerca de 88% de las personas detenidas por la Armada, y 86% de las detenidas por el Ejército se han quejado de tortura y otros abusos.

En respuesta a una solicitud de información, la GN informó a Causa en Común, dirigido por María Elena Moreira, que actualmente atiende dos recomendaciones emitidas por la CNDH (50/2020 y 92/2021) relacionadas con violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno y al interés superior de la niñez.

De enero a abril de 2022 se han interpuesto 106 quejas contra la GN ante la CNDH "por emplear arbitrariamente el uso de

la fuerza, presunta tortura, intimidación, y tratos crueles o degradantes, entre otras".

Sobre el uso de la fuerza, en su informe 2021 la GN reportó la participación en 125 enfrentamientos armados, en los cuales hubo 10 elementos fallecidos, 62 heridos y 65 civiles fallecidos y 20 heridos.

El presupuesto de 2022 asignado a las Fuerzas Armadas y a la SSPC asciende a 235 mil millones de pesos. Solo la Sedena y la GN estarían ejerciendo un presupuesto de cerca de 170 mil millones de pesos, 9% más que lo aprobado para 2021 y 80% más que en 2020. Este presupuesto es el segundo más importante de la presente administración, después de la pensión para adultos mayores.

El caso más reciente que se haya hecho público de una actuación grave de la GN debido a la falta de capacitación de sus elementos, fue el asesinato de Ángel Yael Ignacio Rangel, estudiante de Agronomía de la Universidad de Guanajuato, así como las heridas graves a la joven Edith Alejandra Carrillo Franco, ocurrido el 27 de abril de 2022, en el municipio de Irapuato. En relación con los hechos sólo quedó vinculado a proceso un infante de marina adscrito a la GN, sin que aún se conozca su situación legal ni las consecuencias para la corporación.

El senador Emilio Álvarez Icaza, quien fue Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en respuesta al análisis del informe sobre la GN dijo que las violaciones a derechos humanos se deben a la falta de capacitación de que adolecen tanto los integrantes de la Semar como de la Sedena, quienes integran en su mayoría la Guardia Nacional, para ejercer labores de seguridad pública.

El propio Informe Anual de Actividades de la Guardia Nacional, que la SSPC, entregó al Senado, dice el senador, evidencia la falta de resultados de la Corporación.

Menciona un ejemplo: "En 2021 la Guardia Nacional puso a disposición del Ministerio Público Federal sólo a 8 mil 990 personas; de éstas, sólo 14 fueron detenidas como resultado de labores de inteligencia. Y sólo 50 corresponden a delitos considerados de alto impacto, como son contra la salud y violación a la Ley de Federal de Armas de Fuego o lavado de dinero, o sea que no investigan".

A su vez, Francisco Rivas, quien preside la ONG Observatorio Nacional Ciudadano, sobre el tema de seguridad y la GN abordado por López Obrador en el Cuarto Informe, señala: "El presidente de la República usó seis minutos de su informe de gobierno para hablar de seguridad. No dio ni un solo dato real. Habló de la disminución del secuestro en más de 80% cuando en realidad si sumamos las privaciones ilegales de la libertad con los secuestros, estamos hablando de un crecimiento importante". ●



## SEGURIDAD

Afirma AMLO que continuará su consolidación como una institución civil

# ADSCRIBIR A LA GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA NO BUSCA MILITARIZAR AL PAÍS

Ángel Hernández  
angelher6508@gmail.com

El jefe del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados su propuesta de iniciativa para transferir el control operativo y administrativo de la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional.





Viene de la  
página anterior

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su propuesta de iniciativa de reforma para que la Guardia Nacional (GN) pase a depender de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), medida que afirma “no pretende militarizar al país o implantar el militarismo”.

La iniciativa enviada el 31 de agosto al Congreso —la cual no tiene el carácter de preferente que se anunció en días previos— asegura que la GN continuará su consolidación como una institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), cuya función primaria es contribuir a la seguridad pública y desarrollar sus actividades con capacitación y adiestramiento policiales de naturaleza no bélica.

Precisa que la transferencia del control operativo y administrativo de la corporación a la Sedena responde a la necesidad inmediata de superar obstáculos administrativos y de disponibilidad de recursos que tienen su origen en las particularidades de la institución policiaca, frente a lo apremiante que resulta el abordaje de los retos emergentes que la violencia criminal plantea al Estado mexicano.

“Esta corporación seguirá sujetando su actuación al respeto irrestricto a los derechos humanos y a la observancia de los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución, gradualidad y rendición de cuentas, en relación con el uso de la fuerza, conforme a los estándares internacionales aplicables en la materia”, subraya la propuesta del Ejecutivo.

### Reglas claras

La iniciativa propone “una fórmula equilibrada” para la participación de la Sedena en el ejercicio del control operativo y administrativo de la GN, ya que se establecen reglas claras del funcionamiento de este cuerpo policial con una estricta separación y delimitación de las dependencias involucradas.



Preservar la paz social.

Ello con el propósito de “prevenir y remediar todo tipo de abuso por parte de las autoridades en el ejercicio de sus facultades, o en la extralimitación en estas, en particular cuando sucede en el campo de la seguridad pública interior”.

En la exposición de motivos el titular del Ejecutivo federal establece que con la tutoría de la Sedena se busca cuidar el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México, con lo que se garantiza el combate a la impunidad y se sujeta su actuación al respeto irrestricto a los derechos humanos.

Respecto del plazo dispuesto por el Congreso para que en 2024 los elementos de las Fuerzas Armadas que participan en tareas de seguridad pública desde 2019 regresen a los cuarteles, el documento considera que la persistencia a largo plazo de las circunstancias que el Congreso previó

“Los cambios propuestos garantizan su profesionalización”.

### Aceptación y confianza

La eficiencia y capacidad logística-operativa de la Sedena han permitido una rápida consolidación e implantación territorial, lo que posiciona a la GN como la tercera institución que más confianza y aceptación genera entre la población mexicana.

Sobre el nivel de confiabilidad en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional y procuración e impartición de justicia, de acuerdo con la ENVIPE 2021 el año pasado la GN obtuvo 82.7% de opinión favorable, solo por debajo de la Marina (90.2%) y del Ejército (87.8%).

A estas tres instituciones la población las considera como las menos vulnerables a la corrupción.



Viene de la  
página anterior



Facebook/Guardia Nacional

Consolidación como institución civil.

para la participación extraordinaria, temporal y controlada durante los cinco años siguientes a la creación de la GN “plantea la necesidad de que más adelante discuta y valore la continuidad de dicha intervención más allá del lapso señalado”.

La propuesta prevé modificaciones a las leyes de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano y de Ascenso y Recompensas del Ejército y la Fuerza Aérea.

#### Consolidación institucional

La propuesta resalta que el objetivo de que la GN quede bajo el control de la Sedena es para fortalecer la consolidación institucional de esa instancia como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado adscrito a la SSPC, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de sus fines constitucionales para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia.

Recuerda que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad y mantener el orden público, así como perseguir y combatir los delitos que se cometan en su jurisdicción, por lo que para el cumplimiento de esta obligación tiene el deber de aplicar todos los recursos a su alcance con apego y en aplicación de la normativa interna en procura de la satisfacción del orden público.

“Por tanto, la actividad de la fuerza pública debe estar legítimamente orientada a la protección de la seguridad ciudadana y resulta esencial en la consecución del bien común en una sociedad democrática”, asevera.

Y recuerda que la Federación cuenta con la GN con el propósito de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, además de contribuir a la preservación del orden público y la paz social, así como a la seguridad pública.

Añade que la creación de esa corporación es resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano en materia policial para garantizar la seguridad frente a las profundas afectaciones que el crimen organizado genera en la vida económica, política y social del país, agravadas por la estrategia conocida como “guerra contra el narcotráfico” iniciada en 2006, así como por su incapacidad para garantizar justicia y reparación a las víctimas de la grave crisis resultante en materia de derechos humanos.

Insiste en que la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia en México exigió la creación y puesta en operación de la GN como una institución de carácter civil, disciplinada y profesional.

#### Desafío sin precedente

En su propuesta, el presidente López Obrador afirma que las Fuerzas Armadas tienen una importancia central para la conformación, implantación territorial y operatividad de la GN, ya que el trabajo

“La GN continuará su consolidación como institución civil adscrita a la SSPC”.

Integración de la GN		
Procedencia	Números de elementos	Porcentaje
Sedena	73,805	64.83%
Semar	16,692	14.75%
Policía Federal	23,236	20.41%
Total de efectivos	113,833	100%



Viene de la  
página anterior

coordinado de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina ha sido fundamental para la integración y funcionamiento de la nueva corporación.

Ambos institutos armados la han dotado de una identidad institucional e infraestructura propia, organización definida, capacitación y profesionalización, además de la disciplina, valores y principios que rigen la actuación de sus elementos.

“La participación preponderante de la Sedena en la integración del contingente operacional de la GN y la conformación de su estructura, régimen de disciplina, dotación de recursos materiales y logísticos, así como despliegue e implantación territorial, es el resultado de la implementación práctica del modelo policial consensuado por unanimidad entre todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas”, añade.

Destaca la importancia de la Sedena en la integración de la GN, la cual se refleja en el número de elementos que la conforman: del total de 113 mil 833 efectivos desplegados en las 266 coordinaciones regionales en el país, 73 mil 805 (64.83%) provienen de la Sedena; 16 mil 692 (14.75%) de la Secretaría de Marina (Semar); y 23 mil 236 (20.41%) fueron asignados desde la extinta Policía Federal.

Insiste en que la adopción de este esquema policial complejo responde a los desafíos sin precedente que los graves problemas de inseguridad y violencia vinculados principalmente al crimen organizado plantean al Estado mexicano en la actualidad, así como al fracaso de todos los esquemas institucionales previos en materia de seguridad y modelos de policía, resultado de su descomposición y corrupción crónicas.

El Ejecutivo asevera que en el periodo que lleva operando la GN el valor, el profesionalismo, la disciplina, la vocación de servicio, la integridad y el espíritu de cuerpo provenientes de la formación militar de sus integrantes han sido fundamentales para el cumplimiento de sus fines constitucionales.

Resalta en particular que la eficiencia, así como la capacidad logística y operativa de la Sedena han permitido una rápida consolidación e implantación territorial, lo que posiciona a la GN como la institución que más confianza y aceptación genera entre la población mexicana, solo detrás del Ejército y la Armada.

“Respeto  
irrestringido a  
los derechos  
humanos”.

## Amenaza

La iniciativa refiere que la realidad estructural actual rebasa cualquier planteamiento teórico sobre política de seguridad o modelo tradicional de policía y representa para el Estado mexicano el más grande reto, el cual tiene la obligación de afrontar con todos los recursos lícitos a su alcance.

Es por ello que además de su participación en la puesta en operación y consolidación de la GN la intervención permanente de esa fuerza armada en auxilio de las autoridades civiles y en coordinación con estas ha sido fundamental para la recuperación de vastas zonas del territorio nacional laceradas por ese flagelo.

“La complejidad, diversificación y gravedad del crimen organizado que opera en México, sumadas a su capacidad logística y económica, dispersión geográfica y disponibilidad de armamento de alto calibre, constituyen amenazas actuales y latentes para la paz, la seguridad y el desarrollo de las comunidades, la vigencia de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática”, destaca el Ejecutivo.

De ahí que considere pertinente que el control operativo y administrativo de la GN quede a cargo de la Sedena, si se toma en cuenta que ambas inciden en un tema que es tanto de seguridad nacional como de seguridad pública, como es el caso de la delincuencia organizada.

“El riesgo que enfrentamos es sumamente delicado para el Estado mexicano, ya que el crimen organizado en nuestro país se ha convertido en una fuerza ‘cuasimilitar’ que usa la violencia contra la población y las instituciones públicas”, de acuerdo con su diagnóstico.

Añade que en la Ley de Seguridad Nacional se reconoce a la delincuencia organizada como una amenaza a la seguridad nacional y es eminentemente un tema de seguridad pública por constituir diversos delitos del orden federal que deben ser combatidos y prevenidos por la GN.

Insiste en señalar no únicamente la pertinencia sino también la necesidad de que el control operativo y administrativo de la Sedena sobre la GN se realice de manera directa y con una sola directriz.

Y asegura que los cambios normativos propuestos garantizan la protección de la GN frente a intereses ajenos a sus misiones constitucionales, además de que aseguran su profesionalización y continuidad institucional a través del tiempo. **V**



## BALLESTA

*La prisión preventiva oficiosa viola***LOS DERECHOS HUMANOS**POR **MIREILLE ROCCATTI**

El próximo lunes 5 de septiembre se discutirá en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto al juicio de amparo en revisión 355/2021, de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, y de la acción de inconstitucionalidad 130/2019, a cargo del Ministro Luis María Aguilar Morales, se deberán pronunciar sobre la inconventionalidad de la prisión preventiva oficiosa establecida en el artículo 19 de nuestra Constitución y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la posible inaplicación de estas normas solamente puede ser aprobada con cuando menos ocho votos del Pleno.

Este ha sido un tema muy debatido en los medios, sobre todo porque el titular del ejecutivo ha señalado que se opone a su desaparición porque consideró que esta acción podría propiciar impunidad y corrupción, "la esencia es que se busca impunidad y corrupción", dijo en su mañana hace unos días.

Por su parte la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció hace unos días por eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa en

México, al considerar que en esencia es una detención arbitraria y contraria a la presunción de inocencia; al debatir sobre el caso de los señores Daniel García y Reyes Alpizar contra México, concluyó que la prisión preventiva oficiosa debe eliminarse de nuestro orden jurídico por violar los derechos humanos a la libertad y a la presunción de inocencia.

El segundo párrafo del artículo 19 constitucional señala que La prisión preventiva justificada la debe solicitar el ministerio público ante

el juez, quien resuelve, con base en los medios de prueba y supuestos específicos, si la medida es idónea para el caso concreto, y continua "El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos así, como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud".

**EL SEGUNDO PÁRRAFO  
DEL ARTÍCULO 19  
CONSTITUCIONAL  
SEÑALA QUE LA  
PRISIÓN PREVENTIVA  
JUSTIFICADA LA DEBE  
SOLICITAR EL MINISTERIO  
PÚBLICO ANTE EL JUEZ,  
QUIEN RESUELVE, CON  
BASE EN LOS MEDIOS DE  
PRUEBA Y SUPUESTOS  
ESPECÍFICOS, SI LA  
MEDIDA ES IDÓNEA.**

La prisión preventiva oficiosa, la dicta el juez automáticamente, cuando a la persona se le vincule al proceso por alguno de los delitos previstos en el artículo 19 de la Constitución. Es considerada como la medida cautelar más severa porque priva de la libertad a una persona, sin haber sido demostrado que es culpable. Su objetivo práctico es garantizar por un lado, que el imputado comparezca al juicio y por el otro la protección de las víctimas.

En el año 2008 se reformó la Constitución para dar parte a la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio

en México en donde se reconoce la presunción de inocencia como un derecho humano, por lo que privilegia el derecho a la libertad de las personas que incurrir en un delito; se adicionó el principio de presunción de inocencia en la fracción I del apartado B del artículo 20 constitucional, reconocimiento que debimos haber legislado desde tiempo atrás, tiene su antecedente en el Artículo 9° de la Declaración Francesa de los derechos del Hombre y del ciudadano del año 1789 señala: "Toda persona, será presumida inocente





Viene de la  
página anterior

hasta que sea declarada culpable, si se juzga indispensable su detención, la ley debe reprimir severamente todo rigor que no sea necesario para el aseguramiento de su persona”

El 19 de febrero del 2021 se publicó el decreto mediante el cual se reformó el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales que regula la prisión preventiva oficiosa y le agrega a la lista de delitos que se establece en el 19 constitucional una larga lista de otros delitos por los cuales se deberá decretar la prisión preventiva oficiosa, con lo cual esa larga lista de delitos violenta los derechos humanos de las personas imputadas al negárseles el principio de presunción de inocencia.

En nuestro país se ha abusado de la prisión preventiva oficiosa, con ella se pretende que se “hace justicia” desde el inicio, pero una vez aportadas las pruebas durante el juicio si resulta que la persona privada de su libertad es declarada inocente, saldrá libre con solo un “usted disculpe”. La

prisión preventiva oficiosa no es hacer justicia es una medida cautelar que se debe decretar de manera excepcional y como tal su pertinencia debe ser analizada en cada caso particular decretando esta medida si se justifica su necesidad, mediante la prisión preventiva justificada. La prisión preventiva oficiosa desconoce la presunción de inocencia, faltando al principio de que todo inculpado por un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se demuestre legalmente, mediante juicio, su culpabilidad.

Este caso que se discute en la Corte, es un caso más del ejercicio de la división de poderes, en donde el Legislativo al reformar la Constitución y el artículo 167 del CNPP estableció la prisión preventiva oficiosa sin dejar margen al juez de resolver la medida cautelar que convenga para cada caso, y negando la presunción de inocencia, y el ejecutivo se pronuncia por conservar dicha medida tal cual fue legislada. Estamos ante el equilibrio de los poderes estableciendo los límites. ✎





## PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

*La reviviscencia: un efecto creado por***LA SUPREMA CORTE**POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

El 29 de agosto de 2022, el Pleno de la Suprema Corte resolvió la acción de inconstitucionalidad 150/2017 y su acumulada 153/2017, promovidas, respectivamente, por una minoría parlamentaria del Senado de la República y el Partido de la Revolución Democrática. En ellas se demandó la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2017, en el cual se incluyó la obligación de los presentadores de noticieros de radio y televisión de distinguir entre noticias y opiniones.

El Pleno de la Suprema Corte resolvió, por unanimidad, la invalidez del citado Decreto porque consideró la existencia de violaciones graves al procedimiento legislativo dentro

de la etapa de discusión en el Senado de la República, que impactaron en la aprobación democrática de ese Decreto. El argumento central para decretar la invalidez fue que no se respetó el derecho a la participación de la totalidad de las fuerzas políticas con representación parlamentaria –principalmente en los trabajos en comisiones–, en condiciones de igualdad y libertad.

Debido a que en la sesión pública en la que se discutió y resolvió el asunto no se precisó si había efectos adicionales a la invalidez, se especuló sobre si serían aplicables las normas anteriores a esa reforma del 31 de octubre de 2017, es decir, las expedidas en 2014. Ante las especulaciones, la Suprema Corte aclaró lo siguiente:

*En el caso, derivado de la existencia de violaciones graves en el procedimiento legislativo, sólo se declaró la invalidez del Decreto impugnado, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sin ordenar la reviviscencia del texto anterior de este ordenamiento, pues no era dable que esta Corte, aun ante el vacío normativo generado con la invalidez, decretara este efecto, al advertirse claramente la intención del legislador federal de abandonar el modelo previo y no corresponder a este Tribunal sustituirse en esta voluntad.*

*En este sentido, la decisión de la Corte no tuvo como efecto la reviviscencia de la legislación anterior, por lo cual el vacío normativo deberá ser colmado por el Congreso de la Unión, a través de la emisión de nuevas disposiciones en la materia.”*

¿Qué es y en qué consiste el efecto de la “reviviscencia”?

El efecto más visible de la acción de inconstitucionalidad –también de la declaratoria general de inconstitucionalidad y en algunos



Fotografía: scjn.gob.mx



Viene de la  
página anterior

casos de la controversia constitucional- es la eliminación o expulsión de las normas que sean contrarias a la Constitución a las normas en materia de derechos humanos previstas en los tratados internacionales de los que México es parte. Es un efecto sustractor, similar a un subsistema inmunológico que sana las anomalías de nuestro sistema jurídico estatal.

Si una norma se sustrae del sistema jurídico con efectos generales, queda un vacío normativo que debe subsanar el legislador. Es como quitar una pierna gangrenada a una persona y dejarla, como es lógico, sin una movilidad adecuada. Se realiza una extracción para evitar un mal mayor que es la muerte de la persona, pero se le genera una avería al quitarle una parte de su cuerpo (el mal menor). Lo mismo sucede cuando se eliminan o expulsan normas del sistema jurídico mexicano, se sana, pero se deja un vacío.

Debido a que la función legislativa puede ser lenta y las normas que se sustrajeron pueden ser necesarias para regular conductas o competencias, la Suprema Corte ideó una facultad a través de la cual revive la fuerza jurídica de las normas que quedaron derogadas por la norma invalidada.

La reviviscencia es la "acción y efecto de revivir" (1), como función jurisdiccional restaurativa, consiste en restablecer la fuerza obligatoria de las normas que regían una determinada situación con anterioridad a la entrada en vigor de las normas sustraídas (2).

La reviviscencia consiste en dar ultraactividad a normas

derogadas. La ultraactividad significa que las normas derogadas tienen fuerza vinculante para casos posteriores a su derogación.

A través de la reviviscencia es posible dotar de ultraactividad a normas de carácter general derogadas. Con esta acción no se dota de vigencia a normas de carácter general derogadas; solo se les habilita para que tengan fuerza obligatoria de forma temporal, hasta en tanto las autoridades creadoras regeneran las normas invalidadas. Esta facultad es una especie de prótesis temporal que pone el operador jurisdiccional (la Suprema Corte) hasta en tanto regenera la extremidad amputada el legislador.

La dotación de ultraactividad de normas derogadas, a través de la función jurisdiccional, debe ser provisional, porque de lo contrario se estaría usurpando la función legislativa, en contravención del principio democrático.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado la reviviscencia de normas con el fin de evitar vacíos normativos que den lugar a anomalías en el sistema jurídico; esto lo ha decretado en las sentencias en las que se eliminan o expulsan normas electorales, debido a la premura que hay para que exista certeza de las reglas del juego democrático.

No hay regulación constitucional ni legal de la facultad de reviviscencia. La Suprema Corte la creó con fundamento en sus facultades para determinar los efectos de las sentencias estimatorias, como el fijar "todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda" a fin de que se respete la supremacía constitucional (artículo 41, fracción IV, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional).

Por ejemplo, en la *acción de inconstitucionalidad 148/2020 y sus acumuladas* se declaró la inconstitucionalidad del *Decreto 576*, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de la Llave*. La resolución se basó en que en el procedimiento legislativo no se realizó una consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas de la entidad federativa. Debido a la eliminación de las normas contenidas en ese *Decreto 576*, se decretó la reviviscencia de las normas constitucionales previas a la expedición de ese decreto, esto para no afectar la certeza en las reglas de las elecciones que se aproximaban.

En el caso en análisis, la Suprema Corte determinó que no hay premura en dar certeza sobre las normas aplicables, como si lo hay en los casos de normas electorales cuando se resuelve su invalidez previo a los procesos electorales, por lo que es conveniente dejar el vacío y esperar a que el Congreso de la Unión expida las normas respetando los principios democráticos que rigen al procedimiento legislativo.

#### Notas:

1. Diccionario de la Real Academia Española, disponible en <https://dle.rae.es/reviviscencia> Consultado el 28 de junio de 2021.

2. Cfr. Nota al pie 97 de la sentencia de la controversia constitucional 39/2019, resuelta el 3 de noviembre de 2020. La definición sugerida es acorde con lo que establece esta sentencia, con la diferencia de que no se trata de restablecer la vigencia, porque esa es una función legislativa, sino de restablecer la fuerza normativa de la norma sustraída. ↵



## VISOS POLITICOS

*Simular***GATO POR LIEBRE**

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Fotografía: gob.mx/presidencia.

Conforme lo había anunciado, el presidente de la República ha enviado al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, su iniciativa de reforma legal sobre la Guardia Nacional (GN). Al resultado anticipado de la ausencia de votos suficientes para lograr la modificación constitucional planteada en 2021, ha optado por promover reformas a las leyes Orgánica de la Administración

Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La esencia es clara, dar gato por liebre o plantear que la incorporación del Ejército a la GN sea de facto, pero no de *jure*. Simular es la divisa, sobre la base de pretender que el efecto de las palabras en un

sentido, sirva como explicación para definir el contenido de los hechos en otro.

Vale recordar la razón de ello. En la reforma constitucional de 2019 para establecer la GN se señaló en dos ocasiones en el artículo 21 que es una institución de seguridad pública policial de carácter civil. Además, se determinó que estaría adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública





Viene de la  
página anterior

y que habría una instancia de coordinación operativa interinstitucional formada por representantes de las secretarías del ramo de seguridad, de la Defensa Nacional y de Marina.

Es cierto que el Ejecutivo lo advirtió al colegir el rechazo a su intención por transferir la GN a las Fuerzas Armadas, así como que esperaría que la mayoría oficial en las cámaras se plegara a su propuesta y las oposiciones interpusieran la acción de inconstitucionalidad, para que en la Corte cuatro de sus integrantes -al menos- consideraran el gambito dentro de la Norma Suprema y no se alcanzara la mayoría calificada de ocho votos para invalidar las reformas a la legislación secundaria.



Si se delineó ese curso de acción, no sorprende que el movimiento ocurra en ese sentido; sólo se confirma la plasticidad que pretende otorgarse al texto constitucional, para que el significado prístino de las palabras tenga otro sentido y otro alcance. Es la negación de la base del principio de la supremacía constitucional. Si la Ley Fundamental es suprema -que no tiene superior en su especie-, las leyes secundarias no pueden modificarla, limitarla o contradecirla.

El párrafo inicial de la exposición de motivos de la iniciativa es la esencia y el eje de la voluntad de exponer que lo que se torna militar puede seguir con la condición de civil, si bien no se llega al absurdo mayor de afirmar que como el personal del Ejército es ciudadano, que la milicia lo es también, pero casi, porque se sostiene que la GN es una institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana -las disposiciones constitucionales- pero cuyo control operativo y administrativo compete a la Secretaría de la Defensa Nacional -las propuestas legales-, cuyo titular es por mandato legal un militar en activo.

Ante la orden constitucional sobre la naturaleza y adscripción de la GN, ¿qué significa prever en la legislación secundaria que "el control operativo y administrativo" corresponde a la Secretaría de la Defensa

Nacional? ¿Querría alguien aceptar que alguna materia esté bajo su adscripción -bajo su responsabilidad- pero sin contar también con el mando sobre lo que habrá de hacer?

Parece una edición de este gobierno del torcido aforismo heredado de los tiempos novohispanos de "obedézcase, pero no se cumpla". Y no me refiero a su origen en la justificación de dejar de cumplir una norma injusta, sin desafiar la autoridad de quienes la emitieron, sino a la picaresca de afirmar una cosa y hacer otra; de decir que se cumple, pero sólo simular hacerlo. Si la Constitución dispone una institución policial civil en una dependencia ajena a la disciplina militar, manténgase la adscripción formal del cuerpo en la secretaría a cargo de la seguridad pública y confírase el funcionamiento y mando de la corporación a una secretaría de autoridad militar. Es decir, obedézcase la adscripción en la dependencia civil, pero no se cumpla con el carácter civil de la institución.

En la organización de la administración pública la asignación de una función a determinada secretaría u organismo implica que por su conducto se ejercerán las facultades conferidas al poder ejecutivo; y esas atribuciones asignadas a la dependencia o entidad conllevan el mando o la capacidad de adoptar decisiones sobre la materia. La reforma iniciada por el presidente de la República ➤

**SI SE DELINEÓ ESE CURSO DE ACCIÓN, NO SORPRENDE QUE EL MOVIMIENTO OCURRA EN ESE SENTIDO; SÓLO SE CONFIRMA LA PLASTICIDAD QUE PRETENDE OTORGARSE AL TEXTO CONSTITUCIONAL, PARA QUE EL SIGNIFICADO PRÍSTINO DE LAS PALABRAS TENGA OTRO SENTIDO Y OTRO ALCANCE.**

Continúa en la  
siguiente página



Viene de la  
página anterior

descompone en partes no escindidas por la Constitución, el mando que se confirió a la secretaria responsable de la seguridad ciudadana.

Si la función de brindar seguridad pública corresponde a esa dependencia, ¿puede hacerlo si el control -léase mando- operativo y administrativo se ubica en la Secretaría de la Defensa Nacional? Aunque el propio Ejecutivo Federal reconoció implícitamente en uno de sus programas matutinos de información y propaganda gubernamental que hace tiempo se vulneraba la Norma Suprema porque el control operativo ya lo ejercía la Secretaría de la Defensa Nacional -y lo reitera en la iniciativa-, ahora se plantea dejar nominalmente la función en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y llevar el contenido de la materia a la autoridad militar, con un componente adicional para diluir las responsabilidades en que parecen haber incurrido ya: el control administrativo o el mando sobre recursos humanos, presupuestales y materiales para la organización y funcionamiento de la GN.

O déjeme colocarlo en el sentido inverso, ¿le parecería creíble y viable en la realidad, que para efectos de la GN la persona titular de la secretaria cargo de la seguridad tuviera subordinada bajo su mando a la Secretaría de la Defensa Nacional? Se simula una corporación civil con base en una adscripción que se plantea carente de consistencia, pues en realidad se conforma una institución militar para cumplir funciones policiales.

Se argumenta por el Ejecutivo Federal que eso es necesario para que la GN no se corrompa, como si la dependencia a cargo de la seguridad no pudiera asumir ese compromiso y dar buenas cuentas, y que la transferencia de la institución policial a la Secretaría de la Defensa Nacional es pertinente porque han disminuido los homicidios dolosos, las quejas contra personal militar en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el índice de letalidad en los enfrentamientos de personal de extracción castrense con grupos del crimen organizado. Todo muy bien, salvo la falacia, pues no se trata de componentes que sustenten constitucionalmente confiar el mando operativo

y administrativo de la GN a la autoridad militar.

El tema es el mando real y las responsabilidades que pueden exigirse. La iniciativa es el reconocimiento de que no hubo ni ha habido voluntad por cumplir el mandato constitucional de conformar la institución policial civil dispuesta en 2019. La primera pincelada fue la opaca adscripción del personal militar y naval a la GN en junio de 2019, pues todo quedó a la discrecionalidad de los titulares de las dependencias castrenses. Ahora el brochazo es por impostar a la Secretaría de la Defensa Nacional en el ordenamiento de una institución policial civil -propuesta de artículo 13 bis en la reforma a la Ley de la Guardia Nacional-, por hacer de sus integrantes miembros del activo del Ejército, sujetos a la disciplina militar, y por disolver la coordinación operativa interinstitucional bajo el control de la dependencia aludida.

Se simula. Se da una cosa por otra. Es gato por liebre. No es sólo cuestión de ingenio que en una iniciativa se desconozca lo que ordena la Constitución, así se haya tenido constancia plena para no cumplirla. ↵





## ASPECTOS DE LA INICIATIVA PRESIDENCIAL SOBRE LA GN Y LA SEDENA



PODER NACIONAL

Javier Oliva Posada  
 javierolivaposada@gmail.com  
 @JOPso

Por la tarde del miércoles 31 de agosto, poco antes de las 17:00 horas, se envió a la secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados —en su calidad de cámara de origen— una serie de propuestas de reforma a diversos ordenamientos jurídicos respecto de las funciones y atribuciones jurídicas y administrativas que articulan a la Guardia Nacional (GN) y a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y de la Defensa Nacional (Sedena).



Reajuste.

El planteamiento original del presidente Andrés Manuel López Obrador respecto del completo traspaso de la aún nueva institución de seguridad pública como es la GN al ámbito de las Fuerzas Armadas en general, generó de inmediato un intenso debate.

Tanto la opinión pública como los sectores sociales (academia, Organizaciones No Gubernamentales, activistas de derechos humanos e incluso organismos multilaterales como el ACNUR) escenificaron una amplia polémica.

Por lo que hace al proceso jurídico, parlamentario y político, en la propuesta original —que refrendó tanto en la conferencia matutina del 8 de agosto como en la consistente reiteración del 30 de junio en la ceremonia del tercer aniversario de la creación de la GN durante la lectura de su discurso— López Obrador no dejó lugar a dudas a propósito de la prioridad que implica en los últimos dos años de su sexenio

reorganizar desde el Poder Ejecutivo los sectores de defensa y seguridad.

A partir de su creación en 2019, la GN cumple un papel sustancial en la procuración y recuperación de la paz pública en diversas partes del país. Con un intenso esfuerzo presupuestal, de infraestructura y de personal (lo que implica asuntos muy sensibles como armamento y seguridad social, entre otros), las Fuerzas Armadas —y de manera destacada el Ejército— han aportado lo necesario para que en poco más de tres años la referida institución cuente con las mejores condiciones para su trabajo y, como estipula la ley que la creó, afianzar su implantación en la geografía del país.

### Replanteamiento

Es importante aclarar —a reserva de analizar su contenido en específico, así como las principales posiciones en el debate parlamentario en próximas entregas— que debido a las condiciones que marca el procedimiento para una reforma a la Constitución es que la Presidencia de la República optó por una solución mixta. Es decir, por una parte mantiene el sentido de que la Sedena se haga cargo en lo táctico, operativo, administrativo, adiestramiento y avituallamiento de la GN, mientras que el mando de la misma permanezca en la SSPC.

La iniciativa presidencial, publicada en la *Gaceta Parlamentaria* el 31 de agosto en el anexo III, contiene un total de 44 páginas, sin contar los comunicados entre la Secretaría de Gobernación y la Cámara de Diputados. Se da cuenta en la exposición de motivos de que no hay intención de modificar el texto constitucional, por lo que en los hechos bastará la mayoría simple en ambas cámaras para aprobar la propuesta de reajuste en los sectores de Defensa Nacional, Guardia Nacional y Seguridad.

En el primer párrafo del referido documento, se lee: “La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto fortalecer la consolidación institucional de la GN como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la SSPC, bajo el control operativo y administrativo de la Sedena”.

Se trata de un replanteamiento sustancial. Volvemos sobre el tema. **V**

“La Presidencia de la República optó por una solución mixta”.



## DE TODO COMO EN BOTICA

*Del PAN***UNA INICIATIVA ANTIMILITARISTA**POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

En los medios salió la siguiente nota: "El PAN ya tiene preparada 'Ley para el regreso de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles'". Según se anuncia, la iniciativa será presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (El Universal, jueves 25 de agosto de 2022).

Los diputados panistas no la tienen fácil; el intento es oportuno, bueno y sano. A pesar de ello, no puede dejar de reconocerse que los partidarios de la militarización tienen todo a su favor: la voluntad presidencial, los votos en ambas cámaras para impedir que se apruebe, la posibilidad de que AMLO ejerza su facultad de vetar para el eventual supuesto de que la iniciativa llegara a ser aprobada y, en última instancia, la posibilidad de que se recurra a la controversia constitucional y a la acción de inconstitucionalidad, en el entendido de que algunos ministros le deben algunos favores.

No importa. Que por ganas no quede. Estas notas están encaminadas a fortalecer la posición antimilitarista de la iniciativa; engrosar, con consideraciones jurídicas, la argumentación; con ideas dispersas, apoyar su procedencia; y con veneno, censurar que los morenos han convertido al mexicano en un estado castrense.

AMLO no puede dejar de reconocer que nos engañó. Cosa rara, él nunca miente ni es dado a hacer promesas infundadas. Lo de Dinamarca no lo dijo él. Antes de llegar a la presidencia, y durante mucho tiempo, tuvo un discurso antimilitarista. Muchos estuvimos de acuerdo con ello. Le creímos. Por eso lo apoyamos, votamos por él y por su programa. Nunca nos dijo que si la seguridad pública se pusiera en peligro recurriría a la militarización como vía de solución. Tampoco nos dijo que, para acabar con la corrupción que se observaba en la realización y ejecución de las obras públicas, utilizaría a las fuerzas armadas. Nos hubiéramos opuesto.

El artículo 129 constitucional, en su parte relativa, dispone:

"En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar..."

De inicio pregunto: ¿la construcción de obras tiene exacta conexión con la disciplina militar? ¿Administrar aduanas y hacer labores de policía sí la tiene? ¿Hay alguna razón para que, con descuido de su responsabilidad de garantizar la seguridad interior y exterior, pase por alto o ignore las limitaciones que establece el artículo 129?



Fotografía: Sedena





Viene de la  
página anterior

El artículo quinto transitorio del decreto de 26 de marzo de 2019, dispone lo siguiente:

“Quinto. Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

**LOS DIPUTADOS PANISTAS  
NO LA TIENEN FÁCIL; EL  
INTENTO ES OPORTUNO,  
BUENO Y SANO. A PESAR  
DE ELLO, NO PUEDE DEJAR  
DE RECONOCERSE QUE  
LOS PARTIDARIOS DE LA  
MILITARIZACIÓN TIENEN  
TODO A SU FAVOR: LA  
VOLUNTAD PRESIDENCIAL.**

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado obre el uso a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.”

Es función de los artículos transitorios regular la forma y términos en que dejará de estar en vigor un precepto derogado y de la forma en que entrará en vigor la nueva normatividad. En ellos se determina la manera en que sean resueltas las cuestiones pendientes de serlo a la entrada en vigor de la nueva norma.

Cuando un artículo transitorio va más allá, como en el caso, se atenta contra los principios que regulan la naturaleza de los preceptos transitorios.

Es cierto que los artículos transitorios son parte de la Constitución, que, en principio, tienen la misma jerarquía. Esto es válido cuando se limitan a regular situaciones temporales, no lo son cuando contradicen un texto de la propia Constitución.

Existe el principio jurídico de que *Lex posterior derogat priori*, (Ley posterior deroga una anterior), eso es verdad cuando se trata de leyes o preceptos de la misma naturaleza. Ese principio no es aplicable cuando una norma de naturaleza fundamental, como lo es el artículo 129, está en

contradicción con lo que dispone un precepto transitorio posterior.

También existe el principio *Lex posteriori generalis non derogat priori speciali* (Ley posterior general no deroga una ley especial anterior. En el caso, el artículo 129, que limita la actuación de la autoridad militar, por tratar de una materia específica, debe ser considerada como especial, por lo mismo, no puede ser derogada por un artículo transitorio que, de manera general, faculta al presidente de la República para recurrir a ella para combatir la delincuencia.

Todo lo anterior implica que la iniciativa que han anunciado los diputados de Acción Nacional debe comprender el regreso de las fuerzas armadas a sus cuarteles y que dejen de servir como policía, en detrimento de las funciones que tienen encomendadas el ministerio público y la policía (art. 21).

También debe prohibir que las fuerzas armadas intervengan en la construcción de obras, administrar aduanas y obras públicas, distribución de medicinas y otras en descrédito del servicio civil.

Como lo afirmé en un principio, para el eventual caso de que la iniciativa de ley sea aprobada por el Congreso de la Unión, existe a posibilidad de que el presidente de la República vete el proyecto correspondiente, no le faltarán razones para hacerlo: ser contrario al artículo quinto transitorio. Lo será en lo relativo al uso de las fuerzas armadas como policía preventiva.

En el mismo supuesto: de aprobarse la iniciativa de Acción Nacional, es evidente que en su contra se pudieran plantear una controversia constitucional o una acción de inconstitucional. En ambos supuestos sabemos que difícilmente la Corte dejaría de pasar la oportunidad de quedar bien con el presidente de la República, es previsible que de inmediato se conceda la suspensión y, agotado que fuera el procedimiento, que la misma Corte declare la inconstitucionalidad de la ley.

Sería previsible el veto presidencial; el proyecto de iniciativa contiene prevenciones que limitan la intervención de las fuerzas armadas en actividades de seguridad pública, administración de aduanas, construcción de obras y otras que ha venido realizando de manera ordinaria y permanente.

En un ambiente militarista, como el que se vive en la actualidad, cualquier intento por contener la acción de las fuerzas armadas que se haga, debe ser bienvenido y apoyado. ✚



## A LA USANZA DE LOS VIEJOS TIEMPOS



ESTILOS

Lourdes Mendoza  
lumendoza@icloud.com

**N**o es la primera vez que lo digo en este espacio: el ISSSTE está peor que nunca por las decisiones tomadas por los funcionarios de su administración.

Todos los hospitales de este instituto están impedidos para realizar exámenes radiológicos, tomografías, mastografías, ultrasonidos, procedimientos endoscópicos y exámenes de anatomía patológica y no por los conservadores, sino por la imposición de Imedic, proveedor amigo de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del instituto. Se afecta por lo menos a 200 mil derechohabientes.

Esto causó gran enojo entre los diputados, que ahora los harán rendir cuentas quieran o no.

Pero no todo termina ahí, pues **Almendra Lorena Ortiz** removió a **Jorge Israel Navarro** como subdirector de Recursos Materiales y Servicios del ISSSTE e impuso a **Juan Carlos Suárez**, quien “casualmente” resulta ser amigo y persona de altísima confianza de **Alejandro Martínez**, su pareja sentimental. Y seguro no me va a creer, peeeero para la implementación del contrato de Imedic fue fundamental la participación de su hermano **Issac Martínez** como operador al interior de la Subdirección de Infraestructura del instituto. O sea, a la usanza de los viejos tiempos que tanto se critican desde Palacio Nacional.

Adjudicación directa.



Gobierno del Estado de Morena

### No me meto, peeeero...

También desde Palacio Nacional nos vienen diciendo desde hace mucho que no se meten en los problemas internos de Morena rumbo a 2024, peeeero está muy claro que tienen a sus predilectos, como **Claudia Sheinbaum** y **Adán Augusto** del lado de los rudos, y **Marcelo Ebrard** por los técnicos dentro de la pugna morenista.

Y aunque Palacio Nacional no se mete en esos lodazales nos ha dejado muy claro que pintan su raya con **Ricardo Monreal**, el cuarto en discordia que quiere pero no tiene la venia “papal” y que para colmo de males estuvo en el aquelarre de la presentación del libro *El imperio de los otros datos*, donde muchos dicen que terminó por socavar sus aspiraciones, al menos dentro de Morena, porque la oposición lo propuso para ocupar la presidencia del Senado. Así las cosas.

### Estilo mata carita


Y bueno, pues otra vez una denuncia más de abuso lascivo contra una mujer en las calles de la CDMX. La víctima fue **Arianny Tenorio**, novia del *youtuber Luisito Comunica*, quien dio a conocer los hechos a través de sus redes sociales. ¿Cuántas mujeres más, cuántas víctimas más, cuánto tiempo más sin poder caminar seguras por las calles de esta ciudad? **V**

“Dejaron  
plantados a  
los diputados”.

Resulta que a esta empresa le dieron la adjudicación directa de estos servicios el 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sin tener ningún tipo de experiencia en el ramo.

Al no poder tapar el sol con un dedo, **Pedro Zenteno**, quien cobra como director general del instituto, y por supuesto **Almendra Lorena Ortiz**, titular de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del ISSSTE, fueron citados por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, pero ¡oooh sorpresa!, ambos dejaron plantados a nuestros representantes populares.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	34	04/09/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



## EL “DÍA DEL PRESIDENTE” ES HISTORIA: LA 4T LO TRANSFORMÓ



COLISEO

Samuel Rodríguez

@5grs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

Si bien el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene la obligación constitucional de informar al Congreso de la Unión sobre el estado que guarda la administración pública al inicio del primer periodo de sesiones del año y la ha cumplido, destaca la forma en que dejó atrás lo que en el pasado, durante los años dorados del priismo, se consideraba como el “día del presidente”.

Una jornada que iniciaba con la cobertura de las actividades del jefe del Ejecutivo en la residencia oficial de Los Pinos, previo a su salida a la sede del Congreso de la Unión para entregar ante el pleno e invitados especiales, tanto nacionales como extranjeros, el texto de su informe de gobierno.

Luego el presidente dirigía un mensaje a la nación, al que seguía una respuesta por parte de un representante popular, seguido de una salida apoteótica donde los abrazos, vivas y vítores eran tan prolongados como infinitos.

Por supuesto, no podía faltar el besamanos, que representaba una suerte de culto a la figura presidencial. Una expresión de pleitesía y fidelidad de la que no podían sustraerse la clase política ni el sector empresarial ni las organizaciones gremiales, con una marcada presencia de líderes sociales y sindicales.

De hecho, desde 2008 se modificó la Constitución y se eliminó la obligación del titular del Ejecutivo en turno de acudir a la sede del Congreso, en el fondo para evitar la confrontación y una eventual interpelación.

Desde entonces la responsabilidad de entregar el informe presidencial ha recaído en el secretario de Gobernación en turno y el titular del Poder Ejecutivo se limita a dirigir un mensaje a la nación en el que destaca las principales acciones de su administración en el periodo que comprende el informe entregado al Congreso, cuyos integrantes proceden a la denominada glosa.

Una dinámica distinta.

### Rendición de cuentas

Un mecanismo que representó una primera transformación del “día del presidente” y prevaleció hasta el inicio de la gestión de López Obrador como titular del Ejecutivo.

Sin embargo, lo verdaderamente trascendental en el caso de López Obrador es que además de cumplir con el mandato legal, por iniciativa propia tomó la decisión de realizar informes periódicos sobre las principales acciones de su administración.

Así, informó en tiempo y forma sobre el cumplimiento de los 100 compromisos que asumió desde la plancha del Zócalo capitalino e instauró con ello la obligación moral de informar periódicamente a la ciudadanía sobre sus acciones a través de mensajes: al momento ha establecido la dinámica de realizar informes adicionales al menos tres veces al año.

### “López Obrador ha rendido once informes voluntarios”.

De este modo, sin caer en los esquemas de culto a la figura presidencial del pasado, López Obrador ha rendido informes en las siguientes fechas: 11 de marzo, 1 de julio y 1 de diciembre de 2019; 5 de abril, 1 de julio y 1 de diciembre de 2020; 30 de marzo, 1 de julio y 1 de septiembre de 2021; 12 de abril y 1 de julio de 2022.

En total once informes voluntarios, que sumados a los cuatro obligatorios en términos constitucionales imprimen una dinámica distinta en materia de rendición de cuentas, la cual se complementa con el desarrollo cotidiano de *las mañaneras*, en las que da cuenta de los principales temas de interés para la sociedad, así como sobre la forma en que se toman algunas de las decisiones en el país.

Cuando el presidente afirma que no son iguales, no cabe duda que es así. La 4T ha dado muestras palpables e irrefutables de que las prácticas del pasado quedaron atrás y que en la actualidad el sistema político-democrático-electoral de México está en una etapa de ajuste y evolución para dar paso a una nueva realidad. **V**



Presidencia Gobierno de México



## E N C O R T O

## NACIONALES

**Nuevo organismo**

El *Diario Oficial* de la Federación (DOF) publicó el decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), que será un organismo no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y autonomía técnica, operativa y de gestión. El propósito del IMSS-Bienestar será brindar a las personas sin afiliación a la seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos, sin discriminación alguna.



Foto: Contraste

**Desapariciones**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) expuso que un problema doloroso en el país es la desaparición de niños y adolescentes o bien de sus padres o familiares. Ello porque trae de la mano historias de vida de integrantes de esta población que al convertirse en personas buscadoras dejan atrás su infancia para asumir una responsabilidad que no les es propia.

**Violencia**

En México siete de cada diez mujeres de 15 años y más han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida, lo que representa un aumento de cuatro puntos porcentuales en relación con 2016, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021. En el país las mujeres reconocen cada vez más la violencia, que tiende a incrementarse en ámbitos que están fuera de los domicilios, donde los ataques más frecuentes son psicológicos y sexuales.



## LEGISLATIVAS



Comunicación Legislativa

**Censo Agropecuario**

Del 19 de septiembre al 30 de noviembre se realizará el Censo Agropecuario por primera vez en 15 años, informó la titular del INEGI, **Graciela Márquez Colín**, ante diputados de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. En este sentido, la legisladora priista y presidenta de la comisión, María de Jesús Aguirre, destacó que esta información ayudará a definir políticas públicas adecuadas para lo que necesita en este momento el agro.



Congreso del Estado de Zahuatlán

**Se fortalece la Copecol**

El 26 y el 27 de agosto se llevó a cabo en Nayarit la XV Asamblea de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol), con la presidencia de la diputada morenista **Irma Leticia González**, de Guanajuato, y la representación de diputados locales de los 32 estados. En su mensaje, la presidenta del Congreso de Nayarit, anfitrión del evento, la también morenista **Alba Cristal Espinoza**, subrayó la importancia de replicar las voces de la ciudadanía, así como de reivindicar y dignificar la función pública.

**Acceso a la tecnología**

Durante el foro *Digitalización: herramienta para romper con el mundo hecho para unos cuantos*, senadores se pronunciaron por priorizar el acceso de discapacitados a la tecnología. El senador Ricardo Monreal comentó que la expansión de las tecnologías de la información es constante y acelerada, pero no todos se benefician de estos avances, pues persisten desigualdad económica, prejuicios y nociones discriminatorias que generan entornos de exclusión contra grupos vulnerables.



## TIEMPOS DE TORMENTA

**JAQUE MATE**Sergio Sarmiento  
@SergioSarmiento  
www.sergiosarmiento.com

“Son tiempos de tormenta y nosotros estamos acostumbrados a luchar contra la adversidad”, afirmó este 31 de agosto Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena. Añadió: “El presidente nos convoca todos los días a no ser súbditos ni vasallos, a actuar con autonomía y a que el Poder Legislativo se erija en un auténtico órgano parlamentario”.

Las cosas van muy bien para Morena. Las perspectivas políticas del movimiento siguen al alza en todo el país. El presidente López Obrador tiene una popularidad extraordinaria, pese a los problemas. El presidente sigue haciendo lo que quiere, independientemente de lo que digan la ley o los jueces. Pero empiezan a surgir fracturas en el movimiento y una es la que está separando a Monreal del presidente.

El senador nunca ha dejado de expresar su lealtad a López Obrador y a Morena, pero sus aspiraciones a la candidatura presidencial levantan una barrera. Aunque AMLO ha dicho que quien quiera contender lo podrá hacer en igualdad de circunstancias, y que él no se meterá, la verdad es que nunca ha incluido a Monreal en sus menciones de las *corcholatas*, que de manera *destapada* están ya en campaña. Monreal ha perdido piso parejo, pero no lo hay.

El vacío que los líderes de Morena y los miembros más importantes del gabinete le han hecho a Monreal fue palpable el 30 de agosto, cuando el zacatecano presidió la plenaria de los senadores morenistas antes del inicio del periodo legislativo. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López; el de Defensa, Luis Crescencio Sandoval; y la de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, cancelaron su participación.

También el presidente de Morena, Mario Delgado, y la secretaria general, Citlalli Hernández.

El mensaje es que Morena ya no le tiene confianza a Monreal. “Si el pleito es conmigo, el desdén es para un órgano autónomo. No lo merece ninguno de los compañeros”, respondió.

### Oficio

Se acusa a Monreal de haber mantenido cercanía con “el enemigo”, con los senadores de oposición, pero este oficio político es lo que se requiere de un presidente de la Junta de Coordinación Política y le ha permitido lograr acuerdos con los senadores de oposición, mientras que en la Cámara de Diputados la mayoría morenista se ha limitado a aplastar a los opositores.

Al final, Monreal tuvo la capacidad para lograr la postulación por los senadores morenistas de Alejandro Armenta, uno de sus mayores aliados, como candidato a la presidencia de la Mesa Directiva del Senado para reemplazar a Olga Sánchez Cordero.

“Me siento más fuerte que nunca, me siento fortalecido”, declaró después, pero no dejó que el triunfo se transformara en arrogancia frente al presidente: “Me siento como el arma secreta de quien ya saben”, declaró.

Quizá son tiempos de tormenta, pero al presidente le conviene mantener la colaboración con Monreal, su parlamentario más eficaz. Es cierto que ha sido rebelde: “Yo no me arrodillo”, ha dicho, pero es un gran operador político. Las encuestas sugieren que no tiene posibilidad de ganar la candidatura presidencial de Morena, ya sea por elecciones primarias, como quiere él, o por sondeos, como ha ordenado el presidente. Pero Monreal será un eficaz colaborador si pierde en contienda justa, mientras que puede ser un enemigo potencial si lo acorralan o lo humillan.

Todavía hay quien recuerda cuando el entonces presidente Ernesto Zedillo lo vetó para ser candidato del PRI al gobierno de Zacatecas. Monreal prefirió pasarse al PRD y obtuvo en 1998 un triunfo que muchos consideraban imposible. Fue hace 24 años, pero también entonces había una tormenta política. **V**

Senado de la República

Lograr acuerdos.





**P**or unanimidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó una contrarreforma de 2017 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que atentaba contra diversos derechos de las audiencias. La invalidó por violaciones graves al procedimiento legislativo.

Conviene una breve cronología para que se comprenda la resolución de la SCJN. La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de 2013 dice en su artículo sexto que la ley establecerá los derechos de las audiencias y los mecanismos para su protección.

Aquí viene lo importante: la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 reconoce los derechos de las audiencias en los artículos 256-261. Enumerados, se trata de 17 derechos. La ley secundaria también dice que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tiene la facultad de vigilar en materia de derechos de las audiencias, imponer sanciones y expedir lineamientos de carácter general.

Sobre este último punto, en 2016 el IFT publicó unos Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, previa consulta pública. Estos lineamientos enumeran 27 derechos y son mucho muy importantes porque permiten regular y ejercer efectivamente los derechos de las audiencias, pero cuando se publicaron fueron del total desagrado de la industria de la radio y la televisión.

En los medios electrónicos los comunicadores despotricaron contra el IFT y sus lineamientos. Estos lamentos de los conductores y radiodifusores



[Viene de la página anterior](#)

JORGE BRAVO

## AUDIENCIAS HUÉRFANAS DE DERECHOS

privados llegaron a los oídos de los legisladores, los mismos que habían aprobado la reforma de 2013 y la ley de 2014.

Debido a que se presentaron dos controversias constitucionales ante la SCJN, una en contra de la legislación secundaria de 2014 y otra en contra de los lineamientos, el Pleno del IFT determinó diferir la entrada en vigor de sus lineamientos, hasta que la Suprema Corte resolviera las controversias.

Aquí viene la contrarreforma. En 2017, motivados por los lineamientos del IFT y el alarido de los radiodifusores, el Congreso aprobó modificaciones a la ley secundaria de 2014 en materia de derechos de las audiencias.

Según el ministro Alberto Pérez Deyán, ponente del proyecto, la contrarreforma de 2017 fue resultado de vicios, de "una serie de irregularidades en el proceso legislativo" que "afecta la calidad democrática" y que la invalidan.

Por ejemplo, las minorías fueron excluidas del proceso deliberativo democrático, no se consultó a comunidades indígenas y afrodescendientes ni a personas con discapacidad, se violaron las normas procedimentales, las convocatorias a las tres comisiones unidas y sus parlamentarios tenían irregularidades, no hubo tiempo para el estudio y análisis del dictamen, los legisladores no recibieron el dictamen, éste fue aprobado a destiempo, no se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, el proyecto de ley no fue leído dos veces, etcétera, todo esto en el Senado.

Es decir, fue un proceso legislativo intencionalmente desaseado para satisfacer y congraciarse con los intereses de la industria comercial de la radio y la televisión en contra de los derechos de las audiencias, lo que comúnmente llamamos un albazo.

Entre otras cosas, en 2017 los legisladores modificaron la facultad del IFT de imponer sanciones y la hicieron opcional; derogaron que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta (éste es el derecho que más ampollas ha levantado entre los radiodifusores y comunicadores, motivo por el cual han criticado a los legisladores, al gobierno, al regulador y a los defensores de las audiencias, desinformando al público).

También eliminaron la obligación de aportar elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa, y sólo indicaron que los concesionarios se abstengan de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa.

Asimismo, estipularon que el Código de Ética de los concesionarios de radio y TV fuera emitido libremente y no quedara sujeto a la convalidación y revisión del IFT. Finalmente, los concesionarios designarían libremente al defensor de la audiencia, sin que el IFT interviniera u opinara.

Ahora sí, ¿qué resolvió por unanimidad la SCJN?: invalidar íntegra toda la contrarreforma de 2017 que resumí en los tres párrafos anteriores.

¿Qué sigue? Según lo expuso la ministra Yasmín Esquivel Mossa, el Congreso de la Unión debe legislar de nueva cuenta sobre los derechos de las audiencias con pleno respeto en el ejercicio de la libertad de expresión de quienes comunican sus ideas en las radiodifusoras y televisoras del país.

La importante decisión de la Corte en realidad no restaura ni revive como tal los derechos de las audiencias tal y como quedaron plasmados en la ley secundaria de 2014. Además, siguen faltando los lineamientos que los hagan

efectivos tanto para audiencias como concesionarios y defensores.

Han transcurrido más de nueve años de la reforma constitucional y más de ocho de la ley secundaria sin que las audiencias de la radio y la TV puedan ejercer a cabalidad sus derechos. Éstos han sido escamoteados por radiodifusores privados que, según varias encuestas y estudios de consumos de contenidos audiovisuales, cada día pierden más audiencias a favor de internet.

La resolución de los ministros fue inteligentemente salomónica. Cuestionaron el proceso legislativo de senadores que ya no figuran en el Congreso, pero no la constitucionalidad o no de los derechos de las audiencias y el contenido de la contrarreforma. No reviven ni restauran los derechos de las audiencias de 2014, pero llaman a legislar de nueva cuenta sin imponer directrices ni lineamientos al Poder Legislativo. Han preservado las facultades y atribuciones autónomas del IFT para emitir lineamientos en materia de derechos de las audiencias, pero el regulador -siempre tibio en este tema- no va a hacer nada en tanto la SCJN y el Congreso no resuelvan y no legislen previamente.

Los derechos de las audiencias están en la ley pero han sido constantemente manoseados por legisladores, concesionarios, comunicadores, reguladores, jueces y ministros de la Corte. Esta tragicomedia de múltiples versiones, capítulos y temporadas, personajes, villanos y héroes podría llamarse "las audiencias huérfanas de derechos". Ya estamos preparados para la nueva temporada y para seguir defendiendo nuestros derechos como audiencias de la radio y TV. ●

Twitter: @beltmondi





## EDITORIAL

## CUATRO AÑOS Y NO LOGRA CALLAR A LOS “PERROS”

López Obrador siempre lo tuvo claro: su dictadura sólo podría tener éxito si lograba cortar a la democracia cuatro patas. Tener bajo su control al Congreso, a la Corte, al Ejército y a los medios de comunicación.



BEATRIZ PAGÉS

Los tres primeros ya los tiene maniatados, pero le falta la prensa. En los noticieros de radio y televisión se siente cada vez más la mano represora del gobierno. Conductores, otrora críticos, navegan en las aguas tibias de la opinión difusa.

La Corte acaba de tomar una decisión que pone en las fauces de los chacales la posibilidad de perfeccionar la “ley mordaza.” Ahora tocará a la mayoría de Morena en el Congreso radicalizar la Ley de Telecomunicaciones para dar gusto

a un presidente que odia a la prensa crítica.

Si los ministros aventaron carne cruda a las bestias es por algo. López Obrador y su banda de radicales culpan a los medios disidentes de su fracaso y tienen prisa de encontrar la forma de acabar y callar para siempre a

las voces críticas.

En las alcantarillas de Palacio Nacional trabajan en la confección de un disfraz. Ponen a la censura ropajes de libertad para ocultar que la socavan. Dicen que quieren proteger los derechos de las audiencias cuando en realidad buscan coartar la libertad de expresión e información.

Si el régimen logra imponer una ley contra los medios, México entrará de lleno a una dictadura. Sin libertad



Viene de la  
página anterior

de expresión no hay nada. No hay democracia y sin ella, tendemos un gendarme que aplastará el derecho a la vida, a la propiedad privada, a la libertad política, de pensamiento y asociación.

¿Por qué, justo en este momento, cuando AMLO llega a su cuarto año de mandato se abre la puerta a la censura?

Porque el señor tiene prisa de tener poderes ilimitados. Ha dedicado cuatro años de su gobierno a destruir todo lo que le estorba: instituciones, división de poderes, Estado de Derecho, pero le falta algo: la prensa.

Y con una prensa crítica dedicada a tirarle la máscara, que pone al descubierto al mentiroso y manipulador, no puede concretar su plan de escriturar el país a su nombre.

México lleva cuatro años gobernado por un régimen depredador que de manera constante y silenciosa ha venido carcomiendo los fundamentos de la democracia.

La 4T necesita de la destrucción y persecución para existir. Por eso López se

enoja y enfurece cuando la Corte intenta eliminar la prisión preventiva. ¿Qué sería de él y su gobierno sin métodos de represión, sin rejas a donde enviar a sus enemigos políticos?

La "mañaneras" son el acto político más importante del gobierno. Ahí se vomita y decide todo. Fueron creadas para golpear y contrarrestar a los medios de comunicación. Para intimidarlos y amenazarlos. Para crear un ambiente adverso a la libertad de expresión que propicia el asesinato de periodistas.

El mismo presidente lo ha reconocido. "¿Qué haría sin "las mañaneras"? Sin embargo, no han logrado callar el "ladrido de los perros". Sugiere estar arrepentido de haberles quitado el bozal como lo hizo Francisco I. Madero. Por eso necesita ansiosamente de una ley que amordace a los críticos y le permita imponer el triunfo de Morena en el 24.

Al presidencialismo gobernante le urge cerrar la pinza para terminar de asfixiar todo espacio de libertad e imponer a su sucesor. ¿Qué sigue? Un Estado policiaco, la desaparición del INE y matar a la prensa libre. Ahí está puesta la mirada de López Obrador. ☘



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



LA CRÓNICA DE HOY

¿QUÉ TIENEN ESOS "MECANISMOS JURÍDICOS" QUE NO TENGA YO?

ENTIENDAN, YO NO QUIERO MINISTROS INCONDICIONALES, QUIERO MUJERES Y HOMBRES LIBRES, CONCIENTES... ¡DE SABER QUE ES LO QUE LES CONVIENE!



NO SON IGUALES

CUANDO MENOS YO COMBATÍ AL NARCO



EXCELSIOR

DE LA TORRE

EN DISPUTA





# Érase que se era... 04/IX/22 por Calderón

LAS PRIMERAS TRES PELÍCULAS DE "LA GUERRA DE LAS GALAXIAS" FUERON DIVERTIDAS. LAS SIGUIENTES, UN TEDIO INSUFRIBLE.



LO MISMO PIENSO DE LAS DE TOLKIEN: LA PRIMERA TRILOGÍA ME PARECIÓ MUY BUENA; LAS TRES DEL HOBBIT, UNA ORDENÍA INFAME (LÁSTIMA; EL LIBRO ES ESPLÉNDIDO).



CON HARRY POTTER NO PASÉ DE LA SEGUNDA PELÍCULA ... Y TAMPOCO DEL PRIMER CAPÍTULO DEL PRIMER LIBRO. SORRY -NO ES LO MÍO.



ME CHUTÉ TODA LA SERIE DE "GAME OF THRONES" SÓLO PARA COINCIDIR CON MI MUJER: ¡QUE JALADA! HORAS Y HORAS DE LO MISMO, TODO PARA CONCLUIRLO DE SOPETÓN.



¿QUÉ NOS DEPARA HOLLYWOOD? OOTRA DE DRAGONES Y OOTRA DE ANILLOS MÁGICOS. VI LOS PRIMEROS CAPÍTULOS Y ME DORMÍ.

ESO EN MIS RATOS DE OCIO...



... EN HORAS DE TRABAJO HAY INFORMES, SESIONES Y MAÑANERAS.



**La Jornada**

EL LENGUAJE DE LA DERECHA - Hernández



**EL UNIVERSAL**

EL COLOMBIANO DE MÉXICO

**BOLICÁN** El migrante y los abuelos



**El Sol de México**

Rubén | Vuela, vuela palomita





**PALOMO**

la pluma de *@Palomo30*

EN JUNIO DE 1970, KISSINGER DIJO A NIXON EN EL SALÓN OVAL: "NO VEO POR QUÉ TENEMOS QUE ESPERAR Y PERMITIR QUE UN PAÍS SE VUELVIA COMUNISTA DEBIDO A LA IRRESPONSABILIDAD DE SU PROPIO PUEBLO". EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1970 ELIGIÓ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILEA SALVADOR ALLENDE. EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973, PINOSHIIT CUMPLÓ ORDENES SUPERIORES

INSTALÓ LARGOS 17 AÑOS DE DICTADURA MILITAR



SECUESTRANDO, TORTURANDO, EXILIANDO, DESAPARECIENDO, ASESINANDO A OPOSITORES.

CON UN GRUPO DE AMIGOS Y CÓMPlices HIZO SU CONSTITUCIÓN



PRIVATIZÓ LAS EMPRESAS ESTATALES PARA ENRIQUECER A PARientes Y AMIGUETES.

CHILE TIENE 346 COMUNAS, LA DICTADURA GOBERNO PARA 4 COMUNAS, DONDE VIVEN LOS RICOS



EN OCTUBRE DE 2019, LA MAs GRANDE MARCHA SE ECHÓ A ANDAR

EXIGIENDO DETENER EL ABUSO, LA DESIGUALDAD Y UNA CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA.



LA OPCIóN APRUEBO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

OBTUVO 78,27% DE LOS VOTOS

Y LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL ENCARGADA DE REDACTARLA



EL 78,99% DE LOS VOTOS.

EL TEXTO HECHO POR 154 CONVENCIONALES DEBE SER APROBADO



EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PUEBLO CHILENO EN PLEBISCITO REFRENDA EL BORRADOR DE LA NUEVA CARTA MAGNA PROPUESTA POR LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

LLERA

SERENA WILLIAMS - 2 INCIERTAS



FERNANDO LLERA

© 2022 FERNANDO LLERA



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



**COVID-19 FASE III**

**Reportan casi 4 mil contagios.-** México registro ayer tres mil 820 casos confirmados de coronavirus, para dar un total de siete millones 40 mil 191. Además de 45 nuevas defunciones por covid-19, con lo que sumaron 329 mil 617, de acuerdo con la Secretaría de Salud. [[EXCÉLSIOR / p7](#)]

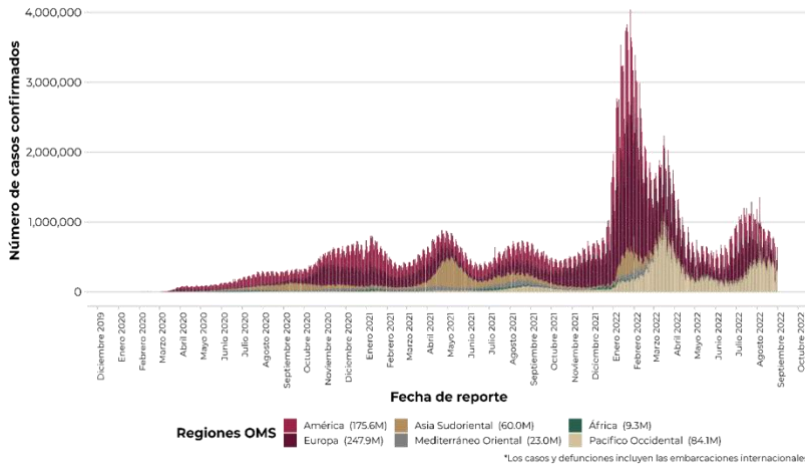
**México crea prueba para detectar COVID-19 con contenedor biodegradable.-** El diseñador industrial mexicano Luis Fernando Sánchez, egresado del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, desarrolló y presentó una prueba rápida y biodegradable para la detección del coronavirus SARS-COV-2, causante de la enfermedad COVID-19. [[CRÓNICA / p15](#)]

**La Sedesa llama a prevenir hospitalizaciones por Covid-19.-** Con el fin de prevenir enfermedades como diabetes, hipertensión y obesidad, así como evitar la hospitalización por la Covid-19, la Secretaría de Salud en la Ciudad de México exhorta a conocer el programa "Salud en tu vida, Salud para el bienestar", el cual ha atendido a 479 mil 518 capitalinos del 9 de agosto de 2021 al 2 de septiembre de 2022. [[CRÓNICA / p11](#)]



# Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

Casos diarios por regiones de la OMS miércoles, 31 de agosto de 2022



Al 31 de agosto de 2022, a nivel mundial se han reportado **599,825,400 casos confirmados** (644,248 casos nuevos) y **6,469,458 defunciones** (1,866 nuevas defunciones).\*

En las últimas 24 horas se reportaron 644,248 casos y 1,866 defunciones a nivel global. \* La letalidad global es de **1.1%**. El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado\* y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 35 del 2022.

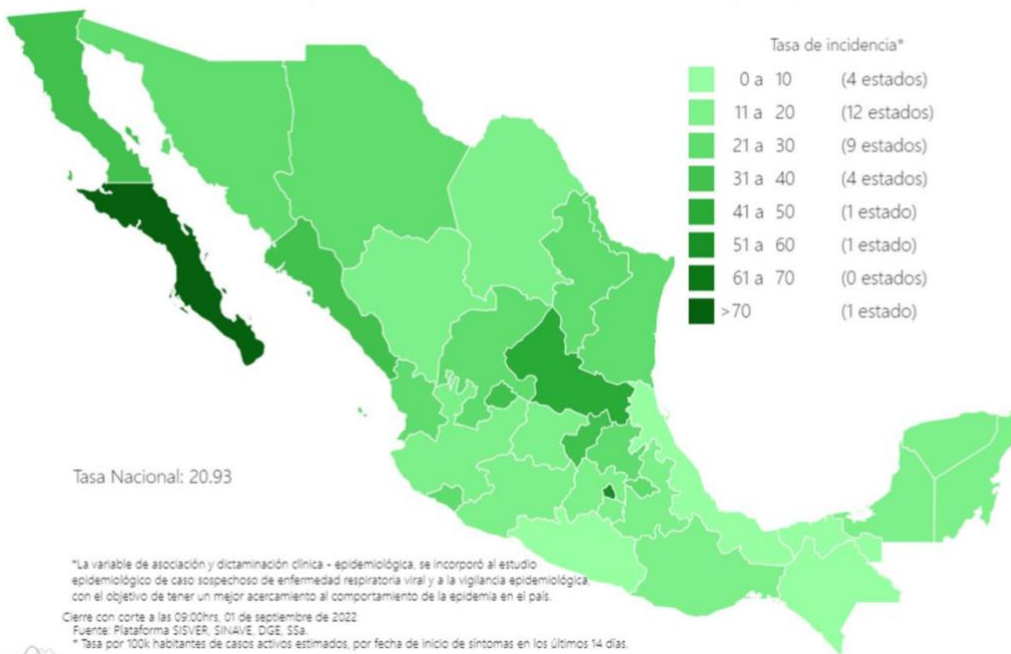
**7,032,024 casos totales y 329,536 defunciones** totales por COVID-19. (Ver Imagen 1). El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado\* y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 35 del 2022.

**En México,** hasta el día de hoy se han confirmado

La **tasa de incidencia de casos acumulados de 5,404.3\*\*** por cada 100,000 habitantes. \*\*La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2022 (Fuente: CONAPO)

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predominio en mujeres (53.2%). La mediana de edad en general es de 38 años.

Imagen 1. Mapa con la tasa de incidencia de **casos activos estimados** de COVID-19 por entidad de residencia.



- 7, 032, 024**
- Casos**
- 760, 802**
- Sospechosos**
- 10, 396, 234**
- Negativos**
- 329, 536**
- Defunciones**
- 27, 235**
- Activos estimados**
- 18,189, 060**
- Personas notificadas**

# SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

4 de septiembre de 2022



PORTADAS INTERNACIONALES



Pressing limits to ease delivery of abortion pill



Big fall Covid surge unlikely



The "dead pool" risk



No more sticking plasters on energy, vows Truss



La cuesta de enero llega en septiembre



La bataille du budget est lancée



La Justicia pone el foco en la actuación de la custodia frente al ataque a Cristina



Governo chama servidores para engrossar atos do 7/9



Plebiscito de salida: Tras meses de tensión e incertidumbre, la ciudadanía se pronuncia hoy sobre propuesta constitucional de la Convención



El impacto del abuso de precios en el turismo



## TEMAS MEDIÁTICOS

- **Rusia y Occidente intensifican la guerra energética**
- **Los rusos se despiden de Gorbachov**
- **La central de Zaporiyia desconecta un reactor y parte de suministro eléctrico**
- **Diputados Argentina condena por unanimidad el ataque a Cristina Fernández**

## CÁMARA DE DIPUTADOS

**La Cámara de Diputados aprueba las reformas para que la Guardia Nacional pertenezca al Ejército.-** La Cámara de Diputados aprobó las reformas a diversas leyes para que la Guardia Nacional pertenezca al Ejército; los legisladores dieron avance a la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador con 265 votos a favor, 219 en contra y una abstención. [[EL PAÍS](#), [FORBES](#), [EFE](#), [SWISSINFO](#), [AP](#), [EL PAÍS COSTA RICA](#), [SPUTNIK](#), [BLOOMBERG](#)]

## MESA DIRECTIVA

**Diputados guardan minuto de silencio por el asesinato de Heidi Mariana.-** La encargada de proponer el acto conmemorativo, fue la diputada del PAN, María Teresa Castell de Oro Palacios, quien solicitó al presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, un minuto de silencio para la pequeña Heidi Mariana. [[INFOBAE](#)]

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Diputados de Morena lograron aprobar la reforma a la Guardia Nacional y la turnaron al Senado.-** De acuerdo con la iniciativa presentada por el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, el propósito es fortalecer a la Guardia Nacional como cuerpo de seguridad disciplinado, el cual quedará adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional. [[INFOBAE](#)]

**Un boom inmobiliario al margen de la ley: los avisos que el cártel de la Benito Juárez desatendió desde 2014.-** La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial reportó al exalcalde Jorge Romero, actual diputado del PAN, irregularidades en construcciones y le pidió que iniciara acciones legales. [[EL PAÍS](#)]

## COMISIONES

**Ciberseguridad debería considerarse prioridad nacional: “ciberataque afectaría a toda la población”.-** Para el diputado del PVEM, Javier López Casarín, quien es presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara Baja, es importante abordar la ciberseguridad como un tema prioritario en la agenda política nacional y, sobre todo, bajo un esquema de seguridad nacional. [[INFOBAE](#)]

## DIPUTADOS

### PAN

**“Insulten lo que insulten, que buena intervención de Margarita Zavala”: así defendió Calderón a la diputada.-** El expresidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, dio a conocer su descontento por la aprobación de la propuesta de Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional sea trasladada de la Secretaría de Seguridad a la Defensa Nacional y además señaló su apoyo a la diputada del PAN, Margarita Zavala. [[INFOBAE](#)]



4 de septiembre de 2022

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

PRI

**Opositores y analistas como Denise Dresser, arremetieron contra AMLO y Morena por aprobar ley de la Guardia Nacional.-** A la condena se sumó el líder Nacional del PRI, [Alejandro Moreno](#), quien también destacó que él y los diputados de su partido votaron en contra de la iniciativa presidencial. [[INFOBAE](#)]

PT

**¡Larga vida a las fuerzas armadas!: Gerardo Fernández Noroña justificó la incorporación de la GN a la Sedena.-** El legislador del PT, [Gerardo Fernández Noroña](#), defendió a las Fuerzas Armadas Mexicanas y ensalzó al Ejército y a la Marina, al asegurar que son verdaderos servidores del pueblo. [[INFOBAE](#)]

### MÉXICO

#### GOBIERNO

**México sufre 17 atrocidades al día en promedio: un nuevo estudio pone de relieve "un mosaico de dolor y crueldad".-** Durante los primeros seis meses de 2022, se registró en México un promedio de 17 atrocidades al día, lo que representa un incremento interanual del 18%, de acuerdo un informe de la ONG Causa en Común. [[RT](#)]

#### MIGRACIÓN

**La cifra de migrantes muertos al cruzar el río entre Estados Unidos y México sube a nueve.-** Nueve inmigrantes murieron ahogados al intentar cruzar el río Bravo de acuerdo a la última actualización de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza estadounidense, que informó de la localización de un noveno cuerpo. [[EFE](#), [AP](#), [REUTERS](#), [BLOOMBERG](#)]

**Caravanas salen cada 24 horas del sur de México buscando permisos temporales.-** Cada 24 horas salen caravanas con migrantes de al menos una decena de países que ingresan de manera irregular por la frontera sur de México con Guatemala para tratar de legalizar su situación de tránsito en el país y poder llegar a la frontera con Estados Unidos. [[EFE](#)]

#### GENERAL

**Así es CFE Telecomunicaciones, la empresa estatal que busca competir con Telcel, AT&T y Telefónica.-** La Comisión Federal de Electricidad, en su división Telecomunicaciones e Internet para Todos, anunció que instalará 2.800 antenas de comunicaciones con las que planea conectar a 6,4 millones de personas en 18.364 poblaciones de México. [[EL PAÍS](#)]

### CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

**Rusia y Occidente intensifican la guerra energética.-** Para intensificar la guerra energética entre Rusia y Occidente, Moscú anunció que mantendrá cerrado su principal gasoducto a Alemania y los países del Grupo de los Siete anunciaron que planean limitar los precios de las exportaciones de petróleo ruso. [[FORBES](#), [REUTERS](#)]

**Zelenski advierte que Rusia prepara un "golpe decisivo" en su ofensiva energética contra Europa.-** El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, advirtió que Rusia está preparando un "golpe decisivo" en la ofensiva energética en la que ha suspendido sus envíos de gas a través del gasoducto Nord Stream 1. [[EUROPA PRESS](#)]

**La central de Zaporíya desconecta un reactor y parte de suministro eléctrico.-** La central nuclear ucraniana de Zaporíya, perdió su principal conexión eléctrica con el exterior y tuvo que desconectar



4 de septiembre de 2022

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

otra vez uno de los dos reactores que siguen operativos, informó el Organismo Internacional de Energía Atómica. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#), [AP](#), [DW](#)]

**Ucrania cifra en 7.000 los civiles ucranianos muertos desde el inicio de la guerra.**- El viceministro del Interior de Ucrania, Yevhenii Yenin, cifró en más de 7.000 los civiles ucranianos que han muerto y 5.500 los que resultaron heridos como resultado de los ataques de las tropas rusas. [[EUROPA PRESS](#)]

### NEGOCIACIONES

**Erdogan propone la mediación de Turquía en la planta nuclear de Zaporizhia.**- Turquía podría desempeñar el papel de facilitador en la planta nuclear de Zaporizhia. Esta fue la propuesta del presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, a su homólogo ruso, Vladimir Putin, durante una llamada telefónica. [[DW](#)]

### SANCIONES A RUSIA

**Miles de checos protestan contra las sanciones a Rusia y contra la OTAN.**- Unas 70.000 personas, según la Policía, exigieron en Praga la dimisión del Gobierno conservador checo, al que acusan de sumisión a la Unión Europea, y protestaron contra la OTAN y las sanciones impuestas a Rusia. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#)]

### GENERAL

**Ucrania exportó 1,68 millones de toneladas de cereal en el primer mes del acuerdo.**- Ucrania exportó 1,68 millones de toneladas de productos agrícolas desde que entró en vigor el acuerdo para desbloquear los puertos que quedaron cerrados por la invasión rusa del país. [[EFE](#)]

## AMÉRICA DEL NORTE

### ESTADOS UNIDOS

#### POLÍTICA

**Trump entra con fuerza en la campaña legislativa: "No seré silenciado".**- El expresidente estadounidense, Donald Trump, entró con fuerza en la campaña electoral para las elecciones arremetiendo contra su sucesor, Joe Biden, y dejando claro que no conseguirán silenciarlo. [[FORBES](#), [EL PAÍS](#), [UNIVISIÓN](#)]

### MIGRACIÓN

**Casi 10.000 inmigrantes han sido enviados de Texas a "ciudades progresistas".**- Cerca de 10.000 inmigrantes, han sido enviados en autobuses por el gobernador de Texas Greg Abbott a las ciudades que él llama "progresistas" una estrategia tildada de "racista" y que se espera continúe hasta las elecciones de noviembre. [[EFE](#)]

### GENERAL

**La histórica misión Artemis se aplaza de nuevo por un fallo técnico.**- El inicio de la misión Artemis I, fue aplazado por segunda vez debido a problemas técnicos y la NASA aún no ha decidido si hacer un nuevo intento de lanzamiento en el corto plazo. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#), [AP](#), [DW](#), [UNIVISIÓN](#), [TELEMUNDO](#)]

## AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

### CUBA

**Cuba critica a Biden por renovar la Ley que sustenta el embargo económico.**- El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, criticó al mandatario estadounidense, Joe Biden, por renovar la Ley de Comercio con el Enemigo, un estatuto de 1917 que sustenta el embargo económico a la isla. [[EFE](#)]

**AMÉRICA DEL SUR****ARGENTINA**

**La Cámara de Diputados argentina condena por unanimidad el ataque a Cristina Fernández.-** La Cámara de Diputados argentina aprobó por unanimidad un texto de condena al intento de magnicidio de la vicepresidenta argentina, Cristina Fernández. [[EUROPA PRESS](#)]

**El atacante de Cristina Fernández de Kirchner se niega a declarar ante la jueza.-** Fernando Andrés Sabag Montiel, el atacante que intentó asesinar a la vicepresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner, se negó a declarar ante la jueza encargada de investigar el incidente, informaron fuentes judiciales. [[EUROPA PRESS](#)]

**Identifican la bacteria legionella como causa del brote de neumonía en Argentina.-** La bacteria legionella fue identificada como la causa de un brote de neumonía bilateral en Argentina, ha provocado cuatro muertes entre 11 personas contagiadas en una clínica de Tucumán, informó la ministra de Salud, Carla Vizzotti. [[DW](#)]

**CHILE**

**Boric llama a la calma tras la agresión a su hermano: "La violencia no es el camino".-** El presidente de Chile, Gabriel Boric, llamó a la calma ante la inminencia del referéndum sobre el borrador de la nueva Constitución y tras la agresión sufrida por su hermano Simón en Santiago. [[EUROPA PRESS](#)]

**Chile afronta dividido el referéndum que puede archivar la Constitución de la dictadura.-** La campaña para decidir si los chilenos quieren sepultar de una vez por todas la Constitución que aún arrastra el país desde la dictadura de Augusto Pinochet ha evidenciado la división que aún persiste en la sociedad. [[EUROPA PRESS](#)]

**COLOMBIA**

**Tres muertos en una nueva masacre en Cauca, Colombia.-** Tres personas fueron asesinadas en una nueva masacre perpetrada en el departamento colombiano de Cauca cuando las víctimas fueron atacadas mientras se desplazaban en un vehículo. [[EUROPA PRESS](#)]

**PERÚ**

**Perú reconoce la existencia de cinco pueblos indígenas aislados.-** Perú reconoció la existencia de cinco pueblos indígenas que viven aislados en una remota zona boscosa de la Amazonía con un área mayor que Puerto Rico y fronteriza con Ecuador. [[AP](#)]

**EUROPA****GRECIA**

**Erdogan amenaza a Grecia con una acción militar "repentina".-** El presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, amenazó a Grecia con una acción militar "repentina" si persiste en lo que considera es una actitud de confrontación con Turquía en el Egeo. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#)]

**REINO UNIDO**

**Boris Johnson descarta "hacerse un Cameron" y prevé negocios millonarios tras su etapa en Downing Street.-** El primer ministro de Reino Unido, Boris Johnson, echó cuentas de los negocios millonarios en los que espera adentrarse tras abandonar Downing Street, bajo la premisa de que no quiere "hacerse un Cameron". [[EUROPA PRESS](#)]





4 de septiembre de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

**Reino Unido iniciará nueva campaña de dosis contra Covid.**- El Reino Unido comenzará una nueva campaña de vacunación contra el Covid-19 tras autorizar las dosis de refuerzo fabricadas por Pfizer y Moderna que han sido modificadas para atacar tanto al virus original como a la variante ómicron.

[[AP](#)]

RUSIA

**Putin aumenta su índice de aprobación entre los rusos hasta el 81%.**- El presidente de Rusia, Vladimir Putin, alcanzó un índice de aprobación del 81%, de acuerdo con una encuesta donde aumenta la confianza por parte de la ciudadanía rusa tras seis meses desde la invasión de Ucrania. [[EUROPA PRESS](#)]

**Rusia, "alarmada" por falta de visas a para Asamblea de ONU.**- El embajador de Rusia ante Naciones Unidas dijo que es "alarmante" que a menos de tres semanas de la reunión anual de líderes mundiales en la Asamblea General ninguno de los 56 miembros hayan recibido una visa para entrar a Estados Unidos. [[AP](#)]

**Los rusos se despiden de Gorbachov: "No era un traidor, nos dio libertad.**- "No era un traidor, nos dio libertad", dijeron miles de ciudadanos que se despidieron en la histórica Sala de las Columnas de la Casa de los Sindicatos en Moscú del último dirigente de la Unión Soviética, Mijaíl Gorbachov. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#), [AP](#), [DW](#)]

VATICANO

**Papa Francisco aprueba nueva Constitución de la Orden de Malta y cesa a altos cargos.**- El Papa Francisco aprobó la nueva Constitución de la Orden de Malta, una de las más antiguas instituciones católicas, y cesó a todos sus altos cargos para poner orden ante los problemas de los últimos años en este organismo. [[DW](#)]

ASIA

IRÁN

**Estados Unidos intercepta un buque de guerra iraní que capturó dos drones estadounidenses.**- Estados Unidos interceptó un buque de guerra iraní que habría capturado dos drones estadounidenses en el mar Rojo. [[EUROPA PRESS](#), [AP](#)]

**Irán advierte de respuestas "políticas y legales" a Suecia por la condena de un iraní por ejecución de opositores.**- El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán, Naser Kanani, advirtió de medidas "políticas y legales" contra Suecia por la condena a cadena perpetua impuesta al antiguo responsable político iraní Hamid Nuri por las ejecuciones masivas y torturas de opositores. [[EUROPA PRESS](#)]

ISRAEL

**Israel reduce visados y endurece las condiciones para la entrada de extranjeros en los territorios palestinos.**- La Administración Civil israelí que rige la entrada en los territorios palestinos tendrá una nueva normativa que reduce los visados y endurece las condiciones para la entrada de ciudadanos extranjeros. [[EUROPA PRESS](#)]

TAIWÁN

**Taiwán, Corea y Japón se preparan para la llegada del supertifón 'Hinnamnor'.**- Las autoridades taiwanesas, surcoreanas y japonesas alertaron a la población por el super tifón 'Hinnamnor' que se aproxima a estos tres países y que podría ser de los más destructivos de la historia. [[EUROPA PRESS](#)]



4 de septiembre de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

## ÁFRICA

**El enviado de la ONU para el Sáhara viaja a Tinduf para verse con el Polisario.-** El enviado especial de la ONU para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, inició un viaje a Tinduf en el que se verá con la cúpula del Frente Polisario, informó la organización internacional. [[EUROPA PRESS](#)]

## ETIOPÍA

**Testigos denuncian docenas de muertos en el oeste de Etiopía.-** Los supervivientes de un pueblo de la región occidental de Etiopía en donde se produjo un ataque llevado a cabo por la milicia Fano aseguraron a la cadena BBC que al menos 55 personas murieron en el incidente. [[EUROPA PRESS](#)]

## SOMALIA

**Al menos 25 muertos en un nuevo ataque de Al Shabab en Somalia.-** Al menos 25 personas murieron en el centro de Somalia por un ataque del grupo yihadista Al Shabab contra un convoy de vehículos que transportaba alimentos de emergencia y otros artículos de ayuda humanitaria. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#)]